



VERACRUZ

Gobierno del Estado



Transformando la Crisis en Esperanza
y Cimientos Institucionales para Veracruz

Primer Informe de Gobierno

2016 - 2017

Anexo Cinco

MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES

Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



GOBERNADOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa - Enríquez, noviembre 15 de 2017
Oficio número 337/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

En cumplimiento al artículo 49 fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito a la Honorable Legislatura el Primer Informe de Gobierno Veracruz 2016-2017, que da cuenta del estado que guarda la Administración Pública y de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 51 de la base constitucional citada, los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal quedan a la espera de ser convocados por el Poder Legislativo para ampliar o detallar el contenido de este Primer Informe.

El Primer Informe de Gobierno Veracruz 2016-2017 se integra por los volúmenes siguientes: Tomo Uno; Yo Informo. Informe del Ejecutivo Estatal; Tomo Dos: Informe de Desempeño por Sectores, Anexo Uno: Inversión Pública Regional, Anexo Dos: Estadísticas de Veracruz 2013-2017, Anexo Tres: Indicadores para la Evaluación de Veracruz: Anexo Cuatro; Organización de las Acciones Gubernamentales; Anexo Cinco: Transformando la Crisis en Esperanza y Cimientos Institucionales para Veracruz. Los volúmenes descritos detallan la información presentada y de igual manera, se envía la versión digital que los contiene.

En espera de ampliar la información que decida esta Soberanía en los términos legales establecidos, quedo a la más amplia disposición del Honorable Congreso, así como los integrantes del Poder Ejecutivo.

Reitero mi respeto absoluto a los ciudadanos legisladores y a los veracruzanos a quienes informo con verdad.

ATENTAMENTE



**MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR DEL ESTADO**

Transformando la Crisis en Esperanza
y Cimientos Institucionales para Veracruz



Transformando la Crisis en Esperanza
y Cimientos Institucionales para Veracruz

Primer Informe de Gobierno
2016 - 2017

Anexo Cinco

MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

© 2017
Oficina de Programa de Gobierno
Gobierno del Estado de Veracruz
Palacio de Gobierno C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México

Primer Informe de Gobierno, Veracruz 2016-2017

Formación:
Oficina de Programa de Gobierno

► A D V E R T E N C I A

Este documento forma parte integral de lo que será el ***nōvus data: Laboratorio de Grandes Datos del Gobierno de Veracruz***, que considera la información como un bien público. La presentación de resultados se enmarca en una disposición novedosa, transparente y fidedigna. Como tal, se asume como un sistema perfectible y en constante actualización.



Aquí se presentan los resultados del esfuerzo individual y colectivo realizado por todos los trabajadores que integramos el Poder Ejecutivo. Los datos de esta labor han sido organizados de tal manera que sea clara y evidente su utilidad para los veracruzanos.



A través de la lectura de este Primer Informe de Gobierno, Veracruz 2016-2017, te invitamos a ser parte de la ciudadanía interesada en formar su opinión crítica, basada en información fidedigna sobre los asuntos públicos.

Conocer el estado que guarda la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es tu derecho, un derecho constitucional. Aquí tratamos de mostrar vocación y esfuerzo por el pleno acceso a la información y a la rendición de cuentas a las que por ley están obligadas las instituciones públicas.

La relación entre gobierno y gobernados, entre informantes y legítimos acreedores a la información, sin mediaciones de ningún tipo, es un acto de la democracia. De este acto fundacional nace el mayor de los compromisos de civilidad entre iguales: el respeto a informar con verdad, el respeto a informarse sin prejuicios. De esta relación nacerá la condición del disenso respetuoso, racional e ideológico, que para ser, otorga el mismo valor a los interlocutores.

He instruido a mis colaboradores para que estén al frente en esta obligación de informar verazmente. Cada secretario del gabinete inicia su apartado con una presentación suscrita personalmente y asume su responsabilidad establecida por la ley. Cada uno de ellos suscribe la información que representa el trabajo realizado desde su dependencia durante el presente ejercicio. Es necesario que te enteres,

como lo sabemos nosotros, que este ejercicio de rendición de cuentas constituye un proceso continuo, siempre perfectible. La vida de la Entidad no puede detenerse para tomar una foto fija, que refleje un estado inmóvil de las cosas que hay que informar. El esfuerzo de veracidad también podrá apreciarse en ligeras variaciones en las cifras entre las diversas dependencias y los tomos

que integran el conjunto de productos editoriales del Primer Informe. La intención irreductible de transparentar todos los actos del gobierno ha guiado la elaboración de este informe. Esta última idea es también expresión de nuestra exigencia de superación, de la perfectibilidad de cada persona y de cada función, en un estado que —precisamente— está cambiando.

La novedad de este Primer Informe de Gobierno, Veracruz 2016-2017 es muy sencilla: informar con verdad, que es al mismo tiempo un acto humilde pero también revolucionario. En estas páginas no encontrarás un sólo renglón dedicado a la autopromoción política. Aquí se concentra el esfuerzo del rescate de la Administración Pública de Veracruz, el logro de mantener funcionando al Estado, de pagar nóminas y prestaciones puntuales, de ofrecer obras verdaderas, no monumentales. Los logros de Veracruz son, en principio, la reinstalación de la gobernabilidad y la búsqueda de la paz que todos queremos recuperar.

Aquí los trabajadores del Gobierno de Veracruz informamos. Nuestro mejor esfuerzo es reivindicar las acciones gubernamentales para recuperar tu confianza en las instituciones.

Lic. Miguel Ángel Yunes Linares

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



► INTRODUCCIÓN

La ciudadanía eligió el cambio en Veracruz porque en la pasada administración se violentó el estado de derecho y vivió los estragos de la corrupción y del alejamiento del Gobierno y de sus instituciones. Su decisión la tomó considerando que el Gobierno actual es capaz de recuperar la gobernabilidad e impulsar el cambio favorable.

Este documento se ha elaborado con el propósito de informar a la ciudadanía veracruzana, y al país en general, el estado que guardaba la administración pública del Estado al 30 de noviembre de 2016 y la realidad de las circunstancias y condiciones de crisis generalizada en las cuales se recibió; se describen las causas y efectos que dimensionan el perjuicio ocasionado a la sociedad veracruzana.

Con cifras y datos se transparenta y rinde cuentas de las dificultades financieras, producto de la corrupción y la falta de planeación, que produjeron estancamiento, parálisis y retroceso del Estado, lo cual mermó la confianza y la credibilidad de la sociedad en sus instituciones y provocó un repudio generalizado.

Este documento se propone ofrecer también los elementos comprobatorios de cómo, ante el privilegio, encomienda y obligación de gobernar el Estado, la actual administración ha respondido con honestidad, responsabilidad, integridad, tenacidad, transparencia, capacidad y dedicación, con un quehacer público ágil, decidido y entregado.

Aunque las condiciones y circunstancias han sido de total austeridad y restricciones, este gobierno ha enfrentado el lastre del rezago estructural acumulado, cuya solución requerirá del trabajo de más de dos años, coartando toda intención y posibilidad de concretar los grandes proyectos y programas que requiere Veracruz. Estas limitaciones son los rezagos estructurales en materia de infraestructura carretera, de infraestructura de servicios de salud, de infraestructura educativa y de obra pública en general, así como los programas con la dimensión requerida para combatir a la pobreza y la inseguridad.

Las estrategias, líneas de acción y acciones concretas, consignadas en los Programas Sectoriales, debidamente alineadas al Plan Veracruzano de Desarrollo, están todas en proceso para lograr en el horizonte previsto la solución



a los problemas urgentes e inmediatos. También se han ido concretando los fundamentos legales y operativos como cimientos a las soluciones estructurales e integrales que permitirán a mediano y largo plazo hacer de Veracruz el Estado ejemplar de la Federación en la administración de los recursos públicos, para satisfacción y orgullo de sus ciudadanos.

El Gobierno ha actuado con congruencia, ha hablado con la verdad y ha informado oportunamente y con transparencia, manteniendo absoluto respeto a la libertad de expresión, sin influencia alguna.

Con políticas públicas planeadas e instrumentadas estratégicamente, como son la contención del gasto corriente, la reestructuración de la deuda pública y el establecimiento de los controles operativos y mecanismos legales, que impiden e inhiben las conductas irregulares de los servidores públicos en la administración y ejercicio de los recursos, realizando las acciones sin protagonismo, sólo centradas en elevar el bienestar de la ciudadanía, se transformará la crisis en esperanza y cimientos institucionales para Veracruz.

Los compromisos se están cumpliendo con la colaboración de todos los sectores de la sociedad veracruzana; el Gobierno del Estado de Veracruz quiere mantenerlos y desarrollarlos.

En algunos casos hemos admitido y, de inmediato, corregido errores. No ha sido fácil, algunas decisiones han tenido un elevado costo, pero las hemos tomado con responsabilidad, pues mientras sigamos progresando, la ciudadanía valorará nuestro trabajo como bien hecho.

Hemos descubierto que la crisis también es una oportunidad, nos hizo conscientes de que lo pasado no estuvo bien y de que la creatividad e inventiva individual y colectiva son necesarias para dar lo mejor de todos y superar la incapacidad y la irresponsabilidad.

Porque desde el inicio de esta administración hemos actuado de manera apropiada; Gobierno, instituciones y sociedad hemos venido dando cauce a las soluciones de la crisis.

La experiencia práctica nos demuestra que no hay nada que asegure el éxito tanto como el trabajo intenso y con cercanía a los ciudadanos, con pasión y sin simulaciones.





► TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL GOBERNADOR	11
INTRODUCCIÓN	12
► CAPÍTULO UNO	
1. CORRUPCIÓN Y FALTA DE PLANEACIÓN COMO CAUSAS PRINCIPALES DE LA CRISIS	19
1.1. Desvío y dispendio de recursos públicos	21
1.2. Irregularidades y desorden administrativo y financiero	24
► CAPÍTULO DOS	
2. CRISIS FINANCIERA CON GRAVES REPERCUSIONES	29
2.1. Financieras	29
2.2. Políticas y Gobernabilidad	35
2.3. Sociales y Económicas	37
► CAPÍTULO TRES	
3. ACCIONES Y RESULTADOS QUE COMPRUEBAN LA ACTUACIÓN RESPONSABLE, HONESTA Y TRANSPARENTE (SIN DIFERENCIAR COLORES PARTIDISTAS)	51
3.1. Comunicado del Gobernador Electo al Presidente de la República	51
3.2. Coordinación entre Dependencias y Entidades para regularizar transferencias de recursos (2016)	52
3.3. Coordinación con Municipios para regularizar y establecer controles de enteros oportunos (2017)	53

▶ **CAPÍTULO CUATRO**

4. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN, APOYO Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (2016)	55
4.1. Reclutamiento, selección y nombramiento de nuevos Contralores Internos (Dependencias y Entidades)	55
4.2. Integración y cuantificación del importe de los daños denunciados por los nuevos titulares durante los procesos de Entrega-Recepción, por concepto y Unidad Administrativa	56
4.3. Comparativo de los importes de daños reportados durante proceso Entrega-Recepción vs la ASF y el ORFIS	57

▶ **CAPÍTULO CINCO**

5. ACCIONES Y AVANCE DE RESULTADOS PARA CORREGIR EL DESORDEN ADMINISTRATIVO Y ATACAR LA IMPUNIDAD AL 15 DE OCTUBRE DE 2017	59
5.1. Diseño del Programa Inicial General de Auditorías 2017, ajustes y reporte de auditorías concluidas	59
5.2. Atención del rezago y seguimiento de observaciones y recomendaciones: ASF, ORFIS, SFP y CGE	60
5.3. Integración de expedientes e instauración de nuevos Procedimientos Administrativos	60
5.4. Integración de expedientes, cuantificación y presentación de nuevas Denuncias Penales	62

▶ **CAPÍTULO SEIS**

6. ACCIONES Y RESULTADOS PARA RESOLVER LA CRISIS FINANCIERA	65
6.1. Para asegurar la liquidez	65
6.2. Para aumentar los ingresos propios de operación	67
6.3. Para contener y controlar el gasto corriente	72
6.4. Para impulsar las Actividades Productivas, el Comercio y el Transporte	80
6.5. Para iniciar la reestructuración de la Deuda Pública	81
6.6. Para analizar y depurar cuentas, en su caso, corregir registros e integrar debidamente y presentar la Cuenta Pública 2016	87
6.7. Para atender los supuestos adeudos con municipios, instituciones, y proveedores y contratistas	89





► **CAPÍTULO SIETE**

7. ACCIONES Y RESULTADOS SOBRE LAS REPERCUSIONES POLÍTICAS DE GOVERNABILIDAD	95
7.1. Transición pacífica y ordenada del cambio de Gobierno	98
7.2. Reuniones y acuerdos con titulares de SEGOB, SEDENA, SEMAR y CNS. (Para asegurar acciones y apoyos coordinados y continuados, contra el combate a inseguridad y la delincuencia organizada)	100
7.3. Acciones instrumentadas para asegurar la no intervención en los procesos electorales 2017	108
7.4. Participación en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)	109
7.5. Reuniones con los Alcaldes del Estado de Veracruz	111
7.6. Coordinación en la atención oportuna de la Población Civil afectada por desastres naturales. (Huracanes y Sismos)	112

► **CAPÍTULO OCHO**

8. ACCIONES Y RESULTADOS PARA ATENDER LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	115
8.1. Para atender repercusiones sociales y económicas de la población	115
8.2. Para atender repercusiones de estancamiento del desarrollo económico y productivo del Estado	125

► **CAPÍTULO NUEVE**

9. ACCIONES PARA ATENDER LAS REPERCUSIONES DE LA FALTA DE PLANEACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZOS	135
9.1. Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018	136
9.2. Programas Sectoriales y Especiales 2017-2018	137

► **CAPÍTULO DIEZ**

10. CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE SIENTAN LAS BASES DE ESPERANZA Y CIMIENTOS INSTITUCIONALES DE UN MEJOR FUTURO PARA VERACRUZ	141
10.1. Recuperación y consolidación del Estado de Derecho y de la Vida Institucional	141
10.2. Repercusiones positivas de la Reestructuración de la Deuda Pública	148
10.3. Elementos que mantendrán la austeridad y el equilibrio financiero, con Finanzas Públicas sanas	149
10.4. La construcción de nuevas Instituciones y figuras institucionales que rompen las inercias y exclusiones pasadas e impulsan el crecimiento económico	152
10.5. Establecimiento de un Gobierno sin Corrupción y sin Impunidad	158
10.6. Adecuada rendición de cuentas de la actual administración	165



1. Corrupción y falta de planeación como causas principales de la crisis

Corrupción:

A lo largo de la pasada administración y con mayor frecuencia y magnitud cada vez, en detrimento de la imagen del Estado de Veracruz, en los sectores sociales, políticos, económicos y financieros a nivel estatal, nacional e internacional fueron dándose a conocer por los órganos de fiscalización y de derechos humanos federales y estatales, organizaciones sociales no gubernamentales, estudiosos, investigadores, analistas; periodistas, reporteros y columnistas hechos de corrupción en los ámbitos estatal y municipales del Estado de Veracruz, cometidos por servidores públicos de prácticamente todos los sectores y niveles.

La corrupción desde los más altos niveles fue permeando las estructuras con actos que provocaron la mayor indignación y el repudio de todos los veracruzanos y de la sociedad en general del país.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), difundió los resultados del índice de Competitividad Estatal 2016 que elabora con rigurosidad metodológica. Al respecto, el indicador 41 de los 102 que componen su índice, con información del INEGI¹ reflejó la percepción

1. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf

de la sociedad sobre corrupción estatal: 8 de cada 10 veracruzanos mayor de 18 años consideraba que sí fueron frecuentes y muy frecuentes las prácticas corruptas en el Gobierno en 2015.

Los resultados de la tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, arrojó que en Veracruz 6,952 habitantes por cada 100,000 tuvo contacto con un servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción.

Las organizaciones civiles no gubernamentales como Animal Político, Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad (MCCI) y Organización Nacional Anticorrupción (ONEA), difundieron que durante la pasada administración, mediante la entrega de contratos a empresas que no existían o que no entregaron los bienes o servicios contratados, se desviaron millonarios recursos públicos del Estado, en perjuicio de los veracruzanos.

También se denunció como corrupción la simulación de reintegros a la federación y presuntos financiamientos a campañas políticas con recursos del erario público veracruzano.

El escritor Noé Zavaleta, escribió *El infierno de Javier Duarte*, libro que el 30 de junio de 2016 fue calificado como el libro de la semana. En él, el autor externó que el

aún Gobernador estaba acusado de lo peor que se puede acusar a un político: opacidad, amiguismo, amenazas y corrupción desbocada.

Falta de Planeación:

Los programas presupuestales son las intervenciones públicas que generan la producción de bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía, con el propósito de lograr un resultado cuantificable en términos de mejora del bienestar; sin embargo durante la pasada administración el gasto de los programas presupuestales disminuyó como proporción del gasto total, incrementándose en contrapartida el gasto de actividades institucionales carentes de planeación. Lo anterior implicó entorpecer la vinculación del presupuesto con la planeación, es decir los programas presupuestales no contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos inicialmente planteados.

En la gestión pública del pasado gobierno hubo ausencia o insuficiencia en los procesos de identificación, planeación, seguimiento y evaluación, que hubiera retroalimentado, en su caso, su recomposición; la consecuencia fue que los Programas derivados de los Planes Estatales de Desarrollo no alcanzaran los resultados esperados, lo que significó el agravamiento de las condiciones y la afectación de oportunidades de desarrollo, y consecuentemente el nivel de vida de la población.

Hubo una deficiente coordinación entre las diversas áreas de planeación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y no se contaba con información integrada, oportuna y confiable que permitiera tomar decisiones eficaces durante las distintas etapas de la gestión pública.

Durante los pasados dos sexenios, el órgano máximo de planeación del Estado no sesionó de manera regular; es decir, la operación que correspondía al Comité de Planeación para el

Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER) se realizó a través de Subcomités Sectoriales y Especiales, con lo que los resultados logrados fueron insuficientes para garantizar un proceso de planeación con resultados positivos.

Es a través del COPLADEVER que deben formularse y proponerse los Programas de Inversión, Gasto y Financiamiento, haciendo compatibles los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

El marco legal, institucional y normativo en materia de la planeación se encontró desactualizado y desapegado a la realidad que viven los veracruzanos. El principal ordenamiento que regula la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática es la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave vigente desde 1987, en la cual no se expresa que las metodologías, los sistemas de planeación del desarrollo y los mecanismos de participación de la sociedad han evolucionado, lo que finalmente se reflejó en la insatisfacción de las demandas ciudadanas en cuanto a los resultados obtenidos, concretamente en la provisión de infraestructura y servicios públicos.

La falta de cabal cumplimiento a la Ley de Planeación, por ejemplo, provocó la pérdida de importantes recursos externos por no haber cumplido con los tiempos y formas establecidas por la normatividad y por no haber presentado las Carteras de Inversión debidamente autorizadas; por lo tanto, hubo una limitada participación en la promoción del desarrollo del Estado a través de los Fondos Federales destinados a Inversión Pública. En inversión pública la administración pasada se limitó a programar la ejecución de los proyectos, dejando de lado su formulación, sin considerar que una de las debilidades en la búsqueda de financiamiento de los programas de inversión estatales

o municipales es la falta de proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos debidamente documentados y evaluados. Esto dificultó acceder oportunamente a los recursos disponibles de los diversos Fondos y fuentes de financiamiento públicas o privadas que generalmente no cumplían con los requerimientos de las Reglas de Operación establecidos por los Programas y Fondos Federales o de la Cartera de Proyectos de la SHCP.

Además, existió insuficiente coordinación con las Delegaciones Federales en los Programas y Proyectos de Desarrollo, aun cuando las condiciones y circunstancias económicas y sociales obligaban a destinar una mayor proporción de recursos presupuestales para combatir el rezago social y la pobreza en que viven cerca de 4.1 millones de veracruzanos. Los recursos públicos estatales orientados a la provisión de infraestructura y servicios fueron insuficientes para satisfacer las necesidades crecientes de la sociedad, como el mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento, clínicas, escuelas, entre otras.

No obstante que se contó con los sistemas y la metodología para la evaluación de los resultados programados, el esquema de evaluación institucional presentó múltiples observaciones y recomendaciones de órganos de fiscalización como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual exigía la evidencia documental y participación de instancias técnicas independientes para la medición del desempeño en el ejercicio de los fondos federales, particularmente del Ramo 33 y de los Programas Presupuestarios.

Para evaluar la gestión pública, durante la pasada administración se utilizaron más de 2 mil indicadores de desempeño, en donde los datos fuente de cálculo eran generados y controlados por las propias Dependencias, mas su diseño no estaba orientado a una medición adecuada de los resultados y solamente sirvieron para justificar la asignación de recursos. La opacidad fue característica, pues no existía un sistema de consulta de los resultados obtenidos.

Más aún, durante las pasadas dos administraciones no se elaboró un Programa Anual de Evaluación que incluyera el gasto federalizado.

El Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) tiene su fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, pero aun cuando se creó este Comité para el Estado de Veracruz, durante los años pasados no se reunió con la frecuencia legal establecida, con lo cual no se dio la debida importancia a la información oportuna y confiable a nivel nacional y del Estado de Veracruz, necesaria para la eficaz toma de decisiones.

1.1. Desvío y dispendio de recursos públicos

Durante la pasada administración la operación de tesorería no estuvo alineada con la gestión presupuestal, lo que permitió formalizar pagos que fueron realizados sin contar con documentación presupuestal previa, lo que reflejó un bajo nivel de control anterior al pago e incrementó la propensión a rebasar los techos presupuestales.

Por otra parte todas las instituciones del Estado estuvieron alejadas de los controles que aseguraran el pago directo a los proveedores; algunas instituciones ejercieron la función de tesorería de obligaciones de pago que correspondían directamente al Estado, con lo cual algunos Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y los Poderes Legislativo y Judicial no registraron los pagos realizados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), dificultándose la integración de la información.

El 24 de mayo de 2016, *Animal Político* publicó el reporte "Desaparece el Gobierno de Veracruz 645 millones de pesos; entrega el dinero a empresas fantasma²", en el cual

2. <http://www.animalpolitico.com/2016/12/desaparece-el-Gobierno-de-veracruz-645-millones-de-pesos-entrega-el-dinero-a-empresas-fantasma/>

se señala que funcionarios cercanos a Javier Duarte entregaron contratos a una red de empresas fantasma para la compra de productos que debían destinarse a población vulnerable, pero que nunca llegaron a su destino.

Desde junio de 2017, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ya había detectado y denunciado el desvío de recursos provenientes de fondos federales en el Gobierno de Veracruz por más de 50 mil millones de pesos.

El 7 de noviembre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó una lista definitiva de empresas que emitieron facturas por operaciones inexistentes, entre las que se encuentran compañías que fueron contratadas con recursos públicos del Gobierno de Veracruz.

A través del *OFICIO 500-05-2016-38644 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación³, se reveló el listado de empresas las cuales fueron notificadas previamente de que estaban sometidas bajo una investigación y debían demostrar evidencia de sus operaciones, pero no lo hicieron. “(Estas empresas) emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes”.

Luego de las visitas que realizaron verificadores del SAT a los domicilios fiscales de las referidas empresas, en las que se comprobó que las mismas no se encontraban en ese sitio, las mismas fueron colocadas en un listado de empresas no localizadas y que presuntamente realizaron operaciones falsas.

Por su parte, mediante pronunciamiento público a través de un panfleto en medios de difusión nacional, el entonces Gobernador Electo del Estado de Veracruz, solicitó al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, su urgente intervención en Veracruz, debido a los paquetes legislativos que se pretendía aprobar, el primero para la impunidad del Gobernador saliente y el segundo para terminar de destruir las finanzas públicas y provocar una crisis social y financiera aún más severa.

El primer paquete de reformas pretendía:

- Nombramiento de un incondicional como “Fiscal para Combatir la Corrupción”, inamovible por 5 años.
- Nombramiento de tres Magistrados de una “Sala Especializada para combatir la corrupción” a partir de una sola terna propuesta por el propio Gobernador, inamovible por 10 años.
- Permanencia del entonces Contralor del Estado.
- Negativa a entregar la Cuenta Pública 2016 y Reforma Constitucional para adelantar la fecha de aprobación de la misma, para que fuera la pasada legislatura la que revisara y no la siguiente legislatura, que sería de integración plural.
- Negativa a proporcionar información al Gobernador Electo para iniciar la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, que debía aprobarse por la nueva legislatura en noviembre de 2016.

El segundo paquete de reformas pretendía:

- Incrementar mediante Reforma Constitucional el presupuesto de diversas instituciones públicas con cifras absolutamente imposibles de cubrir por el próximo Gobierno, al que se entregará un Veracruz en bancarrota.
- Basificar a todos los trabajadores del Estado a partir de subdirector, lo que habría implicado un incre-

3. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459925&fecha=07/11/2016



mento imposible de cubrir en términos de sueldos y prestaciones y mantendría en la nómina a los aviadores.

- Exentar el pago de impuestos, disminuyendo las posibilidades de recaudación del Gobierno entrante.
- Negarse a entregar la Cuenta Pública 2015 al Congreso del Estado, lo que provocó que el 17 de junio la calificadora HR Ratings bajara la calificación de deuda de Veracruz y señalara la posibilidad de incremento de tasas de interés y vencimientos anticipados, lo que representaría una afectación irreparable a las finanzas públicas de los veracruzanos.

En prácticamente todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se conocieron en menor o mayor grado actos de corrupción por desvíos y dispendios de recursos públicos, destacan la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría de Salud del Estado (SS), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), la Coordinación General de Comunicación Social, entre otras.

La obra pública emblemática de la Secretaría de Salud (SS), la Torre Pediátrica del Puerto de Veracruz, gestionada en 2009 se dejó inconclusa; en diciembre de 2016, lucía abandonada.

El proyecto se aprobó en 2009, contemplando una torre de cinco pisos. Se inició la construcción con recursos estatales de 75 millones de pesos para dejar la obra iniciada y fuera durante el pasado Gobierno cuando se concluyera con un costo global de 190 millones de pesos, los cuales fueron presupuestados y aprobados por el Gobierno Federal.

Sin embargo, se licitaron 142 millones de pesos, de un total de 244 millones que serían invertidos en 2010.

Posteriormente, se modificó el proyecto inicial, se agregaron pisos y se consideró un helipuerto. Al finalizar la pasada administración se estimaba un costo total de 667 millones de pesos, ya contando los sobrepagos y el equipamiento del inmueble.

En 2015 la obra fue detenida por insolvencia financiera y por el señalamiento de desvío de recursos, señalamiento hecho tanto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

El 5 de mayo de 2017, la obra mostró lo endeble de su estructura ante las rachas de viento de 90 kilómetros por hora que trajo el frente frío número 45; se empezó a desgajar en sus últimos niveles, por lo cual las fachadas y algunas estructuras tendrán que ser repuestas en su totalidad, y así evitar el riesgo para los futuros usuarios.

La obra presenta daños severos, un sobrepago por metro cuadrado, el cual no debería superar los 22 mil pesos por cada cien centímetros cúbicos.

Por la mala calidad de la obra se tendrán que demoler los niveles 9 y 10 de la Torre Pediátrica, así como una infraestructura inconclusa para un helipuerto, pues no cumple los estándares ni la normatividad necesaria para que los cimientos de la torre soporten una aeronave, pero tampoco los últimos dos niveles.

La actual administración rescindió los contratos y realizó la valoración estructural obligada, con el objetivo de trabajar sobre un hospital clasificación A, que sea resistente a todos los fenómenos climáticos, un hospital que cumpla las más altas especificaciones. Se está recuperando el edificio para aprovechar los recursos ya invertidos.

El 30 de enero de 2017, el Secretario de Salud Federal, dio a conocer que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal había presentado ante la PGR al menos 10 denuncias penales por el desvío de recursos públicos en contra del Gobierno de Veracruz, durante la administración pasada, recursos públicos correspondientes al rubro de salud.

Declaró públicamente que sí se habían encontrado aproximadamente 47 mil pruebas de VIH en almacenes en la Entidad, pruebas que no tienen registro sanitario y que no debieron ser adquiridas.

Al mes de febrero de 2017, la ASF ya había presentado 64 denuncias ante la Fiscalía General del Estado por presuntos daños patrimoniales por desviación de recursos que a la misma fecha ascendían a 34,057 millones de pesos.

1.2. Irregularidades y desorden administrativo y financiero

Una de las prácticas comunes en la pasada administración pública fue el pago de bienes y servicios sin suficiencia presupuestal, sin las formalidades contractuales para la entrega de los recursos.

El gasto en Servicios Personales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo creció, de 33 mil 645 millones de pesos al cierre de 2011, a 53 mil 221 millones de pesos al cierre de 2015, lo que significó un incremento de 58.2%, variación muy superior a la inflación acumulada durante el mismo periodo que fue de 14%.

La principal problemática en el costo de la nómina, radicó en que el Tabulador de Sueldos publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos no se aplicó estrictamente en la gestión de los movimientos de alta de personal.

Asimismo, el concepto denominado “Gratificación Extraordinaria” no se asignó en congruencia con el puesto y nivel jerárquico de los trabajadores, sino de acuerdo a la autorización facultativa de los Titulares de las Dependencias y de las Unidades Administrativas, lo cual invariablemente ocasionó el incremento en el gasto de servicios personales.

Los gastos realizados en Materiales y Suministros, pasaron de 841 mdp en 2011 a un 1,685 mdp en 2013, un crecimiento punta a punta de 100%. En 2014 descendieron a 1,514 mdp y en 2015 volvieron a descender a 862.8 mdp; al 30 de septiembre de 2016 sólo se registró un avance del gasto de 488.3 mdp.

Los gastos por concepto de “Servicios Generales”, disminuyeron de 2014 a 2015, al pasar de 2,893 mdp a 2,106 mdp; y el avance registrado al 30 de septiembre de 2016 sólo fue de 801 mdp.

El comportamiento tanto de los gastos en Materiales y Suministros como en Servicios Generales, se explicó por la contención del registro contable de adeudos a proveedores.

De 2014 a 2015, los gastos anuales por concepto de “Ayudas, Subsidios y Transferencias” pasaron de 31,724 mdp a 26,421 mdp, lo cual representó una disminución de 17%. El avance del reportado al 30 de septiembre de 2016, respecto al mismo periodo de 2015, representó un retraso de 2,115 millones de pesos.

Los gastos por concepto de “Participaciones y al Fondo de Fortalecimiento a Municipios”, durante el periodo 2011 a 2013 promediaron 15,041 mdp y durante el periodo 2014

a 2015 promediaron 7,374 mdp, lo que representó una disminución de 51 por ciento.

Los resultados de los estudios elaborados por la nueva administración y por expertos del Banco Mundial, confirman la ausencia de controles financieros internos y externos, toda vez que no encontraron evidencia de que se hubiesen elaborado las necesarias proyecciones del flujo de caja que consideraran la utilización de técnicas cuantitativas de análisis (como las series estadísticas con su respectivo análisis de variaciones) y la programación de la ejecución presupuestal.

Como consecuencia, no se permitió llevar un mejor control del gasto público y de la deuda flotante durante los ejercicios presupuestales corrientes.

Situación idéntica se reportó al no existir proyecciones fiscales de mediano plazo que otorgaran un marco de gasto de mediano plazo en el que estuvieran contenidos los programas presupuestales, de tal forma que no se llevó a cabo una gestión de los recursos financieros corrientes que hubieran permitido un mayor financiamiento vinculado con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2010-2016.

A partir de 2014, se disminuyó la contratación de pólizas patrimoniales y de vida, al no atenderse los requerimientos de contratación de estos seguros que solicitaron las Dependencias, y no se encontró evidencia de haberse llevado una adecuada administración de los riesgos asegurados.

En materia de actualización del activo fijo de bienes muebles perteneciente al Gobierno del Estado de Veracruz, a la llegada de la actual administración se detectaron diversas circunstancias por las cuales no se encontraron debidamente actualizados y registrados los inventarios de las Dependencias y Entidades.

Destacó:

- La desubicación de los bienes en las áreas.
- Que los usuarios no reportaban las bajas, altas o cambios de bienes.
- La adquisición o asignación de bienes no reportados.
- La existencia de registros sin realizar o actualizar.
- La falta de remodelación y equipamiento de instalaciones de los almacenes.

Así también, se encontró que no se mantenía actualizada la conciliación del inventario físico de bienes contra los registros contables en activo, por medio del Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz.

Sistemas Informáticos independientes y desvinculados:

La desvinculación de los sistemas provocaba un problema grave de control, de calidad y seguridad de la información: no existía vinculación entre la obtención del certificado de suficiencia presupuestal (otorgado por el sistema de presupuesto y con registro automático en el sistema de compras y contrataciones) y el momento del registro del contrato de adjudicación (otorgado por el sistema de compras y contrataciones y con registro automático del momento del compromiso en el sistema de presupuesto). Lo anterior originaba que los sistemas de planeación y formulación presupuestaria también estuvieran desvinculados, por lo que no era posible garantizar la consistencia de los datos. Asimismo, el sistema para la operación de los ciclos presupuestal y financiero se encontraba fragmentado y no hacía uso de un único sistema integral. Las Dependencias y las OPD de la Administración Pública del Estado de Veracruz utilizaban seis sistemas diferentes, desarrollados sobre tres plataformas tecnológicas distintas.

El registro de la operación presupuestal se realizaba por medio de dos sistemas divididos por Gobierno Central y

las OPD. Dependiendo de si se trataba de una Dependencia del Sector Central o un Órgano Descentralizado, se utilizaba el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) o el Sistema Único de Administración Financiera de los Organismos Públicos (SUAFOP). Aunque el objetivo de ambos sistemas era fundamentalmente el mismo, su flujo, alcance y plataforma eran distintos. Sin posibilidad de compartir información relevante entre ellos (por ejemplo: los padrones de beneficiarios o de proveedores).

Los pagos de las Dependencias (con la excepción de la dispersión de nómina del personal de la Secretaría de Educación) se realizaban de manera centralizada, utilizando archivos con instrucciones para transferencias electrónicas, generados en SIAFEV, mientras que los OPD manejaban sus tesorerías internamente. Las Dependencias del Gobierno central de Veracruz capturaban en SIAFEV los órdenes de pago correspondientes; al utilizarse el mismo sistema empleado para el control presupuestal, los órdenes de pago no afectaban inmediatamente a la contabilidad y al presupuesto, por lo que era posible preparar los archivos de pagos sin suficiencia presupuestal desde el sistema. Por su parte, los OPD no son parte de la Cuenta Única de Tesorería, por lo que realizaban sus propios pagos y el registro de beneficiarios/proveedores se efectuaba desde la instancia correspondiente del SUAFOP. El pago mismo se llevaba a cabo utilizando medios diferentes a SUAFOP. Cada OPD utilizaba sus propios medios para hacer sus pagos.

El control del pago del Gobierno se encuentra centralizado en la Cuenta Única de la Tesorería, sin embargo la administración y sistemas de información de Tesorería no estaban vinculados operacionalmente al control presupuestal lo que permitía sobrepasar los techos presupuestales y el reconocimiento de obligaciones generadas fuera del presupuesto. La fragmentación del sistema de información financiera generó una desvinculación entre el control y



la ejecución presupuestal. Si bien el Estado contaba con un enfoque centralizado de Cuenta Única de Tesorería, el sistema permitía la regularización presupuestal de pagos realizados sin autorización previa.

Entre otras irregularidades y desorden administrativo se encontraron:

- Falta de alineación entre las Estructuras Orgánicas y los Reglamentos Internos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.
- Insuficiente control del personal comisionado en el Gobierno del Estado.
- Incumplimiento en la Aportación de Recursos Estatales derivados de compromisos por concepto de aportaciones de recursos federales y estatales convenidos “Paripassu”, donde el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz establecen guardar igualdad en cuanto al monto de las aportaciones.
- Falta de depuración de las cuentas bancarias, identificando además reportes internos inconsistentes.
- Creación de fideicomisos públicos sin materializar su constitución y sin lograr el cumplimiento de sus fines.
- Incumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Alto porcentaje de Adjudicaciones Directas tanto de número de procesos de adjudicación como de monto.
- Dictámenes de excepción a la Licitación Pública carentes de justificación y motivación, además de verificar falta de documentación sustento en expedientes.
- Falta de control, seguimiento y verificación de los recursos erogados en Obra Pública.
- Excesivas y reiteradas observaciones de auditoría por parte de los Órganos Fiscalizadores, referentes al incumplimiento en la ejecución de recursos.



2. Crisis financiera con graves repercusiones

La crisis financiera de Veracruz es multifactorial, su origen además de estar en la corrupción se encuentra en la falta de planeación que desencadenó graves problemas estructurales.

La nueva administración realizó los análisis fundamentales a las cifras presupuestales, contables y financieras, considerando las contenidas en los Informes de Gobierno y de Cuenta Pública de los últimos seis años y los Informes de Avance Trimestral, emitidos por la SEFIPLAN.

Complementariamente, entre julio y noviembre de 2016, el Banco Mundial y expertos en sector público y tesorería realizaron un análisis y elaboraron un diagnóstico propositivo sobre el estado de las finanzas públicas.

Los resultados de ambos análisis fueron coincidentes en confirmar la profunda crisis de las finanzas públicas en que se encontraba la Administración Pública del Estado producto de una casi total inexistencia de planeación.

2.1. Financieras

El grave problema de falta de liquidez, los abultados montos de requerimientos de recursos para sufragar de

inmediato las nóminas y la falta de planeación financiera para cumplir con los flujos de efectivo demandados tanto por la operación, como por los acreedores y por la deuda pública, aunado a la insolvencia financiera que alcanzó su nivel más alto en noviembre de 2016, caracterizaron el desequilibrio y la falta de estabilidad financiera de las finanzas públicas con que se gobernó al Estado.

2.1.1. Déficit financiero y presupuestal

Con cargo a nuevos y crecientes ingresos líquidos adicionales al Presupuesto, obtenidos a partir del 2011 mediante endeudamiento público en valores bursátiles y en empréstitos bancarios, se realizaron gastos corrientes y comprometieron pagos.

Los recursos públicos así erogados permitieron a la administración revelar información contable y financiera favorable, que dio lugar a presentar los superávits de operación que respaldaron la gestión de nuevos empréstitos.

Supuestos superávits primarios fueron apareciendo sólo en el registro, sin existir o contarse con las verdaderas sumas de dinero que los respaldaran; conformados por supuestos ahorros obtenidos durante ejercicios fiscales corrientes, que consecuentemente se acumularon anualmente para reflejarse en el Patrimonio de la Hacienda del Estado como Resultados Positivos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Si bien la información de Cuenta Pública reflejó un cambio en la tendencia de los balances fiscales y primarios del Estado (pasando de tener déficits durante el periodo 2007-2012 a superávits en el periodo 2013-2015), al incorporar las obligaciones financieras generadas por el pasivo circulante (entendido como gasto devengado presupuestalmente no pagado por la tesorería), el Estado de Veracruz reflejó los déficit fiscales estructurales que contrastan con las cifras reportadas en Cuenta Pública.

En términos presupuestales, de 2011 a 2016, los ingresos registrados en los flujos de efectivo de las actividades de operación superaron a los ingresos mandados por la Ley de Ingresos. La aparente bonanza fue sólo como resultado mayoritario de una mayor transferencia de recursos de la federación.

Durante el periodo de 2011 a 2015 los egresos ejercidos consecutivamente superaron en importantes montos el presupuesto autorizado: 5.2 mmdp en 2011 (+7.1 %), 6.4 mmdp en 2012 (+8.2), 10.7 mmdp en 2013 (+13.3 %), 12.4 mmdp en 2014 (+14.4 %) y 14.4 mmdp en 2015 (+15.9 %), acumulando un total de 49,119 millones de pesos.

El ejercicio de 2016 contó con una disminución de 12,450.80 mdp, resultado de menos 3,713 mdp de ingresos propios por la caída en la recaudación (-32.1 %) y menos 8,737 mdp de ingresos federalizados (-8.3 %).

Este comportamiento del ejercicio del gasto, según diagnóstico del Banco Mundial, es el reflejo de la falta de planeación del presupuesto, que vulnera toda práctica de control efectivo del gasto. Más aún que sólo los ingresos presupuestales federalizados mostraron incrementos que alentaron la dependencia y cuya importante disminución en 2016 evidenció la debilidad de las contribuciones y la vulnerabilidad de las finanzas públicas veracruzanas.

2.1.2. Falta de liquidez para atender compromisos inmediatos

A partir de diciembre de 2011, se inició un proceso de recomposición de los Activos Totales del Estado que implicó la conversión de los “Activos Circulantes” en “Activos No Circulantes”.

Entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016, el “Efectivo o Equivalentes”, pasó de 15,214 mdp a sólo 370 mdp, lo que en términos porcentuales representó una reducción de 98 por ciento.

Las “Inversiones a Largo Plazo” comenzaron a disminuir desde septiembre de 2012, al pasar de 7,137 mdp a 2,997 mdp al 30 de septiembre de 2016, lo cual representó una disminución del 58 %. Durante todo el periodo no se registró contablemente rendimiento alguno por inversiones o recursos depositados en cuentas bancarias propiedad del Estado de Veracruz.

Los “Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso” del Estado, al 30 de septiembre de 2016, revelaron el registro de 11 mmdp bajo el concepto nunca antes utilizado, denominado “Derechos a Recibir Efectivo a Largo Plazo”, que compensó la misma disminución del valor de las construcciones en proceso. La implicación está en el presumible reconocimiento de la no conclusión de obras y la aceptación del derecho a recibir efectivo a largo plazo.

Los “Activos Diferidos de Largo Plazo”, de diciembre de 2011 a septiembre de 2016, se incrementaron de 87 mdp a 14,459 mdp, lo que representó un crecimiento de 16.5 veces su valor.

Al 30 de septiembre de 2016, la Cuenta del “Pasivo Total” alcanzó los 87,938 mdp, compuesto por 46,398 mdp de Circulantes y 41,530 mdp de No Circulantes. Si se divide los 87,938 mdp entre los 8,112,505 veracruzanos que reportó el INEGI en su Encuesta Intercensal 2015, resulta 10,839 pesos por ciudadano, sin importar su edad, condi-

ción social, económica o de salud. Cuatro veces más, que lo mismo calculado al 31 de marzo de 2011.

La crisis financiera de Veracruz mostró en su dimensión real, a través del valor reportado en la cuenta denominada “Hacienda Pública Patrimonio del Estado”, que las arcas estatales valían 100 mdp, lo cual si, hipotéticamente en ese momento se compara con una empresa, la interpretación es la de un Estado en quiebra.

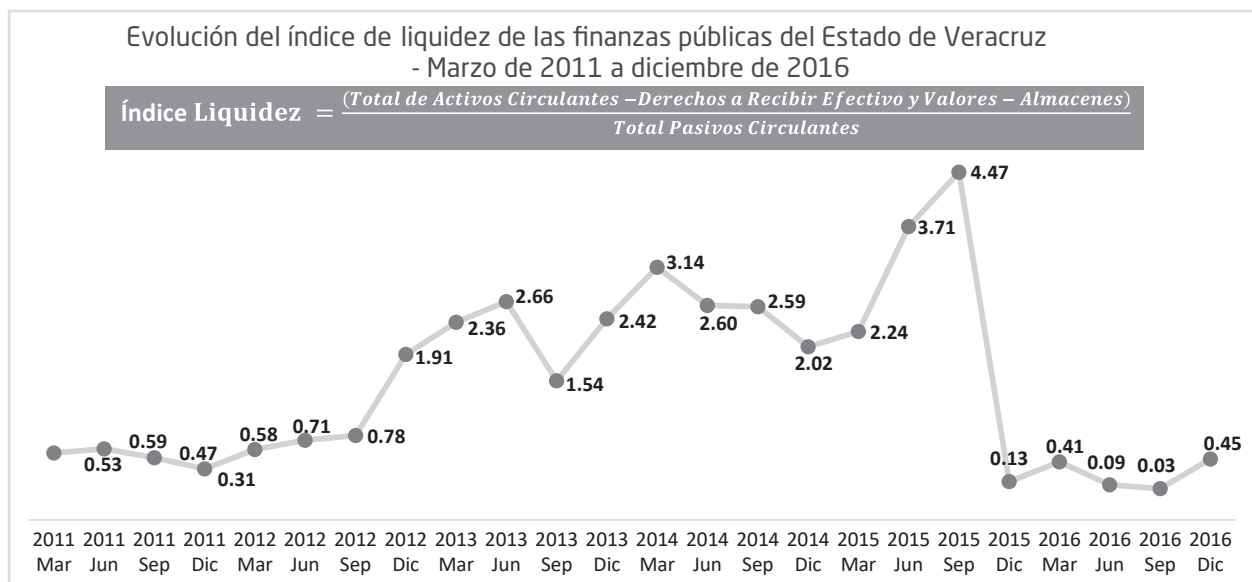
Lo anterior fehacientemente confirmó en su momento la total insolvencia financiera de las arcas estatales.

Las condiciones y circunstancias financieras descritas, tuvieron como consecuencia la necesidad de resolver la problemática de los activos sin aclarar y de enfrentar urgentemente el reto de lograr la liquidez para hacer frente a la demanda de recursos para operar la gestión pública del Estado y reactivar el otorgamiento de servicios esenciales como la salud, la seguridad y la educación.

2.1.3. No disponibilidad de recursos federales

Frente a los antecedentes conocidos de corrupción en la Entidad Veracruzana, y ante la negativa de entregar la Cuenta Pública 2015 que provocó la baja de calificación de la Deuda Pública, la SHCP limitó la transferencia de las Participaciones del Ramo 28, intentando proteger los recursos para el debido cumplimiento de obligaciones de pago de la Deuda Pública del Estado.

Asimismo, por el desvío de recursos federales no cuantificados y la simulación en su devolución en los casos legalmente obligados efectuada por la pasada administración, detectados por el Gobierno Federal, y la demanda de los alcaldes del Estado de que se enteraran directamente las Aportaciones Federales del Ramo 33 a sus arcas municipales sin que éstas fueran transferidas a la SEFIPLAN, la SHCP tomó medidas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales contenidas en la Ley de Disciplina Financiera y de Coordinación Fiscal, así entonces se produjo la limitación de la disponibilidad de recursos federales.



Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información consignada en los Estados de Situación Financiera Consolidados, publicados en los Informes de Avance Trimestral y Cuenta Pública de cada periodo.

Esta limitación se tomó hasta en tanto el nuevo Gobierno del Estado comprobara la debida aplicación de los recursos conforme a los 8 Fondos que componen las Aportaciones Federales del Ramo 33 a las finalidades específica de gasto, toda vez que se trata de recursos etiquetados para los fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que se deben destinar a asistencia social, infraestructura educativa; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas (FAFEF).

La misma situación se presentó al conocerse posibles desvíos de recursos durante el último trecho de la pasada administración por cuanto hace a los recursos del Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente a transferencias para la atención de necesidades específicas. En consecuencia la nueva administración enfrentaba la desconfianza de las autoridades federales y el trabajo urgente de comprobar a la SHCP, las medidas de

control que tomaría para asegurar la finalidad específica según la etiqueta también de los fondos siguientes: Fondo Regional, Fondo Metropolitano, Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y los Recursos de Provisión para la Armonización Contable.

2.1.4. No recursos para atender la pobreza, salud, educación, infraestructura

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal de 2017, el H. Congreso del Estado autorizó un monto de 18,904 mdp para el desarrollo integral de los municipios, bajo el rubro de Participaciones y Aportaciones para los Municipios, cantidad que representa el 21.93 % del total de ingresos por concepto de participaciones y aportaciones federales y será efectivamente ejercida por los municipios.

Con base en las cifras publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), relativas al Presupuesto de Egresos de la Federación, Veracruz podría contar para 2017 con los siguientes recursos federalizados adicionales:

Recursos Federalizados Asignados a Veracruz

Concepto	Recursos autorizados PEF 2017	Porcentaje Respecto al Presupuesto Nacional
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas Discapacitadas	26,296,197	5.88%
Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Sólo Infraestructura Municipal)	534,040,506	8.48%
Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	847,929,559	5.01%
Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo del Estado	400,000,000	
Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Municipal	447,929,559	
Conservación y Mantenimiento Carretero	207,330,020	4.28%
Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales UV	2,357,165,254	4.23%
Fondo Metropolitano	48,025,050	1.48%
FM Veracruz	18,703,317	
FM Xalapa	7,451,520	
FM Coatzacoalcos	14,903,041	
FM Acayucan	6,967,172	

Fuente: PEF para 2017 publicado en el DOF.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal de 2017, el H. Congreso del Estado autorizó un monto de 2,920 mdp en Infraestructura para el Desarrollo.

Sin embargo, ante el rezago estructural acumulado por la falta de atención a aspectos esenciales como el combate a la pobreza, la atención a la cobertura con calidad en la prestación de los servicios de salud y educativos, así como los evidentes rezagos en equipamiento e infraestructura carretera, los recursos presupuestales autorizados son insuficientes para atender debidamente en un plazo de 2 años los requerimientos que, con justicia, exige la sociedad veracruzana. Aunado a todo esto la carga anual de casi 7 mil millones de pesos por concepto del pago de la Deuda Pública coarta toda posibilidad de querer y poder hacer.

Ante estas condiciones y circunstancias, el Gobierno Estatal viene gestionando apoyos adicionales con la SHCP y con empresas Estratégicas del Estado, además de aprovechar óptimamente, con honestidad y transparencia, cualquier cantidad adicional de recursos estatales o federales que logra obtener.

2.1.5. Deuda pública elevada y con condiciones adversas

El saldo de la Deuda Pública del Estado se clasifica en “Corto Plazo” y “Largo Plazo”. A su vez, la deuda pública de Largo Plazo se clasifica en “Deuda interna contratada con instituciones de banca y crédito” y “Deuda Interna en Títulos y Valores Bursátiles”.

El Artículo 311 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que la Deuda Pública debe contratarse con el objetivo expreso de realizar inversiones públicas productivas cuya definición y razonabilidad estén debidamente sustentadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso del Estado.

Sin embargo, el Banco Mundial confirmó que durante los últimos años se realizó sin planear el mayor endeudamiento de la historia del Estado, y se contrató deuda que, de acuerdo con los registros, se erogó exclusivamente en gasto corriente, con lo cual no se generó valor de capital alguno que permitiera impulsar al menos un mínimo crecimiento del Estado en beneficio de los veracruzanos. Tampoco generó fuente alguna de financiamiento para sufragar su costo anual; lo cual quiere decir que durante al menos los próximos 17 años el Gobierno del Estado tendrá que ir descontando importantes montos de recursos que deberá destinar al crecimiento económico y bienestar social. De no hacerse las gestiones necesarias y oportunas para renegociar y reestructurar la Deuda pública, se tendría que pagar lo que no le beneficiaría en modo alguno a Veracruz.

Al 30 de septiembre de 2016, la Deuda Pública Total alcanzó los 41,530 mdp, integrada por 29,101 mdp contratada con instituciones Bancarias (70.1 %) y 12,429 mdp colocada en el Mercado Bursátil Nacional (29.9 %).

El Costo Total integrado por el pago de intereses más las amortizaciones de capital, más los gastos que se cubren por la contratación, calificación de deuda y gestión administrativa, crecieron hasta alcanzar los casi 10 mmdp anuales al 31 de diciembre de 2015.

Al inicio de la actual administración, conforme a los plazos promedio de vencimiento de la Deuda Pública con las instituciones bancarias, casi el 50 % del Saldo Neto debía pagarse durante los siguientes 6 años, poco más de 14 mil millones de pesos anuales.

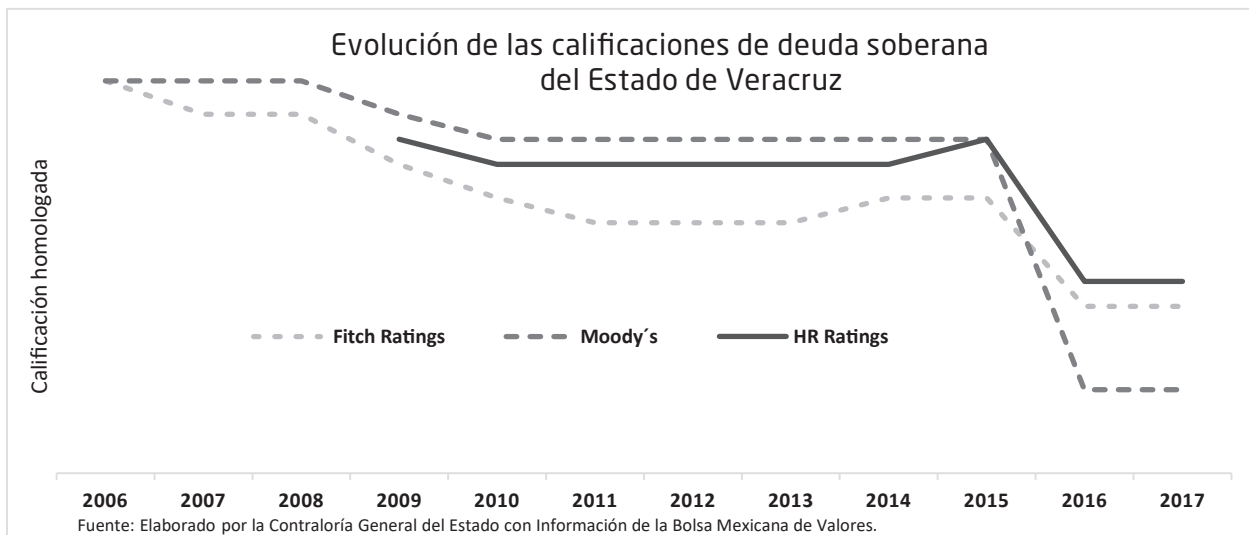
La nueva Deuda Pública contratada entre 2011 y 2015, ascendió a 19 mil 387 millones, más los Costos Totales Pagados, integrados por Amortizaciones de Capital más pagos de intereses corridos, más gastos de administración que acumularon 33 mil 428 millones de pesos. Se acumula un total gastado de 52,775 mdp, monto que comparado con algunos indicadores básicos resulta que, con dichos recursos:

- Se habrían podido construir 62 hospitales de especialidades de 120 camas cuya capacidad de atención es de 250 mil personas cada uno, con un costo estimado de 850 millones de pesos.
- Se habrían podido sufragar los gastos totales por 10 años de la Universidad Veracruzana.
- Se habrían podido construir 150 mil 775 viviendas de interés social con un costo cada una de 350 mil pesos, lo que habría permitido otorgar vivienda digna a igual número de familias veracruzanas.
- Se habrían podido construir 2,443 kilómetros de Carreteras Estatales con un costo por kilómetro de 28 millones de pesos, que habrían podido comunicar a las poblaciones rurales del Estado, permitiendo el impulso del Comercio, incentivado el desarrollo económico y elevado el nivel de bienestar social de múltiples comunidades.
- Se habrían podido sufragar costos equivalentes a 5 años en Salud y Asistencia, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto 2016, que ascendieron a 11 mil 508 millones de pesos.
- Se habrían podido sufragar los costos de los Programas Sociales por 101 años, cuyos recursos autorizados en el Presupuesto 2016, ascendieron a 524 millones de pesos.

- Se habrían podido sufragar 20 veces los costos de los Programas de Seguridad Pública, cuyo presupuesto aprobado para 2016 ascendió a 2 mil 634 millones de Pesos.

2.1.6. Pérdida de credibilidad de las instituciones financieras, baja calificación crediticia

Debido al crecimiento descontrolado del gasto corriente y al incremento del porcentaje de participaciones ya comprometido para amortizar Deuda Pública (124.5 %), a partir de 2015, las agencias calificadoras de riesgo de deuda soberana del Estado bajaron la calificación, lo cual en diciembre de 2016 configuró condiciones y circunstancias para sancionar al Estado y aumentar las tasas, además exigirle al Gobierno del Estado de Veracruz, el cumplimiento a la obligación inmediata de amortizar anticipadamente los saldos totales. De no haber ocurrido una negociación oportuna de la actual administración, el escenario se habría podido complicar hasta el grado de implicar la necesidad de convertir a Veracruz en el primer Estado de la República en declararse en suspensión de pagos, con la consecuentes implicaciones negativas de disminución de casi la totalidad de los ingresos federales, por la interrupción del entero de las Participaciones Federales.



2.1.7. Elevados pasivos con municipios, proveedores y contratistas

El estudio del Banco Mundial confirmó que en 2011, el Gobierno del Estado de Veracruz reconoció pasivos circulantes por un monto cercano a 10 mmdp que fueron fondeados con una operación de endeudamiento bancario. Posteriormente, durante 2012-2014 el Estado registró en Cuenta Pública un monto mínimo de pasivo circulante. Sin embargo, debido a que a partir del 2012 y hasta 2015 la deuda bancaria se mantuvo estable, la acumulación de pasivos no reconocidos se incrementó provocando un incremento significativo en 2015 y a partir de la primera mitad de 2016.

En el Tercer Informe Trimestral del Gasto Público que emitió la SEFIPLAN, Sección 6.1 relativa a la Información Contable Consolidada del Estado, se puede verificar la revelación hecha por primera ocasión del registro contable de 32 mil millones de pesos en la subcuenta de -Activo No Circulante- que fue denominada “Otras Cuentas Bancarias por Aclarar a Cargo de la Tesorería”.

Este registro confirmó el registro de deudas por pagar no registradas anteriormente y la contra cuenta de ingresos considerada como Otros Ingresos pendientes por depurar, sin el soporte documental y las explicaciones que permitieran confirmar su validez y veracidad.

Reveló también la abrupta realidad sobre la disminución de los activos consolidados del Estado de Veracruz, y la pretensión de reconocer en el último Informe Trimestral de 2016 los adeudos acumulados no registrados, sin el soporte necesario y suficiente.

Lo anterior comprueba que durante las dos administraciones pasadas, se utilizó una sola cuenta presupuestal para registrar ingresos y pagar adeudos de la Administración Pública Central. En diciembre 2014, en cumplimiento a las normas emitidas por el CONAC, se integró parte de los pasivos circulantes, lo cual implicó la no identificación de los adeudos con contratistas, proveedores y recursos de

Aportaciones y Participaciones adeudadas a municipios, así como diversos adeudos fiscales.

Es preciso aclarar, que dicho saldo, en su momento, incluía adeudos con empresas no localizadas de acuerdo al Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como múltiples compromisos sin documentar.

El resultado del análisis comparativo del Presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos en el rubro de “Participaciones y Aportaciones para los Municipios” contra el “Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación del rubro Participaciones, Fondo de Fortalecimiento a Municipios descontando los Egresos reportados por concepto de Inversión Física y Financiera”, a partir del ejercicio de 2012 mostró diferencias que en opinión de los expertos son el resultado en principio de la falta de claridad y revelación en los registros pero que también podrían encontrar su explicación en el desvío de recursos inicialmente destinados al fortalecimiento de los municipios del Estado, a otros conceptos del gasto.

Destacan los diferenciales del ejercicio de 2015 por 4.5 miles de millones de pesos y de 2016 por poco más de 2.4 miles de millones de pesos. La suma de diferenciales de 2012 a 2016 asciende a 9.9 miles de millones de pesos.

Los análisis e investigaciones al respecto, se han venido atendiendo por los órganos de fiscalización federales y del Estado.

2.2. Políticas y Gobernabilidad

2.2.1. Inseguridad, crecimiento y desborde de la delincuencia organizada

Los altos niveles de inseguridad que vivió Veracruz al final de la pasada administración, se debieron al descuido de muchos años y a la complicidad de autoridades que, en su momento, dejaron que la delincuencia actuara y se vinculara con mandos policiacos.

El fenómeno de la victimización y la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades, el INEGI presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2016⁴.

Para Veracruz, se dio a conocer que la Tasa de Víctimas por cada 100,000 habitantes para la población en general, conocida también como Prevalencia Delictiva, en 2015 se ubicó en 18,422 víctimas, dato 7.1 % mayor que en 2014. Para la población de 18 años y más, en 22,157 víctimas, 6.4 % mayor a 2014.

Los tres delitos más frecuentes en Veracruz, fueron en orden de frecuencia: Extorsión, Robo o Asalto en la Calle o en el Transporte Público y Fraude. El promedio nacional del Costo del Delito para 2015, por persona afectada ascendió a 5,905 pesos por la inseguridad y el delito.

En promedio nacional, la cifra negra, que corresponde al nivel delitos no denunciados o que no derivan en averiguación previa fue de 93.7 %.

En Veracruz, la percepción sobre la Seguridad Pública, durante marzo-abril de 2016, la población de 18 años mostró a la “Inseguridad y la Delincuencia” como el problema más importante del Estado, el dato fue 89.9 %, que ubicó a Veracruz 15.6 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

2.2.2. Pérdida del estado de derecho y la vida institucional

El abuso de autoridad, el incumplimiento de sus deberes legales y nepotismo, y el uso indebido de los recursos públicos denunciados ante los tribunales del Estado, dan cuenta de la forma de actuar del Poder Ejecutivo del Estado.

El crecimiento del nivel de inseguridad, el alarmante fenómeno de victimización y desapariciones forzadas, la desconfianza de la población en los cuerpos de seguridad del Estado y municipales, así como la no debida realización de las investigaciones y seguimiento de los casos, orilló a la sociedad veracruzana a desconfiar de los cuerpos de seguridad y del Poder Judicial del Estado.

La conformación del Congreso del Estado durante la última etapa de la pasada administración, estuvo integrada mayoritariamente por representantes del partido en el poder, lo cual configuró la posibilidad de aprobar iniciativas del ejecutivo que no tuvieron repercusiones en el desarrollo y bienestar de la sociedad, como fueron los niveles de endeudamiento público; los proyectos de presupuesto y leyes de Ingresos y; Cuentas Públicas y sus revisiones, con datos imprecisos cuyos resultados se fueron informando al mismo Congreso con reiteradas justificaciones externas, distantes de la realidad y ocultándose a la sociedad los reales impactos.

Aunado a la toma de decisiones equivocadas y a la escasa competencia para administrar, y los vacíos de control y de supervisión se permitió el cultivo y el desarrollo de un ambiente propicio para la realización de acciones sin apego a la norma y bajo el amparo de la opacidad, en perjuicio de la sociedad.

Las decisiones y acciones emanadas de los tres poderes del Estado, provocaron reacciones de los veracruzanos que los colocaron en riesgo, por haber estado en repetidas ocasiones al límite de rebasar los cauces institucionales.

2.2.3. Pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía en el Gobierno

Durante el último año de la pasada administración, Veracruz vivió la última etapa de un Gobierno con instituciones alejadas de sus obligaciones constitucionales para con sus ciudadanos, dedicado a enfrentar los señalamientos de falta de gobernabilidad y pérdida

4. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

del estado de derecho, realizados por diversas organizaciones académicas, civiles, y no gubernamentales del ámbito local y nacional.

Entre los aspectos que comprueban esta afirmación se pueden listar los denunciados, reprobados y repudiados con relación al ejercicio de un Gobierno cerrado que actuaba con opacidad, dispendio y corrupción, sin preocuparse por el agravamiento de los problemas estructurales vinculados a las necesidades apremiantes básicas de la población como salud, educación, seguridad, crecimiento económico y combate a la inseguridad y la pobreza. Un gobierno sin coordinación y ajeno a los problemas que demandaban atención y solución en los ámbitos estatal y municipal.

Veracruz era, por una parte, un estado rico en recursos naturales, quinto lugar de participación en la producción nacional y, por otra, tenía el 62.2 % de su población en situación de pobreza y 16.4 % en extrema pobreza, según cifra del CONEVAL para 2016.

La inseguridad, estaba caracterizada por una sociedad que además de enfrentar la prepotencia, los abusos de autoridad y las violaciones de sus derechos constitucionales y humanos por parte de las autoridades, enfrentaba los ataques de la delincuencia.

Uno de los aspectos más reprobados por la sociedad, fueron los ataques a la libertad de prensa.

Lo anterior mermó la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.

2.3. Sociales y Económicas

En noviembre de 2016, Xalapa, prácticamente colapsó ante la ola de manifestaciones y cierre de calles en los principales sectores de la ciudad, generando un gran descontento social y caos vial.

La capital del Estado quedó totalmente paralizada y en caos general, debido a la toma de vialidades y de las instalaciones de la Secretaría de Salud (SS), además de hospitales y Jurisdicciones Sanitarias, de la Secretaría de Protección Civil (PC), de la Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR), la Contraloría General del Estado (CGE), la Dirección de Prevención y Reinserción Social (DPRS), Tránsito del Estado, Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Agresiones a la libertad de expresión.

En los años precedentes se vivió una etapa negra para el periodismo en Veracruz. Distintos organismos internacionales documentaron agresiones verbales, físicas, persecuciones, amenazas y lesiones, así como robo de material y desprestigio en medios, llegando desafortunadamente al grado de homicidios contra los comunicadores en el Estado.

La libertad de expresión fue coartada no solamente a los periodistas y comunicadores sino a la población en general, al implementar medidas como la reforma en 2011 al Código Penal del Estado de Veracruz para crear el delito de perturbación del orden público y castigar afirmaciones falsas a través de cualquier medio, incluidas las redes sociales.

El 20 de junio de 2013, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la llamada Ley Duarte que imponía un castigo de cuatro años de prisión para quien incurriera en ese ilícito. Así quedó restaurada la libre expresión consignada en la Constitución Política de nuestro país.

El reto al inicio de esta administración en materia de Comunicación Social fue mayúsculo, y se plantearon acciones priorizando la seguridad personal de los periodistas en el ejercicio de su profesión, renovación del sistema estatal de información y comunicación social, la restauración de la relación Gobierno-medios de comunicación, eliminando el mercado de favores ilícitos entre medios de comu-

nicación y Gobierno, desapareciendo el mercado de la información como mercancía y restaurando la libertad de comunicación y el valor de la información como bien público que constituye la base de la libertad de información; así como la restitución de la relación Gobierno-sociedad y modernización de los medios de comunicación estatales.

Movilizaciones sociales sentidas de organizaciones públicas, privadas y cámaras industriales y de comercio que causaron crisis social en el Estado.

La Universidad Veracruzana (UV) fue una de las afectadas por el desastre financiero de la administración pasada, en virtud de un adeudo por 2,200 mdp que el Gobierno del Estado mantenía con la institución, motivo por el cual se vio comprometida la operación de la Universidad implicando incumplimientos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La UV inició marchas masivas en todo el Estado desde comienzos de 2016. Más de 50 mil miembros de la comunidad estudiantil, docente y autoridades universitarias, así como sociedad civil de los distintos campus, participaron de forma activa en dichas manifestaciones.

Las organizaciones campesinas de Veracruz tomaron en reiteradas ocasiones las instalaciones de la SEFIPLAN para exigir que se canalizaran los recursos comprometidos desde inicios de la administración. Al ver incumplidos los acuerdos y convenios, repetían las acciones de toma del edificio como medida de presión.

El sector empresarial también se manifestó por el pasivo que el Gobierno mantenía con ellos. La situación más álgida se vivió en el mes de noviembre de 2016, cuando empresarios de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) tomaron las instalaciones de la SEFIPLAN y bloquearon las calles adyacentes ante la falta de pago de más de 100 millones

de pesos a 15 empresas, incluso quemaron un vehículo frente a la SEFIPLAN, para hacer visible su caso.

Demandas de los alcaldes por rezago de ministraciones.

El desorden financiero también alcanzó a los ámbitos de Gobierno municipales. En octubre de 2016, un grupo de 20 alcaldes acudió a una Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR) para acusar que no habían sido entregados recursos federales asignados a sus municipios. Demandaron a la SEFIPLAN y a funcionarios y ex servidores públicos por los presuntos delitos de desvío de fondos municipales, peculado, abuso de autoridad e incumplimiento de un deber legal.

Sin importar distingos partidistas, alcaldes de distintas facciones se unieron a los reclamos y a pesar de los reiterados esfuerzos para que el ejecutivo escuchara sus demandas, no obtuvieron respuesta. Ante tal desgobierno y agravada la crisis financiera, al menos dos ayuntamientos de Veracruz, San Andrés Tenejapan y Apazapan, se vieron forzados a cerrar sus puertas ante la falta de recursos.

El pináculo del descontento y la desesperación financiera llegó con la toma del Palacio de Gobierno por un grupo de alcaldes, quienes posteriormente también tomaron las instalaciones de la Casa Veracruz, donde despachaba en ese momento el Gobernador Interino.

El escenario se agudizó a tal punto que el 7 de noviembre de 2016, un grupo de aproximadamente 60 presidentes municipales veracruzanos acudieron al Senado de la República y exigieron que la SHCP nombrara un interventor que garantizara la entrega de los recursos pendientes, consistentes primordialmente en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

El mismo día, hicieron una marcha por Paseo de la Reforma hasta llegar a la SEGOB federal, para exigir la reposición inmediata de al menos 4 mil millones de pesos por adeudos de tres meses que tenía el Gobierno del Estado con los ayuntamientos.

La situación devino en una serie de acuerdos entre el Gobernador Interino y el Gobernador Electo en ese momento, derivándose en el cambio de titular de la SEFIPLAN y la consecuente atención a las demandas de los alcaldes.

2.3.1. Incertidumbre laboral de los trabajadores y empleados públicos (y privados)

Trabajadores de las Dependencias de la Administración Pública Estatal salieron a las calles y tomaron las instalaciones de algunos edificios públicos para manifestar su reclamo por el pago pendiente de algunas prestaciones a lo largo de la pasada administración.

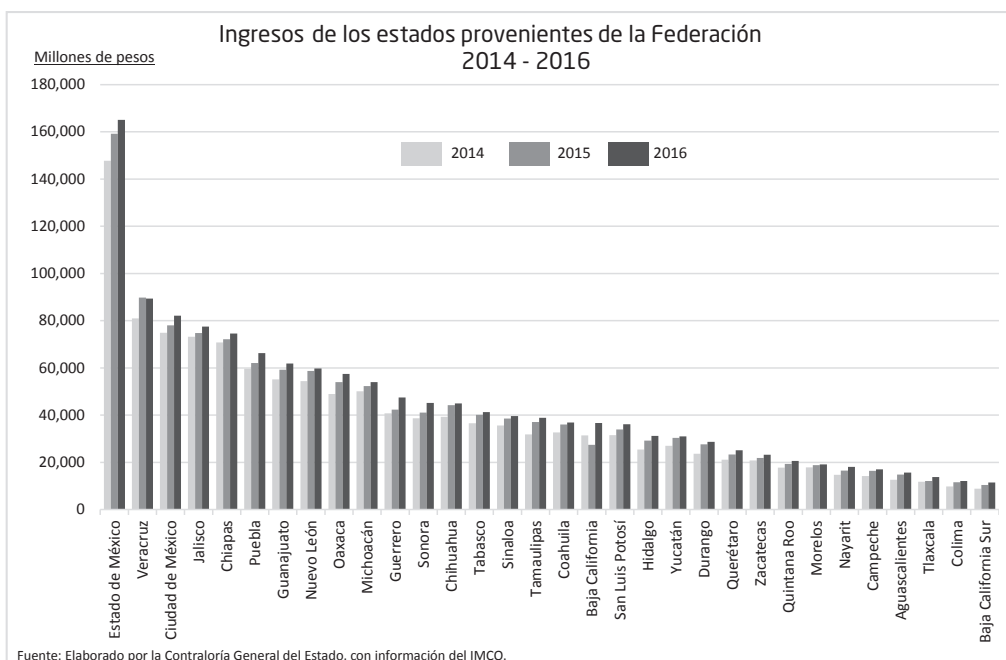
La exacerbación de estos actos se dio en el mes de noviembre de 2016 cuando se realizó un paro de labores de cientos de trabajadores de los sectores de salud y magisterial. A la protesta iniciada por trabajadores del Sector Salud y magisterial, se sumaron trabajadores de otras Dependencias, en toda la Entidad veracruzana, por la falta de pago de la quincena del 15 de noviembre.

El reclamo era el mismo, salarios y prestaciones adeudadas por el Gobierno del Estado, comprometiendo la seguridad financiera de miles de hogares en todo el territorio veracruzano, promoviendo un clima de inestabilidad social y laboral al borde del colapso.

2.3.2. Crecimiento de la pobreza

Conforme el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)⁵, durante el periodo 2014 a 2016, el Estado de Veracruz ocupó el segundo lugar, después del Estado de México, en cuanto al monto de los ingresos provenientes

5. <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/#!/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/documentos>



de la federación, al haber recibido 81,036 mdp en 2014; 89,837 mdp en 2015; y 89,421 mdp en 2016.

Sin embargo, conforme el Índice de Rezago Social 2015, dado a conocer en 2016, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2010 a 2015, 79 municipios del Estado de Veracruz con una población de 2,825,196 veracruzanos, empeoraron su situación de Rezago Social y 5,287,309 veracruzanos no mejoraron.

- 148,954 veracruzanos de 11 municipios pasaron de una condición de Alto Rezago Social a una condición de Muy Alto Rezago Social.

- 498,699 veracruzanos de 16 municipios pasaron de una condición de Medio Rezago Social a una condición de Alto Rezago Social.
- 733,037 veracruzanos de 31 municipios pasaron de una condición de Bajo Rezago Social a una condición de Medio Rezago Social.
- 1,444,506 veracruzanos de 21 municipios pasaron de una condición de Muy Bajo Rezago Social a una condición de Bajo Rezago Social.

El 30 de agosto de 2017, el CONEVAL informó sobre la Evolución de la Pobreza 2015-2016⁶. Reportó a Veracruz en el

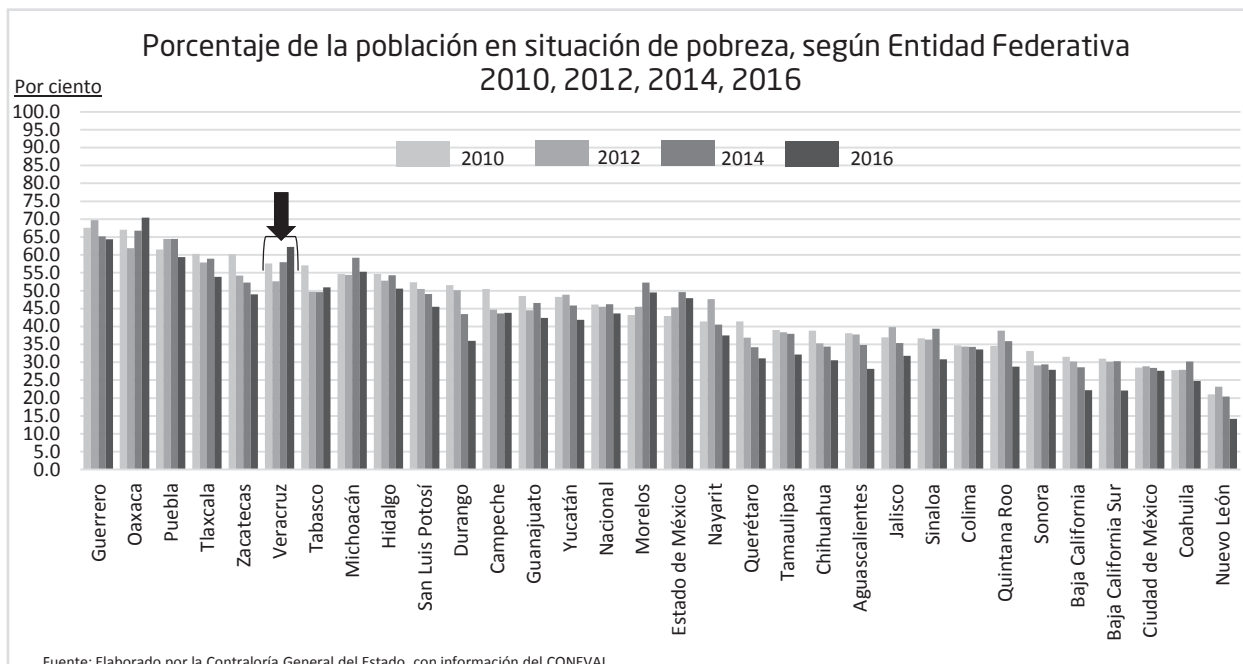
6. www.coneval.org.mx/SalaPrensa/.../Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf

Índice Global de Rezago Social en el Estado de Veracruz ^{1/} 2015

Nivel	Número de Municipios			Población		
	Nacional	Veracruz	%	Nacional	Veracruz	%
Muy Alto Rezago Social	175	16	9.1	2,049,161	234,460	11.4
Pasaron de "Alto" en 2010 a "Muy Alto" en 2015		11	69		148,954	64
Se mantuvieron en "Muy Alto" desde 2010		5	31		85,506	36
Alto Rezago Social	510	57	11.2	7,893,385	1,412,755	17.9
Pasaron de "Medio" a "Alto"		16	28		498,699	35
Se mantuvieron en "Alto" desde 2010		41	72		914,056	65
Medio rezago Social	603	75	12.4	12,733,668	1,824,478	14.3
Pasaron de "Bajo" a "Medio"		31	41		733,037	40
Se mantuvieron en "Medio" desde 2010		44	59		1,091,441	60
Bajo Rezago Social	760	52	6.8	28,020,560	2,581,394	9.2
Pasaron de "Muy Bajo" a "Bajo"		21	40		1,444,506	56
Se mantuvieron en "Bajo" desde 2010		31	60		1,136,888	44
Muy Bajo Rezago Social	341	12	3.5	68,674,979	2,059,418	3.0
Se mantuvieron en "Bajo" desde 2010		12	100		2,059,418	100

1/ El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Se presenta en cinco estratos y permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos en que se distribuye el índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del CONEVAL.



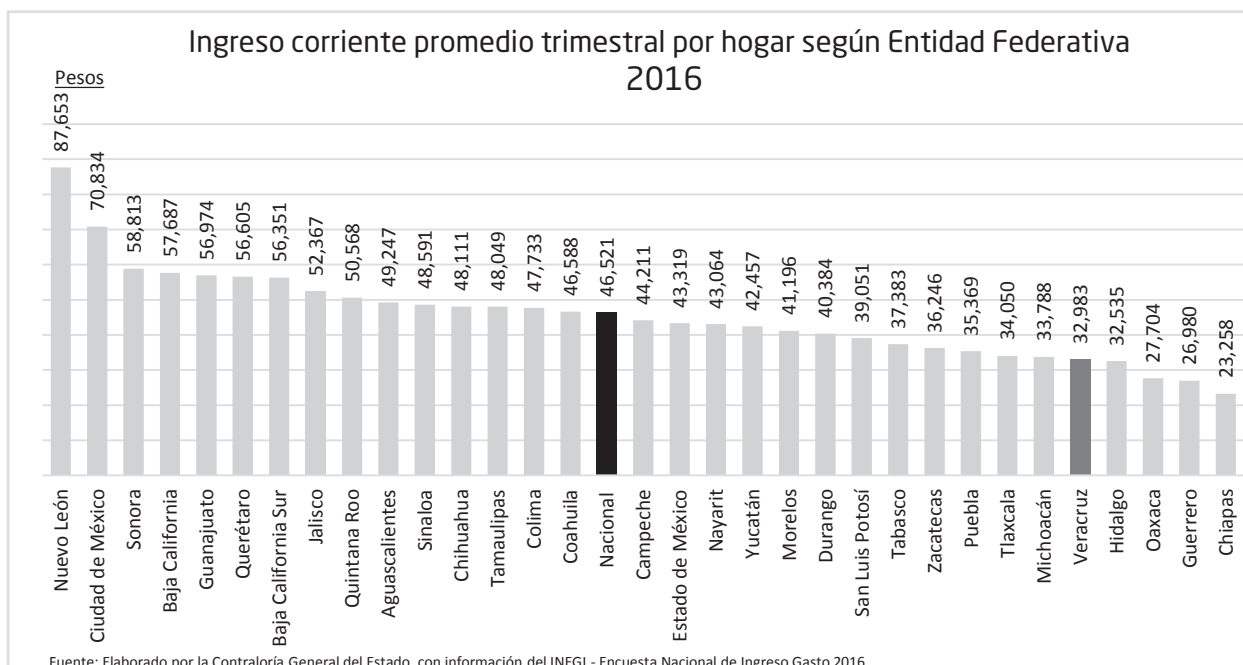
6º lugar más pobre, nueve lugares por arriba de la media nacional y el crecimiento continuado en el porcentaje de la población veracruzana en situación de pobreza: 52.6 % en 2012; 58.0 % en 2014 y 62.2 % en 2016.

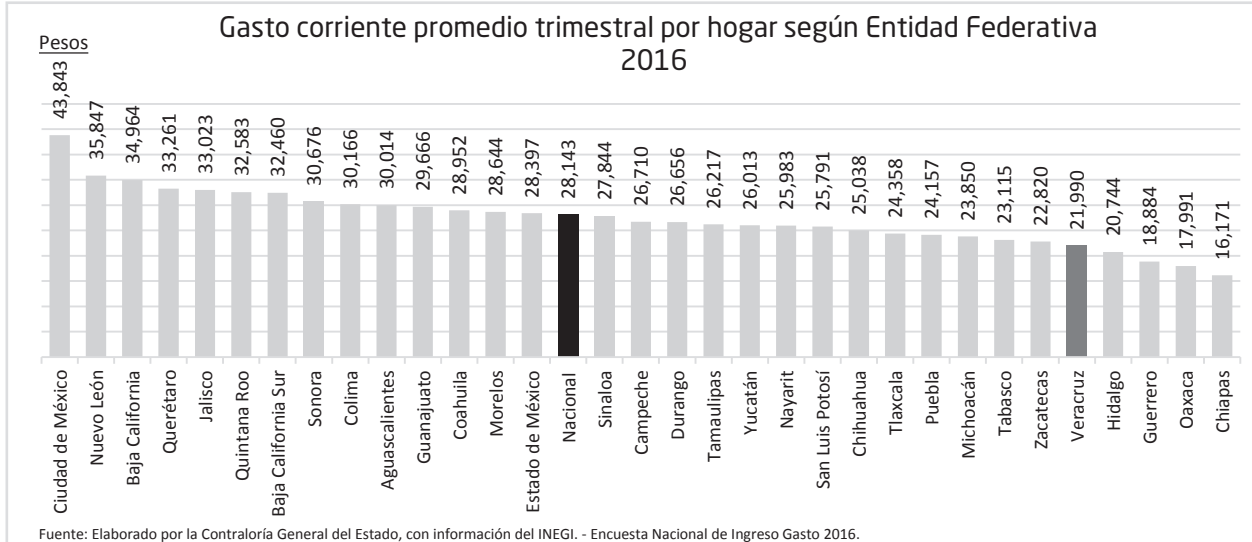
El 28 de agosto de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de una

serie de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH2016)⁷.

Presentó a Veracruz en el 28º lugar con respecto a la ordenación decreciente de los ingresos corrientes promedio trimestrales por hogar, 13 lugares debajo de la media nacional con 32,982 pesos por trimestre (362 pesos diarios, promedio por hogar).

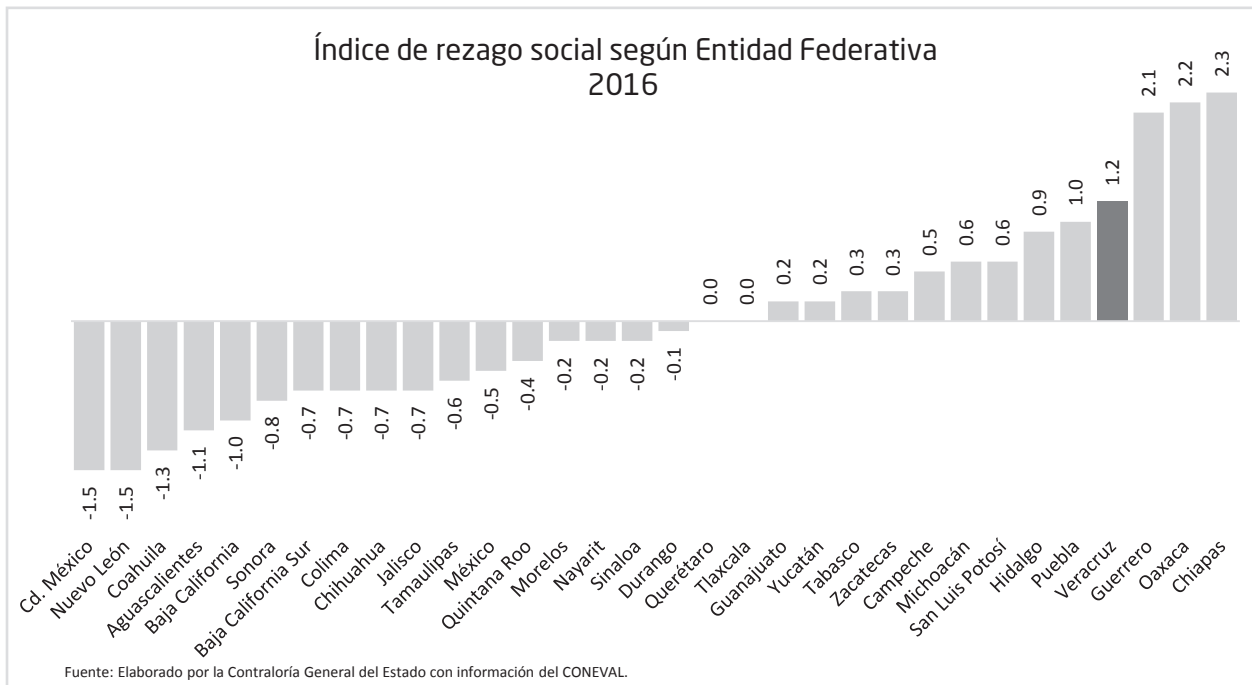
7. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enigh/enigh_08.pdf





Con respecto a la ordenación decreciente de los gastos corrientes promedio trimestrales por hogar, presentó también a Veracruz en el lugar 28; pero 14 lugares debajo de la media nacional con 21,990 pesos por trimestre (213 pesos diarios, promedio por hogar).

Para 2016, el Índice de Rezago Social elaborado por el CONEVAL ubicó a Veracruz en el 28º lugar de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).





2.3.3. Deficiencias en los servicios de salud y educación.

Salud

En materia de Salud, Veracruz se divide en 11 Jurisdicciones Sanitarias.

- En 2015, 84 % de la población del Estado de Veracruz se encontraba afiliada a algún sistema de seguridad social, 45.78 % al Seguro Popular y 29.89% al IMSS.
- De acuerdo con la información obtenida por el Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud al cierre de 2016 en el Estado de Veracruz había 4 millones 163 mil 186 de beneficiarios.
- De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015, Veracruz registró 52 mil 354 defunciones en la población general, lo que representó 8 % del total nacional.
- En 2015, el INEGI reportó que la tasa de mortalidad infantil en el Estado de Veracruz fue del 13.60 defunciones de menores de un año de cada mil nacidos vivos, arriba de la media nacional que es de 12.15.
- También el INEGI, mediante la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica para 2014, reportó que en Veracruz, 22.5 % de la población posee una discapacidad o limitación, y se presenta en mayor porcentaje en las mujeres.
- Del total de los pacientes atendidos en los centros de salud u hospitales de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), en 2016 sólo 62.7 % de los pacientes recibió todos los medicamentos recetados, mientras que 31.7 % obtuvo sólo alguno de los medicamentos prescritos o no recibió ninguno y el resto de los usuarios consiguió fuera de las unidades todos los medicamentos recetados.

Educación

La Secretaría de Educación federal a través del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa⁸, para el periodo 2015-2016, reportó que el Estado de Veracruz ocupó el 4º lugar nacional, en cuanto al número de población analfabeta, con un índice de analfabetismo de 9.4 % (562,635 habitantes), porcentaje mayor a la media nacional de 5.5 %. Esto significa que 9 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir, cuando 5 de cada 100 es el referente nacional.

Reportó también que en nivel de Primaria, terminan oportunamente sus estudios 64.7 % (6 de cada 10 alumnos), en Secundaria 85.2 % (8 de cada 10), porcentajes que se reducen en la Educación Media Superior (55.2 %) y en la Superior (26.5 %).

Los programas y las acciones del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) sólo están presentes en 52 municipios de los 212, lo que equivale a 24.5 % del territorio estatal.

Asimismo, reportó que el indicador de Escuelas Incompletas en el Estado, es decir, el porcentaje de las escuelas que no imparten la totalidad de los grados escolares por cada cien escuelas, creció en los últimos ciclos escolares. Del ciclo 2011-2012 al ciclo 2015-2016, el número de escuelas incompletas pasó de 1,345 escuelas (13.8 %) a 2,312 escuelas (24.1 %).

2.3.4. Infraestructura insuficiente y deteriorada: clínicas, hospitales, escuelas, caminos y carreteras.

Clínicas y hospitales

La insuficiencia en infraestructura y en equipamiento, así como la falta de calidad en la atención de los servicios de salud pública del Estado de Veracruz a lo largo de la pasada administración fue constante, los usuarios de dichos servicios se vieron afectados en el máximo derecho humano que es la salud.

Desde la carencia o falta de mantenimiento del equipamiento básico como son aires acondicionados, plantas generadoras de energía y de tratamiento, hasta las denuncias de fallecimientos de menores por la aplicación de medicamentos caducos, o mujeres embarazadas que no alcanzaban a ser atendidas.

Problemas muy serios en los servicios de diálisis en todos los hospitales, falta espacio, medicinas, material quirúrgico, equipo de curación y los servicios de emergencia.

Los hospitales inconclusos y los índices de pérdida de salud dejaron a Veracruz en estado de guerra, hasta el nivel de requerirse ayuda humanitaria; fue una de las muchas razones que motivaron el cambio.

Durante el periodo de 2010 a 2015, el personal médico pasó de 11,861 a 14,052 médicos, lo que representó un crecimiento promedio anual de 3.4 %; el personal no médico también se incrementó de 31,264 a 37,587 trabajadores, un incremento promedio anual de 3.8 %.

El número de total de camas disminuyó 12.7 % de 2014 a 2015, y en promedio anual de 2010 a 2015 disminuyó 2.8.

El número de consultorios médicos, durante el mismo periodo, aumentó a una tasa promedio anual de 1.6 %.

El número de quirófanos pasó de 214 a 283, lo que representa sólo 69 quirófanos más en 5 años; sin embargo, las salas de expulsión disminuyeron de 255 a 181, entre 2010 y 2014.

Durante la pasada administración, Veracruz contó sólo con 63 camas por cada 100 mil habitantes; ocupó el quinto lugar con menor proporción de bebés con acceso a un esquema de vacunación y el 21 % de la población no tuvo acceso a los servicios de salud; ocupó el cuarto lugar en mortandad infantil, por enfermedades que se pudieron sanar.

8. http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html

Indicadores del sector salud del Estado de Veracruz

Instituciones de Salud Pública

Indicadores salud Instituciones de Salud Pública Estado de Veracruz	Personal médico	Personal no médico (enfermeras y otros)	Suma Personal	Camas Censables	Camas no Censables	Suma Camas	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Quirófanos	Salas de expulsión	Camas censables por cada 100 mil habitantes	Consultorios por cada 100 mil habitantes
2010	11,861	31,264	43,125	4,675	4,139	8,814	4,550	126	214	255	61	59
2011	12,248	32,369	44,617	4,886	3,983	8,869	4,788	130	227	223	63	61
2012	11,965	33,522	45,487	4,990	3,642	8,632	4,470	131	236	187	63	57
2013	12,196	35,326	47,522	5,042	3,769	8,811	4,653	133	250	182	64	59
2014	12,574	35,746	48,320	5,089	3,692	8,781	4,777	138	256	181	64	60
2015	14,052	37,587	51,639	5,059	2,607	7,666	4,913	n.d.	283	n.d.	63	61

Variación año anterior

2011	3.3	3.5	3.5	4.5	-3.8	0.6	5.2	3.2	6.1	-12.5	3.4	4.2
2012	-2.3	3.6	1.9	2.1	-8.6	-2.7	-6.6	0.8	4.0	-16.1	1.3	-7.4
2013	1.9	5.4	4.5	1.0	3.5	2.1	4.1	1.5	5.9	-2.7	0.2	3.2
2014	3.1	1.2	1.7	0.9	-2.0	-0.3	2.7	3.8	2.4	-0.5	0.1	1.9
2015	11.8	5.2	6.9	-0.6	-29.4	-12.7	2.8	n.d.	10.5	n.d.	-1.3	2.1
Variación 2010 a 2015	18.5	20.2	19.7	8.2	-37.0	-13.0	8.0	n.d.	32.2	n.d.	3.7	3.5
Variación Promedio Anual	3.4	3.8	3.7	1.6	-8.8	-2.8	1.5	2.3	5.7	-8.2	0.7	0.7

Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información de los Anuarios Estadísticos del INEGI (varios años).

Desde la campaña del Gobierno actual se habló con la verdad, se dio a conocer que los recursos para la salud habían sido desviados, y se asumió el compromiso de que durante la actual administración los 847 centros de salud y 59 hospitales contarán con abasto de medicamento, y se equipará al Centro de Especialidades Médicas de Xalapa (CEM), además de concluirse la Torre de Pediatría y otros hospitales.

Se crearán clínicas para atender la diabetes, para aplicar pruebas de detección, control y seguimiento y pondrá en operación un programa médico en tu casa, para apoyar a las personas de edad avanzada.

En salud, lo más importante es la prevención, por lo que se viene promoviendo el deporte, con la creación de canchas deportivas.

Escuelas

De conformidad con datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE 2013)⁹, en ese año, de un total de 20,877 escuelas existentes en el Estado de Veracruz, 4,947 (23.7 %) venían operando en inmuebles adaptados para fines educativos (no construidos exprofeso); 232 escuelas habían sido construidas con materiales ligeros y precarios; 806 escuelas no disponían de agua y 1,729 no disponían de energía eléctrica; 2,387 no contaban con pizarrón en todas las aulas, 6,321 no tenían escritorio o mesa para el maestro en todas las aulas; 6,323 no disponían de silla para el maestro en todas las aulas; 2,646 carecían de servicio de baño o sanitario; 11,806 no contaban con drenaje y 12,489 no disponían de internet.

9. <http://www.censo.sep.gob.mx/index.php/tabulados-del-censo>



El número de espacios construidos y rehabilitados con recursos del Programa de Obras del Ramo 33, en 2014 fue de 1,419 espacios y entre 2015 y 2016, el número de espacios construidos o rehabilitados en Veracruz disminuyó de 1,584 a 976, lo cual representó una disminución de 38.1 %, en el último año de la pasada administración.

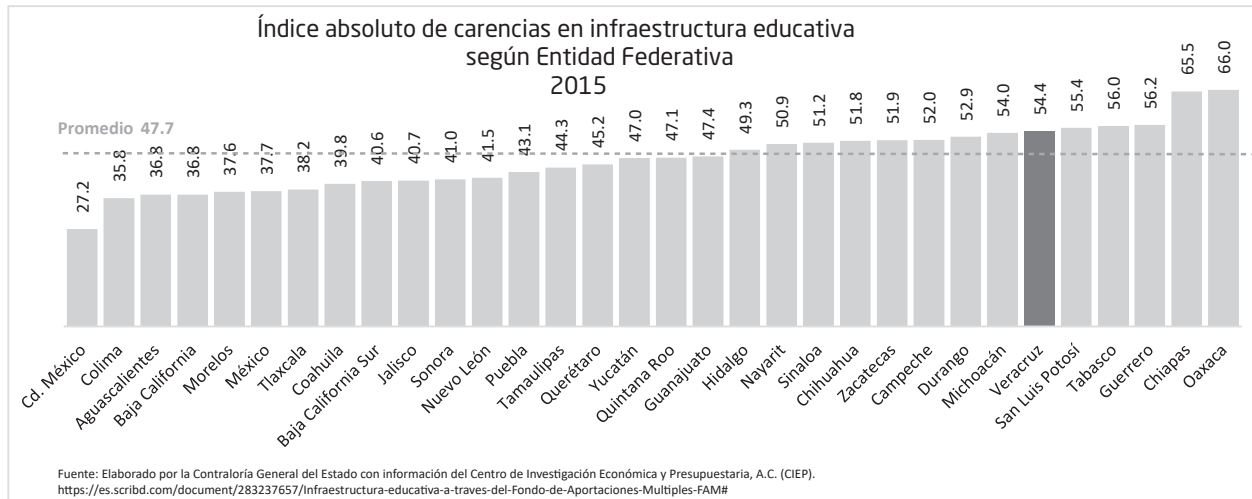
El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C, el 29 de septiembre de 2016, publicó el documento titulado “Infraestructura Educativa a Través del Fondo de Aportaciones Múltiples”, mediante el cual dio a conocer el indicador de carencias en infraestructura educativa, Índice Absoluto de Carencias en la Infraestructura Educativa, que toma en cuenta las carencias en variables tales como tipo de construcción, material del inmueble, disponibilidad de agua, disponibilidad de baño, letrina u hoyo negro; y equi-

pamiento básico del aula. Este índice ubica al estado de Veracruz en el 27º lugar de carencias en infraestructura, 8 lugares por arriba de la media nacional.

Estas cifras verificables dan cuenta de las significativas carencias y rezagos que acumuló la administración pública en materia de infraestructura educativa.

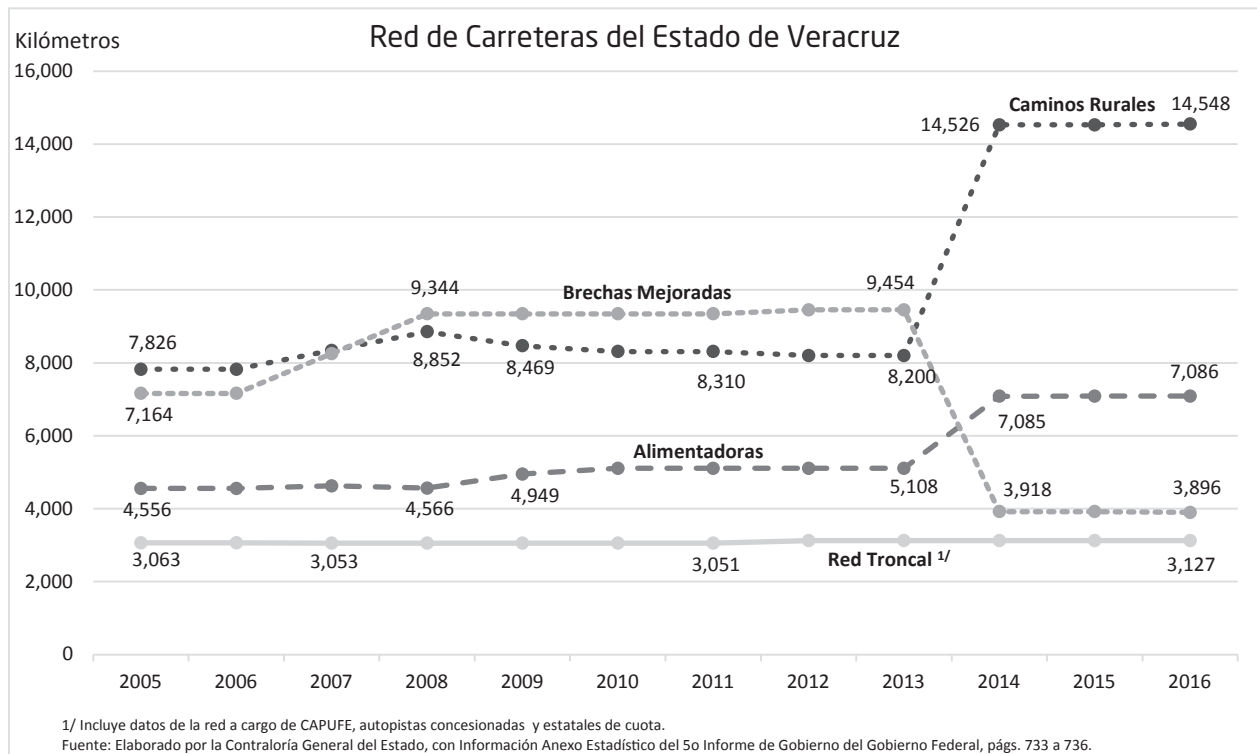
Caminos y Carreteras

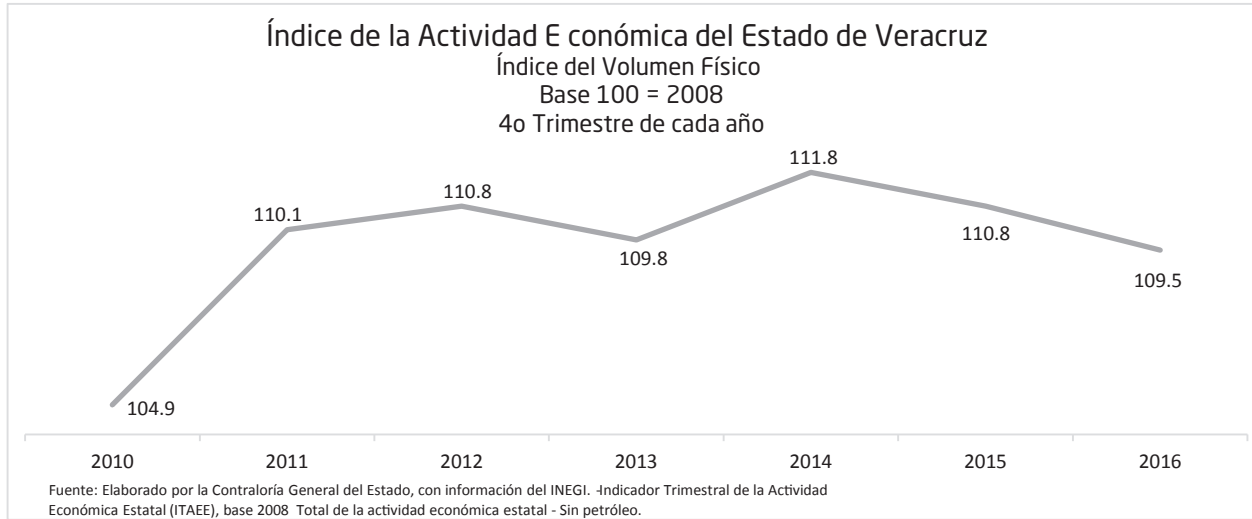
Conforme a la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado, al final de la pasada administración, el estado físico de las 309 carreteras que forman parte de la Red de Carretera del Estado de Veracruz presentaba condiciones satisfactorias en 70 %, No Satisfactorias en 22 % y en condiciones buenas 8 %.



Con respecto al nivel de atención, 211 de las 309 carreteras requerían de trabajos de reconstrucción, 56 necesitaban conservación y 2 conservación rutinaria.

En relación con la longitud por atender en cada rubro, 894.2 kilómetros requerían trabajos de reconstrucción; 338.5 kilómetros necesitaban trabajos de conservación rutinaria, y 2,824.3 kilómetros requerían trabajos de conservación periódica.





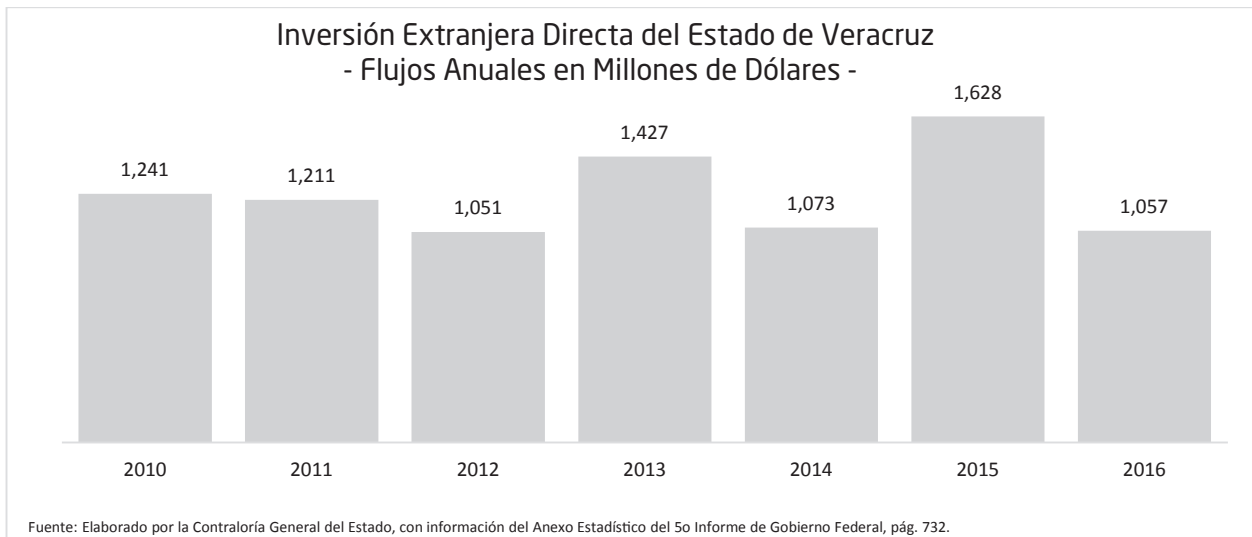
2.3.5. No inversiones privadas productivas ni generación de empleos, baja de empleos privados

Producto de menores inversiones productivas en el Estado, entre 2014 y 2016, disminuyó el dinamismo de la actividad económica del Estado de Veracruz. De acuerdo con cifras del INEGI, la actividad global disminuyó en -0.1 % de 2014 a 2015 y -1.2 % de 2015 a 2016.

La Inversión Extranjera en Veracruz, durante el periodo 2010 a 2016 promedió 1,241 mdd.

De 2015 a 2016, disminuyó 35.1 %; lo que significó 571 mdd menos.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir de 2013, el número de trabajadores asalariados del sector formal de la econo-

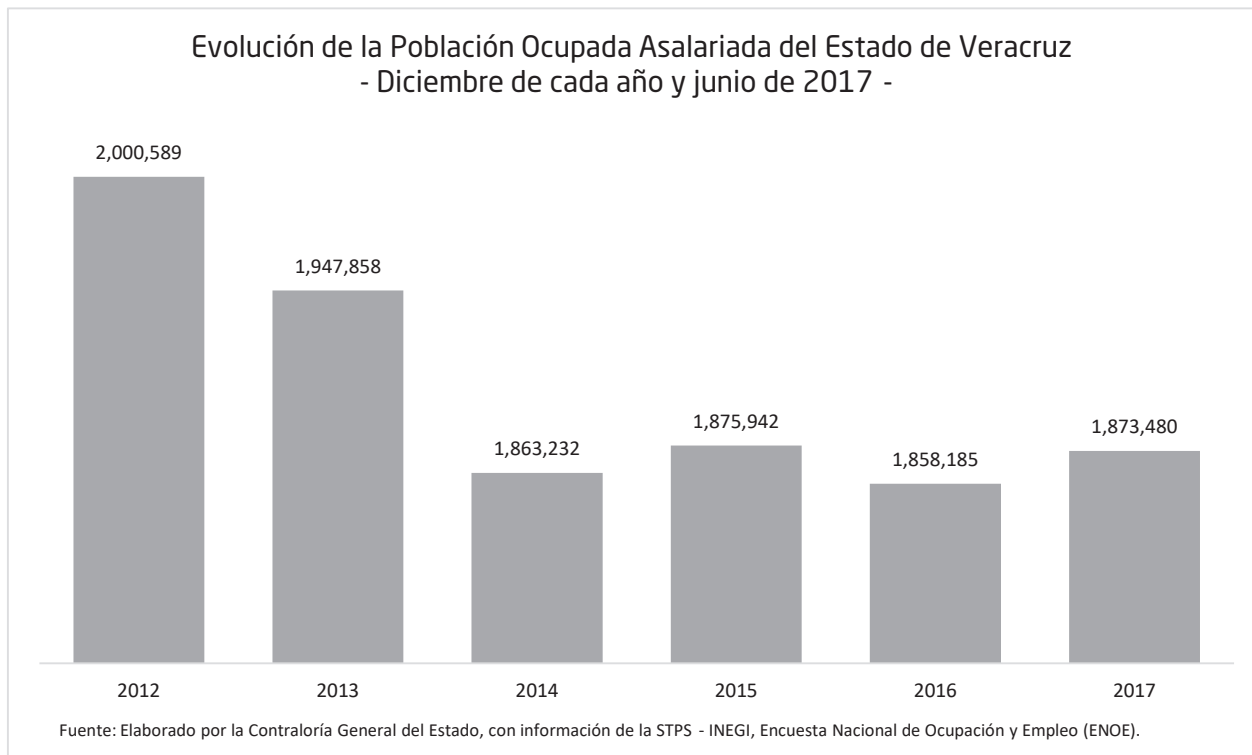


mía del Estado, disminuyó sin haberse podido recuperar; de esta manera, entre 2012 y 2016, se perdieron 142,404 empleos asalariados que afectaron a igual número de trabajadores y a sus familias veracruzanas.

A junio de 2017, las mismas cifras revelan signos de recuperación, al haber aumentado 15,295 el número de trabajadores asalariados.

Durante la pasada administración, la actividad del Gobierno del Estado, en materia de inversión pública, se limitó a la programación de la ejecución de los proyectos,

dejando de lado la formulación y considerando que una de las debilidades en la búsqueda de financiamiento de los programas de inversión estatales o municipales, fue la falta de proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos debidamente documentados y evaluados, lo que impidió acceder oportunamente a los recursos disponibles de los diversos Fondos y fuentes de financiamiento existentes en el mercado, públicas o privadas ya que generalmente no cumplían con los requerimientos de las Reglas de Operación establecidos por los Programas y Fondos Federales o de la Cartera de Proyectos de la SHCP.





3. Acciones y resultados que comprueban la actuación responsable, honesta y transparente (sin diferenciar colores partidistas)

Diversas actuaciones oportunas, tomadas con responsabilidad, honestidad y transparencia se han sucedido desde la etapa de Gobernador Electo; desatacan los hechos ocurridos para informar al Presidente de la República y pedir su apoyo respecto a la situación de inseguridad de los veracruzanos y sus bienes, así como las tareas coordinadas con la SHCP para lograr los apoyos inmediatos de dinero necesarios y reactivar los flujos normales de las Participaciones y Aportaciones Federales.

Son de referir también, los trabajos de coordinación con los alcaldes del Estado, sin distinguir color partidista.

3.1. Comunicado del Gobernador Electo al Presidente de la República

El 5 de septiembre de 2016, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, entonces Gobernador Electo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dirigió al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente comunicado, se transcribe.

Boca del Río, Veracruz, a 5 de septiembre de 2016.

*C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.*

Presente

Distinguido Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, el 5 de junio fui electo Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que asumiré el día 1 de diciembre del presente año.

En mi condición de Gobernador Electo, me dirijo respetuosamente a usted en nombre del pueblo veracruzano para solicitar su urgente intervención con el fin de hacer frente a la situación de emergencia que se vive en nuestro Estado.

Lo hago con fundamento en lo que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula las bases del régimen federal del cual Veracruz forma parte.

Sostengo que el vivir integrados en una Federación obliga por igual a los tres niveles de Gobierno a participar cuando se requiere enfrentar una crisis que rebasa a alguno de éstos.

Es el caso de Veracruz que usted conoce y que de manera breve me permito enunciar.

Vivimos una situación literalmente de emergencia en materia de seguridad pública, con un avance y accionar cotidiano de la delincuencia, nunca antes visto en nuestro Estado.

Basta mencionar que -de mantenerse la situación actual- el número de homicidios en 2016 será un 100% superior a los cometidos en el año de 2015.

Lo mismo sucede con el secuestro y otros delitos de alto impacto.

En las últimas semanas la situación se ha vuelto insostenible. La población está realmente alarmada y tiene razones suficientes para estarlo.

El Gobierno del Estado no atiende con responsabilidad y eficacia este problema, por el contrario, es evidente que mandos importantes de distintas corporaciones están al servicio de la delincuencia organizada y que líderes de bandas operan con la protección de personas cercanas al gobernador Javier Duarte de Ochoa.

Por ello es urgente que el Gobierno Federal tome la determinación de asumir el control de todas las corporaciones de seguridad pública en estos 86 días que faltan para el cambio de Gobierno en Veracruz.

Se requiere una mayor presencia del Ejército Mexicano, la Marina Armada de México y la Policía Federal.

Hago el compromiso de que a partir de que asuma la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz tomaré las decisiones que se requieran para fortalecer las corporaciones locales, porque coincido con usted en que es indispensable hacerlo para combatir con eficiencia a la delincuencia.

La inseguridad ha provocado también una crisis humanitaria. Miles de veracruzanos y veracruzanas han sido víctimas

de desaparición forzada y las autoridades estatales han encubierto estos graves hechos negando lo sucedido. Han procedido también a sepultar un número indeterminado de cuerpos en fosas comunes sin seguir ningún procedimiento legal, lo que ha provocado que las propias familias de los desaparecidos hoy se encuentren en búsqueda de fosas clandestina, varias de las cuales ya han sido localizadas.

Nuestra Constitución señala que “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley”. Es con base a esta norma superior que le solicito gire instrucciones a los titulares de las áreas correspondientes para que se inmediate se intervenga en Veracruz, de tal manera que puede frenarse la ola delictiva que nos afecta.

Veracruz vive una emergencia en materia financiera, derivada de la grave corrupción de quienes han tenido a su cargo el Gobierno del estado. Miles de millones de pesos han sido desviados de acuerdo a datos oficiales de la Auditoría Superior de la Federación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL YUNES LINARES

Gobernador Electo del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.

3.2. Coordinación entre Dependencias y Entidades para regularizar transferencias de recursos (2016)

Respecto a los recursos financieros destinados a la Salud de la ciudadanía veracruzana, la Seguridad Pública y a la Educación, el Gobernador del Estado y las autoridades financieras estatales celebraron de inmediato múltiples reuniones con los nuevos titulares de los ramos respectivos, para proceder urgentemente a regularizar las transferencias de recursos financieros presupuestales que



les permitió de inmediato dar continuidad, con calidad, efectividad y eficiencia a la prestación de los servicios públicos que otorgan.

Con respecto a los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado Veracruz, adscritos a las distintas unidades administrativas, conjuntamente con los Representantes Sindicales el Gobernador del Estado notificó oportunamente las medidas instrumentadas por la SEFIPLAN, mismas que aseguraron el cumplimiento en tiempo y forma de los pagos correspondientes a sus sueldos, salarios y prestaciones legales a que tienen derecho, incluyendo el aguinaldo: fueron pocos los trabajadores a quienes, por aspectos imponderables, se les regularizó hasta la 1ª quincena de enero de 2017.

3.3. Coordinación con Municipios para regularizar y establecer controles de enteros oportunos (2017)

Con respecto a los requerimientos financieros de los Alcaldes del Estado, sin importar afiliación partidista alguna, y con apego a los marcos legales y de procedimientos administrativos inherentes a cada Ramo de Asignación Presupuestal, se procedió a la revisión y conciliación conjunta de los pasivos de corto plazo correspondientes al ejercicio 2016; en su caso, y conforme a los tiempos legales lo permitieron, se procedió al pago de recursos financieros. En relación con la administración financiera de los recursos presupuestales 2017, se asumió y ha venido cumpliendo a cabalidad el compromiso de comunicarles los calendarios oportunos de pago y el establecimiento de las medidas de control que aseguran la correcta recepción de los recursos, su debida aplicación y soporte documental que da total transparencia a la ciudadanía sobre el origen y aplicación de los recursos.



4. Acciones y resultados de la supervisión, apoyo y revisión de los procesos de Entrega-Recepción (2016)

Uno de los retos complicados que enfrentó la presente administración fue el Proceso de Entrega-Recepción de un Gobierno prácticamente quebrado, no sólo en términos económicos sino en todos los sectores sociales.

La realidad enfrentada fue más compleja de lo imaginado, debido a que el Gobierno estaba desgastado, desolado, y sin recursos para poder operar el último mes del ejercicio.

Al inicio imperaba un grado de podredumbre generado por la corrupción, que emanaba por todos los rincones de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, por lo que se actuó de manera rápida en la implementación de medidas que dieran credibilidad a los objetivos de la Contraloría General.

4.1. Reclutamiento, selección y nombramiento de nuevos Contralores Internos (Dependencias y Entidades)

Una de las tareas más importantes consistió en realizar un análisis riguroso de los perfiles y capacidades de los

Servidores Públicos que acompañarían en los Órganos Internos de Control. Estos Órganos, en su gran mayoría, fueron omisos durante los últimos años, prácticamente designados a conveniencia para servir a los intereses de los Titulares de las Dependencias y Organismos del pasado Gobierno, quienes carecían de Integridad y Valores Éticos en el quehacer diario.

Por esto se asignó a cada Órgano Interno de Control de las instituciones de Gobierno al personal con la más alta calidad moral y ética, pero sobre todo a Servidores Públicos preparados profesionalmente en la Fiscalización Interna y con la capacidad de atender en forma inmediata cualquier situación que la ciudadanía demande en cuanto al manejo transparente y legal de los recursos públicos.

En el ámbito de las atribuciones de la Contraloría, el 1 de diciembre de 2016, se intervino con los funcionarios de las Dependencias y Entidades en 1,263 procesos de Entrega-Recepción en 15 Dependencias, 79 Organismos Públicos Descentralizados y 21 Fideicomisos, con apego a los lineamientos que deben observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión e informar de los asuntos bajo su responsabilidad.

4.2. Integración y cuantificación del importe de los daños denunciados por los nuevos titulares durante los procesos de Entrega-Recepción, por concepto y Unidad Administrativa

Al 15 de octubre de 2017, el importe aproximado de las presuntas irregularidades detectadas en la SEFIPLAN, fue de 54,692.3 mdp, Dependencia responsable de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública, de proyectar con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal la planeación, programación, presupuestación y evaluación estratégica de los programas presupuestarios, en el marco del sistema de planeación democrática, y de difundir la información correspondiente, así como de llevar el control administrativo de los recursos humanos y materiales, y el control del ejercicio de los recursos financieros, de confor-

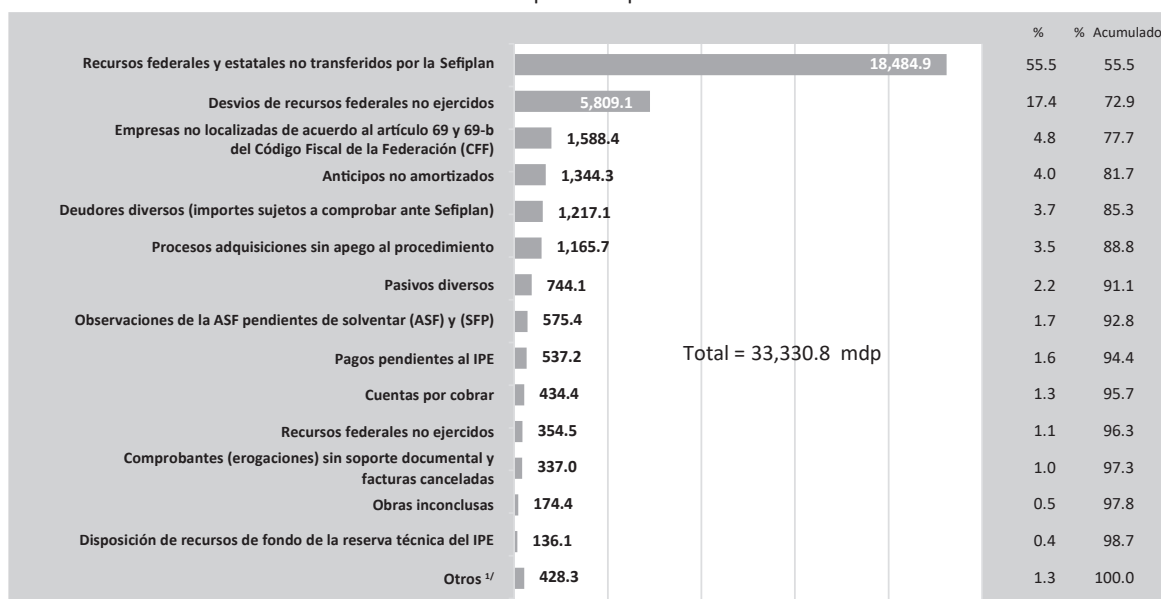
midad con lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, el importe aproximado de las presuntas irregularidades que se detectaron en las Dependencias y entidades restantes, y que no fueron aclaradas por los funcionarios salientes, fue de 33,330.8 mdp, por lo que de conformidad con la Ley Número 36 de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave¹⁰ se iniciaron las investigaciones para determinar las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido, por omisiones o incumplimiento de la normativa aplicable.

Las inconsistencias encontradas, por Dependencias, Entidades y concepto, se muestran de manera general en las siguientes gráficas:

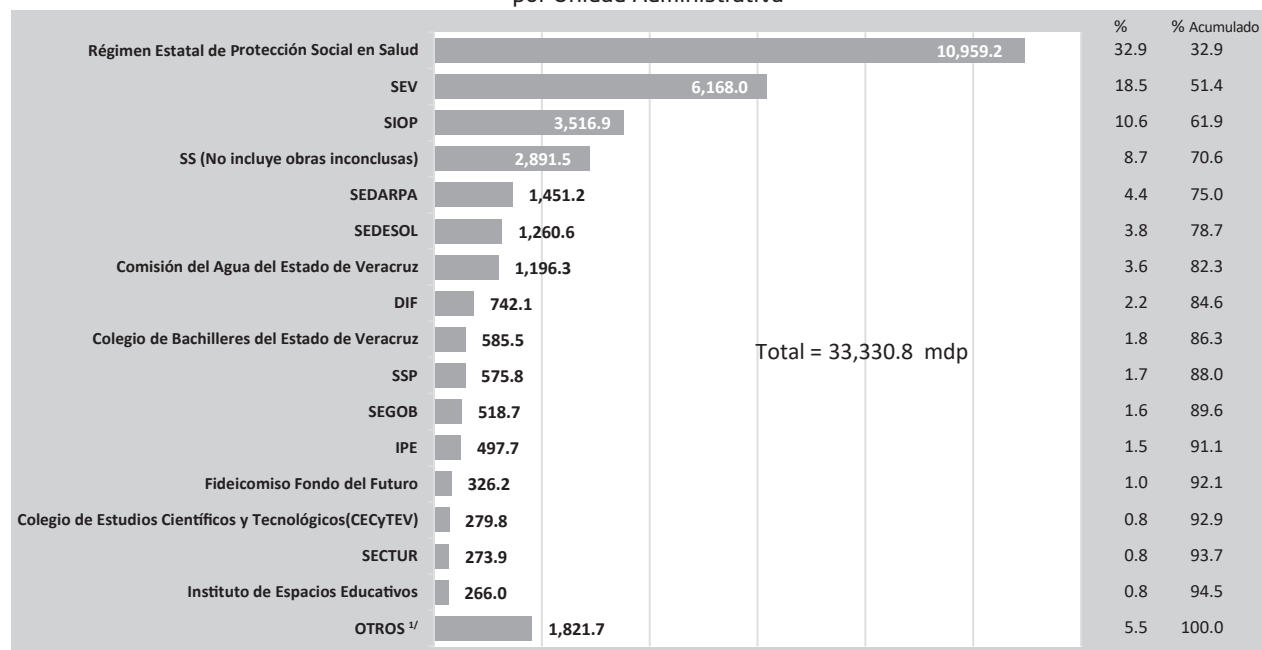
10. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 314 el 7 de agosto de 2015.

Cuantificación de los daños reportados por los nuevos titulares de las Unidades Administrativas durante su proceso de Entrega-Recepción - por concepto-



1/ Se integra por: Impuestos y Retenciones no enterados al SAT (78.2 mdp); Faltante de Bienes de Activo Fijo (53.8 mdp); Maquinaria y Equipo retenido y no localizado (51.9 mdp); Inconsistencias en la Plantilla de Personal (33.4 mdp); Juicios en fase condenatoria o mercantil (30.1 mdp); Incumplimiento a la modalidades de contratación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones (25.1 mdp); Mal uso de los Bienes Públicos en transportación aéreos, en bienes internacionales no justificados (18.3 mdp); Pago indebido de Anticipos (10.4 mdp); Compra de pruebas de VIH-SIDA y piezas y medicamentos caducos (11.4 mdp); Condonaciones indebidas de intereses moratorios (10.1 mdp); Solicitud en demasía y faltante de Hologramas (7.8 mdp); Pago indebido de pensiones IPE (5.9 mdp); Pago de Estimaciones Improcedentes de Obras Públicas Recindidas (2.8 mdp); Pago de Recargos al ISSSTE (1.3 mdp); Bienes salidos del Almacén General no recibidos (1.0 mdp) y otros (0.5 mdp).
 Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información de la Dirección General de Fiscalización Interna.

Cuantificación de los daños reportados por los nuevos titulares de las Unidades Administrativas durante su proceso de Entrega-Recepción - por Unidad Administrativa-



1/ Se integra por: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (109.5 mdp), Protección Civil (103.1 mdp), SEDEMA (71.2 mdp), SEDECOP (52.3 mdp), Oficina del Gobernador (51 mdp), Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (47.5 mdp), STPSP (13.8 mdp), RTV (9 mdp), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (6.3 mdp), API Sistema Portuario Veracruzano S.A. de C.V. (1.8 mdp), Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado (1.7 mdp), Contraloría General (0.4 mdp) y Editora de Gobierno (0.15 mdp).
Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información de la Dirección General de Fiscalización Interna.

4.3. Comparativo de los importes de daños reportados durante proceso Entrega-Recepción vs la ASF y el ORFIS

Durante el proceso de Entrega-Recepción el importe de las presuntas irregularidades reportadas por los nuevos titulares de las Dependencias durante los procesos de entrega-recepción ascendió a 33,330.8 millones de pesos.

En febrero de 2017, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ubicó al Estado de Veracruz en primer lugar en cuanto a observaciones pendientes de solventar, derivadas de las Revisiones a las Cuentas Públicas de 2011 a 2014, mismas que implicaban presuntos daños patrimoniales por 26,043 mdp. Con relación a la revisión de la Cuenta Pública 2015 determinó también observaciones pendientes de solventar por un importe superior a los 10 mil millones de pesos; la revisión de la Cuenta Pública 2016 está en proceso.

Por su parte, el 13 de octubre de 2017, el titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) entregó a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2016. El ORFIS informó que auditó a 346 entes fiscalizables y realizó 1,248 auditorías

integrales a las Cuentas Públicas del ejercicio 2016. Expuso que 752 fueron auditorías financieras presupuestales, 477 a la obra pública, 5 de legalidad, 5 de desempeño y 9 coordinadas con la ASF.

De acuerdo con datos del ORFIS, el análisis de la Cuenta Pública 2016 arrojó un daño patrimonial entre Estado, municipios y demás entes fiscalizables por 12,592 mdp.

Como resultado de las revisiones a las Cuentas Públicas de 2011 a 2015, el ORFIS informó que ha interpuesto denuncias por un total de 22,768 millones de pesos y con respecto a la revisión 2016, hasta 15 de octubre de 2017, ha interpuesto denuncias por 1,179.9 mdp.

Los medios informativos del Estado, destacaron la Observación Número FP-014/2016/002 formulada por el ORFIS, efectuada a la Coordinación de Comunicación Social, la cual reporta que se identificaron daños en corresponsabilidad derivados de pagos reflejados efectivamente en los estados de cuenta bancarios y en los comprobantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) que proporcionó la SEFIPLAN, por un monto de 2,140 millones de pesos.



5. Acciones y avance de resultados para corregir el desorden administrativo y atacar la impunidad al 15 de octubre de 2017

Para corregir el desorden administrativo y atacar la impunidad, se diseñó e instrumentó un programa especial de auditorías; se atendió el profundo rezago y se dio seguimiento a observaciones y recomendaciones emitidas por los distintos órganos de fiscalización; se inició y avanzó la integración de expedientes para la instauración de procedimientos administrativos y, asimismo en la cuantificación de los daños y la presentación de denuncias penales.

5.1. Diseño del Programa Inicial General de Auditorías 2017, ajustes y reporte de auditorías concluidas

Para responder conforme a las necesidades de fiscalización, se diseñó un primer Programa de Auditorías, consistente en 120 auditorías.

Dicho programa de Trabajo se ha ido ajustando conforme a los nuevos descubrimientos y necesidades. Al 30 de septiembre de 2017, se han concluido 53 auditorías, están en proceso siete y 19 pendientes de iniciar.

El avance de los trabajos de auditoría realizados por la Contraloría General 2017, se compararon con el Programa de Auditoría Realizados en los ejercicios de 2015 y 2016.

Para verificar el avance y ejecución de los recursos federales, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como parte de la Revisión a la Cuenta Pública 2016, programó la realización de 21 auditorías al Gobierno del Estado, de las cuales 11 se encuentran concluidas, siete en proceso y tres pendientes de iniciar. En junio de 2017, de las 11 auditorías concluidas se recibieron cinco informes, determinando 20 acciones correspondientes a cuatro recomendaciones, una solicitud de aclaración y 15 pliegos de observaciones, por un monto de 4,761.6 millones de pesos.

En febrero de 2017 se publicó el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2015, notificando 128 acciones correspondientes a recomendaciones, solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones con un monto de 10,617.5 mdp, determinadas en 28 auditorías practicadas por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, a los fondos y programas federales ministrados a las Dependencias del Poder Ejecutivo.

5.2. Atención del rezago y seguimiento de observaciones y recomendaciones: ASF, ORFIS, SFP y CGE

La pasada Administración dejó 194 acciones pendientes de atender de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondientes a las cuentas públicas 2010-2014; al 15 de agosto de 2017, se han solventado 23 recomendaciones y 26 pliegos de observaciones por un monto de 1,908.2 millones de pesos.

La Contraloría General del Estado ha venido dando seguimiento a 275 acciones pendientes de atender por un importe de 44,406.6 mdp, correspondiente a las cuentas públicas 2012-2016.

Además, la CGE en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha venido realizando el seguimiento a cada una de las observaciones correctivas y preventivas, determinadas como resultado de las auditorías y visitas de inspección realizadas.

Las Dependencias, Entidades y Municipios tienen 593 observaciones pendientes de solventar de los ejercicios presupuestales del 2007 al 2016, que corresponden a 39 fondos y programas federales. Derivado de los trabajos de seguimiento se han atendido 66 observaciones correctivas y preventivas, por un monto de 60.2 millones de pesos.

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la CGE ha venido dando seguimiento al análisis realizado por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) publicado por el Congreso del Estado en el Decreto 920 que aprueba el Informe del resultado de las Cuentas Públicas de los entes fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2015¹¹, a las Dependencias, Entidades y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo, con lo que se fortalece y garantiza la colaboración de los entes fiscalizadores.

La CGE ha venido dando seguimiento a las solventaciones a cargo de las Dependencias y Entidades, respecto al informe de resultados del ORFIS, correspondientes a 945 inconsistencias de carácter administrativo, de las cuales están pendientes de solventar 367, determinadas a 15 Dependencias, 56 Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y 34 Fideicomisos Públicos.

5.3. Integración de expedientes e instauración de nuevos Procedimientos Administrativos

Conforme a la Contraloría General del Estado (CGE), al 15 octubre de 2017, la Dirección General de Fiscalización Interna reportó el número total de estudios realizados y en proceso, como primera fase, en el proceso de instauración de nuevos procedimientos administrativos. Al respecto, reportó 625 estudios contra exfuncionarios, derivados de la entrega-recepción y auditorías de la Contraloría General del Estado y sus Órganos Internos de Control, así como de las revisiones de la ASF y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de los cuales 278 han sido concluidos y 347 están en investigación.

Por su parte, la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado reporta, al 15 de octubre de 2017, un avance de 499 procedimientos administrativos en proceso, en los cuales se involucran 315 servidores públicos como presuntos responsables.

11. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442, del 4 de noviembre de 2016.

Número de investigaciones concluidas y en proceso, como primera fase, en la instauración de nuevos procedimientos administrativos correspondientes a los resultados de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores federales y estatales.
 Periodo: del 1 de diciembre de 2016 al 15 de octubre de 2017

No.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SIGLAS	ENTIDAD FISCALIZADORA										ENTREGA RECEPCIÓN		TOTAL EN INVESTIGACIÓN	CONCLUIDOS		TOTAL CONCLUIDOS (D.O. + PRAS)			
			ASF			SFP			ORFIS			OIC		INV		CONCLUIDOS	D.O.		PRAS		
			INV	CONCLUIDOS		INV	CONCLUIDOS		INV	CONCLUIDOS		INV	CONCLUIDOS								
				D.O.	PRAS		D.O.	PRAS		D.O.	PRAS		D.O.	PRAS							
1	Órgano Interno de Control en Contraloría General	DGFI	1									8	1			1	1	8	9		
2	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno	OIC SEGOB	1					2	1			3				7			1		
3	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación	OIC SEFIPLAN	57	1	17	15	2	7			7	29			8	10		1	111		
4	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil	OIC SPC										1				19			20		
5	Órgano Interno de Control en la Coordinación General de Comunicación Social	OIC CGCS						1								3			4		
6	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social	OIC SEDESOL	1			1						1				2			5		
7	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	OIC SEDECOP										4	1			6			10		
8	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo y Cultura	OIC SECTUR	4	1			1	2				2				2			4		
9	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz	OIC SEV	4	1	15		1				4	1			5	1		1	6		
10	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente	OIC SEDEMA		3												3			3		
11	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz	OIC SS-SESV	14	3	3		4	4			1	12			22			5	30		
12	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	OIC SSP	8		6							15			32	5		2	28		
13	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	OIC SEDARPA					2	5				8			25	10			23		
14	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	OIC STPSyP														8			8		
15	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	OIC SIOPI			8		4	3			4	1			1	2			6		
16	Órgano Interno de Control en la Oficina del Gobernador	OIC OFIGOB	1													8			9		
17	Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	OIC COBAEV														2			2		
18	Órgano Interno de Control en el CONALEP-VERACRUZ	OIC CONALEP	1																1		
19	Órgano Interno de Control en la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado	OIC DGTVSV														4			4		
20	Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz	OIC DIF										1			3				1		
21	Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos	OIC IEEV	3			1													4		
22	Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz	OIC IPAX											2		6				0		
23	Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado	OIC IPE										6	24	3	15	10	1		21		
24	Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte	OIC IVD	1									2	1		1				2		
25	Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura	OIC IVEC						1							4	1			2		
26	Órgano Interno de Control en la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	OIC PMA											1						0		
27	Órgano Interno de Control en Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	OIC REVEPSS																	0		
28	Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz	OIC RTV													1				0		
29	Órgano Interno de Control en Comisión del Agua del Estado de Veracruz	CAEV	4	1			2	3			1	17			5				29		
30	Órgano Interno de Control en el Seguro Social de los Trabajadores de la Educación	SSTEEV																	0		
TOTAL			95	14	50	17	2	21	21	1	19	102	28	121	112	10	12	347	55	223	278

INV. En Investigación.
 C. Las investigaciones concluidas pueden ser Dictámenes de Opinión o Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).
 OIC. Incluye investigaciones y pronunciamientos derivados de auditorías, quejas, denuncias.
 Total Concluidos: Incluye Dictámenes de Opinión y PRAS.

5.4. Integración de expedientes, cuantificación y presentación de nuevas Denuncias Penales

Como consecuencia de las irregularidades detectadas en las revisiones realizadas por los entes fiscalizadores federales y estatales, producto de la corrupción, falta de planeación, despilfarro y el desorden administrativo y financiero, se han presentado denuncias penales contra funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz 2010-2016, como se describe a continuación:

- A nivel estatal, como resultado de los procesos de entrega-recepción (15 Dependencias, 79 Organismos Públicos Descentralizados, 21 Fideicomisos) y de la fiscalización realizada de los recursos públicos estatales y federales, al 15 de octubre de 2017, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Veracruz en su conjunto han presentado 156 denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado, por un monto de alrededor de 48.8 miles de millones de pesos.

Denuncias presentadas por las dependencias y entidades^{1/}
 Derivadas de los procesos Entrega-Recepción de los nuevos titulares
 - Millones de pesos -

Unidad Administrativa	Número Denuncias Acumuladas a Septiembre de 2017			Importe
	Total	Cuantificadas	Sin cuantificar	
TOTAL	156	140	16	48,792.38
DEPENDENCIAS	107	100	7	36,992.59
Oficina del Gobernador (OF. GOB.)	3	2	1	0.22
Secretaría de Gobierno (SEGOB)	1	1		247.13
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	28	28		24,520.79
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	7	7		9.93
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)				
Secretaría de Salud (SS)	16	16		3,299.26
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP)	2	2		2.08
Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)	2	1	1	78.40
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	11	11		224.80
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	11	7	4	1,172.57
Secretaría de Protección Civil (PC)				
Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR)	8	8		127.87
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	13	13		612.44
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP)	1		1	
Contraloría General del Estado (CGE)	2	2		85.71
Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	2	2		6,611.38
ENTIDADES	49	40	9	11,799.78
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud (REVEPSS)	4	4		9,518.29
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECYTEV)	7	5	2	641.08
Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	13	11	2	389.85
Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	4	4		581.56
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF VER)	11	11		166.73
Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado de Veracruz (DGTySV)	2	2		1.51
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)	4	1	3	
Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)	1		1	
Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV)	1		1	
Seguro Social de los Trabajadores de la Educación del Estado de Veracruz (SSTEEV)	1	1		
Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)	1	1		

1/ Información al 15 de octubre de 2017.

Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con información del seguimiento practicado por la Dirección General de Fiscalización Interna.



Estas cifras seguramente se incrementarán con los resultados de la Cuenta Pública de 2016, que se presentó el 13 de octubre de 2017 y cuyos resultados finales se tendrán en el mes de Febrero de 2018. Actualmente se tienen además observaciones en proceso de solventación.

Se continúa con este proceso y se estima rebasar las 160 denuncias penales.

- A nivel federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado 61 denuncias penales por un monto de 55,133.1 mdp, considerando hasta la Cuenta Pública de 2015, de las cuales una denuncia corresponde a la Cuenta Pública 2006 y fue presentada en el año 2007.

En Veracruz no se permitirá nunca más la corrupción y sobre todo la impunidad de los servidores públicos que

vulneraron el marco normativo y saquearon el patrimonio de los veracruzanos.

Para evitar que se vuelva a dar este pasado vergonzoso en la historia de Veracruz, se está implementando el Sistema Estatal Anticorrupción, para fortalecer el combate a la corrupción y a la impunidad, así como endurecer las penas y sanciones contra los responsables, incluyendo servidores públicos pero también particulares. Se incluyen nuevas leyes y reformas a las leyes existentes, y se fortalece la participación ciudadana.

Se requiere el esfuerzo de todos por Veracruz, cada uno desde su trinchera debemos aportar lo que nos corresponde para devolver al estado su grandeza y la ruta del desarrollo, así como promover la cultura de ética, responsabilidad, honestidad y transparencia en todos los ámbitos, empezando desde la educación de nuestros hijos.



6. Acciones y resultados para resolver la Crisis Financiera

6.1. Para asegurar la liquidez

6.1.1. Obtención de recursos líquidos para operar (condiciones, uso, repercusión e informe transparente, Dic. 2016)

Para revertir el efecto adverso que provocó la falta de liquidez, el Gobernador del Estado implementó estrategias inmediatas mediante las cuales se realizaron las gestiones para obtener el apoyo de la SHCP, logrando un adelanto de participaciones con pago de intereses por 500 millones de pesos.

Además, se negociaron y contrataron con la banca comercial y de desarrollo dos líneas de crédito por un importe total de 4,300 mdp, a tasas inferiores a las contratadas por la pasada administración. Lo anterior, oportunamente se informó con transparencia a la sociedad, con la explicación de que los recursos no incrementarán la Deuda Pública, toda vez que se liquidarán a lo largo de 2017. Todos estos recursos se utilizaron para cumplir con las obligaciones ineludibles del pago de nóminas durante los meses de diciembre 2016 y enero 2017.

Los recursos se destinaron a atender el al problema de liquidez financiera, enfrentando las necesidades prioritarias de pago, en particular la nómina, aguinaldo y prestaciones de los trabajadores y empleados de la Administración Pública Estatal.

6.1.2. Coordinación efectiva y eficiente con la SHCP para regularizar Participaciones (R28) y Aportaciones (R33)

Como resultado de las gestiones realizadas por el Gobernador del Estado y funcionarios de la actual administración ante la SHCP, durante las cuales se comprobaron las acciones y avances en el manejo, responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos estatales y federales, se logró regularizar la recepción de las Participaciones y Aportaciones a que legalmente tiene derecho el Estado de Veracruz, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Entre los elementos determinantes que contribuyeron a la regularización de las transferencias se listan a continuación las más importantes:

1. Los avances en la reorganización de las finanzas públicas dando cumplimiento irrestricto al marco legal regulatorio, mediante la realización de una reingeniería de la administración y las finanzas del Gobierno del Estado, de tal forma que se han lo-

- grado generar ahorros y respaldar financieramente acciones prioritarias para el desarrollo integral de Veracruz contempladas en el PVD 2016-2018.
2. Las acciones que permiten dar seguimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y ahora mantienen una adecuada comunicación con las Dependencias y Entidades, a fin de agilizar el proceso en la emisión de los reportes, la actualización oportuna de la información, y la atención de los cumplimientos que se identificaron como parciales por parte de dicho Consejo.
 3. La puesta en marcha de un nuevo Sistema de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), seguro y transparente.
 4. Las acciones que se vienen concretando para lograr reestructurar la Deuda Pública del Estado de Veracruz, y contribuir al abatimiento del déficit público.
 5. El incremento en la eficiencia en la recaudación de ingresos estatales y los apoyos otorgados a los municipios en el mismo sentido.
 6. Las acciones para concretar, por una parte, para que se cubran los compromisos que se vayan adquiriendo y se ejerzan los recursos en los fines para los cuales se autorizaron y, por la otra, se priorice en la gestión de los compromisos incumplidos, a efecto de ir disminuyendo el impacto generado.
 7. La mejora y modernización de los mecanismos de transparencia en la aplicación y destino de los recursos del Estado, que incluyen acciones que aseguran la debida aplicación acorde a las finalidades específicas de gasto, de los recursos etiquetados conforme a los fondos que componen las Aportaciones Federales de los Ramos 33 y 23, con medidas de control que demuestran el entero oportuno y transparente de los recursos a los municipios de la entidad.
 8. El fortalecimiento de un Sistema Estatal de Planeación con programas viables, todos apropiadamente evaluados a través de un nuevo Sistema de Indicadores de Gestión.

9. La corrección de irregularidades y deficiencias administrativas.

10. La atención a las irregularidades comprobables y presentación de las denuncias contra los responsables por la vía legal correspondiente, que permita concretar la aplicación de sanciones para todos aquellos funcionarios públicos corruptos.

6.1.3. Negociaciones con municipios respecto a rezagos de Participaciones 2016

Con respecto a los requerimientos financieros de los Alcaldes del Estado, y con apego a los marcos legales y de procedimientos administrativos inherentes a cada Ramo de Asignación Presupuestal, se procedió a la revisión y conciliación conjunta de los pasivos de corto plazo correspondientes al ejercicio 2016; en su caso, y conforme a los tiempos legales lo permitieron, se realizó el pago o entero correspondiente.

La SEFIPLAN anunció un nuevo programa de redistribución financiera para 2017 que asegura que los fondos de la Federación lleguen a las arcas municipales.

Se celebraron reuniones de trabajo con los alcaldes de los 212 municipios del Estado para dilucidar los fondos que se les adeudaban; se comunicó también que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos no utilizados durante el ejercicio para el cual habían sido aprobados se debían devolver.

Se comunicó que se harían los estudios jurídico-fiscales para formular las solicitudes necesarias a fin de que el dinero destinado por el Gobierno de la República no se tuviera que remitir, considerando aquellos paquetes financieros que habían llegado retrasados.

En su momento, se habló de revisar los acuerdos, proyectos y subsidios federales para que los siguientes paquetes económicos se queden en los municipios y comenzar con la infraestructura que la comunidad demanda; así, se

iniciaron conversaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otras autoridades competentes.

El Gobernador del Estado manifestó su más amplia solidaridad con los Alcaldes.

El 16 de agosto de 2017 el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) avaló la utilización de recursos 2017 del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para liquidar obras de 2016 en los ayuntamientos del Estado.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado informó que los diputados habían tomado en cuenta la deuda de la pasada administración con los municipios y encontrado la manera de resolver el problema a través de FISM 2017; agregó que la Legislatura había consultado con el ORFIS si se podían utilizar los recursos de ese modo, y respondió que era viable.

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las aportaciones con cargo a los fondos a que se refiere el Artículo 25, en sus fracciones III y VIII de esta Ley, correspondan a las Entidades Federativas o Municipios, podrán afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones contraídas con la Federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Lo anterior, siempre que cuenten con autorización de las legislaturas locales y se inscriban a petición de las Entidades Federativas o los municipios, según corresponda, ante la SHCP, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, así como en el registro único de obligaciones y empréstitos a que se refiere el quinto párrafo del Artículo 9 del mismo ordenamiento.

6.2. Para aumentar los ingresos propios de operación

6.2.1. Incremento de ingresos propios-operación (Decretos: para otorgar beneficios fiscales y para centralizar los recursos de los Organismos Públicos Descentralizados, OPD)

En atención a lo establecido en el PVD 2016-2018 en el apartado denominado “Política Fiscal. Manejo Impositivo y Estrategias para la Consecución de Recursos Financieros”, se consideró la preferencia confirmada de los tenedores de vehículos del Estado de Veracruz de dar de alta sus unidades en otras Entidades para ahorrarse el pago correspondiente del impuesto en su Estado de residencia, lo cual es contraproducente para la colectividad productiva y social, por el incremento en la inseguridad que provoca la alteración en el registro y control vehicular estatal. Además, se tomó en cuenta que el uso de dichos vehículos dinamiza la economía en el Estado, agiliza la provisión de bienes y servicios, genera negocios relacionados con el transporte y simplifica el traslado de pasajeros y mercancías. En atención inmediata, el 20 de diciembre de 2016, el Gobernador del Estado publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 586, dos decretos para otorgar los beneficios fiscales siguientes: a) Condonación del 100% del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015; b) Condonación del 100% de actualizaciones, recargos y multas del mismo Impuesto generados hasta el 31 de diciembre de 2016; c) Condonación del 60% del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados (ISAVAU) correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017; y d) Disminución del 5% de los Derechos de Control Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2017, durante los meses de enero y febrero, contribuyendo con esto a mejorar las condiciones para el crecimiento económico y a eliminar las circunstancias de riesgo.

Según el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría

de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz¹² se dispuso que: “...los fondos de los Organismos Públicos Descentralizados, incluidos los que se ingresan con base en lo dispuesto por el artículo 230 inciso c) del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán manejados y registrados permanentemente por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado”.

Es por ello que desde julio de 2017 se publicaron Reglas de Carácter General para la concentración de los fondos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado. Esta medida permitirá hacer más eficiente y transparente el movimiento de los recursos estatales.

El 23 de octubre de 2017, el titular de la SEFIPLAN informó que al 30 de septiembre, el tercer informe de avance trimestral entregado al Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera y Ley General de Contabilidad Gubernamental, es un reporte financiero confiable y sin cifras “a modo”, como era costumbre en anteriores administraciones.

En materia de ingresos al 30 de septiembre de 2017 se logró ingresar 85,840 mdp, lo que representa un aumento de 18% con respecto al mismo periodo pero de 2016.

En cuanto a los ingresos propios del Estado, éstos ascendieron a 6,426 mdp, que comparado con el tercer trimestre pero de 2016 reporta un crecimiento de 30 %.

En cuanto a las participaciones federales, se han recibido 79,180 mdp; 12% más que durante el mismo periodo del año pasado.

En materia de gastos informó que se han gastado 32,799 mdp; 18% más con respecto al año anterior.

En servicios personales se erogaron 30,831 mdp; 11% más que durante el mismo periodo de 2016. Hizo la

observación de que en 2016 se dejaron de pagar 1,900 mdp por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) y una diferencia de 3 mil millones de pesos de la nómina de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

En cuanto a gastos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el Gobierno del Estado erogó 21,712 mdp, contra 17,700 mdp en 2016, lo cual representó un crecimiento del 18 %.

En cuanto a participaciones y aportaciones se erogó la cantidad de 17,842 mdp, que representa el crecimiento de 21% con respecto a 2016. Reiteró que a los municipios se les ha transferido, al 30 de septiembre de 2017, irrestrictamente lo que les corresponde.

En cuanto a intereses y otros gastos, lo que se ha pagado en 2017 es 3,900 mdp, 39 % más que en 2016.

6.2.2. Decreto para administrar los bienes y aplicarlos prioritariamente a la reactivación del sector salud

Con motivo de la recuperación de bienes, derivado de actos de corrupción de la administración pasada, al 11 de enero de 2017 ya ascendía a 422,810,139.89 pesos. En la misma fecha el Gobernador del Estado publicó en la Gaceta Oficial del Estado el “Acuerdo por el cual los recursos excedentes que se obtengan con motivo de la recuperación de bienes en beneficio del Gobierno del Estado, deberán ingresar a través de la SEFIPLAN y se destinarán a los programas presupuestarios y actividades institucionales que se consideren necesarios, preferentemente, a los relacionados con la reactivación del Sector Salud, mediante la adquisición de medicamentos, equipamiento e infraestructura”. Al respecto, destacó las consideraciones relativas a *“Que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vive una situación de emergencia económica, derivada de administraciones pasadas, que amenaza con paralizar las finanzas públicas y, como consecuencia, la provisión de bienes y servicios públicos*

12. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 122, Tomo II, el 27 de marzo de 2017.

esenciales, específicamente los relativos a la salud”; “Que se requiere de toma de decisiones inmediatas para minimizar el impacto negativo de la crisis financiera que hoy repercute en las familias veracruzanas, utilizando todos los medios jurídicos al alcance del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para proveerse de recursos y destinarlos preferentemente al sector salud”; y “Que el artículo 201 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone que, con excepción expresa de aquellos montos que tengan un destino específico, el Gobernador del Estado asignará los recursos excedentes a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que considere necesarios”.

De acuerdo con el compromiso del Gobernador del Estado, de otorgarle un destino social al dinero recuperado de los desvíos realizados por la Administración anterior, éstos se han aplicado en obras de beneficio para los veracruzanos, como el Hospital Infantil, cuya entrada en funciones se estima para fines de año, el cual estará equipado con área de urgencias, de imagenología con salas de Rayos X, sala de tomografía, ultrasonido, endoscopia pediátrica, área quirúrgica y unidades de terapia y farmacia, entre otros servicios. Además, se considera invertir parte de estos recursos en hospitales regionales.

Se entregó al Instituto Veracruzano de la Cultura de Tlacotalpan la casa incautada al exgobernador en ese municipio, para su conversión en Centro Cultural.

A la fecha se han recuperado 722.5 mdp.

Por la vía de la donación, el Gobierno del Estado logró recuperar diversos bienes inmuebles, que habían sido adquiridos con recursos públicos de la pasada Administración, entre los que destacan:

- El predio denominado El Faunito, con superficie de 58,076 m², ubicado en el municipio de Fortín, Veracruz.

- El predio denominado Las Mesas, con superficie de 922,319 m², ubicado en el municipio de Valle de Bravo, Edo. de México.
- El departamento 11D, nivel 11, ubicado en el edificio en condominio Marina Tajín, camino a Isla del Amor, en Mandinga del municipio de Alvarado, Veracruz, con superficie de 225 m²; así como los cajones de estacionamiento 31 y 32, cada uno con superficie de 13.5 m².
- Cuatro lotes de terreno: número 7 manzana 4, con superficie de 1,232 m²; número 8 manzana 4, con superficie de 1,061 m²; número 31, manzana 6, con superficie de 947 m²; número 22, manzana 6, con superficie de 1,278 m². Todos ubicados en el conjunto habitacional denominado Punta Tiburón Residencial Marina y Golf, en Mandinga y Matosa del municipio de Alvarado, Veracruz.
- Local comercial número 203, nivel 2, con superficie de 36.5 m², del edificio denominado Torre Ánimas, ubicado en la Avenida Cristóbal Colón, del fraccionamiento denominado Ampliación Jardines de las Ánimas, Sección Torre Ánimas, del municipio de Xalapa, Veracruz.
- Cuatro lotes de terreno: número 8, fracción tres, manzana 1, con superficie de 383 m²; número 9, fracción tres, manzana 1, con superficie de 913 m²; número 10, fracción 3, manzana 1, con superficie de 834 m²; número 11, fracción 3, manzana 1, con superficie de 348 m². Todos ubicados en la Calle Lagunas de Montebello, del fraccionamiento Residencial del Lago, del municipio de Xalapa, Veracruz.
- Dos lotes de terreno: número 2, zona 4, con superficie de 610 m², ubicado en Avenida Tabachines, del fraccionamiento habitacional denominado Club de Golf; número 1, manzana 2, con superficie de 9,000 m², ubicado en la carretera federal 140, km. 17+000. Ambos del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.
- Cinco lotes de terreno: números 1 y 2, manzana BG, con superficie de 120 m² cada uno; números 3 y 4,

manzana BG, con superficie de 105 m² cada uno; así como el lote número 5, manzana BG, con superficie de 105 m². Todos ubicados en el fraccionamiento denominado Monte Magno, Ánimas Residencial, del municipio de Xalapa, Veracruz.

- Dos lotes de terreno recuperados con motivo del proceso penal E-11/2017: el lote “A” deducido de la subdivisión del lote de terreno número 24, manzana 79, segunda sección y su casa edificada; el lote “C”, con superficie de 180 m², ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 79, segunda sección y su edificación de la casa. Ambos ubicados en el fraccionamiento Costa de Oro, de Mocambo, del municipio de Boca del Río, Veracruz.

6.2.3. Revisión, evaluación y eliminación de Fideicomisos Públicos

Al 31 de diciembre de 2016, había registrados 31 fideicomisos públicos: 1 para seguridad social; 4 para apoyo a la educación; 2 para fomento a la cultura; 1 para apoyo a la vivienda; 2 para protección al medio ambiente; 5 para apoyo empresarial e industrial; 3 para apoyo al desarrollo rural; 12 para infraestructura y obra pública y 1 para el sistema de justicia penal. De éstos, los siguientes no reportaban movimiento: Fideicomiso para la “Construcción, Operación, Explotación, Conservación, Administración y Mantenimiento del Periférico Sur de Xalapa”; el Fideicomiso para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación, Administración y Mantenimiento para la Modernización del Aeropuerto el Lencero; el Fideicomiso para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación, Administración y Mantenimiento para la Autopista Córdoba-Xalapa; el Fideicomiso para la Construcción y puesta en Operación de (I) Un tramo carretero con longitud de 10.6 kilómetros ubicado en el entronque denominado “Los Gil” en la Autopista Tihuatlán-Tuxpan-El Alazán y (II) un tramo carretero con longitud de 56 kilómetros ubicado en el kilómetro 10+695 de la carretera federal 180 en el tramo Tuxpan-El Alazán al entronque de la carretera federal 180 en el tramo Naranjos-Ozuluama; y el Fideico-

miso de Administración y Fuente de Pago denominado “Fideicomiso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la implementación del Sistema de Justicia Penal”.

De acuerdo con la información financiera emitida por las instituciones fiduciarias y las áreas operativas de los fideicomisos, al 31 de diciembre de 2016 el saldo patrimonial fue de 2,527.39 millones de pesos.

Como parte de las medidas para optimizar la administración pública de dichos recursos financieros, la actual Administración concretó las acciones necesarias para evaluar todos los fideicomisos y extinguir aquellos innecesarios que no generan acciones eficaces, sin que su eliminación afectara atribuciones legales o las metas establecidas. Por lo anterior, durante el periodo de diciembre 2016 a junio de 2017, se extinguieron 7 fideicomisos con un importante beneficio para el Estado, consistente en la condonación del 100 % de los honorarios fiduciarios que se adeudaban, que implicaron un ahorro por la cantidad de 12 millones de pesos.

Con fecha de corte julio de 2017, se encuentran en operación 22 fideicomisos públicos con un saldo patrimonial de 2,836.6 mdp: uno para seguridad social; tres para apoyo a la educación; dos para fomento a la cultura; uno para apoyo a la vivienda; dos para protección al medio ambiente; tres para apoyo empresarial e industrial; dos para apoyo al desarrollo rural; siete para infraestructura y obra pública y uno para el sistema de justicia penal.

De los 6 fideicomisos que se encontraban sectorizados a la SEFIPLAN al cierre del ejercicio 2016, actualmente sólo uno se encuentra en operación a cargo de la SEFIPLAN, dos fueron extinguidos y dos se encuentran en operación a cargo de otros sectores de acuerdo con el Decreto que establece la Sectorización de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz¹³, los principales beneficios, logros y avances fueron los siguientes:

13. Publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 466 del 22 de noviembre de 2016.

- En cumplimiento a sus fines, durante el periodo del 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a través del Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR.GOB.EDO) que atiende a 108,421 beneficiarios, se destinaron recursos por 9.79 mdp, los cuales se distribuyeron a 205 jubilados y a los familiares beneficiarios de 40 empleados fallecidos.
- Asimismo, del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, a través del Fideicomiso Irrevocable N°. 1986 constituido para la Construcción, Operación, Explotación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz (CARDEL-VER), que es una importante vía por donde transitaban 6.8 millones de vehículos, con un aforo promedio diario de 18,698 vehículos, 13.2 % superior al periodo anterior. A través de las casetas La Antigua y San Julián se capturaron en promedio 1.3 mdp diarios. La vigencia que tendrá este fideicomiso, será al término de la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo vencimiento es en 2023.
- El 26 de junio de 2017, se extinguió el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).
- Los tres fideicomisos públicos que eran administrados por la SEFIPLAN, quedaron sectorizados de la siguiente manera: el Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (MANUTENCIÓN) se sectorizó en la Secretaría de Educación de Veracruz; el Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilh-Sukut se sectorizó en la Secretaría de Turismo y Cultura; el Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago N°. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales Veracruz (FONDEN/BANOBRAS), se sectorizó en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

6.2.4. Revisión, evaluación y eliminación de OPD, costosos e inoperantes (INVERBIO y CODEPAP)

El Instituto Veracruzano de Bioenergéticos fue creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial, con Número Extraordinario 114 de fecha 9 de abril de 2010, y reformado y modificado por Decreto publicado en el Número 137 del 11 de abril de 2013, de la Gaceta Oficial del Estado. Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) del Estado, tenía como objetivo: Organizar, Dirigir, Coordinar y Ejecutar la investigación y desarrollo tecnológico para la producción de bioenergéticos en la entidad veracruzana.

Derivado del cambio de administración se inició un proceso de revisión del organismo, el cual arrojó diversas irregularidades. En lo relativo al recurso humano del organismo, había una plantilla de personal de aproximadamente 45 personas, en la que se identificó que alrededor del 65% de los trabajadores eran aviadores.

Las oficinas se trasladaron al jardín botánico “Doña Falla”, debido a que se adeudaban 11 meses de renta -cerca de 330 mil pesos- del edificio que acogía a este organismo. Se presentaron también casos de productores que se acercaron a denunciar que no recibieron los recursos autorizados para proyectos productivos y proveedores que prestaron servicios y no recibieron sus pagos.

A consecuencia de la problemática encontrada, se extinguió el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Veracruzano de Bioenergéticos mediante Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 de fecha 8 de agosto de 2017.

Esta medida, también obedeció a la necesidad de disminuir los gastos de la SEDARPA, que resultaban excesivos para su operatividad. Tanto el INVERBIO como el CODEPAP, se convirtieron en organismos internos, para disminuir los costos y nóminas, así como gasto de rentas, de combustible, para lograr el ahorro dentro de la Secretaría.

6.3. Para contener y controlar el gasto corriente

6.3.1. Explicación al H. Congreso del Estado sobre riesgos de aprobar el presupuesto sin los necesarios ajustes

Al tomar posesión la nueva administración pública del Estado, el 1 de diciembre de 2016, ya se habían presentado al Congreso del Estado las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año de 2017, que son instrumentos básicos para la conducción del Estado.

En cuanto a los ingresos, la Ley de Ingresos aprobada consideró 8,871 mdp por concepto de ingresos propios de gestión y 93,118 mdp por concepto de ingresos provenientes de la federación, en total 101,989 millones de pesos.

Sin embargo, el 28 de diciembre de 2016, el Gobernador del Estado explicó al pleno de legisladores del Congreso de Estado, que el presupuesto de egresos no había contemplado el déficit que se originaría por concepto del gasto corriente acumulado no cubierto por la pasada administración, por un importe de 21,226 millones de pesos.

La Ley de Ingresos del Estado de Veracruz para el ejercicio de 2017, considera que los recursos provenientes de la federación que se podrían obtener por concepto de Participaciones Federales es 37,349 mdp (Ramo 28 de libre disposición), por Aportaciones Federales es 48,842 mdp (Ramo 33 recursos etiquetados) y 6,926 mdp por concepto de Otras Aportaciones de la Federación etiquetados, entre las que se encuentran los Convenios con la Federación por 1,785 mdp, las Aportaciones Federales para la Universidad Veracruzana por 4,092 mdp y por primera ocasión los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos por 1,049 millones de pesos.

Por su parte, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal de 2017, el H.

Congreso del Estado autorizó un monto de 71,538 mdp para sufragar el gasto, del que 64 % corresponde a Gastos de Funcionamiento y 36 % a las Ayudas, Subsidios y Transferencias a Entidades, para su debido funcionamiento.

Las otras aportaciones federales para la Universidad Veracruzana por 4,092 mdp disminuyen en la misma cantidad la carga de los egresos corrientes del Estado de Veracruz; por lo cual, los gastos corrientes a sufragar ascienden a 67,446 mdp. Gastos que conforme a la Ley de Disciplina Financiera y de Coordinación Fiscal deben sufragarse con ingresos propios de gestión del Estado (8,871 mdp) más las Participaciones Federales del Ramo 28 (37,349 mdp), en total 46,220 mdp.

Esto conforma el déficit de 21,226 mdp explicado en su momento por el Gobernador del Estado al Congreso del Estado y a la sociedad veracruzana de manera oportuna y transparente.

Explicó que los ingresos propios y las participaciones federales no alcanzarían para pagar el rubro total de gasto corriente, faltan 21 mil millones de pesos.

Al respecto, el Gobernador del Estado, propuso cinco líneas de acción para impulsar el replanteamiento del presupuesto:

1. Transparentar y manejar con honestidad los recursos públicos de los veracruzanos.
2. Ajustar drásticamente el gasto corriente del Estado sin afectar programas sociales.
3. Reestructurar y refinanciar la deuda para distribuirla a largo plazo y así el Gobierno del Estado deje de pagar 6 mil millones de pesos al año.
4. Revisar y validar los pasivos a corto plazo.
5. Iniciar el proceso de recuperación de los bienes sustraídos.



Externó: “De aprobarse ese presupuesto, el Congreso estaría autorizando implícitamente que se usen recursos federales etiquetados para pagar gasto operativo del Estado y con ello regresar a la práctica de la licuadora.

El Gobierno actual no caerá en prácticas ilegales ni le solicitará al Congreso que apruebe un presupuesto que las induce.

No existe manera de seguir financiando el gasto corriente en el Estado con cargo a rubros de participaciones federales que vengán etiquetados para servicios de salud, educación o seguridad, como se hizo en la pasada administración.

Requerimos al apoyo y acompañamiento de los afectados en esta crisis y de los diputados que integran el Congreso del Estado”.

El Gobernador del Estado solicitó a los diputados un plazo de 90 días después de aprobarse el presupuesto a efecto de realizar los ajustes necesarios posibles.

El 30 de diciembre, el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aprobó la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto entregado por la pasada administración, y otorgó el plazo de 90 días solicitado por el Gobernador del Estado.

Ante el vencimiento del plazo de 90 días otorgado para realizar el ajuste a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el 31 de marzo de 2017, mediante oficio 103/2017, el Gobernador del Estado comunicó al Congreso que el ajuste al gasto se dará a lo largo del año, respetando la aplicación de los recursos al rubro que fueron etiquetados pidió al Congreso hacer un llamado a los Poderes,

Ayuntamientos y Órganos Autónomos para que realizaran acciones de control y ajuste a su gasto anual.

Comunicó que en el presupuesto hay rubros en donde resulta insuficiente el presupuesto para cubrir las necesidades reales de la Dependencias y Entidades, como es el pago de nómina, especialmente en el sector educativo y de salud.

El Gobernador del Estado informó a la sociedad, de manera transparente, que el déficit del Estado sumado a la Deuda Pública genera presión a las finanzas públicas del Estado y que la reestructuración financiera de la deuda iba a llevar al menos 6 meses, en tanto no se negocie no se podrá cuantificar la disminución de retenciones y participaciones federales, parte sustantiva del gasto.

Consignó en su oficio: *“Es por ello que el Ejecutivo aplicará la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos aprobados por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2017, reiterando que existe un déficit presupuestal”*.

6.3.2. Coordinación con Dependencias, OPD's y Entidades para reducir gastos y ajustar presupuestos

El Artículo Transitorio Tercero de la Ley de Ingresos y el Artículo Transitorio Quinto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz establecieron como propósitos “contar con una previsión más real del ingreso que percibirá el Estado”, “establecer una nueva distribución de los recursos asignados a cada una de las Dependencias y Entidades del Sector Central congruente con la realidad económica que enfrenta la hacienda pública estatal”, “incorporar la estructura programática basada en resultados, así como los parámetros cuantificables y los indicadores del desempeño que resulten congruentes con el PVD y con los programas que deriven de éste”.

En cumplimiento a estas disposiciones, se concluyeron los trabajos entre funcionarios del más alto nivel de la SEFIPLAN y de las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública del Estado para ajustar y alinear los presupuestos de gasto a la realidad de los ingresos previsibles para el ejercicio fiscal de 2007 y conforme a su calendario de disponibilidad, lo que significó la instrumentación inmediata de estrategias de disminución sensible del gasto corriente que buscan los ahorros y economías necesarios e indispensables para el avance exitoso del PVD 2016-2018.

Se procedió con responsabilidad y transparencia a revisar sus presupuestos y a reducir las partidas innecesarias. Se establecieron compromisos y metas en términos del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz.

6.3.3. Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz

El 21 de marzo de 2017, el Gobernador del Estado publicó el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2017¹⁴.

Para tal efecto, tomó en consideración:

- Que las finanzas públicas del Estado deberán estar apegadas a un criterio de racionalidad y de estricta disciplina fiscal, de manera que para cada año el nivel de gasto que se establezca en el presupuesto de egresos sea igual o inferior a los ingresos previstos para el mismo ejercicio fiscal;
- Que uno de los objetivos establecidos por este Gobierno, en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 es el impulsar el ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y cero tolerancia a las prácticas de

14. http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=684

corrupción, para regularizar la situación financiera del Estado;

- Que parte de los compromisos asumidos por la actual administración es sentar las bases para que en 2017 se empiece a recuperar en Veracruz la seguridad, el crecimiento económico y la generación de empleo, y sea posible contar con el mínimo de recursos que permitan atender los compromisos básicos del Estado, como lo son la salud y la alimentación de cientos de personas que así lo requieren;
- Que es intención de este Gobierno trabajar en el mejoramiento del sistema gubernamental, a efecto de fortalecer los mecanismos de transparencia, control y rendición de cuentas, manteniendo un equilibrio entre el ingreso y el gasto que el Estado tendrá;
- Que es necesario consolidar las compras y la contratación de obras públicas, arrendamientos y servicios para lograr un ahorro sustantivo;
- Que la transportación aérea de personal con equipos propiedad del Gobierno del Estado se autorizará únicamente para el desarrollo de funciones sustantivas, y sólo podrán adquirirse los vehículos necesarios para la operación de tareas de salud, seguridad pública y atención en caso de desastre. Así mismo, se reducirán de manera significativa los gastos de comunicación social; y
- Que con las medidas consideradas se busca que Veracruz vuelva a ser un referente positivo de desarrollo, bienestar, justicia social y seguridad.

6.3.4. Revisión y ajuste de Estructuras Orgánicas, tabuladores y nóminas de Dependencias y OPD

Con la finalidad de que los servidores públicos desempeñen sus funciones con honestidad, lealtad y eficiencia, convencidos de que su función es primordial en el servicio y realicen sus actividades con principios éticos y valores institucionales, como lo demanda la ciudadanía, con plena transparencia y sin actos de corrupción, se implementaron acciones de asesoría y capacitación para la elaboración y

actualización de las estructuras orgánicas, con apego a los lineamientos y normatividad correspondiente.

A octubre 2017 se han modificado 9 estructuras orgánicas correspondientes a: Oficina del C. Gobernador, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Turismo y Cultura, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social y Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario; así como 11 registros autorizados de entidades: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, Fidecomiso Fondo del Futuro, Instituto de Pensiones del Estado, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Institutos Tecnológicos Superiores de Alvarado, Tierra Blanca y Coatzacoalcos, Instituto de Espacios Educativos de Veracruz, Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y Oficina de Programa de Gobierno.

Derivado de la implementación de estudios de reingeniería en estructuras orgánicas a la fecha se pueden observar los siguientes resultados:

1. La Oficina del Gobernador disminuyó su plantilla de 357 a 301 funcionarios; así como el nivel jerárquico de los secretarios Particular, Privado y Técnico. Además la Secretaría Particular se redujo de seis a cinco coordinaciones y se fusionó con el Departamento de giras y de acción social.
2. La Contraloría General redujo su estructura orgánica de cinco a tres direcciones y su plantilla de servidores públicos presentó una disminución de 26 %.
3. El Instituto de Pensiones del Estado adelgazó su estructura al fusionar tres departamentos.
4. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas disminuyó su plantilla de personal de 858 servidores públicos a 537, lo que significa un decremento del 37.5 %.

5. Todas las estructuras orgánicas validadas y autorizadas se apegaron al marco presupuestal asignado en el capítulo de servicios personales.

Por otra parte, con la finalidad de que las Dependencias y Entidades cuenten con instrumentos normativos adecuados para su operatividad, la Contraloría General del Estado (CGE) brinda asesorías y capacitación a las Dependencias y Entidades en materia de elaboración y actualización de manuales administrativos; en este sentido, se han ejecutado 316 acciones que comprenden 77 validaciones, 72 emisiones de oficios de observaciones, nueve asesorías y 158 registros autorizados de manuales de organización, procedimientos y de servicios al público de las secretarías de Educación de Veracruz, de Infraestructura y Obras Públicas, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; de Protección Civil, de Trabajo, Previsión Social y Productividad, así como de la Contraloría General. También de los Órganos Públicos Descentralizados (OPD): Servicios de Salud de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado, Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y el Consejo de Desarrollo del Papaloapan¹⁵.

6.3.5. Diseño e implementación de estrategias para mejorar la gestión y optimización de recursos públicos, e implementar controles

Con el propósito de mejorar la gestión y optimizar los recursos públicos, se diseñaron y ya se encuentran en operación las siguientes estrategias.

En materia de Recursos Humanos:

- Se actualizó el Marco Normativo de las Relaciones Laborales del Personal de la Administración Pública.

- Se implementó un Esquema de Reducción del Gasto en Materia de Servicios Personales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Se validaron Administrativamente las Nóminas de los OPD del Poder Ejecutivo.
- Se implementó el Registro Único de Plazas en el Poder Ejecutivo.
- Se actualizaron los Lineamientos para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Sistema del Servicio Público de Carrera.
- Se implementó el Programa Integral de Profesionalización de las Servidoras y los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal (APE), Conformado por los Subprogramas de: Especialización Profesional del Personal de la APE; Capacitación de los Servidores Públicos de la APE; Desarrollo Administrativo y Profesional de los Servidores Públicos.

En materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:

- Se implementaron mecanismos que permiten optimizar el ejercicio del gasto en materia de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.

En materia de adquisiciones:

- Está en proceso de actualizarse el marco legal conforme al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Se ha validado y mantenido actualizado el catálogo de proveedores del Estado.
- Se han publicado todos los procesos de licitación.

En materia de Fideicomisos Públicos:

- Se ha concluido su evaluación, reorganización y extinguido los fideicomisos necesarios.

15. Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 314, el 8 de agosto de 2017.

En materia de tecnologías de la Información:

- Conforme la disponibilidad de recursos, se ha mantenido actualizada la Infraestructura y los servicios de Tecnologías de la Información e Innovación Tecnológica en la Administración Pública Estatal, bajo la coordinación de la SEFIPLAN.

En materia de los recursos financieros extraordinarios:

- Se han administrado con honestidad y transparencia aquellos recursos financieros y bienes recuperados por concepto de corrupción.

En materia de controles financieros internos y externos:

- Se establecieron proyecciones de Flujo de Caja (diarias, semanales, mensuales, anuales y de mediano y largo plazo).
- Se elaboraron conciliaciones de los Ingresos Fiscales.
- Se elaboraron conciliaciones de Ingresos-Pre-supuesto-Tesorería, Contribuciones e Ingresos Federalizados.
- Se implementaron controles presupuestales en las Dependencias y los OPD.
- Se depuraron cuentas de cheques de la SEFIPLAN, Dependencias y los OPD.
- Se elaboraron conciliaciones de enteros al IPE.
- Se establecieron controles en la Administración de los Fondos Federales: Planeación, Documentación, Registro de Proyectos, Programación, Ejecución, Evaluación y Transparencia-Rendición de Cuentas.

En materia de control y fomento a la Inversión Pública:

- Se determinaron los Montos Participables y crearon Bancos de Proyectos.

6.3.6. Decreto por el que se Establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0)

El 21 de marzo de 2017, en la Gaceta del Estado Núm. 114, el Gobernador del Estado publicó el “Decreto por el que se Establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada”.

Para tal efecto, tomó en consideración:

- Que el 7 de mayo del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual adicionó la fracción XXVIII al artículo 73 de nuestra Carta Magna para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirían la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de que se garantizara su organización nacional;
- Que con el afán de dar cumplimiento a la armonización contable a nivel nacional, el 1 de enero de 2009, entró en vigor la denominada Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los entes públicos, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales;

- Que la armonización contable consiste en la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;
- Que todos los entes públicos a nivel nacional deben sujetarse a un sistema de contabilidad gubernamental y administración financiera, cuyo objeto es registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; y generar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales deben ser expresados en términos monetarios;
- Que el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 257, 262 y 263, establece que la contabilidad gubernamental deberá ajustarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de dicho Código y demás aplicables; además, que el Sistema de Contabilidad Gubernamental comprenderá el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del Gobierno y de las finanzas públicas de las unidades presupuestales, a efecto de integrar la información que coadyuve a la toma de decisiones, así como a la verificación y evaluación de las actividades realizadas; y, finalmente, que dicho sistema permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera programática, presupuestaria, contable y notas a los estados financieros;
- Que el marco jurídico que regula la contabilidad gubernamental ha tenido cambios importantes a nivel federal, lo que ha derivado en la obsolescencia del sistema actual de información financiera en el Estado, con lo que se hace necesaria la implementación de un nuevo sistema, que cumpla a cabalidad las disposiciones aplicables; y
- Que en la actualidad, el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), se encuentra segmentado y carente de las características de información integral necesaria para cumplir con el marco normativo aplicable y, a su vez, presenta serias inconsistencias respecto a la estabilidad, confiabilidad y seguridad del mismo.

El Artículo Primero del Decreto establece la observancia obligatoria para las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tiene por objeto establecer la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).

El Artículo Segundo establece que para asegurar la transparencia de las finanzas públicas del Estado, permitiendo a la autoridad competente tener control óptimo en las diferentes áreas de gestión financiera, así como concentrar la información financiera y administrativa que se genera en la Administración Pública, las Dependencias serán responsables de registrar en el Sistema SIAFEV 2.0 todos los movimientos relativos al gasto dentro de la partida que corresponda, por lo que ninguna operación de carácter financiero podrá llevarse a cabo sino a través de dicho Sistema SIAFEV 2.0.

El Artículo Tercero establece que para la observación y vigilancia de la adecuada implementación del Sistema SIAFEV 2.0, se crea el Comité de Alta Dirección, en adelante el Comité.

El Artículo Cuarto, establece que el Comité se integra, en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por:

- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá;
- El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien fungirá como Secretario Técnico Operativo;
- Los titulares de las Secretarías del Despacho, de la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social, con excepción del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quienes fungirán como Vocales; y
- Un miembro distinguido de la sociedad civil, el cual será designado por el Gobernador del Estado en su carácter de Presidente del Comité en la sesión de instalación, cuyo nombramiento tendrá una vigencia indefinida.

Los servidores públicos integrantes del Comité, así como el miembro distinguido tendrán derecho a voz y voto.

Quinto. Las atribuciones del Comité serán las siguientes:

- Vigilar la adecuada implementación y operación del sistema SIAFEV 2.0 en las Dependencias de la Administración Pública;
- Evaluar el desempeño de los responsables del manejo del sistema SIAFEV 2.0 de cada Dependencia mediante informes mensuales; y
- Las demás que se establezcan en los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada.

Con el nuevo Sistema SIAFEV 2.0 es posible generar en tiempo real y con datos objetivos, estados financieros confiables, comprensibles y comparables que permiten la toma de decisiones informada y sustentada para cumplir

con las obligaciones en materia de transparencia y contabilidad gubernamental.

Este proceso comenzó desde diciembre de 2016, por lo que la operación del ejercicio fiscal 2017 y la elaboración del proyecto de presupuesto para 2018 se realizó bajo el control de los procesos de planeación, programación y presupuestación, así como con la proyección de los ingresos y egresos disponibles.

La SEFIPLAN instaló el Centro de Servicios Compartidos (CSC), en cuyas aulas se capacitó en la operación del SIAFEV 2.0 a 823 servidores públicos encargados del registro de operaciones financieras en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Así mismo, se realizaron registros financieros mediante 1,901 citas de trabajo y 7,951 millones de procesos, lo que permitió la generación de los Informes del Gasto Público del primero y hasta el tercer trimestre de 2017.

A partir de diciembre de 2016, el SIAFEV 2.0 comenzó a instalarse en equipos de cómputo y enlaces de comunicaciones en las operadoras del Gasto del Poder Ejecutivo. El 9 de mayo de 2017 se emitieron los lineamientos respectivos, en los cuales se expresan los derechos y obligaciones de cada una de las áreas involucradas en la administración y gestión del Sistema.

Como resultado exitoso de la implementación del SIAFEV 2.0, el Gobierno del Estado de Veracruz recibió el reconocimiento como uno de los 100 mejores jefes de oficina de información (CIO, por sus siglas en inglés) de México por parte de la empresa CIO México y la revista *Computerworld México*. El galardón reconoció la labor de innovación y creatividad de los sectores público y privado involucrados, mediante la cual se consolida a la actual Administración como pionera en la gestión integral de recursos financieros, humanos y materiales.

6.4. Para impulsar las Actividades Productivas, el Comercio y el Transporte

6.4.1. Decreto de Condonación de Actualización de Recargos y Multas de Créditos Fiscales generados durante los ejercicios 2015 y 2016, derivados del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

El 27 de marzo de 2017, en la Gaceta del Estado Núm. 122, con la finalidad de apoyar a todos aquellos contribuyentes que merced a su compromiso con la sociedad invierten en el Estado de Veracruz creando empresas y negocios generando empleos y dinamizando la economía local, pese a las circunstancias difíciles que imperan en el Estado, el Gobernador expidió el “Decreto de Condonación de Actualización, Recargos y Multas de Créditos Fiscales Generados Durante los Ejercicios 2015 y 2016, Derivados del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal”.

6.4.2. Decreto que crea el Programa de Reordenamiento y Regularización del Servicio de Transporte Público

Derivado de la revisión de los Padrones de Concesionarios del Servicio de Transporte Público del Estado, se observó que en el pasado reciente se otorgaban, en forma irresponsable e ilegal, autorizaciones por las que se permitió a personas físicas y morales la prestación del servicio de transporte público, saturando el servicio y sobreponiendo rutas que los anteriores transportistas ya tenían concesionadas.

En la submodalidad de taxi era tanta la saturación del servicio que llegó a provocar graves trastornos en el tránsito vehicular y a presentar altos niveles de contaminación ambiental.

En ciertos casos los conductores estaban relacionados con la delincuencia, situación que se agudizó al permitir que

circularan aproximadamente 15 mil unidades sin placas, sin control y sin vigilancia adecuada; no se encontraban inscritos en el Registro de Conductores y carecían de la tarjeta anual de identificación que debe expedir la Dirección General de Transporte del Estado. Además, algunas unidades vehiculares realizaban el servicio indistintamente en localidades unidas por sus manchas urbanas, lo que ocasionaba que en una localidad pudiera circular más de un vehículo identificado con el mismo número económico.

Dadas estas irregularidades y desórdenes administrativos, y con el propósito de preservar la utilidad pública e interés general del servicio público de transporte en Veracruz, el Gobernador del Estado publicó, en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 130 del 31 de marzo de 2017, el Decreto que Crea el Programa de Reordenamiento y Regularización del Servicio de Transporte Público, en todas las modalidades y submodalidades previstas en el art. 118, de la Ley 589 de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹⁶. El costo para reordenarse y regularizarse implicó esfuerzos y sacrificios importantes para los concesionarios, pero la decisión del Gobierno era indispensable y se tomó con responsabilidad, cuidando en todo momento se ejecutara con honestidad y transparencia.

Como una medida para promover la movilidad eficiente de los ciudadanos y de mercancías que contribuye al desarrollo del comercio y los servicios, con el consecuente desarrollo económico que impulsa el otorgar un transporte seguro, permanente, regular, cómodo e higiénico, sin perjudicar al gremio transportista ni a la ciudadanía con elevadas multas e infracciones, el Gobernador del Estado publicó, en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 260 del 30 de junio de 2017, el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento de La Ley Número 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave¹⁷. El decreto redujo el monto de multas e infracciones en una proporción superior al 50 %, lo

16. http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=712

17. http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=914

cual beneficiará la economía de los veracruzanos y evitará actos de corrupción.

6.5. Para iniciar la reestructuración de la Deuda Pública

El 31 de agosto de 2017, el Gobernador del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, informó que formalmente daba inicio el proceso de reestructuración de la Deuda Pública del Estado.

Mediante la publicación de la SEFIPLAN en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. 347, el 31 de agosto de 2017, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17 para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de 38,000,000,000.00 (Treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.), o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir respecto de los financiamientos existentes.

Para la mayor difusión y transparencia, los términos de la convocatoria se publicaron en varios medios nacionales.

En conferencia de prensa, acompañado del Titular de la SEFIPLAN, aclaró que no se trataba de contratar más deuda, sino de renegociar las cantidades enormes de deuda que dejaron las administraciones anteriores, más de 46 mil millones de pesos, es decir, tres veces el Presupuesto de Egresos de Estados como Colima y Tlaxcala.

“Lo que estamos buscando con estos refinanciamientos es que los créditos que tiene Veracruz logren tasas menores de interés y con ello se ahorren cantidades sustantivas de recursos a partir del próximo año. No resolveremos el problema grave que tienen las finanzas públicas de Veracruz, pero avanzaremos de manera consistente hacia una solución que se podrá dar en el mediano plazo”.

Sobre el plazo de hasta 30 años para pagar esta deuda, señaló que conforme las disposiciones normativas del mercado financiero, la Banca en general no podría prestar a tan largo plazo.

En cuanto a la ganancia de las instituciones participantes, informó que serán varias las instituciones financieras reestructuradoras de deuda que obtendrían un pago de 0.4% de lo renegociado, en estricto cumplimiento al marco legal del Sistema Financiero Mexicano.

De igual manera, expuso que se espera que hacia finales de este año se pueda firmar el contrato de reestructuración de la deuda, con lo que será en 2018 cuando se empiecen a percibir algunos ahorros por el menor pago de intereses en este sentido.

En cuanto a los términos y plazos de la Convocatoria, entre otros, destaca:

La evaluación de las Ofertas que cumplan con los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación.

Perfil de Amortizaciones: Respecto de cada Crédito, el o los Acreditados deberán pagar al Acreditante correspondiente el principal de cada disposición en pagos crecientes, mensuales y consecutivos, de conformidad con las matrices de amortización que se adjuntarán a las Bases de Licitación, en el día que se establezca en el Contrato de Crédito correspondiente (cada una de ellas, una "Fecha de Pago").

Tasa de Interés Ordinaria: La tasa de interés ordinaria será variable.

Periodicidad de pago de los intereses: Mensualmente el o los Acreditados deberán pagar intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto.

Periodo de gracia: Sin periodo de gracia.

Fondo de Reserva: El o los Créditos contarán, cada uno, con un fondo de reserva que será por el equivalente a 3 (tres) meses del servicio de la deuda (principal más intereses).

Plazo de Disposición / Oportunidad de entrega de recursos: A partir de la fecha en que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Crédito conforme al modelo adicionado a las Bases de Licitación.

Mecanismo y Recursos de Fuente de Pago: Por la totalidad del Monto de Financiamiento, durante el plazo del Crédito, el Estado otorgará como fuente de pago del o los Créditos hasta el 100%, el derecho al cobro y/o los flujos derivados de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado) (las "Participaciones Federales"), mediante su afectación a los Fideicomisos de Pago; en el entendido de que el porcentaje de Participaciones Federales que se afectará a cada uno de los Fideicomisos de Pago correspondiente a cada Crédito será asignado y determinado a fin de alcanzar una razón de cobertura de 3 (tres) veces la cantidad más alta del servicio de la deuda (principal más intereses) correspondiente a un periodo de intereses, de conformidad con las matrices de amortización anexas a las Bases de Licitación. La razón de cobertura será calculada conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

Para efectos de claridad, el Estado, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, estará obligado a realizar aportaciones adicionales o suplementarias a las Participaciones Federales al Fideicomiso de Pago que corresponda.

Contratos de Cobertura: Las Licitantes no podrán establecer en sus Ofertas una obligación a cargo del Fideicomiso Público de Contratación y/o del Estado de contratar ins-

trumentos derivados o de cobertura de tasas de interés. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado y/o el Fideicomiso Público de Contratación podrán llevar a cabo la contratación de instrumentos derivados o de cobertura de tasas de interés, en términos de lo dispuesto por los Decretos, en caso de que el Estado así lo considere conveniente.

Contratos de Garantía de Pago Oportuno: Las Licitantes no podrán establecer en sus Ofertas obligación alguna a cargo de los Acreditados y/o del Estado de contratar garantías de pago oportuno.

Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes: Las Licitantes deberán indicar expresamente en su Oferta todos aquellos costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Crédito, adicionales al costo de los intereses, tales como, de manera enunciativa y no limitativa, comisiones de apertura, comisiones de estructuración, comisiones por retiro y anualidades, a los que se refieren los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero (los "Gastos Adicionales"); así como, en su caso, los gastos adicionales contingentes, cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, referidos también en los citados Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero (los "Gastos Adicionales Contingentes").

Posibilidad de Prepago: Todas las Ofertas deberán conferirle a los Acreditados el derecho de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias totales del Crédito respectivo, sin que dicho pago anticipado genere comisiones o pago adicional alguno a cargo de los Acreditados, en el entendido que podrán prever que el pago anticipado parcial o total del Crédito deba realizarse en una Fecha de Pago.

Con la Participación de la Contraloría General del Estado:

- El 19 de septiembre de 2017 se celebró la Junta de Aclaraciones.
- El 3 de noviembre de 2017 se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

- El 7 de noviembre de 2017 se celebró el Acto de Fallo.

6.5.1. Trabajos de negociación coordinados por el Gobernador del Estado con la SHCP, Instituciones Financieras, Bursátiles, y Calificadoras de Riesgo, para impedir el cobro anticipado del saldo

La pasada administración presupuestó para 2016 menores recursos para cubrir las obligaciones de deuda pública, por lo tanto estaba obligado a contratar una cobertura de tasa de interés que no realizó.

- En el caso de la deuda contratada con BANAMEX por 500 mdp, mantenía un saldo de 359 mdp al 30 de septiembre de 2016. El contrato del crédito establecía la obligación de mantener la calificación en un nivel mínimo (obligación de hacer), que había sido calificada por debajo de dichos límites, por lo tanto el acreedor estaba en posición de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado.
- En el caso de la deuda contratado con BANOBRAS por 1,220 mdp, mantenía un saldo de 1,560 mdp al 30 de septiembre de 2016, que la administración pasada no había cumplido con las razones de finanzas públicas (obligación de hacer), por cuanto se comunicó al Gobierno del Estado que mientras existiera el incumplimiento, únicamente se aceleraría el pago del crédito y no vencería anticipadamente.
- En el caso de la deuda contratada con Banco Interacciones por 695 mdp, mantenía un saldo de 574 mdp al 30 de septiembre de 2016; y también ya estaba facultado para activar un evento de vencimiento anticipado, debido a que no cumplía con las calificaciones mínimas contractuales y no contaba con periodo de gracia.

Producto de los trabajos internos para corregir los registros contables y presupuestales y presentar la Cuenta Pública 2016 conforme los criterios emitidos por la CONAC, así como cumplir con la contratación de las coberturas no realizadas por la pasada administración, y mantener un fondo

de reserva de tres meses de pago de principal e intereses en el Fideicomiso No. 1175, y pagar la penalización de adelanto de pago, se logró impedir el cobro anticipado de los saldos.

Todas las acciones fueron coordinadas por el Gobernador del Estado con la SHCP, las Instituciones Bancarias, Bursátiles y calificadoras de riesgo.

6.5.2. Mensaje responsable a inversionistas (continuidad del pago oportuno de obligaciones)

A través de la iniciativa para reestructurar la Deuda del Estado de Veracruz, se envió el mensaje responsable a las Instituciones Financieras, a las Agencias Calificadoras de Riesgo de la Deuda Pública y a los tenedores públicos y privados de dichos valores, que el Gobierno del Estado de Veracruz cumpliría con instrumentar las medidas necesarias, suficientes y oportunas que aseguren la continuidad del pago puntual de la Deuda Pública del Estado, por lo que en ningún momento habría moratoria o suspensión de pagos. Esto se difundió con el propósito tácito de evitar especulaciones que pudieran afectar la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros. El mensaje de manera transparente aludió a que con la participación de todos los sectores y la sociedad en su conjunto, Veracruz retomará la Senda del Crecimiento Económico Sostenido y de Bienestar y Seguridad Pública y Social.

6.5.3. Preparación y presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para revisar los términos en los que fue contratada la deuda pública de Veracruz y renegociarla. (Revisión profunda de prospectos, contratos y mecanismos de administración)

Con el propósito de preparar y presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, se revisaron y analizaron a profundidad todos los contratos y mecanismos de administración, a continuación se muestran las fechas de contratación, el monto contratado, el saldo al 30 de septiembre de 2016 y el plazo pactado en meses.

Acreeedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Saldo al 30 de septiembre de 2016	Plazo pactado (meses)
Tenedores bursátiles	Emisión bursátil	16/12/2008	\$1,106,918,400	\$978,626,557	360
Tenedores bursátiles	Emisión bursátil	28/11/2006	\$5,193,081,559	\$6,655,635,202	360
Bajío	Crédito simple	13/12/2010	\$1,500,000,000	\$1,480,644,736	240
Banobras	Crédito simple	08/12/2011	\$1,220,000,000	\$1,159,833,260	300
Banobras	Crédito simple	08/12/2011	\$4,600,000,000	\$4,373,141,800	300
Banorte	Crédito simple	15/12/2011	\$4,500,000,000	\$4,092,286,376	240
Banamex	Crédito simple	21/12/2011	\$500,000,000	\$399,553,565	180
Multiva	Crédito simple	26/04/2012	\$1,500,000,000	\$1,333,445,158	240
Santander	Crédito simple	13/06/2012	\$750,000,000	\$635,524,095	180
Inbursa	Crédito simple	04/07/2012	\$5,500,000,000	\$266,472,140	300
Interacciones	Crédito simple	24/07/2012	\$1,500,000,000	\$1,131,741,152	194
Multiva	Crédito simple	23/08/2012	\$1,000,000,000	\$894,821,843	180
Interacciones	Crédito simple	28/09/2012	\$1,500,000,000	\$1,147,519,185	192
Tenedores bursátiles	Emisión bursátil	12/11/2012	\$2,299,899,005	\$2,467,897,253	300
Tenedores bursátiles	Emisión bursátil	12/11/2012	\$1,864,870,000	\$1,691,476,252	180
Tenedores bursátiles	Emisión bursátil	12/11/2012	\$700,000,000	\$634,914,700	180
Multiva	Crédito simple	29/04/2013	\$1,300,000,000	\$1,202,061,528	180
Interacciones	Crédito simple	04/12/2013	\$695,000,000	\$574,240,571	182
Multiva	Crédito simple	17/02/2015	\$1,338,000,000	\$810,225,542	20
Banobras	Crédito simple	16/12/2015	\$5,000,000,000	\$4,819,696,372	240
Multiva	Crédito simple	21/12/2015	\$4,798,012,077	\$4,779,822,912	204
Saldo total				\$41,529,580,199	

21 obligaciones de pago con distintos bancos y tenedores bursátiles por 41,530 mdp, cuyo plazo promedio de vencimiento es de 17 años, a una Tasa Promedio de 9.43%.

Cuatro operaciones de largo plazo, que corresponden a los denominados Bonos Cupón Cero por más de 5 mil millones de pesos.

Acreeedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Plazo pactado (meses)
Banobras	Crédito simple (Bono Cupón Cero Federal)	07/09/2011	1,717,650,673	240
Banobras	Crédito simple (Bono Cupón Cero Federal)	14/09/2011	3,039,073,341	240
Banobras	Crédito simple (Bono Cupón Cero Federal)	05/10/2012	1,074,353,538	240
Banobras	Crédito simple (Bono Cupón Cero Federal)	28/11/2012	199,646,462	240



Cabe referir, que mayor información respecto a la cartera de Deuda Pública se transparenta por primera ocasión en el Anexo Estadístico del Apartado de Finanzas Públicas del Primer Informe de Gobierno 2016-2017 del Gobierno del Estado de Veracruz.

6.5.4. Atención permanente a solicitudes de información formuladas por la SHCP, Instituciones Financieras, Bursátiles y Calificadoras de Riesgo, así como su seguimiento, informando a la sociedad con transparencia

A lo largo de los primeros tres trimestres de 2017, la SHCP y las instituciones involucradas en la Deuda del Gobierno del Estado, con el propósito de evaluar la presión del gasto que representa el endeudamiento público y determinar las expectativas presupuestales de 2017, solicitaron al Gobierno del Estado múltiples informes.

Con toda transparencia e informando a la sociedad a través de los medios impresos y de las Páginas Web del Gobierno del Estado y de la SEFIPLAN, se informó sobre el conjunto de requerimientos de información para BANOBRAS y la atención y seguimiento a las agencias calificadoras de deuda Fitch Ratings y Moody's Investors Service.

La SEFIPLAN atendió reunión con Moody's para la revisión de calificación al Estado de Veracruz, con la Secretaria y el equipo de alta dirección de SEFIPLAN.

Además atendió a los Auditores del despacho Moore Stephens quienes dictaminaron el cumplimiento de los "covenants" (Obligaciones de hacer y no hacer) ante los tenedores de deuda, en el marco del proceso de reestructuración de la deuda del estado de Veracruz.

6.5.5. Aprobación del Congreso del Estado del Decreto Número 258 por el que se autoriza al Gobierno del Estado llevar a cabo el refinanciamiento o reestructuración de la Deuda Pública de Veracruz

Debido a que el alto nivel de endeudamiento de Veracruz pone en riesgo la prestación de los servicios públicos y la operación de los programas sociales que debe solventar el Gobierno para el beneficio de todos los veracruzanos, el 23 de enero de 2017, el Gobernador del Estado presentó a la LXIV Legislatura del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto que permitirá revisar los términos en los que fue contratada la deuda pública de Veracruz y renegociarla con nuevas operaciones, en condiciones que resulten mucho más justas, favorables y asequibles para la capacidad de la hacienda estatal. El 21 de marzo de 2017, se publicó en la Gaceta del Estado Núm. 114 el “Decreto Número 258 por el que se Autoriza al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por Conducto del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, o del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno Estatal, para Llevar a Cabo el Refinanciamiento o Reestructuración de la Deuda Pública de la Entidad”.

6.5.6. Avances del mecanismo de reestructuración, informando de manera transparente

La política de Deuda Pública implementada por la administración encabezada por el Gobernador del Estado está orientada a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, buscando conseguir un nivel de costo y riesgo adecuado a las características de las finanzas públicas del Estado.

Por lo tanto, las acciones durante el periodo del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017 estuvieron dirigidas a:

- Cubrir las necesidades de financiamiento, que a inicios de la administración se tuvo que contratar de

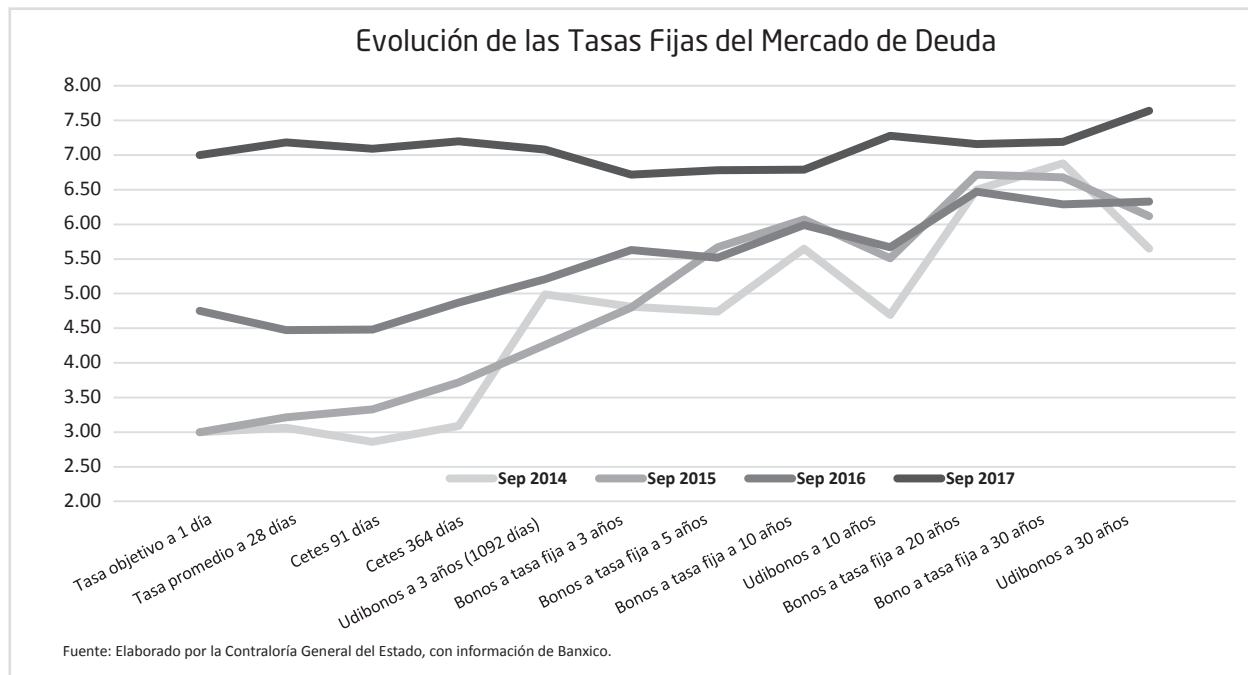
manera urgente, para poder cumplir con las obligaciones ineludibles de pago de nómina durante los meses de diciembre y enero;

- Establecer las bases jurídicas necesarias que permitieran acceder a la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda heredada por administraciones anteriores, que permita:
- Disminuir el pago del servicio de la deuda.
- Disminuir la afectación en participaciones.
- Mejorar y/o eliminar las obligaciones de hacer y no hacer de los contratos, que generen penalidades y restricciones económicas.
- Mejorar la calidad crediticia del Estado.

Con las acciones emprendidas se ha logrado sentar las bases para reducir el servicio de la deuda pública y mejorar la eficiencia de la Administración Pública, contratando desde el 21 de marzo de 2017, con la aprobación por parte del Congreso del Estado del Decreto número 114 en donde se autoriza al Gobernador del Estado o al titular de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz para llevar a cabo el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública de la Entidad. Asimismo, para alinear el marco normativo local con la Ley de Disciplina Financiera, se realizó la modificación al Código Financiero del Estado de Veracruz.

Es importante precisar, que la reestructura y/o refinanciamiento no significa la contratación de más deuda, sino que permite renegociar condiciones que favorezcan las finanzas del Estado, contribuyendo a disminuir el déficit financiero que heredaron administraciones anteriores.

El equipo de funcionarios, facultados para llevar a cabo todas las negociaciones pertinentes con los acreedores de la banca de desarrollo, han logrado la formalización de convenios modificatorios en los cuales se mejoran las obligaciones de hacer y no hacer por parte del Estado, algunas como: i) eliminación de la calificación mínima mismas que representaban un riesgo potencial de incurrir en eventos de vencimientos anticipados de los créditos, a consecuencia del crecimiento desmedido de los pasivos



circulantes de la Entidad provocados por la anterior administración. Estos logros, traen como resultado condiciones contractuales acordes a la situación financiera actual.

La búsqueda de mejoras en las condiciones y obligaciones establecidas en cada uno de los contratos de crédito con instituciones financieras también se encuentra en proceso de negociación y se pronostica que se concluya con éxito a finales del año 2017, logrando con este bloque de créditos buscar la liberación de un porcentaje de participaciones comprometidas como fuente de pago de las obligaciones, disminuyendo el servicio de la deuda y consecuentemente la liberación de recursos mensuales para ser destinados a los compromisos ineludibles del Estado.

Se encuentra también en análisis y negociación la deuda contraída bajo el esquema de emisiones bursátiles, que de acuerdo al plan de reestructura y financiamiento también contarán con mejores condiciones y liberación de recursos, dos de esas emisiones se encuentran en Unidades de Inversión (UDIS).

Es pertinente señalar, que a pesar de la situación adversa por la que atraviesa el Estado y el incremento abrupto de las tasas de interés, todos los compromisos derivados de la deuda pública han sido cubiertos en tiempo y forma; asimismo, las agencias calificadoras encargadas de evaluar la calidad crediticia del Estado han elevado y ratificado las calificaciones y perspectivas otorgadas, lo cual refleja el esfuerzo de esta Administración por mantener la estabilidad de las finanzas públicas.

6.6. Para analizar y depurar cuentas, en su caso, corregir registros e integrar debidamente y presentar la Cuenta Pública 2016

En paralelo a los trabajos urgentes e inmediatos para superar la crisis de liquidez durante diciembre de 2016, el Gobernador del Estado instruyó se realizaran los trabajos de depuración de los registros contables para presentar la Cuenta Pública 2016, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normati-



vidad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6.6.1. Análisis, depuración y corrección de registros presupuestales y contables para integrar y presentar la Cuenta Pública 2016

Como resultado de los trabajos de análisis y depuración de cuentas contables y presupuestales realizado por personal calificado de la SEFIPLAN, la Cuenta Pública se reportó en tiempo al H. Congreso del Estado de Veracruz debidamente depurada e integrada, los resultados relevantes al 31 de diciembre de 2016 son:

- Activos Totales por un valor de 83,362.5 mdp.
- Activos Circulantes por un valor de 20,916 mdp.
- Efectivo y Equivalentes por un valor de 4,096 mdp.
- Pasivos Totales por un valor de 62,610.1 mdp.

- Hacienda Pública Patrimonio del Estado por valor de 20,752 millones de pesos.
- Resultado del Ejercicio 2016, superávit por 7,425 millones de pesos.

Con estos resultados, la nueva administración logró alcanzar el punto de inflexión en la recuperación de la crisis financiera y es señal de la consecución de lograr estabilidad de las finanzas públicas estatales. Comprueban también que prácticamente se rescató a Veracruz de la quiebra.

6.6.2. Resultados de los trabajos coordinados entre SEFIPLAN y Dependencias y Entidades, Municipios, Contratistas y Proveedores

Durante el ejercicio inmediato anterior, los OPD estatales vieron disminuido el flujo real de recursos entregados por el Estado, por lo que prácticamente operaron bajo

la aplicación de los recursos federales recibidos, desde el inicio de la actual administración los subsidios estatales y federales que corresponden a cada uno de ellos se han pagado puntualmente, de enero a septiembre de 2017; 13,837.8 mdp a Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) y 5,330.5 mdp a Organismos Públicos Autónomos y Otros Poderes, en total 19,168.3 millones de pesos.

El Gobierno actual busca reactivar el fortalecimiento de la hacienda municipal, para lo que ha establecido líneas claras de trabajo y colaboración con los municipios del Estado, por lo cual a partir de diciembre de 2016 realizó ministraciones de Fondos federales a los municipios; así como ha cumplido la distribución correcta y puntual durante 2017. De enero a septiembre de 2017, se han pagado a municipios 17,125.4 millones de pesos.

Cabe destacar que en dichos montos se encuentran contenidos recursos destinados a obra pública, como son los correspondientes a los fondos: PRODERE, PRODERE B, FORTALECE, FORTALECE B Y FORTAFIN B, que fueron distribuidos en tiempo y forma.

Con el propósito de sentar las bases que permitan la regularización y aprovechamiento de los recursos en Inversión Pública, durante diciembre de 2016 se realizaron pagos a contratistas por concepto de obra pública, monto que asciende a 16.9 millones de pesos.

6.6.3. Integración y Presentación de la Cuenta Pública 2016

Una prioridad compartida por los tres órdenes de Gobierno radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos.

La Cuenta Pública se define como el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, los resultados logra-

dos con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el 42 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó en marzo 2017 al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Producto de los trabajos realizados por la actual Administración para integrar la Cuenta Pública 2016, se logró corregir la información reflejada incorrectamente por la pasada administración en el Tercer Informe de Avance Trimestral 2016, donde se reportó información de pasivos de corto plazo que llevaron al incumplimiento de obligaciones financieras que elevaron el costo de la deuda.

A la fecha que se informa, en coordinación con la Contraloría General se iniciaron procesos de investigación y revisión para deslindar responsabilidades a que hubiere lugar, situación que se detalla en las notas a los estados financieros consignados en la Cuenta Pública 2016.

6.7. Para atender los supuestos adeudos con municipios, instituciones, y proveedores y contratistas

Desde el 1 de diciembre de 2016, la nueva administración ha venido negociando con los Alcaldes y empresas privadas, los trabajos han sido arduos y complicados debido a que la pasada administración no dejó expedientes debidamente integrados, y además porque se les mintió y prometieron pagos que serían cubiertos a través de un mecanismo impropio, afectando los recursos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que se determinó ilegítimo por haber etiquetado recursos

públicos al pago de presuntos acreedores respecto de los cuales no se conoce la veracidad de sus derechos.

6.7.1. Negociación, diseño de estrategias y trabajos coordinados

Para atender con responsabilidad y total transparencia estos problemas, en el marco de total apego a la legalidad y de acción que otorga la disponibilidad presupuestal y la liquidez programática de las finanzas públicas del Estado, la SEFIPLAN, con apoyo de la CGE, diseñó una estrategia que proporciona una solución integral.

Más aún, cuando el 13 de septiembre de 2017 los empresarios, adheridos a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Xalapa, anunciaron su negativa de venderle al Gobierno del Estado debido a la deuda que se mantenía, la cual había sido heredada de la pasada administración.

El Presidente de la COPARMEX-Xalapa informó que ya algunos empresarios habían cobrado, y seguían los diálogos para alcanzar acuerdos; manifestó: *“Definitivamente el borrar de un plumazo las deudas eso no se puede, hay contratos, está registrada la deuda pública. Yo pienso que es una mala apreciación de la noticia que se ha dado sobre el pago”*.

Señaló que la situación actual del Estado ha frenado la sinergia entre las empresas, ya que existía poco capital para invertir.

La estrategia y trabajos coordinados que se realizan a partir del 28 de septiembre de 2017, se precisan en el Acuerdo de Instrucciones publicado por el Gobernador del Estado.

6.7.2. Acuerdo por el que se Instruye a la SEFIPLAN a revisar y en su caso validar los presuntos adeudos de la administración 2010-2016, a cargo de distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con Proveedores y Contratistas

Con relación a los presuntos adeudos de la pasada administración 2010-2016, a cargo de las distintas unidades administrativas y la administración financiera de los recursos presupuestales para 2017, el Gobernador del Estado publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 386, de fecha 27 de septiembre de 2017, el Acuerdo por el que se instruye a la SEFIPLAN a revisar y en su caso validar los presuntos adeudos de la administración 2010-2016, a cargo de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con proveedores y contratistas.

Para tal efecto, tomó en consideración:

- *Que la presente administración heredó en las Dependencias un desorden administrativo respecto al listado de proveedores y contratistas con los que ésta celebró contratos y pedidos, desde la integración de expedientes hasta el manifiesto de montos adeudados, el cual asciende a una enorme cantidad; por lo que, gestionó ante el H. Congreso del Estado la emisión de un Decreto por virtud del cual se afectarían los recursos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, al pago de un seleccionado grupo de acreedores a través de un Fideicomiso, sin que se conociera la legitimidad de sus presuntos derechos de cobro como tampoco la certeza de que no existan mayores personas en similar situación, mismo que fuera aprobado y publicado en Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado, número extraordinario 290, el 21 de julio de 2016;*

- *Dentro del citado listado se conoció que muchos de los créditos ahí contenidos no provenían de una verdadera y legítima prestación de servicios o realización de obras, o que se decretaron en favor de personas carentes de sustento jurídico;*
- *Con motivo a lo anterior, la presente Legislatura del Estado determinó dejar sin efecto tal disposición dado lo ilegítimo de haber etiquetado recursos públicos al pago de presuntos acreedores respecto de los cuales no se conoce la veracidad de sus derechos, habiéndose expedido en consecuencia un Decreto que fuera publicado en fecha 30 de diciembre de 2016 en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz;*
- *Es deber del Gobierno del Estado hacer frente a los reclamos de los legítimos proveedores que desde el primero de diciembre pasado han presentado requerimiento de pago a los incumplimientos de la administración anterior; y*
- *Para el cumplimiento de las obligaciones que tenga el Estado con proveedores y contratistas, desde el inicio de la presente administración las Dependencias y Entidades usuarias y/o ejecutoras del gasto comenzaron a verificar la existencia de los relatados adeudos; por lo que es menester que la Secretaría de Finanzas y Planeación proceda a culminar dicho proceso, para esto se debe revisar la estricta observación de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte de los contratistas y proveedores, para el nacimiento de la obligación así como de la entrega de los bienes y servicios que en su momento debieron ser proporcionados al Gobierno del Estado, con motivo de los contratos y pedidos respectivos,*

a efecto de evitar dañar las finanzas estatales con la autorización de pago de cantidades indebidas.

Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Finanzas y Planeación a revisar y en su caso validar los presuntos adeudos de la administración 2010-2016, a cargo de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con proveedores y contratistas.

Artículo 1. *La Secretaría de Finanzas y Planeación será la Dependencia responsable de conjuntar la información y documentación proveniente de acreedores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que, a título de proveedores o contratistas, acrediten a cabalidad sus derechos de cobro.*

Artículo 2. *La documentación a presentar por los contratistas y proveedores será la que respectivamente señale la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como necesaria para acreditar que el procedimiento administrativo de contratación existió, que lícitamente le fue fincado el contrato y/o pedido así como la que demuestre que el presunto acreedor cumplió a satisfacción las obligaciones que asumió con el Estado.*

Artículo 3. *Será responsable de la ejecución del presente programa la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección General de Administración, quien en unión de la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado, por conducto de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades, determinarán con base en la normatividad de la materia la validez, eficacia jurídica y suficiencia de lo recibido.*

Dichas áreas estarán auxiliadas por los respectivos titulares de las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades de donde presuntamente provenga la obligación reclamada por los acreedores, quienes en el marco de sus atribuciones realizarán las labores de verificación y determinación que resulten necesarias.

Artículo 4. *Con la finalidad de dar dinamismo a este procedimiento, los trámites relativos al registro y entrega de documentación por parte de los proveedores y contratistas, se llevará a cabo en formato electrónico.*

Para el caso, los acreedores deberán acceder al sitio Web identificado como www.veracruz.gob.mx/acreedores, en donde deberán adjuntar la información y documentación expresamente ahí señalada, con base en lo dispuesto por las leyes de la materia, que en cada caso posean.

Artículo 5. *La Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a analizar la información y/o documentación recibida, y en caso de ser necesario procederá a requerir la documentación original y/o adicional que resulte necesaria.*

De igual forma, la Secretaría de Finanzas y Planeación podrá solicitar la comparecencia personal del requirente para efectos de mayor información. Para ello, se seguirá el procedimiento que en calidad de anexo se adjunta al presente.

Artículo 6. *Una vez efectuada la correspondiente revisión, la Secretaría de Finanzas y Planeación publicará en su portal electrónico el resultado de las diligencias realizadas, comunicando adicionalmente esto de manera individual al interesado.*

Artículo 7. *Una vez determinado lo anterior, las Dependencias y Entidades en unión de la Secretaría de Finanzas y Planeación procederán a determinar la oportunidad del pago respectivo en el orden y forma que permitan las limitantes de la situación financiera del Estado.*

Artículo 8. *En los casos que la Secretaría de Finanzas y Planeación, con auxilio de la Contraloría General del Estado y las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades, observen en las revisiones, documentación apócrifa o reclamo de pago sobre obligaciones inexistentes, se procederá a realizar las denuncias ante la autoridad correspondiente.*

6.7.3. Transparencia absoluta en los procesos, con la participación de la Contraloría General del Estado, así como denuncias a infractores

Para atender los supuestos adeudos con municipios, instituciones, y proveedores y contratistas, se diseñó un procedimiento claro, ágil y transparente, con el propósito de validar la existencia de las empresas que prestaron servicios al Estado, así como la veracidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable en la prestación de bienes y servicios contratados. En este proceso la SEFIPLAN realizará la correspondiente revisión, con la participación de las Dependencias contratantes, la Contraloría General del Estado y un representante del sector empresarial; el pago correspondiente, si procede, dependerá de la disponibilidad de recursos.

Mediante los portales de transparencia de la SEFIPLAN, se mostrarán de manera clara los proveedores y contratistas que conforme a derecho tengan un adeudo de parte del Estado.

Adicionalmente, en la misma Página Web de la SEFIPLAN, en el Portal de acceso ciudadano al Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz, el ciudadano puede identificar en qué se invierte el presupuesto, para qué se invierte y quién lo invierte, conociendo de manera clara el estado del presupuesto no solo en términos globales sino también por Capítulo del Gasto y Dependencia; asimismo, puede de manera transparente conocer las inversiones en obra pública abierta, que le genere certidumbre sobre la eficacia, eficiencia y el



estricto apego a la legalidad en el uso de los recursos públicos.

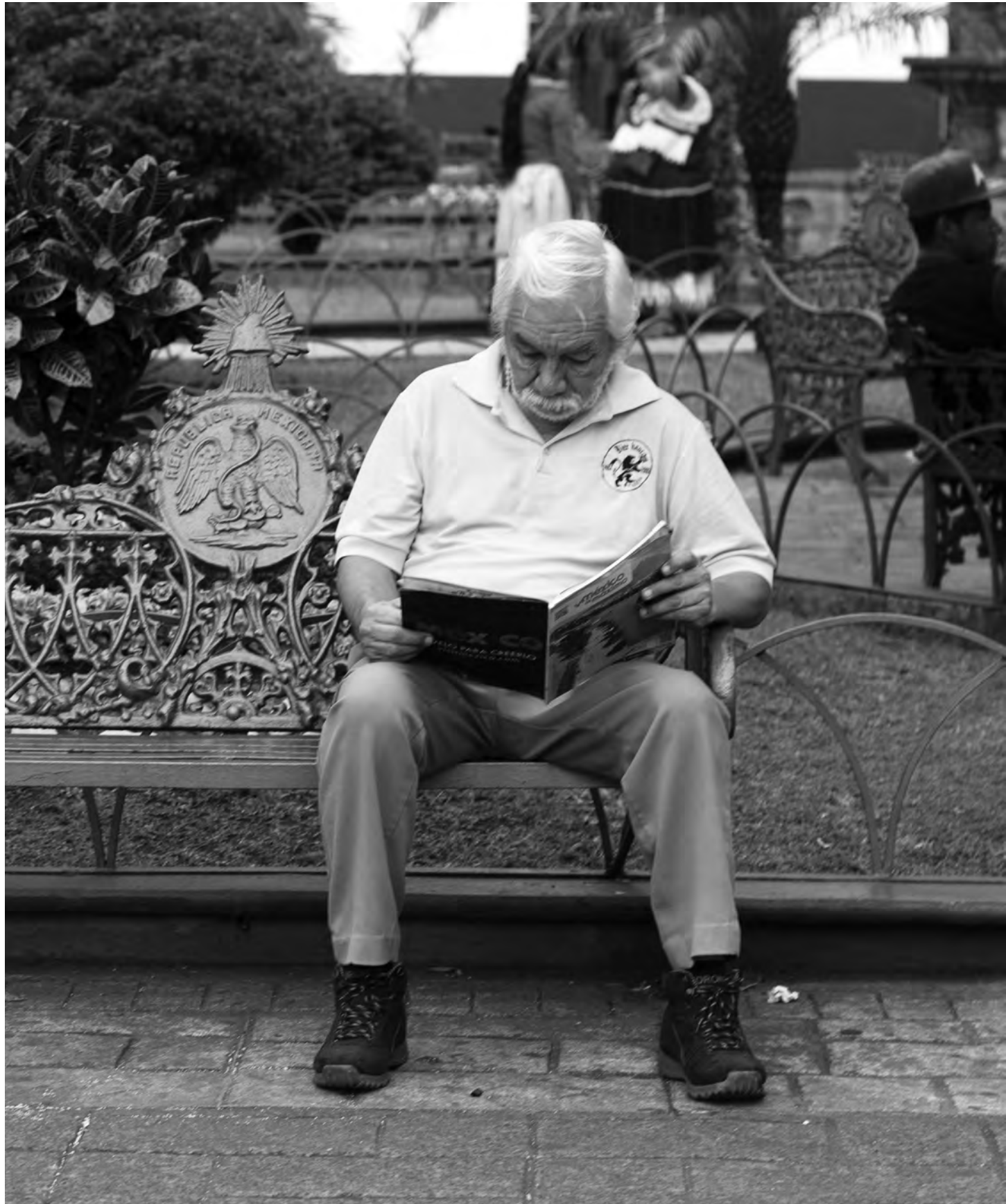
En relación con los bienes recuperados, producto de la corrupción de la pasada administración, en la página de la SEFIPLAN puede consultar de manera clara la cantidad en efectivo, los bienes inmuebles y muebles recuperados en la presente administración. Así entonces, la ciudadanía puede verificar el destino de dichos recursos en beneficio preferentemente de la infraestructura hospitalaria y su equipamiento, y conocer cómo se avanza en la mejora de las condiciones y equipamiento en seguridad pública, actividades institucionales sustantivas.

Por su parte, la Contraloría General del Estado (CGE), con el fin de hacer más eficientes y mejorar los procesos y procedimientos de atención, así como mejorar la relación de la sociedad con el Gobierno y en consecuencia su imagen, innovó y amplió los mecanismos de capta-

ción de quejas, denuncias y sugerencias. Además de los buzones físicos tradicionales, ahora puede hacer uso del Buzón Electrónico instalado en todos los portales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

A través de esta herramienta tecnológica, ágil y flexible, la ciudadanía puede y participa de manera constante y permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las instituciones del Gobierno del Estado captan su opinión y atienden con capacidad y dedicación de quehacer público, decidido y entregado, todas las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.



7. Acciones y resultados sobre las repercusiones políticas de gobernabilidad

Se ha emprendido la reconstrucción de la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, respetando su exigencia y reclamo justo de una nueva gobernanza, con canales abiertos de comunicación entre gobernados y gobernantes, priorizando las expresiones ciudadanas con oportunidad mediante la sistematización de los procesos de respuesta para garantizar su adecuada solución y conducción.

La certeza jurídica que los veracruzanos deben tener en su vida diaria debe sostenerse en la aplicación del principio de igualdad ante la Ley.

Impulso especial se está otorgando a las acciones y mecanismos de coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de Gobierno, poderes y órganos que operan el sistema de justicia.

El Gobierno del Estado contribuye a la igualdad jurídica a través de brindar asesoría jurídica y representación legal a la ciudadanía que lo demanda, mediante la selección y profesionalización de personal capacitado y la adquisición de la infraestructura y equipo necesarios.

Se renueva la participación de los ciudadanos a través de acciones que los involucran en el quehacer gubernamental, acciones enfocadas en promover la identidad cívica y cultural, los derechos humanos, género y minorías en el Estado, difusión de los hechos históricos y cívicos, los méritos cívicos y personales de los habitantes, mediante programas de educación popular y promoción de los derechos fundamentales en el pueblo veracruzano, además del respeto a la libertad de culto.

Al respecto, la Secretaría de Gobierno (SEGOB) se encuentra desarrollando diversos proyectos:

- Se puso en marcha el proyecto de la Dirección General del Registro Civil (DGRC) llamado Campañas de Regularización del Estado Civil de las Personas.
- Se impulsan y concretan acciones que propician un acercamiento con nuestra historia, los símbolos patrios, las costumbres y las tradiciones que nos identifican como mexicanos, se han realizado mediante la celebración de diversos eventos que han tenido un impacto en aproximadamente 136,235 personas.

Como parte del rescate, promoción y difusión de nuestras tradiciones culturales, se ejecutó el proyecto denominado Primera Gira Estatal de Danzoneros y Soneros Veracruzanos DanSon, a través de cinco eventos masivos efectuados en los municipios de

Coatepec, La Antigua, Paso de Ovejas, Veracruz y Xalapa.

- Con base en la institucionalización de la política poblacional, se impulsaron acciones con la Universidad Veracruzana (UV), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para promover y realizar acciones de capacitación, orientación y divulgación de la situación demográfica actual.

Se integraron 31 Consejos Municipales de Población, con el fin de promover la descentralización de la política de población, y proporcionar información estadística y sociodemográfica a cada uno de estos municipios, para el conocimiento del comportamiento de los fenómenos demográficos, la planeación y atención de los programas municipales.

- Se implementó un proyecto ejecutivo que tuvo el objetivo de vincular de manera ordenada y transversal el trabajo de las Dependencias de los tres órdenes de Gobierno; facilitando con ello el encauzamiento y solución de demandas sociales. De las 25 reuniones regionales programadas; al 10 de julio se ejecutaron nueve eventos que permitieron atender y canalizar temas diversos de 2,100 familias.

Se instalaron mesas de trabajo, en las que se atendieron 110 asuntos en materia agraria e invasiones de predios. Con esto se coadyuvó en la solución de conflictos con Dependencias estatales y Gobiernos municipales, así como entidades públicas del Gobierno Federal como el Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria (PA), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) e

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), entre otras.

Gracias a la intervención oportuna, se logró reducir el número de expresiones sociales radicales que provocaban el bloqueo a vías de comunicación, condición que fortalece las bases para la gobernabilidad estatal.

- En contribución al fortalecimiento de la certeza jurídica y respeto de los derechos humanos, se fortaleció la normatividad estatal, para esto se mantiene actualizado el Sistema de Información Leyes de Veracruz (SILVER). Al apartado decretos del Estado, se añadieron, en este periodo, 22 decretos administrativos y 23 legislativos, dando un total de 277 y 235, respectivamente. En la sección relativa a los reglamentos del Estado se registraron 13 reglamentos y 26 modificaciones a reglamentos de diferente catálogo. A la fecha, el portal del SILVER ha registrado 68,024 visitas.
- Se otorga un trato digno e igualitario a los representantes de las 476 asociaciones religiosas registradas y grupos religiosos, a través de la atención a los ministros de culto y representantes legales que las integran al participar con las acciones de asesoría, realización de talleres y reuniones de trabajo.
- Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos general del Padrón Catastral Estatal, se proporcionó a 186 ayuntamientos el Sistema de Actualización del Padrón Catastral (SAPCAT), además de que, previo al pago de derechos por igual número de municipios, se instalaron en sus equipos locales de cómputo las bases de datos de los padrones factura de impuesto predial 2017 y el Sistema para la Recaudación del Impuesto Predial (SR2017) a efecto de que estén en posibilidades de realizar oportunamente el cobro de la citada contribución inmobiliaria.

Lo anterior permitió integrar a la base del Padrón Catastral Estatal aproximadamente 95,000 registros; además, se logró la integración de 119,952

predios, lo que representó un crecimiento de 4.9 %, pasando de 2,411,202 predios registrados en 2016, a 2,531,154 en 2017.

Se atendió un total de 496 solicitudes de requerimientos de información confidencial de bienes inmuebles por parte de las Dependencias federales y estatales. Estas acciones requirieron la búsqueda en el Sistema del Padrón Catastral de 1,064 registros.

En atención a la demanda de tráfico inmobiliario y registral generado por la actividad económica del Estado, en el periodo comprendido de diciembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron en las 25 oficinas registrales: 82,253 inscripciones, la expedición de 26,209 certificados y 38,934 copias certificadas; la inscripción de 10,065 actos del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) sobre actos de comercio, así como 13,178 actos respecto de servicios diversos, como son cancelaciones de reservas de dominio de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), la Dirección de Patrimonio del Estado, anotaciones, bloqueos, gravámenes, notas marginales, embargos laborales y precautorios, entre otros.

La acción fundamental ha sido la de otorgar certeza jurídica a 291,934 personas, entre ciudadanos y fedatarios que solicitaron estos servicios.

- A través del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública se tutelaron de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la intervención oportuna y gratuita de los defensores públicos y asesores jurídicos, quienes otorgan asesoría, orientación jurídica, justicia para adolescentes y defensa penal en el nuevo Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial, así como el patrocinio en las materias civil y mercantil, al actuar bajo los principios de legalidad, independencia, confidencialidad, excelencia, profesionalismo y diligencia, a fin de garantizar el acceso a una defensa adecuada de sus representados.

- Derivado de las gestiones del Gobernador del Estado, el 18 de abril de 2017, se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso 2244 del Estado de Veracruz para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, se destinaron 198.9 mdp pesos para la construcción de seis centros integrales de justicia en Coatzacoalcos, Cosamaloapan de Carpio, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz Centro y Norte, cuya etapa de edificación inició en mayo; así como para la dignificación de las oficinas del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y equipamiento para la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado.

En el tema de justicia para las mujeres, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio, emitida por la Secretaría de Gobernación en 11 municipios¹⁸ del Estado, el 2 de marzo de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), integrado por representantes de instituciones federales, estatales, académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Con la finalidad de atender los casos de agresiones contra periodistas, se realizaron acciones de vinculación y seguimiento en coordinación con la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas (CAPP), entre las que se cuentan nueve reuniones de trabajo con temas como el seguimiento a las denuncias por agresión, desaparición y homicidio. Se participó en el curso de capacitación para la conformación de las unidades estatales de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, organizada por la Secretaría de Gobernación.

- A través del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) se fomentó la perspectiva de género en toda

18. Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

la Entidad. Este instituto ha atendido los compromisos internacionales y trabaja en coordinación con dos programas federales, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Fedrativas (PAIMEF) y el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

7.1. Transición pacífica y ordenada del cambio de Gobierno

El 30 de junio de 2016, tras los hechos de violencia contra el Gobernador Electo del Estado de Veracruz, el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong¹⁹, frente a los medios de comunicación, manifestó: *“ya terminó el proceso electoral, ya hubo ganadores y quienes no obtuvieron la victoria; entonces, en este país democrático, tenemos que pasar a un proceso sereno, tranquilo con responsabilidad, para el paso del poder”*.

En entrevista con *Enfoque Noticias*, el responsable de la política interior del país reiteró su rechazo a la agresión. *“Lo manifesté por vía de un tuit, por supuesto el rechazo completo a la agresión que sufrieron el dirigente del Partido Acción Nacional, el que hoy es el gobernador electo, y otro miembro de ese instituto político, no, no estamos de acuerdo, no es la vía, no es por el enfrentamiento, se han polarizado demasiado las circunstancias en Veracruz”*.

Señaló que el Gobierno federal *“en base a nuestras atribuciones, por supuesto que habremos de participar, pero pues en lo local tiene que haber también corresponsabilidad, y por supuesto que ese es el otro llamado, no estamos de ninguna manera, ni avalando, ni estando de acuerdo en ese tipo de acciones”*.

Reconoció que en otros Estados de la República también había cierta polarización, por lo que insistió en buscar las condiciones que permitan una transición pacífica del poder.

19. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/llama-osorio-chong-a-buscar-la-transicion-pacifica-del-poder-en-veracruz.html>

Ante los recursos de inconformidad promovidos a la elección de Gobernador del 5 de junio de 2016, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE), emitió sentencia el 24 de agosto de 2016, confirmando la declaración de validez de la elección de Gobernador, y otorgó la constancia de mayoría así como la declaratoria de Gobernador Electo del Estado de Veracruz al Lic. Miguel Ángel Yunes Linares.

El 19 de octubre de 2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados de los cómputos de las elecciones de gobernador, la declaración de validez y la constancia de mayoría.

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó por unanimidad la elección a Gobernador de Veracruz, el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2016 lo hizo del conocimiento del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la toma de protesta en términos de Ley.

Se transcribe:

Boca del Río, Veracruz, a 20 de octubre de 2016

*C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO.
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.*

P r e s e n t e

Muy distinguido señor Presidente:

Atentamente, hago de su conocimiento que, el día miércoles 19 de octubre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la declaración de validez de la elección de gobernador realizada el pasado 5 de junio, por lo que, en términos de ley, el día 1 de diciembre del presen-

te año tomaré protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior, solicito a usted la posibilidad de llevar a cabo una reunión de trabajo para plantearle de manera personal los problemas y retos que enfrentamos las y los veracruzanos para así, y de forma conjunta, establecer los acuerdos necesarios para resolver la profunda crisis que en todos los órdenes vive nuestra entidad y generar la condiciones para reestablecer la estabilidad política, económica y social.

Lo hago con fundamento en lo que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula las bases del régimen federal del cual Veracruz forma parte.

Le refrendo mi compromiso de integrar un Gobierno de coalición plural, cercano, transparente y honesto, que se preocupe por la gente que más lo requiere y garantice el derecho de la sociedad veracruzana a vivir en un estado renovado, libre y seguro.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

A T E N T A M E N T E
MIGUEL ANGEL YUNES LINARES
*Gobernador Electo del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.*

El 1 de diciembre de 2016, a las 11:25 horas, en el Salón Venustiano Carranza del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Sesión Solemne del primer Año de Ejercicio Constitucional, primer Periodo de Sesiones Ordinarias, ante la Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 49 diputadas y diputados, el Magistrado

Presidente del Tribunal del Poder Judicial del Estado, del Secretario de Educación Federal, en representación del Presidente de la República; ante los Gobernadores de los Estados de la República de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Morelos, Tamaulipas, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Michoacán, Chiapas; ante los representantes de las Fuerzas Armadas, de la Marina Nacional y del orden público del Estado, Almirante Jefe de la Primera División Naval de Veracruz, General de brigada de la 26 Zona Militar con sede en Xalapa, Vicealmirante de la Tercera Zona Naval de Coatzacoalcos, Almirante Comandante de la Fuerza Naval del Golfo, Director de la Escuela Náutica “Fernando Siliceo Torres”, Comisario Coordinador de la Policía Federal en Veracruz; ante los representantes de los partidos políticos: del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (PAN), de los dirigentes nacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD); del Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados; ante los Senadores y Diputados del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Encuentro Social, del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, del Presidente del Partido Verde Ecologista de México de Veracruz, del Presidente del Partido Encuentro Social en el Estado de Veracruz; ante autoridades, la rectora de la Universidad Veracruzana; ante representantes de las iglesias del Estado, ante los Presidentes Municipales del Estado, ante representantes de los medios de comunicación, de empresarios, de familiares, de amigas y amigos, rindió la siguiente protesta:

“Hoy 1 de diciembre del año de 2016, Yo, Miguel Ángel Yunes Linares, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar

leal y patrióticamente el cargo de Gobernador que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

En su carácter de Gobernador Constitucional dirigió a la ciudadanía un discurso de toma de protesta²⁰.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, con la cobertura libre y transparente de distintos medios informativos²¹, presentó su Gabinete.

En su discurso de presentación, manifestó:

“Todos y todas quienes han sido convocados para integrar el gabinete cumplen con requisitos legales, pero cumplen con el compromiso de una conducta, vida honesta y transparente.”.

Aseguró que se trata de un gabinete histórico por el número de mujeres que lo conforman. *“Como nunca en la historia, las mujeres veracruzanas estarán en el gabinete y lo estarán por méritos propios, no por una concesión del Gobernador Yunes”.*

“Ellos saben que serán dos años en los que no habrá descanso, en los que los trabajaremos absolutamente todos los días, en los que habremos de entregar nuestro tiempo, esfuerzo y sobre todo nuestro corazón”.

Destacó que en esta etapa es crucial la actividad del Gobierno del Estado, y por ello su gabinete está confor-

mado por personas comprometidas con el cambio que Veracruz espera.

“Son veracruzanas y veracruzanos que al igual que yo aman profundamente a su Estado y quieren que Veracruz salga de la crisis; todos ellos tienen la capacidad, experiencia, talento y el conocimiento suficiente para enfrentar el reto de gobernar Veracruz”.

7.2. Reuniones y acuerdos con titulares de SEGOB, SEDENA, SEMAR y CNS. (Para asegurar acciones y apoyos coordinados y continuados, contra el combate a inseguridad y la delincuencia organizada)

Desde el inicio de la presente administración, el Gobernador del Estado sostuvo reuniones con los Secretarios de Gobernación (SEGOB), de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Marina Nacional (SEMAR) y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) sobre temas urgentes para el Estado en materia de seguridad.

Todos los Secretarios de las Dependencias federales estuvieron en excelente disposición y muy receptivos: buscando soluciones para encaminar a Veracruz, se armaron comisiones para establecer estrategias y así enfrentar el combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada.

Con respecto a la SEMAR, se concretaron acuerdos para sustituir a la policía Estatal y Municipal, con lo cual desde el inicio de la administración la SEMAR se hace cargo de la Zona Sur del Estado y Boca del Río; además se confirmó la permanencia y refuerzo de los elementos de la Marina Nacional.

La SEDENA se comprometió a proporcionar apoyo, con lo cual se estableció el inicio de una comunicación estrecha y permanente.

El Comisionado Nacional de Seguridad se comprometió a actuar coordinadamente con el nuevo Gobierno del Estado y con los presidentes municipales para establecer

20. http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIV/Version_1Diciembre16Solx.pdf

21. http://www.milenio.com/estados/gabinete_yunes-miguel_angel_yunes-gobernador_electo_veracruz-milenio_0_857314393.html
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/11/30/yunes-presenta-gabinete-manana-asumira-como-gobernador-de-veracruz>
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/30/1131346>
<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/gabinete-esta-integrado-con-personas-comprometidas-con-veracruz-yunes.html>
Entre otros.



un plan de emergencia en la Zona Sur del Estado y resolver el problema de secuestros.

El 29 de mayo de 2017, en la ciudad de Poza Rica, el Secretario de Gobernación encabezó la Reunión de Seguridad Veracruz²², para dar seguimiento y analizar la implementación de acciones en materia de seguridad en el Estado. Refrendó todo el apoyo del Gobierno Federal para resolver el tema de inseguridad y generar condiciones de desarrollo y de tranquilidad.

Frente a los medios de comunicación, y ante el Gobernador de Veracruz y el Comisionado Nacional de Seguridad, externó que *“La corresponsabilidad en el combate a la delincuencia representa un factor indispensable para lograr los resultados que en materia de seguridad demanda la ciudadanía”*.

22. <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-05-29/osorio-chong-encabeza-reunion-seguridad-veracruz-2/>

Informó que hay una gran coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, lo que permite que se pueda avanzar para lograr la meta que es resolver los problemas de inseguridad en la Zona Sur del Estado.

Enfaticó el trabajo y seguimiento que el Gobierno del Estado realiza coordinadamente con los Gobiernos municipales para fortalecer a sus instituciones de seguridad y para combatir con eficiencia los actos delictivos.

Informó la definición de acciones que se habrán de realizar, en las que se involucran a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a la Secretaría de Marina (SEMAR), a la Procuraduría General de la República (PGR), a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), al Centro de Investigación y Seguridad Nacional; a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a la Fiscalía y a todas las Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz.

7.2.1. Acciones para mantener informada oportunamente y con toda transparencia a la sociedad

A través de la modernización de los sistemas de comunicación e información gubernamental y la consolidación de Radiotelevisión de Veracruz (RTV) como un medio público de comunicación multiplataforma, se promovió la identidad pluricultural y étnica, y la participación de todos los veracruzanos.

Durante los primeros meses de la actual Administración, la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) realizó una reestructuración orgánica y administrativa.

Se actualizó la Estructura Orgánica de la Dependencia, la cual no implicó un incremento en el presupuesto autorizado, ni ampliación presupuestal en los capítulos de servicios personales y generales.

Se creó la Unidad de Comunicación Interinstitucional (UCI) para atender coordinada, transparente y eficazmente todas las necesidades de comunicación de las Dependencias, planeando adecuadamente los recursos públicos disponibles, que anteriormente solventaban de manera autónoma y unilateral las secretarías, duplicando por momentos las funciones o atribuciones de la Coordinación de Comunicación.

Se eliminó el dispendio asociado a la labor de comunicación social, al ser identificados gastos excesivos e inversiones innecesarias que provocaron vicios en la adquisición de bienes y servicios, que debilitaron el control interno, generando acciones fraudulentas y una rendición de cuentas limitada y poco transparente.

A fin de mantener un estricto ajuste en el gasto público, las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, reportan directamente a la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) sus agendas mediáticas para su cobertura y difusión.

Las acciones están enfocadas a atender la cobertura y difusión de programas, obras y acciones más relevantes del Ejecutivo y de las Dependencias estatales conjuntadas en la Agenda Única Interinstitucional, creando así, materiales informativos claros, directos y objetivos para la sociedad.

De acuerdo con el nuevo modelo de comunicación, la difusión de la información se realiza a través de una estrategia innovadora en las redes sociales, no sólo de los mensajes y comunicados del Titular del Ejecutivo Estatal, sino también de las diferentes Dependencias gubernamentales. Para este fin, se difundió la información a través de medios convencionales priorizando el uso de nuevas herramientas tecnológicas como Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp y los sitios en Internet oficiales, que no representan un gasto oneroso y permiten la inmediatez, oportunidad e interacción de la sociedad con sus autoridades.

La Dirección General de Información Institucional dio cobertura a 639 giras del Gobernador y titulares de la Administración Pública Estatal; elaboró igual número de comunicados y boletines, y se difundieron 431 de ellos. Además, se llevaron a cabo 35 conferencias de prensa institucionales y de apoyo a instancias del nivel municipal y organizaciones civiles.

Lo anterior se complementa con el registro fotográfico y de video de dichas actividades en materia de seguridad social, salud, desarrollo social, turismo, educación, finanzas, infraestructura y obras públicas, entre otras.

Se trabajó de manera particular en las estrategias de comunicación para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres y las Niñas en Veracruz por feminicidio (AVGM); y para dar cumplimiento a la segunda solicitud de Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz (NOM-046).

Por las señales de Radio Huayacocotla, Radio Teocelo y RadioMás, en las lenguas nativas: náhuatl del centro,

náhuatl del norte, náhuatl del sur, chinanteco, popoluca, tepehua, totonaca, zapoteco, mixteco y castellano, se transmitieron 10 anuncios para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Para la nueva administración, la comunicación es un factor fundamental entre los ciudadanos y los organismos públicos y privados. En consecuencia, se renovó el formato del programa con nuevos locutores y secciones que permiten difundir el turismo, la cultura y la economía de cada una de las localidades del Estado e impulsar el talento veracruzano.

Mediante una reunión sostenida con las radios comunitarias del Estado, se establecieron acuerdos de colaboración, sin fines de lucro, para la amplia difusión de temas significativos para la población a lo largo y ancho de la Entidad; se logró trabajar de manera conjunta con tres radiodifusoras comunitarias y RadioMás, cuya señal llega a toda la Entidad, por medio de cinco repetidoras:

- XHFCE La Voz de los Campesinos Huayacocotla 105.5 FM, emisora operada por la “Asociación Fomento Cultural y Educativo A.C.” cuya programación se basa en informativas, de análisis, derechos humanos y avisos comunitarios. Transmite en lenguas náhuatl, otomí, tepehua y español.
- XEYT Radio Teocelo 1490 AM, radiodifusora 100 % comunitaria. Obtuvo el Premio de Periodismo en 2003, gracias a su programa Cabildo Abierto. Es operada por la “Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A. C.” (AVERCOP).
- XHXAL RadioMás 107.7 FM, única emisora que tiene cobertura en todo el Estado, gracias a sus cinco repetidoras instaladas estratégicamente. Su programación es variada, enfocada a programas informativos, culturales y de entretenimiento. Es operada por Radiotelevisión de Veracruz (RTV), Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

El Gobernador del Estado, a través de sus cuentas de Twitter y Facebook²³, comunicó diariamente a la ciudadanía los eventos y resultados de sus gestiones con autoridades federales y municipales. Informó oportunamente con transparencia sobre los avances alcanzados por el Gobierno en cada uno de sus sectores.

La Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB) instrumentó un sistema Web a través del cual los titulares de las Dependencias y Entidades informan con anticipación a la ciudadanía sobre los eventos públicos que se celebran y las acciones de Gobierno relevantes que tienen impacto en la sociedad.

Por su parte la Editora de Gobierno (EG) de la Secretaría de Gobierno, en el marco de la Ley Número 249 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, desarrolla el proyecto Difusión de la Gaceta Oficial del Estado en Medios Electrónicos, con el que se pretende acercar a los usuarios de la Gaceta Oficial, para su consulta por la vía electrónica, así como informar a la sociedad del quehacer de los Poderes Ejecutivo y Legislativo plasmado en Leyes y Decretos.

Se publicaron 405 gacetas oficiales de números ordinarios, extraordinarios y sus respectivos tomos, en formato digital en el sitio en Internet²⁴ de la Dependencia y se remitieron 55,024 ejemplares electrónicos a suscriptores específicos. Asimismo, el portal registró un total de 99,722 visitas de usuarios.

Desde enero de 2017, entró en operación la base de datos pública, de consulta en línea, de personas desaparecidas en Veracruz. El 29 de agosto de 2017, el titular del Departamento de Aplicaciones del Centro de Información de la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que la base de datos cuenta con el registro de 2 mil 684 desaparecidos desde 2011 hasta julio de 2017, además de información de la víctima proporcionada por sus mismos familiares.

23. <https://twitter.com/yoconyunes?lang=es>
<https://www.facebook.com/MiguelAYunesLinares/>
24. www.editoraveracruz.gob.mx

“En las unidades integrales, cuando alguien presenta una denuncia, se abre una carpeta de investigación por persona desaparecida, el Fiscal tiene la obligación de llenar una cédula y mandarla a los departamentos de la Fiscalía, uno de ellos es el Centro de Información y ellos son los encargados de subir la información”.

Se aclaró que no son todos los casos que fueron denunciados por sus familiares, ya que en algunos no se da la autorización para que se publique la cédula.

“Las que son denuncias que se van a presentar y se cuenta con la autorización de la publicación, todas están en la plataforma, nosotros vamos en congruencia con todas las carpetas de investigación presentadas por desaparición”.

También se precisó a la ciudadanía que debido al tratamiento que se debe dar a la información publicarla toma algunas semanas, pues se debe revisar la autenticidad de la cédula, la claridad de la fotografía y los datos que se están proporcionando.

La información se publica cada mes, debido a que el delito de desaparición forzada o secuestro es muy variable en Veracruz.

7.2.2. Reuniones semanales del Grupo de Coordinación Veracruz

En Veracruz se tiene plena coordinación con los tres órdenes de Gobierno, a través del Grupo de Coordinación Veracruz y las mesas regionales Norte, Centro, Montaña, Costa y Sur del Estado; se trabajó de manera vinculada con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Policía Federal (PF), la Policía Naval, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Gobierno del Estado y autoridades municipales, llevando a cabo operativos conjuntos, instalando puestos de seguridad y protección ciudadana e intercambiando información en materia de

inteligencia, para identificar objetivos generadores de violencia cuya búsqueda, localización y captura es prioritaria.

Derivado de las gestiones que realizó el Ejecutivo Estatal ante el Presidente de la República y los secretarios de Gobernación y de la Defensa Nacional, se reforzó el estado de fuerza de la Secretaría con 1,500 elementos de Policía Federal y 400 elementos de policía Militar, que atendieron a diversos municipios²⁵ de la Entidad. Actualmente se tienen 150 elementos de la Policía Federal división Gendarmería en Xalapa y 400 de la Policía Militar desplegados de la forma siguiente: 200 en la zona de Córdoba-Orizaba y 200 en Poza Rica de Hidalgo.

Apoyados en los trabajos de inteligencia e intercambio de información y en estrecha coordinación con el Grupo de Coordinación Veracruz, se diseñaron acciones específicas que se instrumentaron en la Entidad. Además se conformaron 20 bases de operaciones mixtas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), además de la operatividad cotidiana que realiza en las diferentes delegaciones regionales de policía, comandancias y agrupamientos, también implementó nueve operativos específicos en las regiones de: Álamo Temapache, Acayucan, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. Los resultados de estas acciones se enlistan a continuación:

- Fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente 2,700 personas por su probable participación en la comisión de un delito y 4,961 por faltas administrativas.
- Se logró liberar a 46 personas privadas de su libertad.
- Se rescataron 716 personas de diversas nacionalidades, que se encontraban retenidas por la delincuencia.

25. Juan Rodríguez Clara, Pánuco, Tantoyuca, Tempoal, Conurbación Córdoba-Fortín, Conurbación Veracruz-Boca del Río, Conurbación Poza Rica-Tihuatlán-Coatzintla y Conurbación Xalapa.

- Se detuvieron a 237 personas vinculadas a la delincuencia organizada, de las cuales 45 corresponden a niveles medios y superiores en la estructura de grupos delincuenciales; y al repeler diversas agresiones resultaron abatidos 51 agresores.
- Como parte del combate al robo de vehículo, se aseguraron 1,817 unidades, de las cuales 918 aparecieron con reporte de robo y 899 por diversas causas.
- Además se aseguraron los productos siguientes: 1,685,300 litros de hidrocarburo, 245,413 kilogramos de marihuana, 3,025 dosis de marihuana y 2 kilos de semilla, 60 kilogramos de cocaína, 3,665 dosis de cocaína, 175 litros de líquido base cocaína, 307 armas cortas y 146 armas largas, un fusil Barret calibre 50 centésimas de pulgadas, una ametralladora Minimi calibre 7.62 x 51 milímetros, 13 granadas de fragmentación, una granada de mortero cal. 60 milímetros, dos granadas de fusil de fragmentación, 7,280 municiones de diferentes calibres y 354 cargadores para diferentes armas.
- Se localizó y destruyó un plantío de marihuana en el municipio de Tlacolulan, con una superficie de 150 metros cuadrados. Asimismo, se aseguraron dos bodegas con autopartes en Ixtaczoquitlán.

Como parte de las acciones que realiza el Gobierno del Estado para garantizar la libertad de expresión, se atendieron las medidas de seguridad dictadas por los órganos competentes para la protección de periodistas y familias de los que han fallecido, empleándose para ello 27 elementos con siete unidades en servicio de escolta para nueve trabajadores de los medios de comunicación; además de recorridos de vigilancia constante para 34 y a 102 personas se les brindó atención por medio de enlaces que la Secretaría designó.

En materia de abigeato, aunado a las actividades derivadas del Programa de Combate al Abigeato, en donde éstas se enfocan también a la adecuación del marco legal

que rige a la Secretaría se han fortalecido los vínculos con las Asociaciones regionales y locales de ganadería, al sostener mesas de trabajo para establecer acuerdos e implementar operaciones específicas de combate a este delito. Participaron representantes de la SEDARPA, así como las Fiscalías Regionales. Además, 90 elementos de las 23 delegaciones y agrupamientos operativos tomaron un curso en materia de Combate al abigeato.

7.2.3. Reducción en la percepción de la población según indicadores de inseguridad

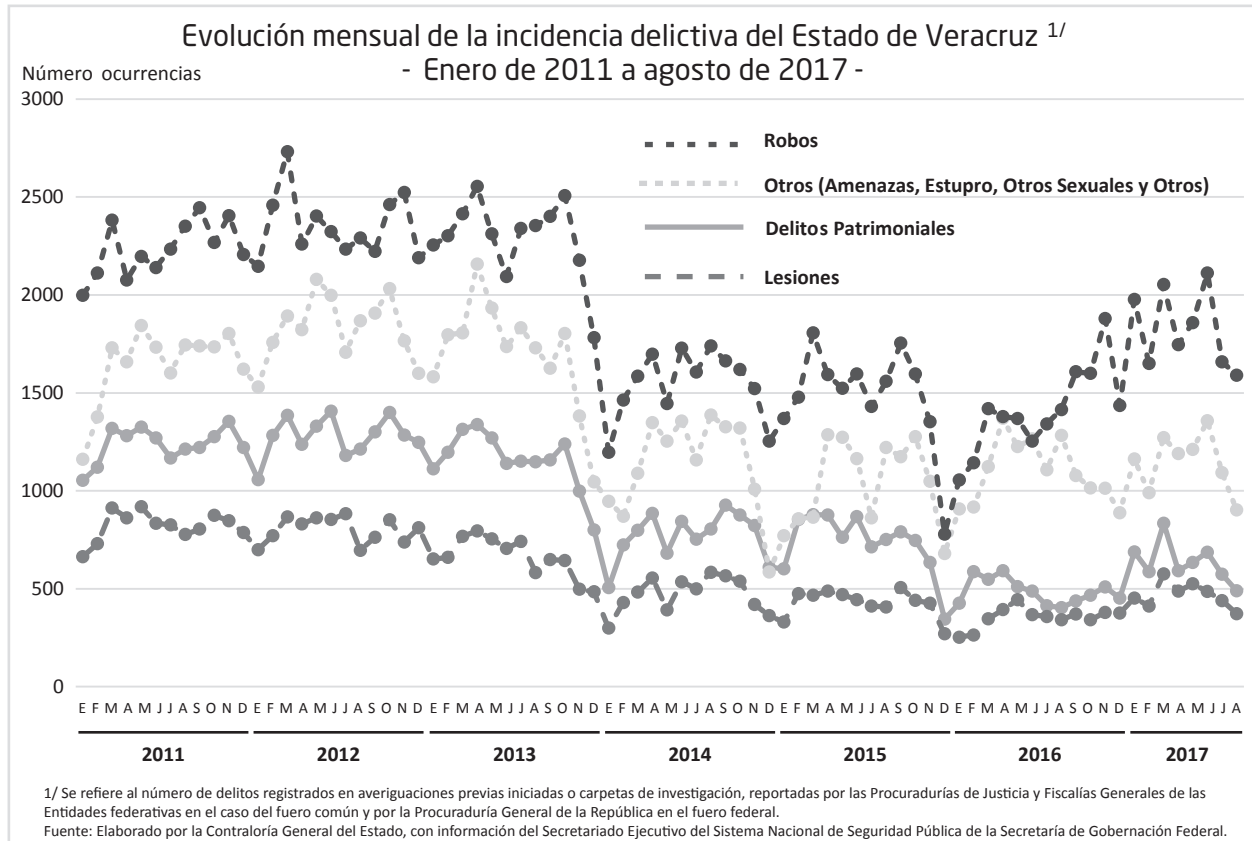
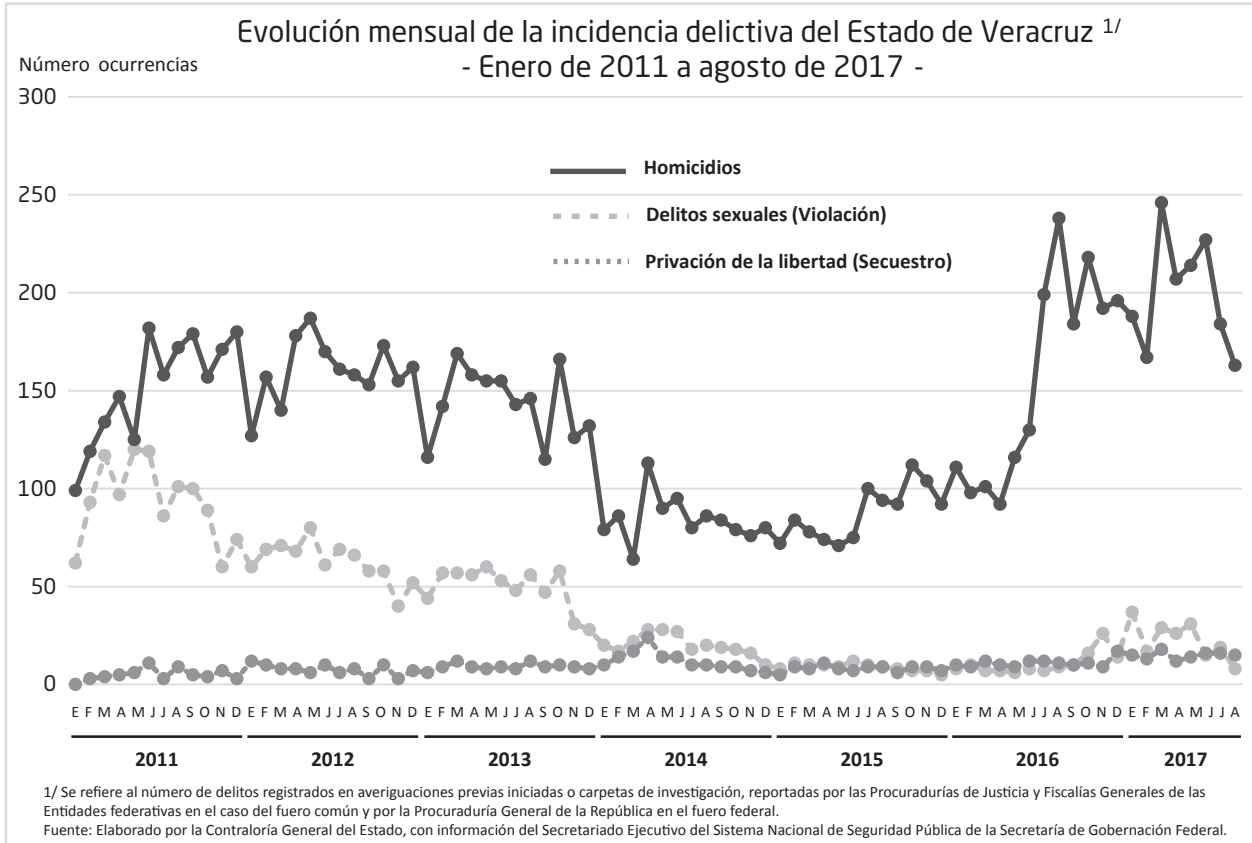
Emplear tecnología de punta para la creación de sistemas de información que permitan potencializar la capacidad de recolección, análisis, prevención y seguimiento de las actividades delictivas y faltas administrativas.

Se conformó la Unidad Especializada en Inteligencia Aérea que mediante equipo de alta tecnología efectúa acciones en campo y en apoyo a fuerzas federales, estatales y municipales.

Se cuenta con el Sistema de Información SYBIL (Sistemas y Bases de Datos Integrados en Línea), que se ha consolidado como un valioso auxiliar para el trabajo en el Centro Estatal y Centros Regionales del C4, así como las Dependencias SEDENA y SEMAR. El sistema incluye diversos módulos que son consultados por el personal de los C4, de acuerdo con sus roles (estatus de cámaras de video vigilancia, alta de vehículos robados y recuperados, así como la consulta de personas), esto ha permitido contribuir en la recuperación de 1,600 vehículos, así como otorgar alerta temprana a más de 1,200 autos robados.

Los indicadores estadísticos de inseguridad en el Estado muestran la necesidad de mantener y reforzar los esfuerzos coordinados.

El número total de homicidios en el Estado de Veracruz repuntó a partir de abril de 2016 que se reportaron 116 homicidios, hasta marzo de 2017 que se reportaron 246.



A partir de marzo de 2017 han disminuido, para registrar en agosto de 2017, 163 homicidios.

En relación con los robos, delitos patrimoniales y lesiones, a partir de junio de 2017 ya se observa una tendencia a disminuir.

Es preciso reiterar que los altos niveles de inseguridad que vivió Veracruz se debieron al descuido de muchos años y a la complicidad de autoridades que, en su momento, dejaron que la delincuencia actuara y se vinculara con mandos policíacos. Más aún, que la cifra de homicidios reportada por la pasada administración ha sido revisada al alza, toda vez que no se reportó de manera fidedigna. Los esfuerzos actuales son mayúsculos, pero de manera coordinada se ha venido enfrentando el grave problema heredado.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), de la Secretaría de Seguridad Pública de Estado (SSP), a través de la Coordinación de Vinculación con Consejos y Comités colaboró para establecer nuevas estrategias para el combate al delito en cualquiera de sus modalidades, lo que permitió instrumentar Programas de Prevención de la Violencia y la Delincuencia para consolidar las relaciones con dichos consejos y mantener reuniones periódicas de evaluación.

También se continuó con el fortalecimiento de la prevención mediante una mayor participación ciudadana y la adecuada difusión y aplicación de los programas de prevención en cada municipio, en función de la incidencia delictiva y la evaluación de la percepción ciudadana de los programas.

De diciembre de 2016 a agosto de 2017, el 31% de los municipios de la Entidad sesionaron de acuerdo a la Ley 310, levantando actas de sesión y la reestructuración de sus Consejos y Comités.

Estas acciones han contribuido a reducir la percepción de la población sobre la crisis heredada de inseguridad en el Estado.

7.2.4. Participación ciudadana (protección a las denuncias anónimas y establecimiento de recompensas económicas)

Con el fin de otorgar un servicio más eficiente y apegado a la legalidad, que fortalezca la participación de los ciudadanos a fin de lograr la credibilidad en las instituciones de Gobierno, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Agilizar los mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias en las tareas de vigilancia y control de la gestión pública.
- Atender y dar seguimiento inmediato a las quejas, denuncias y sugerencias captadas a través de los diferentes mecanismos de captación instalados como son: correo, Internet, buzones en las Dependencias y Entidades de la APE, las presentadas de forma directa ante los 30 Órganos Internos de Control (OIC), así como las recibidas a través del teléfono 01 800 466 37 86. En este año, a partir de junio se implementó el sistema buzón electrónico de quejas y denuncias con la finalidad de acercar los servicios a toda la población.
- De manera coordinada se trabajó con los tres órdenes de Gobierno, a fin de turnar los asuntos de su competencia, para respetar así la autonomía y atribuciones que les competen, pero sobre todo el derecho de petición del ciudadano.
- Se actualizó y modernizó el Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), con el objeto de comunicar a los ciudadanos el estado que guarda la queja o denuncia que presentaron, con la mayor celeridad y precisión posible.
- Se modificó el formato para la presentación de quejas, denuncias y sugerencias, con el propósito de salvaguardar la información personal de los promoventes y dar cumplimiento a la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este ejercicio fueron recibidas un total de: 947 quejas y denuncias, de las cuales 819 corresponden a quejas y 128 a denuncias, como resultado del seguimiento realizado por la Contraloría General. A la fecha se encuentran atendidas 535 y 412 en trámite; las secretarías de Educación, de Infraestructura y Obras Públicas, y de Salud son las Dependencias con mayor número de quejas y denuncias.

Por su parte, el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), cuenta con la línea de denuncia anónima 089²⁶, que tiene como objetivo recibir reportes de quienes saben o conocen hechos delictivos que impactan en la sociedad y que no representan una emergencia en el momento.

Es un servicio telefónico gratuito que funciona los 365 días del año, las 24 horas y mediante el cual el ciudadano puede reportar hechos como lo que constituyen delitos perseguibles de oficio, contribuyendo a la cultura de la denuncia para colaborar con las instituciones, para cumplir con el beneficio de la seguridad que otorga el Estado a la población.

Algunas de las características que tiene esta línea es que no se identifica el número de donde se realiza la llamada, no se graban las conversaciones, los operadores no solicitan datos personales, se brinda asesoría jurídica y se pueden reportar delitos del Fuero Común, Federal y denuncias contra malos servidores públicos.

Además, se pueden reportar acciones como venta de drogas, maltrato a menores o animales, robo, violaciones, fraude y extorsión, entre otros, los cuales son canalizados a instituciones como las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Marina (SEMAR), Policía Federal, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA), Fiscalía General del Estado (FGE) y ayuntamientos.

26. <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/cuenta-c4-con-linea-de-denuncia-anonima/>

A diferencia de la línea de emergencias 066, que es de reacción inmediata, el 089 integra reportes de hechos pasados que sean constitutivos de algún delito; de esta forma, la Secretaría de Seguridad Pública refuerza su compromiso para mantener la paz de la comunidad en la entidad.

Con el propósito de combatir la inseguridad y así capturar a los cabecillas que operan en el Estado, en coordinación con la Fiscalía del Estado de Veracruz, el Gobierno del Estado diseñó e implementó un esquema de pago de recompensa a quien de informes sobre presuntos criminales o criminales buscados en el Estado y el País²⁷.

7.3. Acciones instrumentadas para asegurar la no intervención en los procesos electorales 2017

A través de oficios formales que fueron firmados de enterados y de conocimiento por todos los servidores públicos del Gobierno del Estado, los titulares de los órganos internos de control en todas las Dependencias y Entidades, dieron a conocer el marco normativo que regula la forma de actuar de todo servidor durante los procesos electorales.

Además, con motivo del proceso electoral 2017, la Contraloría General del Estado (CGE) en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) organizó la conferencia: Contraloría Social en el marco del blindaje electoral, en la que participaron los responsables de los Órganos Internos de Control (OIC) de la Contraloría General.

Con la finalidad de propiciar espacios de participación con los ayuntamientos se impulsaron acciones de colaboración con organismos municipales, como es el caso del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), en el que se promovió la participación ciudadana y la prevención de delitos electorales. Se contó con la participación de 42 municipios cuya sede fue Xalapa; además se facilitó la conferencia sobre Ética pública.

27. Teléfono denuncia segura 01800 2266646, o al correo electrónico denuncia-segura@veracruz.gob.mx



Por su parte, la Secretaría de Gobierno (SEGOB), para fortalecer la transparencia en materia electoral, el INVEDEM en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el INEGI y el Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE), brindaron información a las autoridades municipales para delimitar el ámbito de las funciones a su cargo, por medio del curso Blindaje electoral, Promoción de la participación ciudadana y delitos electorales, llevado a cabo en cinco sedes: Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y Xalapa, siendo atendidos 384 servidores públicos de 106 municipios.

7.4. Participación en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)

En su carácter de Gobernador Electo, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, participó en la Declaratoria de la LI

reunión ordinaria de la CONAGO, celebrada en Huatulco el 18 de noviembre de 2016.

En dicha reunión, los Gobernadores consideraron necesario que en la eventual revisión trilateral del TLCAN, México debe considerar un capítulo de Derechos Humanos y la regularización de trabajadores migrantes, como se ha venido haciendo con Canadá.

La CONAGO rechazó la decisión unilateral de expulsar a los migrantes mexicanos. No obstante, realizará una Reunión Plenaria Extraordinaria para hacer énfasis en la defensa de nuestros connacionales. Buscará también encuentros con Gobernadores de los Estados Unidos de América para establecer mecanismos de colaboración y mutuo beneficio.

Las entidades federativas acordaron hacer del conocimiento de organizaciones, federaciones, clubes y demás figuras que aglutinan a nuestros migrantes, el respaldo to-

tal de los Gobiernos estatales, no solamente en aspectos comerciales, sino de vigilancia y respeto de sus derechos humanos y que, en colaboración permanente, con el Gobierno Federal y el Senado de la República abonarán en una relación bilateral respetuosa.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno del Estado (SEGOB), en el marco de los compromisos de la LI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), informó que se instalaron 143 Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que tendrán el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de estos grupos poblacionales. El 23 de febrero se instaló la Subcomisión de Justicia Adolescente y como inicio de sus trabajos se llevaron a cabo 10 reuniones con servidoras y servidores públicos de siete Dependencias y cuatro mesas de trabajo que se crearon al interior de la subcomisión con líneas de acción específicas.

El 6 de abril de 2017, el titular de la Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR), en representación del Gobernador del Estado, participó en la reunión de instalación de la Comisión de Turismo de la CONAGO, celebrada en la Paz, Baja California. En dicha reunión se establecieron compromisos para el cumplimiento de acciones que permitan elevar la competitividad turística a través de mejores productos, calidad y promoción; fortalecimiento de empresas turísticas; sumarse al modelo educativo mexicano involucrando el aprendizaje del idioma inglés; apoyar a los municipios que han tenido problemas de percepción del Consejo de Promoción Turística de México S. A. de C.V. (CPTM) y el fortalecimiento de la inversión turística.

En su carácter de Gobernador Constitucional, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares participó en la Declaratoria de la LII reunión ordinaria de la CONAGO, celebrada en Morelos el 3 de mayo de 2016.

En dicha reunión se reconoció la necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas del país y la

necesidad de reconstruir la relación de confianza de los ciudadanos con sus autoridades, y aprueba el siguiente decálogo:

“10 compromisos por la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas”

En su estudio sobre Integridad en México (2017), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) propone definir valores comunes y normas concretas de conducta para ser adoptados por todos los servidores públicos en su trabajo cotidiano.

Es una exigencia de la sociedad que los gobernantes hagamos un compromiso explícito con la transparencia y la rendición de cuentas. Que la administración de los recursos públicos se haga en el marco de reglas de integridad que nos permitan generar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Todas las autoridades estatales del país estamos obligadas a responder a las demandas de la sociedad en torno al urgente fortalecimiento de los órganos fiscalizadores y de legislar sobre la transparencia y la rendición de cuentas.

Los compromisos que se detallan, elaborados con base en recomendaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad y la OCDE, requieren de modificaciones legales y administrativas para materializarlos. Cada compromiso contará con una serie de indicadores de cumplimiento y se les dará seguimiento en la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la CONAGO.

Compromiso I Garantizar que los cambios a la legislación local se realicen dentro del plazo legal establecido (18 de julio de 2017). Además, debemos asegurar que el contenido tanto de la reforma constitucional, como de la Ley del Sistema Local Anticorrupción, cumpla con requisitos mínimos de autonomía, participación ciudadana y carácter vinculatorio.

Compromiso II Publicar en los portales electrónicos de sus Secretarías de la Contraloría, o equivalentes, las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y de las Entidades de Fiscalización Superior de los Estados a sus Dependencias, recuperaciones financieras y avances en las investigaciones.

Compromiso III Realizar, en colaboración con Compranet, todos los procesos de compra pública y convenios con Dependencias públicas, sin importar el origen de los recursos. Impulsar la realización de compras consolidadas en sectores clave, en particular las compras de medicamentos.

Compromisos IV Transitar hacia la digitalización y sistematización de todos los procesos de compra pública, caracterizados por la transparencia proactiva mediante internet (datos abiertos) y con el uso de metodologías realizadas en conjunto con la sociedad civil.

Compromiso V Evitar el uso de cuentas concentradoras y reducir al mínimo los pagos en efectivo. Establecer marcos legales que incentiven los pagos vinculados a cuentas específicas mediante el sistema financiero.

Compromiso VI Establecer requisitos mínimos de planeación con los que deba de contar cada proyecto de infraestructura antes de ser licitado el contrato para asegurar la calidad, y el costo beneficio del ejercicio de los recursos.

Compromiso VII Hacer pública información de pasivos y obras inconclusas para todas sus Dependencias, al cierre del ejercicio fiscal y a la salida de sus administraciones.

Compromiso VIII Impulsar desde los estados un marco jurídico unificado que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de Adquisiciones y Obra pública en un plazo no mayor a dos años.

Compromiso IX Publicar las declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y de cumplimiento fiscal de los gobernadores y gabinetes estatales.

Compromiso X Instalar en cada estado comités de ética y prevención de conflictos de interés, para vigilar la aplicación de las normas de integridad en el ejercicio de la función pública.

7.5. Reuniones con los Alcaldes del Estado de Veracruz

Desde el inicio de su administración, el Gobernador del Estado ha buscado una vinculación constante con los Presidentes Municipales del Estado.

En consecuencia, ha realizado reuniones con alcaldes y empresarios de forma conjunta con el objetivo de promover la economía a través del establecimiento de grandes empresas en Veracruz, mereciendo especial atención el tema de las Zonas Económicas Especiales.

Durante los meses de junio y julio de 2017, el Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares invitó a los alcaldes electos de los diferentes partidos políticos de todo el Estado a reuniones de trabajo para coordinar acciones en beneficio de los veracruzanos. A los encuentros asistieron el mandatario, el Gabinete Estatal y presidentes municipales quienes plantearon sus proyectos y escucharon los planes de trabajo de las secretarías de Gobierno, con la finalidad de vincular sus programas y obras en los municipios.

Sin distingos partidistas, el Gobernador del Estado promueve que los tres órdenes de Gobierno operen de forma coordinada en Veracruz, con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos de todas las demarcaciones municipales.

Por su parte, durante julio y agosto de 2017, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con el IVAI, el AGEV y la Subsecretaría de Fiscalización del Congreso del Estado organizaron los foros regionales denominados Pro-

cesos de Entrega-Recepción Ordenados y Transparentes, con sedes en Cosamaloapan, Fortín, Tantoyuca y Xico, a los que asistieron 184 servidores públicos de 39 municipios.

Ante el cierre de administraciones locales 2014-2017, el INVEDEM, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) así como Dependencias estatales, generó las jornadas de inducción a autoridades municipales electas (2018-2021), para que tuvieran las herramientas jurídicas y administrativas necesarias y estuvieran en posibilidades de elaborar sus planes municipales de desarrollo, acordes con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

Como una de sus atribuciones, el Instituto realizó acciones de asesoría personalizada a 93 servidores públicos de 74 Gobiernos municipales en temas como: Agenda para el Desarrollo Local de INAFED, funciones y atribuciones de los ediles y redacción de actas de cabildo, entre otros.

Como órgano de coordinación entre los municipios y los Gobiernos Estatal y Federal, el INVEDEM realizó gestiones ante los mismos en diversas materias; de diciembre a junio proporcionó información para que el Plan de Desarrollo Municipal se armonice a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; se difundió en los ayuntamientos el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017, a fin de lograr la designación de un enlace operativo municipal.

A través de su cuenta de Twitter, el Gobernador del Estado informó sobre las reuniones celebradas con los Alcaldes electos.

El 22 de junio escribió.- Iniciamos reuniones con alcaldes electos de los diferentes partidos políticos de todo el Estado. Trabajaremos en beneficio de Veracruz. Después de una reunión de 6 horas con alcaldes de la región norte, recibimos a un segundo grupo de presidentes municipales.

El 23 de junio escribió.- Continuamos las reuniones con presidentes municipales electos; analizamos temas importantes para el desarrollo de Veracruz.

El 30 de junio escribió.- Continuamos con alcaldes electos para analizar la situación de sus municipios y coordinar acciones en beneficio de Veracruz.

El 8 de julio escribió.- Continuamos las reuniones con presidentes municipales electos; analizamos temas importantes para el desarrollo de Veracruz.

7.6. Coordinación en la atención oportuna de la Población Civil afectada por desastres naturales. (Huracanes y Sismos)

El Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, atento a las necesidades de la población civil afectada por la tormenta tropical Earl, en su carácter de Gobernador Electo, envió oportunamente al Presidente de la República la misiva que se transcribe a continuación.

Boca del Río, Veracruz, a 12 de agosto de 2016

*C. Lic. Enrique Peña Nieto.
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de los Pinos
Ciudad de México*

Distinguido Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, en días recientes varias zonas de Veracruz fueron afectadas por el paso de la tormenta tropical "Earl".

Lamentablemente perdieron la vida un elevado número de veracruzanos y muchos miles sufrieron daños tanto en su persona como en sus bienes.

La Secretaría de Gobernación ha emitido ya la Declaratoria de Emergencia que se requiere para que a través del

FONDEN se destinen recursos económicos para la reconstrucción de las zonas afectadas y el apoyo a la familias veracruzanas, decisión que reconozco y agradezco.

Sin embargo, ante la experiencia que los veracruzanos hemos vivido de la no aplicación oportuna y honesta de estos recursos del FONDEN, muy atentamente solicito a Usted lo siguiente:

Que los recursos destinados al Estado de Veracruz sean aplicados directamente por los 87 Ayuntamientos incluidos en la Declaratoria de Emergencia.

Que la sociedad civil participe vigilando la aplicación de estos recursos para que no se permita su desviación ni mal uso.

Que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública participen directamente auditando el ejercicio de estos recursos durante el proceso mismo de su ejercicio.

Nuevamente expreso a Usted y al Secretario de Gobernación mi reconocimiento por la rápida respuesta a la demanda de apoyo que los veracruzanos hemos planteado a su Gobierno para enfrentar esta emergencia.

*Muy atentamente,
MIGUEL ANGEL YUNES LINARES
Gobernador Electo del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.*

El 12 de septiembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado, solicitó la Declaratoria de Desastre para 210 municipios por el impacto del Huracán Katia, y para 32 demarcaciones por el sismo del 7 de septiembre.

En conferencia de prensa, luego de la reunión del Comité Estatal de Emergencias, dijo que autoridades estatales se encuentran en la etapa de evaluación de daños y elaboración del informe sobre los efectos que tuvieron

en la entidad los fenómenos naturales que la azotaron en menos de un mes.

“Después de este día tendrán CONAGUA y CENAPRED tres días para verificar la ocurrencia de los daños en cada municipio y posteriormente, una vez revisado, tendríamos la oportunidad de utilizar apoyos parciales inmediatos, que son recursos que nos otorga la Federación para hacer obras de remediación inmediata con periodos de ejecución de 30 días”.

La titular de la Secretaría de Protección Civil (PC) expuso que las Dependencias ejecutoras tendrán 10 días hábiles para subir la información correspondiente, se presentaría una información de totales, y así posteriormente se iniciaría la reparación de daños.

“Tenemos 40 municipios en Declaratoria de Emergencia y ya cerramos la Declaratoria de Emergencia del huracán ‘Franklin’ y las lluvias que tuvimos en los últimos días. Al corte de las 10:00 de la noche del lunes tuvimos 25 mil 387 viviendas afectadas; habitantes 103 mil 548, y se han distribuidos 365 mil 370 insumos”.

El Gobernador del Estado, informó que Katia dejó daños en ocho carreteras, 84 deslizamientos y derrumbes en caminos, 19 daños en acceso a puentes, 235 escuelas con alguna afectación y 23 unidades médicas afectadas, tres con daños mayores. Asimismo, informó sobre la distribución de 365 mil 170 insumos y sobre proceso de distribución de más de 400 mil adicionales en coordinación con los ayuntamientos afectados.

Destacó que Veracruz fue impactado por tres fenómenos naturales en menos de un mes, dos huracanes y un sismo; sin embargo, gracias a la coordinación del Gobierno Federal y Municipales, así como a la responsabilidad de los ciudadanos se ha logrado salir de esta situación con un saldo de dos personas muertas y en muchos municipios daños materiales que son reparables.



8. Acciones y resultados para atender las repercusiones sociales y económicas

8.1. Para atender repercusiones sociales y económicas de la población

Desde el 31 de agosto de 2017, fecha en que se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz las bases para la licitación y términos de la convocatoria para licitar la Deuda Pública del Estado, el Gobernador del Estado, frente a los medios de comunicación, informó a la sociedad veracruzana que derivado del ahorro financiero, sobre todo en gasto corriente, se lograron salvar entre 3 y 4 mmdp que se han ido destinando a programas de reconstrucción de escuelas, reparación de carreteras y rehabilitación de clínicas y hospitales.

Comunicó que aún no se ha podido resolver el problema económico en que se encuentra Veracruz, causado por los desfalcos de los Gobiernos anteriores, pero confirmó que hasta ese momento no se había incumplido con el pago de las obligaciones del Gobierno del Estado.

“Tenemos los recursos indispensables apenas para poder avanzar en el desarrollo de algunos programas. No hemos resuelto aún la situación crítica económica del Gobierno, a

pesar de todos los ajustes que hacemos y a pesar de algo muy importante y que me siento muy orgulloso de ello: en nueve meses no hay una sola denuncia por corrupción en lo que se refiere al manejo de los recursos públicos de Veracruz”.

En relación con el sismo del 19 de septiembre, después de haber ocurrido, el Gobernador del Estado, informó a través de su cuenta de Twitter que los primeros reportes indicaban que no había daños en el Estado de Veracruz. Pero confirmó que se seguía trabajando, solicitó a la ciudadanía le enviaran por el mismo medio cualquier dato. Declaró de inmediato la suspensión de clases hasta revisar todas las instalaciones.

EL 21 de septiembre dio un reporte sobre la situación de escuelas y hospitales y, al siguiente día, en conferencia de prensa confirmó que hasta ese momento no se registraban daños mayores en el Estado de Veracruz.

8.11. Asegurar el pago oportuno de sueldos y salarios a trabajadores y empleados al servicio del Gobierno de Veracruz.

De igual manera, el 31 de agosto de 2017, el Gobernador enfatizó que desde su entrada al Gobierno no se ha dejado de pagar nómina, pensiones y programas sociales, pero insistió que no estaba resuelta en su totalidad la crisis del Estado.

En conferencia de prensa, explicó la posibilidad de poder solicitar la contratación de nuevos créditos que le permitieran al Estado cumplir los compromisos de pago de fin de año 2017.

“Si fuera indispensable contratar más créditos para pagar aguinaldos y sueldos este año, lo haríamos, pero tendríamos que terminar de pagar los créditos en agosto del próximo año, porque la Ley de Disciplina Financiera establece que los créditos quirografarios se deben pagar tres meses antes de que concluya el Gobierno”.

8.1.2. Programa Veracruz Comienza Contigo - Resultados de acciones para combatir la pobreza y atender a grupos de indígenas.

Para mejorar la calidad de vida de los veracruzanos mediante la reducción de la pobreza y carencias sociales, se creó e instrumentó el Programa Veracruz Comienza Contigo, el cual tiene como columna vertebral la integración del padrón único de beneficiarios de los programas sociales y la coordinación interinstitucional. Las Reglas de Operación del programa fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 056 del 8 de febrero de 2017.

SEDESOL recibió la autorización presupuestal de 476,945,333 pesos para implementar el Programa con periodo de inicio del 1 de diciembre de 2016 y terminación al 31 de diciembre de 2017.

Para fomentar la transparencia en la ejecución de los programas sociales, se realizaron reuniones con la CGE y el OIC de la SEDESOL. De manera conjunta se elaboraron los Lineamientos de Integración y Funcionamiento de los Comités de Participación Ciudadana (Casas de Enlace) del Programa Veracruz Comienza Contigo, mismos que fueron plasmados en las reglas de operación del programa y que se han difundido de forma transversal en coordinación interinstitucional con las demás Dependencias estatales que ejecutan programas sociales.

Los Comités de Participación Ciudadana o Casas de Enlace promueven la constitución de los Comités de Contraloría ciudadana y fomentan su organización, funcionamiento y la vigilancia de los programas. Al cierre de 2017 se estima concluir con la formalización de la constitución de las Casas de Enlace, teniendo a julio de 2017 un avance de 3,696 casas instauradas.

Para formalizar la coordinación interinstitucional se han firmado 11 convenios de colaboración con el DIF, IVEA, Seguro Popular, ICATVER, STPSP, SPC, Secretaría de Salud, SEV, Instituto de Espacios Educativos, Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y SEDARPA.

El Programa Veracruz Comienza Contigo incluye un componente de becas compensatorias para estudiantes de nivel primaria que formen parte de un hogar en rezago educativo. La entrega de becas se realiza de forma coordinada con la SEV. Hasta el momento, a través de SEDESOL, se han entregado 14,196 becas²⁸ en 55 municipios del Estado.

Las becas se distribuyeron en 56 municipios, de los cuales 17 son de muy alto grado de marginación y 49 de ellos están catalogados como municipios ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) rural por SEDESOL Federal.

El Programa tiene un componente de salud, a través de la cual se brinda atención médica de primer nivel a la población beneficiaria del Programa, y de forma coordinada con el Seguro Popular se brinda información y se realiza la afiliación a este servicio.

El personal médico del área de salud del Programa Veracruz Comienza Contigo ha realizado 7,602 consultas médicas, cuyo ahorro en la economía de las familias beneficiarias se estima en 1,140,300 pesos. Además, dicho personal ha logrado la obtención de manera gratuita de más de 3,000 piezas de medicamentos para diversas enfermedades

28. Con fecha de corte al mes de abril del año en curso, con base en lo reportado en la Secretaría de Educación de Veracruz.

que ha entregado a las familias más vulnerables, lo que representa un ahorro de 350,000 pesos.

El Programa también cuenta con un componente de canastas alimentarias que se entregan en coordinación con el DIF Estatal. A través del personal de SEDESOL, se han entregado mensualmente a partir de marzo 296,200 canastas alimentarias a igual número de beneficiarios de 2,959 localidades en 209 municipios.

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz, se establece como una de las atribuciones de la SEDESOL Veracruz el integrar el Padrón Único de Beneficiarios de programas sociales en el Estado.

Para lograrlo, se contrataron y capacitaron a más de 2,000 encuestadores de forma temporal sin que esto haya representado un incremento permanente en la plantilla de personal. Con estas acciones se logró captar la información socioeconómica de más de 700,000 hogares, principalmente ubicados en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria).

8.1.3. Recursos para apoyar el otorgamiento con calidad de los Servicios de Salud, Educación, así como mantener y crear nueva infraestructura de salud, educación, transporte y comunicaciones.

El 30 de enero de 2017, se celebró la primera reunión ordinaria del Consejo Estatal de Salud Veracruz²⁹, en la cual el Gobernador del Estado y Presidente del Consejo, ante representantes del Consejo, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud, la representante de la Organización Panamericana de la Salud en México; la Rectora de la Universidad Veracruzana, así como representantes del sector médico civil y militar, informó que en Veracruz, en los primeros 60 días de Gobierno se había dado solución al grave problema de desabasto de medicamentos que

afectaba a las clínicas de salud y hospitales de la entidad veracruzana.

Informó también, sobre la inversión de mil millones de pesos en infraestructura y equipo hospitalario.

- Hospital de Alta Especialidad de Veracruz. 175 millones de pesos (150 millones en obra y 25 millones en equipo).
- Centro de Cancerología de Xalapa. Inversión de 45 millones de pesos (3 millones en obra y 42 millones en equipo).
- Hospital del Niño Veracruzano o Torre Pediátrica. 200 millones de pesos (150 millones de pesos en obra y 50 millones en equipo).
- Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio. 57 millones de pesos (34 millones en obra y 23 millones en equipo).
- Hospital Luis F. Nachón. 59 millones de pesos (42 millones en obra y 17 millones en equipo).
- Hospital Regional de Coatzacoalcos. 65 millones de pesos (20 millones en obra y 45 millones en equipo).
- Inversión de 63 millones de pesos en 81 centros de salud que serán renovados y se les dará mantenimiento.

En la Sierra de Zongolica:

- Hospital de Tlaquilpa. 20 millones de pesos (15 millones en obra y 5 millones en equipo).
- Tatahuicapan. 63 millones de pesos (45 millones en obra y 18 millones en equipo).
- Soledad Atzompa. 67 millones (50 millones en obra y 17 millones en equipo).
- Hospital General de Río Blanco. 25 millones de pesos de inversión (15 millones en obra y 10 millones en equipo).

Para lograr la acreditación en calidad con Salud Federal:

29. <http://www.veracruz.gob.mx/blog/2017/01/30/cumplire-el-compromiso-de-mejorar-el-sistema-de-salud-de-veracruz-gobernador-yunes/>

- Inversión de 145 millones en 9 hospitales ubicados en Álamo Temapache, Cosamaloapan, Tuxpan, Uxpanapa, Naolinco, Playa Vicente, Jesús Carranza, Huatusco y la Antigua.
- Inversión de 16 millones de pesos en 18 centros de salud, igualmente para acreditar en calidad.

El 15 de junio de 2017, se celebró la 2ª reunión ordinaria del Consejo Estatal de Salud Veracruz.

En esta reunión, el titular de la Secretaría de Salud (SS) enfatizó el Programa implementado “Médico a tu puerta” que atiende a personas que por sus condiciones de salud no pueden acudir a una unidad médica.

En la reunión se acordaron acciones sobre temas como la protección contra riesgos sanitarios, así como atención médica, salud pública y la planeación y desarrollo.

En el encuentro se contó con la participación de la delegada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) zona Norte y zona Sur, de la Universidad Veracruzana (UV), del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como de la Asociación de Colegios Sociedades Médicas y Dentistas.

El 10 de octubre de 2017, en la Cd. de Boca del Río Veracruz, se celebró la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud, en la cual el Gobernador del Estado y Presidente del Consejo, en compañía del Presidente del Consejo Nacional contra las Adicciones, reinstaló el Consejo Estatal Contra las Adicciones. En dicha reunión, el Gobernador tomó protesta de Ley a los miembros integrantes, quienes se comprometieron, en beneficio de la población veracruzana, a cumplir y hacer cumplir los objetivos del Consejo Estatal, promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado en favor de la prevención y com-

bate de los problemas de salud pública causados por el consumo de sustancias psicotrópicas.

En materia de infraestructura nueva, con una inversión de 77.8 mdp en obra y equipamiento, se pusieron en marcha cuatro unidades de salud que benefician directamente a 46,700 veracruzanos. En estas obras se encuentra el CESSA de Soledad Atzompa, como una unidad médica de primer nivel de atención las 24 horas del día con alta capacidad resolutive, debido a que además de brindar los servicios básicos de consulta externa, ofrece servicios de especialidad que demanda la población usuaria, tales como estomatología, psicología, atención obstétrica de baja complejidad, servicios diagnósticos de laboratorio, imagenología, así como servicios quirúrgicos que no requieren hospitalización. De igual manera se pusieron en marcha tres centros de salud ubicados en Acocota, municipio de Acajete, Huayacocotla, y Vergara Tarimoya, en el municipio de Veracruz, fortaleciendo el primer nivel de atención y la regionalización operativa de esas localidades.

De manera conjunta con el Gobierno Federal se continúa construyendo el Hospital de Especialidad en el Sur de Veracruz en el municipio de Coatzacoalcos, con una inversión de 500 mdp para obra y equipamiento, que beneficiará a más de 255,000 veracruzanos.

Mediante el programa de Rescate Hospitalario, con una inversión de 521.6 mdp, se logró la rehabilitación de las siguientes unidades médicas: el área de radioterapia del Centro Estatal de Cancerología; el área unidad de cuidados intensivos neonatales, la rehabilitación del área de quirófanos y elevadores del Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio; el área de ginecología del Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón; rehabilitación de las instalaciones y el equipamiento electromecánico, la sustitución de planta de tratamiento de aguas residuales y cambio de los elevadores del Hospital Regional de Veracruz; hospitales generales de Tantoyuca, Cardel, municipio de La Antigua, de Álamo Temapache, Dr. José Buill Beleguer



en el municipio de Papantla, y hospitales comunitarios de Tezonapa, Naolinco y Ozuluama de Mascareñas.

A través del programa de Infraestructura Digna, con una inversión de 16.5 mdp, se rehabilitaron y dignificaron 15 centros de salud de los municipios de: Acultzingo, Alvarado, Ángel R. Cabada, Atzalan, Castillo de Teayo, Chocamán, Hueyapan de Ocampo, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Jesús Carranza, Mecayapan, Pánuco, Platón Sánchez, Tantoyuca, Tequila, Tihuatlán y Totula.

Asimismo se rehabilitó y amplió el Centro Estatal contra las Adicciones (CÚSPIDE) y las unidades especializadas del municipio de Xalapa en la atención de pacientes con sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus (UNEME SORID); y la unidad de atención primaria en adicciones (UNEME CAPA). Lo anterior con una inversión de 8.3 millones de pesos.

En materia hospitalaria, se iniciaron los trabajos para la terminación del Hospital Infantil de Veracruz, así como la rehabilitación de los Hospitales Comunitarios de los municipios de Tlaquilpa y Uxpanapa. Se inició la sustitución de seis centros de salud en los municipios de: Soledad de Doblado, Tatahuicapan, Uxpanapa y Zongolica, en este último en tres localidades diferentes (Laguna Ixpaluca, Xonamanca y Zomajapa); lo que representa una inversión de más de 361.7 mdp en obra y equipamiento.

Se inició la rehabilitación de 26 centros de salud en los municipios de: Acayucan, Álamo Temapache, Atzalan, Catemaco, Chacaltianguis, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Hueyapan de Ocampo, José Azueta, Martínez de la Torre, Misantla, Papantla, Platón Sánchez, Playa Vicente, San Andrés Tuxtla, San Rafael, Tenochtitlán, Tlapacoyan, Tres Valles y Vega de Alatorre. Para lo cual se comprometió durante 2017 una inversión en obra y equipamiento por 53.5 millones de pesos.

En materia de infraestructura educativa, durante el primer año de esta Administración se concluyeron 339 obras de construcción y/o rehabilitación, entre éstas 232 son aulas didácticas. De ese total 326 corresponden a educación Básica, 11 a educación Media Superior y dos a educación Superior; a éstas se suma la construcción o rehabilitación de servicios sanitarios en 142 escuelas, en beneficio de 62,971 alumnos.

En equipamiento, se destinaron 31 mdp que permitieron atender las necesidades de 492 escuelas de educación básica, con 454 paquetes de mobiliario, 700 computadoras y 325 paquetes de audio y video, en beneficio de 32,705 alumnos.

En la reconstrucción de escuelas con afectaciones causadas por fenómenos meteorológicos, se ejecutaron nueve obras por 56.2 mdp del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Se construyeron 23 aulas didácticas, aula audiovisual, laboratorio, dirección, cafetería y obra exterior para la Secundaria General 3 de Coatzacoalcos, a la que se destinó una inversión de 33.6 mdp para brindar condiciones de seguridad y confortabilidad a 1,036 alumnos.

En el marco del proyecto estratégico denominado Escuela Digna, el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV) realiza, con cobertura estatal, 559 obras con un presupuesto asignado de 223.9 mdp.

El 13 de julio de 2017, durante su visita a la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (UTGZ), el Gobernador del Estado anunció el Programa de Inversión en Infraestructura Educativa 2017. En dicho Programa se invertirán 1,500 mdp, durante 2017 y 2018, para mejorar escuelas en 176 municipios, en beneficio de 305 mil 267 niños y jóvenes veracruzanos. Indicó que esta inversión, con la que se realizarán mil 169 obras, se generarán más de 20 mil empleos indispensables en la industria de la construcción.

En un ejercicio responsable y transparente, la SEFIPLAN a través de su portal de Internet, difunde a la ciudadanía en

general el avance financiero de las obras públicas realizadas con recursos de programas federales³⁰.

Por lo que respecta a las acciones y avances en materia de infraestructura carretera y obras urbanas, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz (SIOP) reporta que, como resultado de las gestiones del Gobernador del Estado, el Gobierno Federal invierte a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el Estado más de 10,000 mdp en dos obras relevantes para el norte de la Entidad.

- Autopista Cardel-Poza Rica.- El proyecto iniciado en diciembre de 2015 comprende 129 km y representa un ahorro en tiempo de 80 minutos, con una inversión de 5,124 millones de pesos.
- Autopista Tuxpan-Tampico.- El proyecto inició en enero de 2016, comprende 101 km y representa un ahorro en tiempo de 60 minutos, con una inversión de 5,002 millones de pesos.

Por su parte, el Gobierno del Estado realiza trabajos importantes en el Libramiento Nororiente de Cardel, con una inversión de 185 mdp, recursos provenientes de la concesión. La obra comprende la construcción de 6.8 km, que incluye tres Pasos Inferiores Vehiculares (PIV), la rehabilitación del entronque Coca-Cola y la construcción del entronque San Pancho, que beneficiará a 1,070,000 habitantes de distintos municipios. A julio de 2017 se tiene un avance físico de 75 %.

Otros proyectos estratégicos de infraestructura del Gobierno del Estado en proceso son:

- Periférico Sur de Xalapa: El proyecto se encuentra en su etapa conceptual, se trata de una carretera A-2 con una longitud de 34 km y una inversión de más de 1,500 mdp, beneficiando a una población superior a los 525,000 habitantes de los municipios

30. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/segundo-trimestre-2017/>

de Banderilla, Emiliano Zapata, San Andrés Tlalnahuayocan y Xalapa.

- Autopista Álamo-Tuxpan: Se trata de una carretera A-2, con longitud de 18 km de troncal y el resto de ramales, entroncando con la carretera México-Tuxpan y con el libramiento de Tuxpan. Con una inversión superior a los 500 mdp, esta carretera beneficiará a más de 240,000 habitantes de los municipios de Álamo Temapache y Tuxpan.
- Autopista Perote-Nautla: El objetivo del proyecto es comunicar la red federal con la red de autopistas que comunican el altiplano y al centro-norte de Veracruz con la Ciudad de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala. Esta obra requiere de una inversión aproximada de 3,500 mdp y beneficiará a la población de los municipios de Altotonga, Gutiérrez Zamora, Jalacingo, Martínez de la Torre, Nautla y Tlapacoyan. El proyecto se encuentra en su etapa conceptual.
- Carretera Cabeza Olmeca-Tamaca: La modernización y ampliación de esta vía que llega hasta la zona industrial del municipio e incluye los pasos a desnivel de la Central de Abastos, el Aeropuerto Heriberto Jara Corona, el fraccionamiento Nuevo Veracruz, la colonia Tejería y el entronque Tamaca, todas del municipio de Veracruz.

El proyecto cuenta con la concurrencia de los tres niveles de Gobierno. La inversión que requiere esta obra es superior a los 1,000 mdp y beneficia a más de 250,000 habitantes de los municipios de Boca del Río, Medellín de Bravo, Paso de Ovejas y Veracruz.

- Concesiones Veracruz Cardel y Libramiento de Plan del Río: El Gobierno del Estado, solicitó la autorización al H. Congreso del Estado para prorrogar por un plazo igual al originalmente concedido, los esquemas de participación público privada en la autopista Veracruz Cardel y el Libramiento de Plan del Río, mismos que fueron autorizados mediante Gaceta Núm. Ext. 302, de fecha 31 de julio de 2017.

Estas modificaciones permitirán a la presente Administración contar con los recursos necesarios para atender necesidades de inversión en materia de carreteras estatales que necesitan de atención urgente. Con una inversión cercana a los 1,200 mdp, se modernizarán tramos muy importantes de las carreteras en el norte, centro y sur del Estado.

En cuanto al Programa de reconstrucción de la infraestructura de la red carretera del Estado y las vías de comunicación en áreas rurales, el Gobierno de Veracruz suscribió con el Gobierno Federal, por medio de la SCT y de su Delegación en Veracruz, el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con una inversión de 175.4 mdp en beneficio de 11 municipios. Destacando las siguientes obras:

- En los municipios de Cazones de Herrera y Poza Rica de Hidalgo se realiza la conservación del camino Poza Rica-Barra de Cazones del km 0+000 al km 12+000 y del km 18+000 al km 23+200, con una inversión de 44.4 mdp en beneficio de 55,000 habitantes.
- En el municipio de Misantla se realiza la conservación del km 5+500 al km 15+000 del camino Misantla-Tenochtitlan, con una inversión de 20 mdp que beneficiará a 68,141 habitantes.
- En el municipio de Actopan se realiza la conservación del entronque carretero (Xalapa-Alto Luceño)-Actopan-La Bocana, del km 0+000 al km 43+000, con una inversión de 44.4 mdp que beneficiará a 40,924 habitantes.
- En el municipio de Catemaco se realiza la conservación del camino Catemaco-Montepío, del km 17+400 al km 29+000, con una inversión de 25 mdp que beneficiará a 27,810 habitantes.
- En el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río se realiza la conservación del camino del entronque carretero (Coatzacoalcos-Villahermosa)-Nanchital, con una inversión de 18 mdp que beneficiará a 42,477 habitantes.

Por cuanto hace a la infraestructura carretera para impulsar el desarrollo, con recursos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, se realizan obras en diversos municipios:

- En el municipio de Tantoyuca se realiza la modernización y ampliación del camino Estanzuela-San Lorenzo del km 2+500 al km 6+000, con una inversión de 13 mdp que beneficiará a 7,500 habitantes.
- En el municipio de Emiliano Zapata se realiza la modernización del camino Chavarrillo-Monte Oscuro-Palmar Estación del km 6+500 al 9+500 (Etapa Operativa), con una inversión de 10.4 mdp que beneficiará a 2,340 habitantes.
- En el municipio de Las Choapas se construye el puente en el km 1+120 del camino Ejido Ignacio López Rayón-Constitución, con una inversión de 13.9 mdp, que beneficiará a 4,735 habitantes.

Con recursos fiscales provenientes de los ingresos propios del Estado de Veracruz, se realizan las siguientes obras:

- En el municipio de Papantla se realiza el mantenimiento de los Accesos a El Tajín, con una inversión de 4.9 mdp, en beneficio de 100,000 habitantes.
- En el municipio de Misantla se realiza la modernización con concreto hidráulico, del camino Luz Bella-Santa Rita, del km 0+000 al km 3+000, con una inversión de 12.9 mdp que beneficiará a 15,500 habitantes.

Respecto a la Infraestructura en zonas urbanas, el Gobierno de Veracruz asumió el compromiso de satisfacer las demandas sociales de los veracruzanos con obras de edificación e infraestructura urbana que genere desarrollo y crecimiento económico, pieza clave para incrementar la competitividad en las 10 regiones del Estado, con impacto en términos de bienestar social, reactivación económica y servicios públicos. Como medida de solución a los pro-

blemas sociales se ejecutaron y dispusieron a beneficio de la población, 27 obras de edificación e infraestructura urbana con una inversión total de 239 mdp.

Destaca la inversión de 100.5 mdp en la pavimentación de 4.3 km, de concreto hidráulico de la calle López Mateos, en la ciudad de Tuxpan, beneficiando a 143,362 habitantes.

8.1.4. Resultados de acciones para atender a la población vulnerable.

El Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), atento a los compromisos internacionales y en cumplimiento al factor transversal Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias establecido en el PVD 2016-2018, tiene la finalidad de crear políticas públicas de género para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal e impulsar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres. Para la realización de estas acciones tiene un presupuesto aprobado de 17.4 millones de pesos.

En este sentido, el Instituto trabaja en coordinación con dos programas federales, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Con el objetivo de implementar mecanismos eficaces para hacer efectiva la transversalidad del enfoque de género en la Administración Pública, el IVM implementó el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017, en las modalidades I y III.

En la Modalidad I se tiene un presupuesto de 4.67 mdp, y se desarrolló el Proyecto Estatal Fortalecimiento de las Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva en la entidad veracruzana, a través del cual se realizó la armonización legislativa de la Ley de Planeación, el Código Financiero, la Ley Número 613 que Crea el Instituto

Veracruzano de las Mujeres y la Ley Número 821 para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas; asimismo se otorgó acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y la de ECO 497, orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.

En la Modalidad III, se tiene un presupuesto de 6 mdp. Se implementó el proyecto de Centros para el Desarrollo de las Mujeres, aprobado y subsidiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en 20 municipios de Estado de Veracruz, en los cuales se les brinda asesoría jurídica legal y psicológica a las niñas y mujeres que así lo requieran, así como la impartición de talleres y foros para prevenir la violencia contra las mujeres.

Dentro del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que tiene un presupuesto autorizado de 12.9 mdp, se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional del Desarrollo Social (INDESOL) y el IVM para llevar a cabo acciones de prevención y atención de la violencia, con un total de población beneficiada de 2,174 mujeres y 333 hombres.

A través de diversas acciones institucionales, se brindó atención a mujeres en situación de violencia, hijas e hijos en 11 unidades de atención, beneficiando a 467 mujeres; en atención psicológica a 320; jurídica a 370, trabajo social a 303 y atención de no violencia a 79.

Obedeciendo a la necesidad de contar con un espacio exclusivo para la atención a mujeres víctimas de violencia, se obtuvo la donación de un terreno de 706.11 metros cuadrados estipulado en la Escritura No. 15276, Volumen CCVIII, por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA). Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) gestionando ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, la autorización del recurso para el desarrollo del Proyecto

Construcción del Refugio para Mujeres que Sufren de Violencia de Género.

En cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), se realizaron siete talleres regionales sobre la Norma 046 de la Secretaría de Salud (NOM-046-SSA), con 140 personas del área médica, enfermería de primer contacto de la Secretaría de Salud, para fortalecer la implementación de reducción de personas agresoras; se llevó a cabo en Xalapa un curso de 60 horas de herramientas reductivas desde el enfoque de género y humanista, con 25 servidoras públicas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y la implementación del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte y espacios públicos a través de cinco talleres regionales en beneficio de 75 servidoras públicas.

En el ámbito municipal, con el fin de crear presupuestos etiquetados para la operación y el funcionamiento de los Institutos Municipales de las Mujeres, se realizaron 32 talleres regionales y un foro con diversas autoridades gubernamentales, directoras de institutos municipales de las mujeres de 180 municipios, en la que se beneficiaron 560 servidoras públicas. Además se realizó la actualización de la Guía Metodológica para la elaboración de países menos desarrollados PMD con perspectiva de género.

A fin de fortalecer la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), en enero se integró el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Los Sistemas Integrales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes son instituciones con las que se crean políticas públicas para atender a este sector de la población. En la región Xalapa son 28 los municipios que cuentan con su correspondiente Sistema. En el tema de protección de derechos de los migrantes, se otorgaron 300 apoyos a migrantes o a sus familias, con origen en 27 municipios de la región.

Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF-VER) concientizó a la población sobre la importancia de la prevención de riesgos para saber cómo actuar ante cualquier circunstancia que pudiera afectar a la sociedad. Se crearon 57 sub-comités de Atención a Población en Condiciones de Emergencia con el objetivo de mejorar la coordinación y comunicación con los municipios, aumentando la capacidad de respuesta ante posibles situaciones de riesgo.

En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), el DIF-VER contribuyó a la seguridad alimentaria de la población mediante la puesta en marcha de programas con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos. Esta estrategia forma parte de las líneas de acción contempladas en el Programa Veracruz Comienza Contigo.

En el actual Gobierno se reactivaron los programas Desayunos Escolares Calientes y Desayunos Escolares Fríos, los cuales habían sido suspendidos en el 2016; y por primera vez fueron aprobadas y publicadas en la Gaceta Oficial del Estado las reglas de operación de estos Programas Alimentarios³¹.

Con el objetivo de contribuir a la disminución de los índices de desnutrición infantil, a través de financiamiento federal proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples, se mantuvieron en operación programas alimentarios que otorgaron productos de calidad nutricia a 822,835 beneficiarios, con una inversión de casi 728.6 millones de pesos.

El DIF-VER otorgó mensualmente despensas integradas por nueve productos³² a los DIF municipales, quienes las distribuyen entre los comités escolares o comunitarios.

En 2017 se entregaron 56,138 despensas entre las 2,226 cocinas que operan en el Estado, en beneficio de 242,010 personas.

Mediante el Programa de Asistencia a sujetos vulnerables, que atiende a sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad en el Estado, se entregaron 2,962,600 despensas familiares con ocho productos básicos³³ en beneficio de 296,200 personas vulnerables por ingresos, por carencias sociales y en condiciones de pobreza multidimensional.

A través de Programa Atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, se distribuyeron 165,789 despensas que incluyen siete productos básicos, en favor de 18,421 menores, para la preparación de alimentos completos que aporten nutrientes necesarios para el desarrollo de las niñas y niños de acuerdo a su edad.

Por su parte del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (CRISVER) del DIF-VER, que otorga servicios de alta especialidad en atención a la discapacidad, se atendieron a 3,027 personas en condición con alguna discapacidad de los cuales 77% son personas de escasos recursos; 1,362 pacientes pagaron una cuota menor y 967 se les condonó el pago de su tratamiento.

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), tiene como objetivo promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente. El Sistema DIF Estatal recuperó los recursos del FOTRADIS correspondientes al ejercicio 2016 para la adquisición de 40 unidades por un monto de 35.2 mdp, en beneficio del mismo número de municipios.

31. http://juridico.segobver.gob.mx/pdf_regla/reglamentosdif/gaceta4.pdf

32. Despensas que contienen: tres bolsas de leche semidescremada en polvo de 1 kg; una bolsa de arroz súper extra de 1 kg; dos bolsas de avena en hojuelas de 400 g; una bolsa de harina de maíz nixtamalizada de 1 kg; cinco bolsas de pasta para sopa integral de 200 g; dos botellas de aceite vegetal mixto de 1 litro; siete latas de atún en agua de 140 g; una bolsa de frijol negro de 1 kg; y una bolsa de soya texturizada de 500 g.

33. Una bolsa de avena en hojuelas de 400 g; una bolsa de arroz súper extra de 1000 g; una lata de atún en agua de 140 g; una bolsa de frijol negro de 1 kg; un paquete de leche semidescremada de 1000 ml; una bolsa de soya texturizada de 200 g; una botella de aceite vegetal mixto comestible de 500 ml; y un paquete de pasta para sopa integral de 200 g.

Además se gestionó ante la SHCP, la obtención del financiamiento para adquirir 29 unidades más, para el mismo número de municipios beneficiados, por un monto de 26,2 mdp que corresponden al ejercicio 2017.

Se verificó el estado y operación de los 159 vehículos distribuidos en 128 municipios, regularizándose la situación de cada una de éstas por medio de la elaboración de convenios de comodato.

Con estas acciones, en tan sólo un año el Estado de Veracruz tendrá una cobertura de 92% de municipios que cuenten, con una Unidad de Transporte Adaptado para el Traslado de Personas con Discapacidad, en beneficio de 315, 000 personas con alguna discapacidad.

A través del Programa de pensión alimenticia para adultos mayores de 70 años, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de aquellos adultos que no cuentan con el beneficio de un ingreso ni la protección de los sistemas de seguridad social del Estado o la Federación, se logró beneficiar a 5,300 adultos mayores con igual número de pensiones y una cobertura del 100% de tarjetas dispersadas, con una inversión para este año de 76.4 millones de pesos.

Cabe precisar, que esta Administración reactivó el Programa, tras dos años de no proporcionar la pensión en los 212 municipios del Estado.

8.1.5. Para asegurar el otorgamiento de prestaciones sociales, económicas y de servicios a pensionistas y familiares derechohabientes.

El compromiso de apoyo responsable a los activos, pensionistas y familiares expresado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, se ha venido atendiendo durante el actual periodo de gestión. Con base en la capacidad financiera de Estado, se han confirmado los apoyos y transferencias presupuestales al IPE que han asegurado el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos de

seguridad social. Por su parte, en el IPE ha realizado los estudios financiero-actuariales que permitirán a mediano plazo rescatar financiera y administrativamente el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado de Veracruz.

8.2. Para atender repercusiones de estancamiento del desarrollo económico y productivo del Estado.

Para atender las repercusiones de estancamiento del desarrollo económico y productivo del Estado, se ha requerido de la colaboración de la ciudadanía, del poder legislativo y judicial, como de actores relevantes como lo son la SHCP, las empresas estratégicas y delegaciones del Gobierno Federal, los contratistas, los proveedores de bienes y servicios, la Banca Comercial y de Desarrollo del país, quienes conjuntamente inciden en el desarrollo integral del Estado.

Desde el punto de vista de una planeación responsable de mediano plazo, se ha venido integrando un Banco de Proyectos para que los Proyectos de Inversión registrados accedan con oportunidad a los recursos de los Fondos, programas y otras fuentes de financiamiento públicas o privadas disponibles en el mercado tanto para su realización, como para aquéllos que requieran de estudios o proyectos de ingeniería.

El Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM) ha mantenido actividades en favor de la atención de los 212 municipios de Veracruz por medio de acciones de capacitación, asesoría, gestión y publicaciones editoriales, para fortalecerlos y lograr su desarrollo administrativo, siempre en el marco de respeto a su autonomía constitucional.

A través de su cuenta de Twitter y a lo largo de su gestión, el Gobernador del Estado informa diariamente a la ciudadanía, importantes acciones para impulsar el desarrollo económico y productivo del Estado.

El 21 diciembre de 2016 escribié.- Me reuní con altos funcionarios de la SHCP y con el Director de BANOBRAS y representantes de bancos con los que Veracruz tiene adeudos. Veracruz saldrá de la emergencia financiera; tendremos inversión, empleo, mejor seguridad y servicios de salud y educación.

El 20 de enero escribié.- Con el Nuevo Puerto de Veracruz e inversión en infraestructura carretera se generarán más de 40 mil empleos en Veracruz. Supervisamos el avance en las obras del nuevo Puerto de Veracruz, con una inversión de 31 mil millones de pesos.

El 25 de enero escribié.- Arrancaremos la reconstrucción de carreteras y caminos de Veracruz, 75 obras con una inversión de casi 700 millones de pesos.

El 26 de enero escribié.- Transmitiremos la inauguración de la Línea 2 de producción de la Planta Apazapan de Cementos Moctezuma. Contribuirá a generar miles de empleos en Veracruz.

El 1 de febrero escribié.- Con seguridad jurídica y facilidades para invertir, se generaran más empleos para los veracruzanos.

El 3 de febrero escribié.- Con más turismo habrá más empleos para los veracruzanos.

El 4 de febrero escribié.- Con la inversión de 1,800 mdp se mejorará la educación y se generarán miles de empleos para los veracruzanos.

El 7 de febrero escribié.- Este año se construirán casi 20 mil viviendas con créditos de INFONAVIT. Se generarán 80 mil empleos.

El 13 de febrero escribié.- Hoy anuncié inversiones federales y estatales sin precedentes para mejorar la seguridad pública en Veracruz.

El 15 de febrero escribié.- Me reuní en Álamo con agricultores a quienes mi Gobierno dará todo su apoyo.

El 16 de febrero escribié.- Les aseguro a los inversionistas y a los trabajadores que en mi Gobierno tendrán el mejor aliado. Inauguración de Planta de Cogeneración Eficiente de Energía INFRA.

El 22 de febrero escribié.- Inauguramos la Planta de cianuro de sodio de CyPlus IDESA en Coatzacoalcos. Generará un número importante de empleos para los veracruzanos.

El 24 de febrero escribié.- Inauguración de la Plaza Comercial Teatro y de Torres Teatro en Coatzacoalcos.

El 25 de febrero escribié.- Me reuní en Pánuco con inversionistas extranjeros; les daremos todo el apoyo para generar más empleos.

El 2 de marzo escribié.- Inauguración del Nuevo Puerto de Tuxpan y del Distribuidor Vial del Puerto de Tuxpan. La visita de @EPN fue de gran aliento para el desarrollo económico y la seguridad de Veracruz. ¡Muchas Gracias!

El 5 de marzo escribié.- Inicio de los trabajos para poner en operación el Libramiento Nororiente de Cardel. Se concluirá el libramiento de Cardel con una inversión de casi 200 mdp. ¡Hoy iniciamos la obra!

El 9 de marzo escribié.- Toma compromiso COPARMEX Veracruz.

El 14 de marzo escribié.- Inauguración de la Nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Veracruz Gral. Heriberto Jara. El nuevo edificio del Aeropuerto Internacional de Veracruz atraerá mayor inversión, turismo y generará miles de empleos.

El 16 de marzo escribié.- Sesión de Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable. Con los propietarios de los inge-

nios azucareros analizamos el desarrollo de esta industria que da ingresos a más de un millón de veracruzanos.

El 18 de marzo escribió.- Inauguración de la Cumbre Tajín 2017. Veracruz es cultura, tradición, riqueza humana y belleza; la Cumbre Tajín es un reflejo de todo ello.

El 22 de marzo escribió.- Visita del Director General del IMSS.

El 27 de marzo escribió.- Hoy estuve en Coatzacoalcos con empresarios que invertirán en la zona sur del Estado, se generarán miles de empleos.

El 28 de marzo escribió.- Inauguración del Agroparque Industrial Emiliano Bueno Lázaro y José Gorneña Rojas.

El 5 de abril escribió.- Con el Secretario del Trabajo y Previsión Social analizamos inversiones de la empresa TAMSA y de la Zona Económica Especial Coatzacoalcos.

El 13 de abril escribió.- Cientos de miles de turistas han llegado a Veracruz para vacacionar. ¡Esta será la mejor Semana Santa de muchos años!

El 19 de abril escribió.- Hoy anuncie la construcción de un puente sobre el Río Tuxpan para comunicar mejor a la huasteca veracruzana. A finales de este año se inaugura el primer tramo de la autopista Cardel-Papantla. Hoy hicimos un recorrido de supervisión.

El 25 de abril escribió.- Vamos a reconstruir la carretera de Misantla a Xalapa, se encuentra en pésimas condiciones. Se beneficiará a cientos de miles de veracruzanos. También escribió.- rehabilitación del tramo carretero Banderilla – Misantla.

El 28 de abril escribió.- Inauguración del Túnel Sumergido Coatzacoalcos.

El 29 de abril escribió.- Reconstrucción de la Carretera Xalapa-Coatepec.

El 11 de mayo escribió.- Inauguración 52 Expo feria regional Ganadera Ylang Ylang 2017.

El 19 de mayo escribió.- El gasoducto Texas-Tuxpan generará miles de empleos en el norte del Estado y promueve el uso de energía limpia para abastecer a la industria.

El 28 de mayo escribió.- Recibí a Chuy Vizcarra (SuKarne); invertirá en un gran proyecto ganadero y en clínicas de salud de asistencia social en nuestro Estado.

El 8 de junio escribió.- Me reuní con empresarios de China que quieren invertir en nuestro Estado. Tendrán todo el apoyo para generar empleos para los veracruzanos.

El 15 de junio escribió.- Con el Nuevo Puerto de Veracruz se generarán 140 mil empleos. A mediados de 2018 recibirá el primer barco.

El 21 de junio escribió.- Me reuní con la Embajadora de los Estados Unidos para hablar sobre seguridad pública, derechos humanos y desarrollo económico.

El 6 de julio escribió.- Supervisión de Trabajos para poner en operación el Libramiento Nororiente de Cardel. Veracruz tendrá mejor infraestructura carretera. Iniciamos obras en norte, centro y sur del Estado.

El 13 de julio escribió.- Recorrido y Supervisión por el Libramiento de Tuxpan.

El 25 de julio escribió.- Hoy me reuní con la Embajadora de Colombia; planeamos un esquema de colaboración para que más turistas de su país visiten Veracruz.

El 5 de agosto escribió.- Supervisión del Distribuidor Vial de Tuxpan. Inauguración de la 69 Feria Ganadera Tuxpan 2017.



El 28 de agosto escribió.- Supervisión del centro Integral de Justicia, desde Coatzacoalcos.

Con una inversión cercana a los 200 millones de pesos, el Gobierno del Estado construye seis centros integrales de impartición de justicia en el estado, el ubicado en el Puerto de Coatzacoalcos debe estar terminado antes de que concluya el presente año.

El 7 de septiembre escribió.- Congreso AMIP 2017, desde Boca del Río. El nuevo Puerto de Veracruz y las inversiones en los Puertos de Tuxpan, Coatzacoalcos y Alvarado generarán miles de empleos.

El 13 de septiembre escribió.- Reconstrucción del Camino Peñuela – Paso del Macho.

El 24 de septiembre escribió.- Iniciamos reunión con empresarios en Palacio de Gobierno.

El 25 de septiembre escribió.- Mañana me reuniré en la Ciudad de México con directivos de 50 empresas multinacionales a las que invitaré a invertir en Veracruz.

El 4 de octubre escribió.- Con la remodelación del Boulevard de Veracruz se atraen inversiones y se generan miles de empleos.

El 8 de octubre escribió.- Inicio de Obra Rehabilitación del Boulevard Manuel Ávila Camacho.

8.2.1. Acuerdos con las autoridades del Gobierno Federal (SHCP, SCT, SE, PEMEX).

El 28 de noviembre de 2016, el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dio el banderazo de arranque a los trabajos de dragado del Nuevo Puerto de Veracruz,

que tendrá una profundidad de 16 metros para atender buques de última generación.

En diciembre de 2016 la SCT licitó las cuatro nuevas terminales: de fluidos, multipropósitos, granel agrícola y granel mineral.

El compromiso del Gobierno Federal es que a mediados de 2018 el Nuevo Puerto recibirá el primer barco, con el que se comenzará a escribir el siguiente capítulo en la historia de Veracruz y de México.

Con esta medida Veracruz contará con un puerto que durante 12 años sólo fueron buenos deseos, ahora lo hemos hecho con imaginación y compromiso con México y con la confianza de las empresas privadas que aportarán 80 por ciento del capital como muestra de la confianza en el futuro de nuestro país.

El 7 diciembre de 2016, el Gobernador mediante su cuenta de Twitter escribió:- Gracias a @gruizesp Sec. de Comunicaciones y Transportes por su decisión de apoyar el desarrollo de Veracruz.

Por otra parte, y derivado del proceso de Entrega-Recepción, en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se detectaron vehículos inactivos por falta de mantenimiento y otros en mal estado físico, mismos que sufrieron deterioro progresivo al grado de quedar totalmente inservibles, por lo que se inició un proceso para su baja definitiva.

Para atender esta grave situación, se puso en marcha un programa de Rehabilitación de Vehículos Operativos con una inversión de 16.07 mdp, para reactivar 1,347 unidades; a las cuales se les dio servicio mecánico de mantenimiento preventivo y enllantado.

El desabasto de combustible trajo como consecuencia demoras en los recorridos y patrullajes. Para solventar esta deficiencia, se implementó un control eficaz y oportuno en la dotación a las unidades operativas mediante

el sistema de monedero electrónico y se amplió la red de puntos de suministro.

Resultado de las gestiones realizadas por el Ejecutivo del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) asignó en calidad de donación 2,112,003 litros de gasolina magna y 60,000 litros de diésel, para alcanzar los objetivos plasmados en los ejes rectores de la presente Administración, en particular lo relativo a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

8.2.2. Acuerdos con representantes de CONCAMIN, COPARMEX, CANACINTRA, CONCANACO para promover las inversiones y generar empleos formales.

El 12 de enero de 2017, El Gobernador del Estado, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, durante la instalación de la Contraloría Social Empresarial de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)³⁴ reconoció que Veracruz ha sido referente de actos de corrupción, sin embargo se comprometió a combatir la impunidad durante su Gobierno y pidió que en un año sus acciones sean evaluadas por la misma controlaría social.

“Quiero Invitar al Presidente Nacional de CONCAMIN y a todos los presentes a que dentro de un año, el mismo día vengamos a este lugar a evaluar lo que hicimos y Veracruz deje de ser referente de corrupción e impunidad”.

Por su parte dijo que trabajará desde su Gobierno para que el Estado sea nuevamente referente nacional de desarrollo y progreso, ofreciendo garantías que incentiven a los empresarios a invertir en la entidad.

“Quiero comprometerme en presencia de todos los empresarios Veracruzanos y en presencia de la representación nacional de CONCAMIN, a que en Veracruz habrá seguridad jurídica, seguridad pública, facilidades para la inversión, transparencia y cero corrupción, mejor infraes-

34. <http://eldelsur.com/2017/01/12/asiste-yunes-linares-a-instalacion-de-la-concamin-en-veracruz/>

estructura, mejores servicios educativos y plena estabilidad laboral, esa es la plataforma con la que podrán contar las empresas”.

Exhortó al sector empresarial a no dejarse corromper, pues señaló que no sólo los funcionarios deben evitar actos de corrupción sino también los empresarios, de lo contrario no se podrán alcanzar los objetivos.

El 1 de septiembre de 2017, con la presencia del Gobernador del Estado, el Presidente de la CONCAMIN llevó a cabo la Instalación del Comité Consultivo – Empresarial para la Observancia de la Seguridad Pública en Veracruz.

En dicho evento, el Presidente de la CONCAMIN manifestó que la seguridad pública es una de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de cualquier sociedad y que sin seguridad pública nuestros habitantes, familias, economía y sociedad no podrán avanzar.

Además de que, uno de los elementos principales de la Responsabilidad Social Empresarial exige a los hombres y mujeres de empresa, comprometidos con su entorno y sociedad, a contribuir desde todos los frentes posibles a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

El Comité Consultivo Empresarial para la Observancia de la Seguridad Pública en Veracruz representa la consolidación de los esfuerzos de diversos organismos empresariales para unir voluntades con las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y colaborar desde sus atribuciones en las acciones en materia de seguridad pública.

De esta manera, se establece el marco formal para un espacio de interlocución directa entre los sectores público y privado de Veracruz donde imperen el diálogo y propuestas en materia de prevención de la corrupción, combate al delito y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Felicité y reconoció a todos los organismos empresariales hoy firmantes, así como al Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares y a todo su equipo de colaboradores por el ejemplo que hoy nos están dando a toda la sociedad mexicana con estas acciones las cuales, sin lugar a dudas, debemos impulsar en todos los rincones del país.

El 8 de marzo de 2017, el presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)³⁵, encabezó la ceremonia de toma de compromiso del Consejo Directivo 2017-2018 del Centro Empresarial Veracruz.

Destacó que la participación de todos y la actividad de organizaciones como COPARMEX retoman una importancia nunca antes vista, pues ante los desafíos internacionales, estatales y locales, se requiere del acompañamiento de la sociedad.

Por su parte, el Presidente de la COPARMEX Veracruz, mencionó que la responsabilidad que asumen los integrantes del Consejo Directivo, los compromete a redimensionar las funciones del Centro Empresarial, para brindar mejor servicio a los socios y fungir como un actor solidario con la vida social, política y económica de Veracruz.

Sostuvo que los problemas que enfrentan los veracruzanos, sólo pueden encontrar solución con la participación asertiva, decidida y honesta de todos los miembros de la sociedad, por lo que el reto es impulsar una agenda de trabajo coordinado que permita incidir en la generación de condiciones para la creación de empleos y una justa distribución de la riqueza.

Hizo un llamado a sus homólogos de otras cámaras empresariales, universidades y el sector productivo, para trabajar en ejes rectores tales como: Desarrollo Económico Inclusivo, Educación de Calidad y Equidad; Combate a la Corrupción, Seguridad, Estado de Derecho y Salud.

35. <https://www.facebook.com/notes/coparmex-veracruz/toma-compromiso-juan-jos%C3%A9-sierra-como-presidente-de-coparmex-veracruz/1622122661149219>

El Presidente de la COPARMEX pidió a los tres órdenes de Gobierno y los poderes del Estado, intervengan en su ámbito de competencia, para implementar programas de reducción de tramitología para la creación de nuevas empresas, se reduzcan los impuestos a las gasolinas y se detengan los incrementos a las tarifas de energía eléctrica, entre otras.

“A los representantes de las autoridades locales, estatal y nacional; señores alcaldes Ramón Poo Gil y Miguel Ángel Yunes Márquez; señor Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, Senadores y legisladores, autoridades en general, sepan que desde COPARMEX Veracruz estamos dispuestos a aportar, en una colaboración de respeto mutuo, no sólo nuestras opiniones, sino todo nuestro talento y trabajo para hacer de Veracruz, el polo de desarrollo del sureste del país”.

El Gobernador del Estado Veracruz, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, dio la bienvenida al presidente nacional, Gustavo de Hoyos Walther, felicitó a Juan José Sierra Álvarez por su elección como presidente de la COPARMEX Veracruz y a Jorge Coffau por sus nuevas responsabilidades.

Informó que los temas de carácter estructural en los que su Gobierno está trabajando, como el déficit de Estado de Derecho; la crisis en las finanzas públicas y una ausencia de valores y principios en la función de Gobierno, fue lo que desencadenó problemas graves que tienen que ver con desigualdad social.

Respecto al combate a la corrupción, dijo, “no hay mejor que actuar con transparencia”, por lo que su administración implementó un sistema integral de administración de los recursos financieros de los ciudadanos e invitó a Juan José Sierra para que forme parte del Comité de Transparencia del Gobierno del Estado que supervisará este sistema.

En la asamblea, también se presentó al Consejo Directivo y a los presidentes de las Comisiones de Trabajo de COPARMEX 2017-2018.

El 21 de octubre de 2016, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) del Estado de Veracruz³⁶, le solicitó al entonces Gobernador Interino del Estado, considerara los adeudos que el Gobierno de Estado tiene con el sector empresarial de toda la Entidad, esto de cara al cierre de año. A través de los medios informativos impresos, la CANACINTRA Veracruz comunicó que las empresas estaban concluyendo 2016 con un entorno adverso, con una economía que no crece, con reformas estructurales fallidas, con un peso depreciado frente al dólar y con una inflación que trastocó ya el consumo de la población en su canasta básica.

Comunicó también que, además, si a ello se agrega la falta de pago, por lo tanto tienen problemas estructurales financieros, lo que llevará a muchas empresas a la venta de sus activos, asumir pasivos, sobreendeudamiento e incluso empresas que se van a declarar en imposibilidad de pagos de todo tipo.

El 15 de marzo de 2017, el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), solicitó que se repusiera el proceso legislativo para aprobar la reestructuración de la deuda del Estado. Solicitó se realizaran foros de consulta, en los que participen expertos, y se plantee una solución financiera a la crisis de Veracruz.

El 17 de mayo de 2017, se llevó a cabo en Xalapa la toma de protesta de los comités directivos de las 8 delegaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) del Estado de Veracruz.

El Presidente de la CANACINTRA, después de tomar protesta a los consejos directivos de las delegaciones

36. <https://veracruzanos.info/de-aprobarse-rescate-financiero-de-veracruz-empresarios-exigen-pago/>
<https://formato7.com/2017/05/12/rindieron-protesta-comites-directivos-delegaciones-de-canacindra-veracruz/>
<https://veracruzanos.info/tag/canacindra-veracruz/>

Xalapa, Orizaba, Córdoba, Tuxpan, Poza Rica, Veracruz, Coatzacoalcos y Minatitlán, señaló que uno de los grandes desafíos de la CANACINTRA en el Estado es consolidarse como un interlocutor y órgano de consulta nacional e internacional ante los sectores públicos, privado y social.

El 31 de julio de 2016, en su carácter de Gobernador Electo, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, sostuvo reunión de trabajo con el dirigente nacional de CONCANACO³⁷ y con los presidentes de la CANACO-Servytur del Estado.

Estableció el compromiso de reactivar la actividad económica en Veracruz generando las condiciones adecuadas para que los inversionistas se establezcan en Veracruz.

“Esta es una prioridad de mi Gobierno, así estará establecida y quedará plasmada en el Plan Veracruzano de Desarrollo y tiene que ver con la actividad comercial, de servicios, turismo, industrial y con todo tipo de actividad económica”.

“Aprecio la disposición de los miembros de esta cámara de sumarse a este proyecto, de sumarse a esta decisión del Gobierno que voy a encabezar, de realizar acciones concretas a partir de diciembre, generando las condiciones adecuadas para que tengamos más inversión y empleo”.

“Reconozco que los empresarios hayan tomado la decisión de no pagar el 3% del impuesto a la nómina mientras no se regularice la vida institucional en Veracruz”.

Y estableció nuevamente con los empresarios su compromiso de que quienes sean realmente acreedores del Gobierno del Estado recibirán su pago. “Comerciantes o empresarios honestos, que tengan algún adeudo o crédito real que cobrar al Gobierno del Estado le será liquidado con absoluta transparencia”.

“En todo caso el acreedor es el empresario, el deudor es el Gobierno del Estado, no un fideicomiso; mi Gobierno asumirá el compromiso de pagar lo que se deba pagar con total transparencia y con la intervención de las cámaras y de organismos de transparencia para garantizar que cada peso que salga de la Secretaría de Finanzas y Planeación esté justificado, lo otro sería legitimar un atraco transexenal en perjuicio de los veracruzanos”, subrayó.

Acordó con los miembros de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Veracruz, mantener este contacto y comunicación durante los próximos meses y a partir del primero de diciembre, ya como Gobernador Constitucional del Estado.

8.2.3. Acciones para agilizar la instalación de la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos.

El 27 de abril de 2016, en la Gaceta Parlamentaria Número 4517-II se publicó el dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. La Ley y su reglamento, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 y 30 de junio de 2016, respectivamente.

El 11 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 (PEF 2017), que contempla un total de 4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos, las Zonas Económicas Especiales contarán con 2 mil mdp, para poner en marcha proyectos, y el programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, 5 mil 100 mdp.

El 10 de febrero de 2017, durante la instalación de la Comisión de Zonas Económicas Especiales de la CONAGO, en la Cd. de Lázaro Cárdenas, Mich., el Secretario de la SHCP, José Antonio Meade Kuribreña, anunció los incentivos fiscales que aplicarán en las tres Zonas Económicas Especiales, que

37. <http://libertadbajopalabra.com/2016/07/31/la-actividad-economica-veracruz-se-reactivara-partir-diciembre-generare-las-condiciones-adecuadas-tengamos-mas-inversion-empleo-miguel-angel-yunes-linares-gobernador-electo/>

comprenden: Lázaro Cárdenas, Michoacán–Guerrero; Salina Cruz, Oaxaca-Coatzacoalcos, Veracruz y Puerto Chiapas, Chiapas.

Las empresas y personas físicas con actividad empresarial que inviertan en las Zonas Económicas Especiales tendrán descuentos en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 100% en los primeros 10 años y 50% en los siguientes cinco años.

Podrán acceder a créditos fiscales por las cuotas patronales del componente de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 50% en los primeros 10 años y 25% en el siguiente quinquenio, indicó el Secretario de Hacienda.

El 13 de diciembre 2016, el Gobernador del Estado firmó la Carta de Intención para la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos.

El 24 de enero de 2017, el Gobernador del Estado anunció la instalación de la mesa de trabajo en la Zona Económica de Coatzacoalcos.

Conforme a la Ruta crítica de implementación de las Zonas Económicas Especiales, el Gobierno de Veracruz cumplió con todos los procesos para implementar la Zona Económica de Coatzacoalcos.





9. Acciones para atender las repercusiones de la falta de Planeación de Mediano y Largo Plazos

Hasta 2016 el Sistema de Planeación y el de Presupuestación en Veracruz se encontraban desvinculados, por lo cual no era posible ejecutar las fases de control, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental. Ante tal situación se propuso la recomposición del ciclo presupuestario³⁸ mediante la integración y fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación.

Como parte del proceso, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se coordinaron las acciones para la elaboración, análisis, dictaminación y publicación de los 15 programas estatales y los dos especiales para 2017-2018.

En primer lugar, se emitieron los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Sectoriales derivados del PVD, documento base para que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal elaboraran dichos instrumentos de planeación. Los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño de los programas están alineados con el PVD, el Presupuesto de Egresos del Estado de

38. El ciclo presupuestario consiste de las fases de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Veracruz 2017 y el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).

Los programas estatales fueron elaborados empleando la Metodología del Marco Lógico (MML), a efecto de cumplir con la operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Además, permiten vincular todas las acciones de Gobierno con una estructura programática presupuestal basada en las dos unidades de asignación del gasto reconocidas por el Código Financiero: los Programas Presupuestarios (PP) y las Actividades Institucionales (AI). Dichos Programas Estatales y Especiales fueron publicados individualmente en la Gaceta Oficial entre el 15 y el 21 de junio.

En el proceso presupuestario se incorporan, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados esperados y los realmente obtenidos de la aplicación de los recursos públicos. Esto se realiza mediante la herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual implica la resolución de problemas públicos mediante una intervención gubernamental (política, programa o proyecto) que cuente con indicadores de desempeño para su evaluación futura. Al mismo tiempo el PbR define criterios no discrecionales para asignar los recursos públicos.

En el ejercicio fiscal 2017 las Dependencias y OPD del Poder Ejecutivo ejecutaron 86 Programas Presupuestales (PP) y 120 Actividades Institucionales (AI), las cuales

fueron diseñadas mediante la MML y su evaluación se realizó a través del SIED, operado de manera conjunta con la Contraloría General del Estado.

Con base en esta experiencia, se emitió el Manual de Programación y Presupuesto que fue utilizado para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2018. Este manual atiende las observaciones emitidas por el Banco Mundial y la SHCP a los procesos internos desarrollados por SEFIPLAN. El Manual sustituye los Criterios de elaboración del Presupuesto, empleados en administraciones anteriores, los cuales no consideraban las etapas que componen el ciclo presupuestario.

En mayo la SEFIPLAN atendió una misión del Banco Mundial, conforme a su agenda subnacional y en el marco de la cooperación nacional con la SHCP. Dicha misión no tuvo costo para Veracruz, y su objetivo fue auxiliar en la identificación de los procesos y actividades que representen áreas de oportunidad para la mejora en la operación y gestión financiera del Poder Ejecutivo. Las recomendaciones emitidas por los expertos del Banco Mundial a través del informe de resultados serán instrumentadas por la SEFIPLAN, a fin de consolidar el proceso de implementación del PbR en Veracruz.

9.1. Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018

La primera fase para la elaboración del Plan se inició con la participación de la ciudadanía, a la que se le hizo la invitación a participar en seis Foros de Consulta Popular en 5 regiones de la Universidad Veracruzana, para que cuestionara y reflexionara sobre una variedad de problemas que debían ser solucionados de manera prioritaria.

Estos cuestionamientos que la sociedad planteó en el contexto de la Consulta se analizaron por un grupo de académicos universitarios, y se diseñaron los ejes verticales y transversales a partir de los cuales se organizó el plan rector para los siguientes 24 meses del Gobierno de Veracruz.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 fue realizado por un total aproximado de tres mil personas, (ciudadanos, académicos, analistas y técnicos de apoyo.)

Se recibieron 2,383 propuestas; consideradas por regiones, fue en Xalapa donde se registró el mayor cúmulo, con 787 propuestas, que representan 33% del total. La región Veracruz-Boca del Río fue receptora de 466 propuestas, que significaron 20%. Poza Rica-Tuxpan reunió 464, que representan 19%. Orizaba-Córdoba-Ixtaczoquitlán aportó 18% de las propuestas recibidas, con un total de 433 participaciones. Coatzacoalcos-Minatitlán, con 10% del total, aportó 233 contribuciones ciudadanas para la formulación del PVD.

Por género, la población masculina aportó 70% de las participaciones con 1,669 propuestas, mientras que 714 mujeres participaron con una propuesta que nutrió al PVD, representando el 30% restante.

Por su origen, 69% de las propuestas ciudadanas fueron realizadas y presentadas a nivel individual; las propuestas grupales concentraron 11%; y las asociaciones y organizaciones aportaron el 20% restante.

Las propuestas fueron organizadas por factor de desarrollo, y a su vez se subclasificaron en siete factores transversales y doce factores sectoriales.

Factores Transversales:

- Reforzar el Estado de Derecho.
- Renovar la gobernanza.
- Reorganizar las finanzas públicas.
- Regenerar la competitividad gubernamental.
- Renovar la participación ciudadana.
- Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.
- Redefinir comunicación social y propaganda.

Factores Sectoriales

- Redimensionar la expresión territorial del progreso.
- Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.
- Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.
- Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.
- Reforzar protección civil rural y urbana.
- Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.
- Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.
- Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.
- Reorganizar el sector educativo.
- Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa
- Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.
- Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.

El propio Plan tiene una clasificación de prioridades: A, para las acciones susceptibles de llevar a cabo en dos años; y B, para aquellas acciones que aunque deben ser iniciadas a la brevedad, su realización plena requiere de un periodo de más de dos años.

A partir del 19 de septiembre y hasta el 20 de octubre de 2016, las tareas para la integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 implicaron la elaboración de una serie de documentos que se materializaron en 23 volúmenes.

Los volúmenes 1 y 2, que corresponden al Ámbito Estatal y al Ámbito Regional, respectivamente, son una síntesis que resume los otros 21 volúmenes, y son la esencia de este Plan Veracruzano de Desarrollo. El primero lo hace desde la perspectiva estatal global, y el segundo, desde un punto de vista regional.

Los restantes se conforman por 16 volúmenes enfocados, cada uno, a un factor de desarrollo; los otros 5 abordan sus materias por región: Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Orizaba-Córdoba-Ixtaczoquitlán, Poza Rica-Tuxpan, Coatzacoalcos-Minatitlán.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 se diseñó para estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

9.2. Programas Sectoriales y Especiales 2017-2018

Durante junio de 2017, en el marco de la Ley de Planeación, se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz los 15 Programas Sectoriales y 2 Especiales para el periodo 2017-2018, elaborados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Veracruz, los cuales fueron dictaminados por la SEFIPLAN, verificando su alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Presupuesto 2017, el Sistema de Indicadores de Desempeño y los Lineamientos para la elaboración de los programas Sectoriales y Especiales derivados del PVD 2016-2018, a fin de cumplir con lo ordenado en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), según el artículo 134 de la Carta Magna.

	Fecha	Número	Folio	Dependencia	Programa
Programas Sectoriales					
1	Jueves 15 de junio de 2017	Extraordinario 238	805	Secretaría de Gobierno	Programa Estatal de Estado de Derecho 2017-2018
2	Viernes 16 de junio de 2017	Extraordinario 240	806	Secretaría de Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana 2017-2018
3	Viernes 16 de junio de 2017	Extraordinario 240	807	Secretaría de Finanzas y Planeación	Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018
4	Viernes 16 de junio de 2017	Extraordinario 240	808	Secretaría de Educación de Veracruz	Programa Estatal de Educación 2017-2018
5	Lunes 19 de junio de 2017	Extraordinario 242	809	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Programa Estatal de Trabajo, Previsión Social y Productividad 2017-2018
6	Lunes 19 de junio de 2017	Extraordinario 242	810	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Programa Estatal de Desarrollo Económico 2017-2018
7	Lunes 19 de junio de 2017	Extraordinario 242	811	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones 2017-2018
8	Lunes 19 de junio de 2017	Extraordinario 242	812	Secretaría de Desarrollo Social	Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018
9	Lunes 19 de junio de 2017	Extraordinario 242	813	Secretaría de Medio Ambiente	Programa Estatal de Medio Ambiente 2017-2018
10	Martes 20 de junio 2017	Extraordinario 244	814	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Programa Estatal del Sector Primario y Sustentabilidad 2017-2018
11	Martes 20 de junio 2017	Extraordinario 244	815	Secretaría de Salud	Programa Estatal de Salud 2017-2018
12	Martes 20 de junio 2017	Extraordinario 244	816	Secretaría de Turismo y Cultura	Programa Estatal de Turismo y Cultura 2017-2018
13	Martes 20 de junio 2017	Extraordinario 244	817	Secretaría de Protección Civil	Programa Estatal de Protección Civil 2017-2018
14	Martes 20 de junio 2017	Extraordinario 244	818	Contraloría General del Estado	Programa Estatal de Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental 2017-2018
15	Miércoles 21 de junio de 2017	Extraordinario 246	819	Coordinación General de Comunicación Social	Programa Estatal de Comunicación Social 2017-2018
Programas Especiales					
1	Miércoles 21 de junio de 2017	Extraordinario 246	820	Secretaría de Desarrollo Social	Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018
2	Miércoles 21 de junio de 2017	Extraordinario 246	821	Contraloría General del Estado	Programa Especial Anticorrupción 2017-2018

Se colocaron en el portal electrónico de la SEFIPLAN (apartado “Planeación”) los programas estatales y especiales de la APE, para su consulta abierta.

Una vez publicados los programas estatales y especiales se celebraron reuniones de trabajo con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para la redefinición y ajuste de indicadores de desempeño de Programas Presupuestarios (PP) y Actividades Institucionales (AI) durante el ejercicio fiscal 2017.

De manera conjunta con la Unidad de Género de SEFIPLAN, se diseñaron los indicadores para la AI transversal de Género (470).

El 23 de junio de 2017, el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la SEFIPLAN, llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz (CEIEG), con el objetivo de impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en el Estado y continuar con la operación del mismo como instancia colegiada de participación y consulta en la materia.



Número de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los programas sectoriales de desarrollo del Estado de Veracruz

DEPENDENCIA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
Secretaría de Gobierno	13	13	58	84
Secretaría de Seguridad Pública	8	8	34	47
Secretaría de Finanzas y Planeación	1	7	45	35
Secretaría de Educación de Veracruz	1	7	25	13
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	4	4	9	17
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	6	6	15	6
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	3	3	7	13
Secretaría de Desarrollo Social	2	3	21	18
Secretaría de Medio Ambiente	10	10	31	53
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	4	10	34	15
Secretaría de Salud	7	34	88	41
Secretaría de Turismo y Cultura	4	4	15	20
Secretaría de Protección Civil	4	5	15	15
Contraloría General del Estado	4	5	19	28
Coordinación General de Comunicación Social	2	2	7	15
Total	73	121	423	420

Fuente: Elaborado por la Contraloría General del Estado, con Información de los Programas Sectoriales del Estado de Veracruz, 2017-2018.



10. Cambios estructurales que sientan las bases de esperanza y cimientos institucionales de un mejor futuro para Veracruz

10.1. Recuperación y consolidación del Estado de Derecho y de la Vida Institucional

Un panorama renovado se está abriendo para Veracruz, ahora transita por una ruta de recuperación y el afianzamiento paulatino de sus instituciones.

Se han establecido las bases para que el aparato de Gobierno sirva a los veracruzanos con la calidad que se merecen.

En un ejercicio de rendición de cuentas, el Gobernador instruyó a todo su equipo a proporcionar la información que efectivamente refleja la vida de Veracruz.

Es claro que esta forma de proceder puede representar costos políticos, pero es preferible correr este riesgo a no decir la verdad a los veracruzanos. Después de todo, el primer paso para avanzar es ver con claridad el lugar en el que uno se ubica.

La consolidación de la cultura de la legalidad como determinante para el desarrollo de cualquier Estado, es una condición por la cual ninguna política económica o social puede concretarse con éxito si la actuación de las autoridades o los ciudadanos está al margen de la Ley.

Durante el primer año de ejercicio de la Administración Estatal, la Secretaría de Gobierno se propuso integrar objetivos estratégicos, los cuales se originaron del diagnóstico de la administración anterior, debilitada por los efectos negativos de un manejo inadecuado de la conflictividad y del reclamo social, aunado al deterioro en el funcionamiento de las instituciones en su aspecto normativo y financiero.

Si bien estas condiciones se constituyen en una limitante para el ejercicio de la gestión pública, se iniciaron las actividades de la Dependencia bajo un apego irrestricto al estado de derecho, a las normas y procedimientos que rigen la conducción de la política interna del Estado.

La coordinación y concertación con las demás instancias y sectores, así como con los poderes Legislativo y Judicial, Gobiernos municipales, entidades federativas, Gobierno Federal, sectores productivos y la sociedad veracruzana, se constituyó en un factor fundamental para el éxito de las tareas.

Bajo estas consideraciones se determinaron elementos clave para el desarrollo de las acciones, entre los que se encuentran: fortalecer las capacidades institucionales; encauzar la gobernabilidad, al atender de manera responsable y eficaz los conflictos del Estado; establecer nuevas relaciones con las organizaciones sociales, a fin de consolidar un Estado con instituciones confiables que contribuyan a ampliar las posibilidades del desarrollo.

Las líneas de atención bajo las cuales se condujeron las acciones en este primer año de gestión fueron: el contacto cercano del Gobierno a los grupos y organizaciones sociales y políticas; canales permanentes para una política de diálogo; contención de la concurrencia de las organizaciones en la expresión de sus conflictos; el encauzar la movilidad y expresiones sociales al marco de la legalidad, lo que se tradujo en un esfuerzo propositivo para lograr el desarrollo del Estado.

10.1.1. Gobierno cercano, incluyente, de puertas abiertas, atento a necesidades, resolviendo sin protagonismo

El Gobierno abierto es una doctrina política que tiene como objetivo que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Permite comunicar las decisiones y las acciones del Gobierno de una manera transparente e incluyente; es una nueva forma en la que el Gobierno se relaciona con los ciudadanos.

Las características de un Gobierno abierto, cercano y moderno son³⁹:

- Debe establecer canales de comunicación y contacto directo con los ciudadanos.
- Ofrecer mejores niveles de transparencia y acceso a la información a través de: datos abiertos, la

reutilización de información estratégica del sector público y la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas.

- Generar estrategias para documentar la actividad gubernamental mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Facilitar el acceso a la información y su transformación en contenidos que puedan ser aprovechados por todos.
- Incidir en la calidad de la función pública.
- Contar con acciones y programas para incluir a los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Fomentar acciones para impulsar la denuncia de conductas poco éticas de los servidores públicos.

No sólo escucha y entiende las demandas de los ciudadanos, sino es efectivo al momento de atenderlas; rinde cuentas ante una sociedad informada y toma en consideración la opinión de todos.

Un Gobierno cercano es aquél que tiene como precepto construir un diálogo entre las Dependencias y Entidades y los diferentes actores de la sociedad. El objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos.

El Estado de Veracruz, a través del Gobernador del Estado, ha implementado una serie de acciones que buscan constituir a la sociedad como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un Gobierno moderno, cercano, abierto e incluyente, en un claro seguimiento a la estrategia nacional.

Los objetivos perseguidos a nivel nacional se traducen en una planificación estatal consignada en el Programa Estatal de Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental⁴⁰. El Programa se enfoca a establecer las

39. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/las-caracteristicas-de-un-Gobiernoabierto>

40. <http://sistemas.cgever.gob.mx/2017/pdf/PE-Gobernanza-GacetaOficial-200617.pdf>

directrices en las Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, con el objeto de que su actuar se realice apegado al marco normativo y se transparente su actuar hacia la sociedad veracruzana. Para conseguirlo, se contemplan los siguientes objetivos:

- Realizar la fiscalización interna de la gestión gubernamental.
- Consolidar el sistema de fiscalización y seguimiento en la gestión pública con los entes fiscalizadores federales.
- Renovar la competitividad gubernamental.
- Renovar la participación ciudadana en la Administración Pública.

De estos cuatro objetivos con sus respectivas estrategias y líneas de acción, se busca transparentar la actuación de los servidores públicos en el servicio gubernamental y fomentar la participación ciudadana, con la finalidad de que los veracruzanos se sientan orgullosos de su Gobierno.

Para lograr su correcto funcionamiento, se está llevando cabo un esfuerzo transversal y multidisciplinario de las Dependencias y Entidades en la materia, así como con las distintas instancias fiscalizadoras en un esfuerzo coordinado, implementando procedimientos estables e instrumentos técnicos que generan una rendición de cuentas efectiva.

En la actualidad, Veracruz experimenta una nueva época en materia informativa, gracias a la evolución tecnológica que ha tenido un impacto significativo en el progreso y futuro y de los medios de comunicación, la creación de las redes sociales dejan en claro la necesidad de la sociedad a ser informada.

Un Gobierno cercano a la gente es lo que busca la actual Administración, haciendo así una nueva forma de gobernar, basándose en principios de colaboración, participación y transparencia ciudadana con el propósito de ofrecer una información de calidad y al mismo tiempo facilitar la retroalimentación.

En diciembre de 2016 se creó la Unidad de Redes Sociales que enfoca sus esfuerzos en mantener informados a los diferentes segmentos de la población, a través de una difusión permanente en Facebook y Twitter, del quehacer gubernamental.

En este periodo se publicaron en redes sociales 1,216 productos informativos, de los cuales 1,129 son gráficos y 87 videos; asimismo se han reproducido 194 transmisiones en vivo sobre información relevante para los ciudadanos.

A la fecha se cuenta con un amplio número de seguidores de información, de los que el 54 % corresponde a mujeres y 45 % a hombres; las edades oscilan entre los 25 y 34 años; los municipios del Estado donde más se interactúa son: Coatzacoalcos, Córdoba, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. De igual forma los estados de la República Mexicana donde más se comparte información son Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Quintana Roo⁴¹.

En Twitter a través de la cuenta oficial de Gobierno del Estado de Veracruz se dan a conocer actividades en apoyo a las funciones del C. Gobernador y las campañas de las Dependencias. Esto permite optimizar los canales de comunicación interinstitucional apoyando estrategias de política social. A la fecha, se tienen 170,681 seguidores, lo que representa un incremento de 10.82 % en relación con 2016, dando como resultado un promedio mensual de 1,003,015 visitas y un total de 356,900 seguidores^{42 43}.

La cuenta de Facebook del C. Gobernador, que ha servido como un vínculo efectivo con la ciudadanía, tiene con un promedio mensual de 18,400,634 visitas, y en este periodo se realizaron 164 transmisiones en vivo, con un crecimiento de 53.86%, contando al día de hoy con 327,310 seguidores⁴⁴.

41. <https://www.facebook.com/GobiernodeVeracruz/insights/?section=navPeople>

42. <https://www.facebook.com/GobiernodeVeracruz/insights/?section=navPeople>

43. <https://analytics.twitter.com/user/Gobiernover/tweets>

44. <https://www.facebook.com/MiguelAYunesLinares/insights/?section=navOverview>

10.1.2. Trabajo coordinado efectivo y eficiente en los tres niveles de Gobierno

El 4 de septiembre, ante las Síndicas, Presidentas Municipales, Síndicos, Presidentes Municipales electos del todo el Estado de Veracruz, el Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, participó en el evento Jornadas de Inducción a Autoridades Electas 2018 -2021.

Su mensaje se transcribe a continuación:

“En un gran honor participar en este evento, es un evento de la mayor relevancia y es un evento que se vincula directamente con la nueva etapa que vive Veracruz, en la cual nos hemos señalado y definido con toda claridad una serie de objetivos y, probablemente uno de los más importantes es reconstruir el entramado institucional de Veracruz, reconstruir la vida institucional de Veracruz.

El primer gran paso, se dio en las elecciones de 2017, elecciones en las cuales de manera democrática, de manera libre, las veracruzanas y veracruzanos decidieron quienes integrarían sus ayuntamientos, elecciones en las cuales los actores fueron sólo ustedes, los candidatos, sus partidos, o quienes fueron independientes, los órganos electorales y los ciudadanos. El Gobierno del Estado de Veracruz, no intervino en el proceso electoral, respetamos la institucionalidad, siempre tuvimos claro que Veracruz tenía que cambiar, y que la vida plural de Veracruz se debía expresar con toda intensidad y que de esta vida plural debían salir Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas, Síndicos, Regidores que tuvieran el apoyo de la población, y así fue.

Quiero por ello, felicitarlas y felicitarlos, decirles que están aquí porque se ganaron la voluntad popular, que su presencia en este lugar no tiene nada que ver con la intervención de ninguna autoridad que les haya favorecido, muchas felicidades y estoy seguro de que esa voluntad popular expresada en las urnas será la base de un buen Gobierno.

Reconstruir este entramado institucional, pasa también por la responsabilidad del Gobernador del Estado, de gobernar absolutamente para todos sin distinciones partidistas y quiero hacer un compromiso con ustedes. El compromiso de que con todos los presidentes y presidentas municipales y con todos los ayuntamientos, mantendremos una relación abierta, transparente, permanente, de tal manera que juntos, a partir de esta enorme diversidad expresada en las elecciones pasadas, podemos sumar esfuerzos y construir un mejor Veracruz. Una diversidad que sí se suma, una diversidad expresada en el triunfo de personas postuladas por nueve partidos políticos y candidatos independientes. Una diversidad que sí la sumamos, y a partir del 1 de enero de 2018, ponemos como divisa única a Veracruz, estoy totalmente seguro que nos va a poder permitir resolver, los grandísimos problemas que enfrenta nuestro Estado.

Yo quisiera mencionar 2 problemas sustantivos que estamos enfrentando, uno que dé respuesta frente al problema grave de inseguridad pública, lo dejamos de lado, lo olvidamos pero que muy recientemente, se ha expresado de manera cruda, hace unos días se dieron a conocer las cifras de pobreza y solamente en 4 años, entre 2012 y 2016, en Veracruz la pobreza creció de 52% del total de la población a 62%. Un millón más de veracruzanos en situación de pobreza y por primera ocasión, en muchos años, se escuchó al Director de CONEVAL, expresar una opinión concretamente en el caso de una Entidad Federativa y fue Veracruz. Dijo el Director de CONEVAL, que parte sustantiva de estos malos resultados, obedecía a que había fallado el Gobierno; es decir, no era sólo un problema macroeconómico, era fundamentalmente un problema de conducción política, de conducción gubernamental. Hoy tenemos un reto mayor, un millón más de veracruzanos en situación de pobreza, 62% de la población total de Veracruz en situación de pobreza. Por eso, quiero proponerles, que juntos definamos éste, como uno de los principales objetivos de sus Gobiernos y del Gobierno del Estado, que sumemos esfuerzos para combatir la pobreza, que desarrollemos juntos programas que permitan a las veracruzanas y los

veracruzanos, por lo pronto, paliar la situación en que viven, lograr objetivos inmediatos en materia alimentaria, en materia del mejoramiento de sus condiciones de salud, en materia educativa, en materia del mejoramiento de su vivienda. Pero en paralelo, que promovamos el desarrollo económico, la generación de empleos, para que por esta vía se pueda salir realmente, en el mediano plazo, de las condiciones de pobreza en que se encuentran tantas y tantos veracruzanos.

Otro tema sustantivo, en el que vamos a colaborar, y que yo les propongo que lo hagamos de la misma forma, de manera institucional, de manera responsable es el de la inseguridad.

De acuerdo a nuestra Constitución, es tarea de los tres órdenes de Gobierno, combatir la inseguridad, garantizar seguridad plena a los ciudadanos.

Hoy Veracruz vive una etapa compleja, como la vive buena parte de nuestro país, tenemos que enfrentar este reto, unidos dejando de lado los temas políticos, los temas electorales, haciendo a un lado la militancia partidista, recordando que la principal demanda de la población, de todos los ciudadanos, independientemente de color y militancia es vivir seguros. En esta tarea, el Gobierno del Estado lleva a cabo acciones relevantes, pero no son suficientes, siempre requeriremos de la participación de municipio, requeriremos de la participación de los ayuntamientos, para que los tres niveles de Gobierno, el Gobierno Municipal en primer lugar, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, logremos el objetivo de que Veracruz y los veracruzanos vivamos seguros.

Quiero también, plantear a ustedes el que trabajemos juntos en algo que se reclama la sociedad de Veracruz y que desafortunadamente ha puesto a Veracruz bajo los reflectores desde hace muchos años, en el combate a la corrupción, en la administración honesta y transparente de los recursos. Antes del fin de mes, presentaré al Congreso un paquete de iniciativas para que podamos crear

en Veracruz el Sistema Estatal Anticorrupción. En este sistema estatal, los municipios ocuparán, desarrollarán, desempeñarán un papel de la más alta relevancia.

El Gobierno del Estado está haciendo un gran esfuerzo y hemos logrado en nueve meses de Gobierno, transparentar el ejercicio de los recursos, ahorrar, actuar con austeridad, con transparencia y con honestidad, de tal manera que hoy vamos en una ruta distinta a la del 1º de diciembre, vamos marchando, paulatinamente, es cierto, en la recuperación financiera de Veracruz.

Junto con esto, quiero plantear a ustedes y quiero comprometerme frente a ustedes, a continuar con alguien que acorde con los actuales presidentes municipales, y que lo hemos venido cumpliendo día a día. Plantearles y darles la garantía de que los recursos que corresponden a los municipios, serán recursos sagrados, como lo son hoy, que el día que los recibimos, en 24 horas, serán transferidos a las arcas municipales, que no habrá retención a los municipios para que el Gobierno del Estado los utilice en acciones u obras del Gobierno Estatal. Hasta el día de hoy, hemos cumplido puntualmente y lo vamos a seguir haciendo a partir del 1 de enero de 2018 con todas y todos ustedes. El recurso municipal es un recurso que no corresponde al Gobierno del Estado guardarlo, utilizarlo o administrarlo, simplemente lo registra y lo entrega a la Tesorería Municipal, así continuaremos.

Quiero por último hacerles un llamado muy cordial y muy respetuoso, el próximo año se llevarán a cabo elecciones en todo el país, pero en el Estado de Veracruz serán elecciones particularmente relevantes. El próximo año habrá renovación de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, pero también de Gobernador y Diputados Locales, las veracruzanas y los veracruzanos acudirán a depositar su voto. Yo quiero pedirles, que hagamos un esfuerzo y que nos comprometamos todos a no participar en el proceso municipal, a no tratar de orientar la decisión final de cada uno de los ciudadanos, que sea en todo caso el buen desempeño de todas y todos ustedes

el que oriente en favor de su organización política el voto de los ciudadanos, que libremente lo quieran hacer, pero que no se utilicen recursos municipales para favorecer a partidos o a candidatos. Que dejemos que sea la voluntad plena, autónoma de las y los veracruzanos la que decida quiénes nos van a gobernar a nivel federal o a nivel local, mi palabra empeñada de que yo así lo haré, como lo hice en las pasadas elecciones municipales, el Gobierno del Estado no intervendrá en las elecciones del próximo año, respetaremos la libre voluntad de las y los veracruzanos, les pido que hagamos lo mismo. Que a nivel municipal esta actitud, esta decisión se comparta y que dejemos que Veracruz siga marchando, que siga fluyendo la vida democrática en nuestro Estado, que es la vía para poder reconstruir nuestras instituciones y nuestro entramado institucional.

Les agradezco mucho, la oportunidad de platicar con ustedes, sé que será una reunión muy productiva, les propongo que antes de tomar posesión continuemos este diálogo, hasta el día de hoy nos hemos reunido con muchas y muchos de ustedes, 154 presidentes municipales han estado en Palacio de Gobierno, en largas reuniones con el Gobernador y con los integrantes del gabinete. Reuniones en las que hemos analizado a detalle cada uno de los Programas Estatales y cómo incide en la vida de sus municipios. Invito a quienes no han participado en las reuniones a que lo hagamos hasta antes de tomar posesión, son reuniones que tienen un sólo claro objetivo, vincular la actividad del Gobierno del Estado de Veracruz, con la de cada uno de los municipios. Yo estoy cierto de que pronto, tendremos la oportunidad de reunirnos con los demás y vamos a mantener a partir del 1º de enero la comunicación, el contacto y la coordinación para lograr que estos graves problemas de Veracruz que hoy nos tienen en las páginas negras de todos los medios de comunicación se puedan solventar y que 2018, sea el año del despegue de Veracruz, que vayamos hacia el Veracruz que todos queremos, hacia un Veracruz de paz de seguridad, de prosperidad de desarrollo, de empleo, ese es el Veracruz al que todos aspiramos. Muchísimas

gracias, que tengan muy buen día y es un honor para mí, como Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11 de la mañana del día 4 de septiembre del año 2017, declarar formalmente inauguradas las Jornadas de Inducción a Autoridades Municipales electas, para el período 2018-2021; estoy seguro de que serán muy exitosas.

10.1.3. La convivencia tranquila y armónica, con respeto a la seguridad social, los derechos humanos, laborales y sociales

Como resultado de la instrumentación de acciones inmediatas para lograr la solución de los problemas emergentes provocados por la falta de liquidez y atender las obligaciones ineludibles de pago de nóminas de los trabajadores y pensionados, la regularización de las transferencias presupuestales a las Dependencias y Entidades para que éstas reactivaran el otorgamiento de los servicios públicos y la atención inmediata a las demandas de los distintos sectores de la población el Gobierno del Estado. Así como también, la atención a los problemas de coordinación y transferencia oportuna y transparente de los recursos públicos de los municipios del Estado y a la Universidad Veracruzana, se logró recuperar la convivencia tranquila y armónica, con respeto a la seguridad social, a los derechos humanos, laborales y sociales.

Porque desde el inicio de esta administración venimos actuando de manera apropiada Gobierno, instituciones y sociedad, hemos juntos superado paulatinamente la crisis.

La experiencia práctica nos demuestra que no hay nada que asegure el éxito como el trabajo intenso y con cercanía a los ciudadanos, sin simulaciones. Los desafíos que juntos Gobierno y sociedad hemos enfrentado para superar la crisis, nos han hecho superarnos a nosotros mismos.

Muestra irrefutable de la convivencia pacífica son los distintos eventos públicos en los cuales ha participado del Gobernador del estado e integrantes de su Gabinete.



A través de su cuenta de Twitter el Gobernador del Estado ha informado.

El 1 de mayo escribió.- Encabecé el desfile conmemorativo por el Día del Trabajo. ¡Más de 60 mil trabajadores participaron en un ambiente festivo!.

El 14 de agosto escribió.- Inauguración del ciclo escolar 2017-2018. Gracias a la Rectora Sara Ladrón de Guevara y a los estudiantes de la Universidad veracruzana por su cariñosa recepción.

El 1 de septiembre escribió.- Ceremonia de Izamiento de Bandera para Iniciar los Festejos Patrios, desde Veracruz.

El 16 de septiembre escribió.- Hoy encabecé la Guardia de Honor por el 207 Aniversario de la Independencia de México en el Parque los Berros, en la ciudad de Xalapa.

El 26 de septiembre escribió.- Gracias a los jóvenes veracruzanos por sus manifestaciones de afecto. Trabajaré más y mejor en su beneficio.

Con base en la corresponsabilidad social y la participación ciudadana se logrará el gran objetivo de un renovado esfuerzo ciudadano, para unir Fundación y Refundación de Veracruz, se desarrollará un trabajo sólido para que en 2019 durante los festejos de la conmemoración de los 500 años de fundación de Veracruz, la sociedad veracruzana suscriba un Acuerdo Ético de libre adhesión para la Renovación de la Competitividad de las Instituciones Públicas y sus Relaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas con la Sociedad y el Comportamiento Cívico y Ético de los Ciudadanos, que obligue a sus funcionarios y a los ciudadanos a asumir un comportamiento de auténtico compromiso con el progreso de Veracruz.

10.2. Repercusiones positivas de la Reestructuración de la Deuda Pública

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, en su artículo 2 fracción XXXIV, define a la reestructuración como la celebración de actos jurídicos que tengan por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas en un Financiamiento. En el mismo precepto, se define un refinanciamiento como la contratación de uno o varios financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados.

- La reestructura de la deuda dará protección al Estado de Veracruz al diversificar su portafolio.
- Existirá competencia entre las instituciones financieras participantes en la reestructura, lo cual mejorará los términos y condiciones de los oferentes.

10.2.1. Impacto positivo de las negociaciones con Instituciones Bancarias (mejores cláusulas de hacer y no hacer-“covenants”)

La selección de inversionistas, se realiza mediante licitación pública en los términos que señala la legislación vigente.

Contará con su propio fideicomiso e interceptará las participaciones federales correspondientes, lo cual permitirá que no se contaminen unos créditos con los covenances de otros, como sucede con la actual deuda.

En un sitio Web se publicaron las convocatorias, las propuestas, los contratos, los pagarés, y en general la documentación del proceso de reestructura. Este sitio web está abierto para consulta de los veracruzanos, de los participantes en los mercados financieros, autoridades y el público en general.

En Veracruz estamos haciendo las cosas bien y queremos que el mundo se entere.

La reestructuración y refinanciamiento de la Deuda del Estado de Veracruz será icónico y sentará precedente de buenas prácticas, transparencia y honradez en la contratación de financiamientos públicos como un ejemplo para México y el mundo.

10.2.2. Resultados positivos en las calificaciones de riesgo del Estado de Veracruz

Ante la reacción responsable y oportuna del Gobierno del Estado de Veracruz y ante el cumplimiento de las coberturas de deuda y el puntal pago de amortizaciones de capital e intereses, las calificadoras de riesgo de deuda soberana del Estado, han mantenido su nivel de calificación que aunque a nivel nacional es bajo, a escala local, se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Asimismo, mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos y financieros adversos.

Las calificaciones de deuda serán revaloradas positivamente después de concretar la reestructura y refinanciamiento, prevista para finales de 2017.

10.2.3. Deuda reestructurada según necesidades financieras: mejores condiciones que liberan recursos

La Deuda Pública del Estado de Veracruz no tiene precedentes, y por lo tanto requiere de un proceso de reestructura y refinanciamiento sin precedentes.

El decreto autoriza la contratación de nuevos financiamientos con las siguientes características:

- Largo plazo de 30 años.
- 2 años de gracia en el pago de capital.

- Disminución de las tasas de interés.
- Modulación de las amortizaciones para que sean crecientes o escalonadas.
- Modulación de las tasas de interés.
- Será garantizado mediante la afectación de participaciones federales del ramo 28 e interceptadas a través de fideicomisos irrevocables.
- Disminución de aforos sobre los flujos de efectivo interceptados.
- Disminución de los fondos de reserva en los fideicomisos.
- Tanto para la disminución de aforos y cuentas de reserva, se disminuirán al mínimo sin afectar la calificación de crédito objetiva.
- Se solicitarán quitas al capital de la deuda, especialmente de aquellos bancos que han lucrado desproporcionadamente del Estado por la manera como contrataron los créditos.
- Eliminación de covenants, especialmente aquellos que muestren indicadores contra los resultados de la cuenta pública del Estado, así como de vencimiento cruzado.
- Las mejores condiciones permitirán ahorros importantes comparativamente con el costo acelerado que actualmente tiene, los cuales podrán destinarse al beneficio de los veracruzanos.

10.3. Elementos que mantendrán la austeridad y el equilibrio financiero, con Finanzas Públicas sanas

Para alcanzar las metas establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, ha sido prioritario lograr superar la crisis financiera, resolver los problemas de corto plazo, reestructurar la deuda pública, aumentar los ingresos de operación y ejercer eficientemente y con transparencia el gasto público; en general fue indispensable una adecuada planeación financiera para establecer en dos años las bases legales, operacionales y funcionales que permitan

avanzar en el mediano y largo plazo en la solución de los problemas estructurales. Para ello, ha sido fundamental contar con una estrategia de optimización de los recursos públicos comenzando con una redistribución realista de los recursos financieros inicialmente insuficientes pero que tiene prevista la disponibilidad y solvencia para la operación del Gobierno y la realización de acciones contra la corrupción y contra la pobreza, así como las inversiones productivas en los sectores de la salud, educación, seguridad pública y seguridad social considerando el ahorro y economías del Estado y de los municipios que lo integran, así como un uso de recursos públicos y privados que sea congruente con la estrategia de desarrollo del Estado.

En este contexto, el equilibrio y la estabilidad de las finanzas públicas del Estado, son la premisa fundamental que representa las posibilidades de éxito de una planeación financiera de mediano plazo sostenible.

10.3.1. Bases legales y técnicas para la elaboración de Presupuestos de Egresos austeros, suficientes para atender todas las necesidades e impulsar el desarrollo económico y bienestar social, con absoluta seguridad del debido cumplimiento al ciclo programático-presupuestal y al marco legal

El Gobierno del Estado de Veracruz, con el propósito de fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática ha puesto en operación el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), como el instrumento de gestión eficiente, que representa la transparencia, el orden y la garantía de que la presente Administración actúa con bases firmes y cumpliendo con la Ley.

Además, continúa trabajando en la elaboración de propuestas para concretar las actualizaciones de la Ley de Planeación del Estado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado, el Código Financiero y el Reglamento Interior de la SEFIPLAN, entre otras, así como en

elaborar también las propuestas de Reglamentos de las leyes de Planeación y de Asociaciones Público Privadas.

Con la utilización del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0, se establece la coordinación operativa y presupuestal con todas las áreas que convergen en la gestión financiera de la Inversión Pública y han quedado adecuados los procesos de gestión de los recursos presupuestales. En especial se ha asegurado la armonización de los registros de inversión, los cuales reflejan los momentos contables que prevé el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), impulsando el desarrollo económico y bienestar social, con absoluta seguridad del debido cumplimiento al ciclo programático-presupuestal y al marco legal.

El Presupuesto de Egresos Estatal será un presupuesto transparente y austero, su ejercicio estará permanentemente apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con el fin de satisfacer los objetivos a que están destinados los recursos. Lo anterior con el propósito de refrendar al pueblo veracruzano el compromiso de establecer un gobierno enfocado a la austeridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

10.3.2. Equilibrio financiero, ingresos y egresos aprobados con responsabilidad y sin grandes ajustes

Las estrategias, líneas de acción y actividades que el Gobierno del Estado ha implementado en materia de política de ingresos fueron diseñadas inteligentemente para mejorar los ingresos provenientes de fuentes propias y permanentes, a fin de reducir tanto la volatilidad de los ingresos totales como la dependencia de las transferencias federales.

Al respecto, se realizaron esfuerzos propios mediante el fortalecimiento de la estructura tributaria y del aumento de la eficiencia y equidad del sistema de recaudación; se amplió el universo de contribuyentes e incentivó la forma-

lidad; se mejoró la fiscalización para combatir la evasión y elusión fiscal; y se impulsó la coordinación y colaboración hacendaria con autoridades de otros órdenes de Gobierno.

La política de egresos instrumentada tiene como propósitos la contención del gasto corriente no productivo dando prioridad al gasto social y de capital; y el incremento de la calidad del gasto mediante criterios de asignación de recursos presupuestarios a las políticas, programas y proyectos con mejor desempeño.

De esta forma, el Gobierno del Estado para el ejercicio 2017 logró el equilibrio financiero, que contempla el equilibrio presupuestal en varios preceptos del federalismo fiscal, como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para el ejercicio 2018, elabora un proyecto de la Ley de Ingresos acorde a la realidad financiera del Estado, considerando el logro de la reestructuración de la Deuda Pública y un Proyecto de Presupuesto de Egresos austero, pero que asegure el cumplimiento de los Programas Sectoriales y Especiales que desarrollaran las Dependencias, Entidades.

Como consecuencia los ingresos y egresos aprobados por el Congreso del Estado no requerirán de grandes ajustes.

10.3.3. Gasto corriente de operación óptimo

El desafío de mantener contención del gasto corriente no productivo priorizando el gasto social y de capital se ha logrado. Sin embargo, la planeación responsable obliga la previsión y atención a los desafíos externos.

Por lo tanto, el Gobierno de Veracruz logró establecer criterios de eficiencia y de justicia para asignar los recursos públicos que ahora se destinan, fundamentalmente, hacia el bienestar social y el fomento de las actividades productivas generadoras de empleo.

Para la contención del gasto corriente se tomaron decisiones plasmadas en el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018⁴⁵. En éste se precisan las normas a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio de sus presupuestos autorizados, en lo referente a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión pública, así como resoluciones relativas a transparencia y a sanciones en caso de incumplimiento.

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema de Alertas para Deudas de Entidades Federativas de la SHCP, Veracruz se encuentra en un nivel de endeudamiento en observación. Esto significa que el Techo de Endeudamiento Neto para el próximo ejercicio fiscal 2018 no será superior de 5% adicional de sus ingresos libres de disposición. Este resultado también condiciona el uso de los recursos excedentes.

10.3.4. Consolidación de nuevas estructuras orgánicas en Dependencias y Entidades, más eficientes, capaces y productivas, debidamente remuneradas, con seguridad de sus derechos laborales y de seguridad social

Los logros alcanzados en la reestructuración de las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado pueden describirse como una profunda reorganización administrativa y de planeación, en la que se encuentran cubiertos todos los tramos de control y supervisión.

Se avanzó en la solución de los rezagos estructurales más importantes, actualmente se cuenta con procedimientos claros, con recursos humanos capacitados y abocados a las actividades específicas que marcan los catálogos funcionales de plazas y puestos.

Aun cuando persisten desafíos a vencer en cuanto a contar con todas las herramientas e instrumentos de apoyo

necesarios, se ha trabajado con total austeridad y con el equipamiento administrativo y de sistemas informáticos esenciales.

Se actúa con responsabilidad y eficiencia. Las acciones planeadas, coordinadas y controladas han recuperado el trabajo armonioso con los sectores productivos y alentado la aceptación y confianza entre la población en general, con lo que se han logrado manifestaciones de reconocimiento por el trabajo bien hecho.

Las peticiones, gestiones y requerimientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores se transmiten formalmente, dejando los respaldos documentales que avalen las instrucciones dadas y las acciones cumplidas.

Ha sido importante el esfuerzo en materia de capacitación y concientización sobre la importancia del cumplimiento de los códigos de conducta y ética.

El capital humano del Gobierno del Estado de Veracruz es el de mayor importancia con el que se cuenta y su revaloración es importante. Los trabajadores reciben sus remuneraciones acorde a las responsabilidades y capacidades inherentes al puesto que ocupan y están ubicados en los lugares que se les requiere.

Para el Gobierno del Estado es prioritario el respeto a los derechos laborales y de seguridad social de todos sus trabajadores.

10.3.5. Un Sistema de Pensiones en proceso de reestructuración con respaldo del Gobierno del Estado

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) atiende a 125,391 derechohabientes, de los cuales 95,782 son personal activo y 29,609 pensionados.

Con la finalidad de mejorar la normatividad que rige al IPE, se han realizado acciones enfocadas a evaluar la situación

45. *Idem*

actual del Instituto, a qué retos se enfrenta hoy en día y lo que le espera en un futuro. Todo esto con la intención de plantear cambios que permitan mejorar el otorgamiento de las prestaciones e incrementar los recursos que ingresan a él, con lo cual se busca beneficiar a los derechohabientes, asegurándoles el pago de sus pensiones y el acceso a una pensión en un futuro.

En una primera etapa se gestionó la elaboración del estudio actuarial 2016, el cual permitiría conocer cómo se encuentra el Instituto a 2 años de la reforma de 2014, qué cambios se han dado y qué le espera en el largo plazo. Durante junio se entregaron los resultados finales del estudio, entre los cuales destacan: el gasto en prestaciones institucionales esperado para 2017 en el IPE es de 6,596 millones de pesos, mientras que el ingreso esperado de cuotas y aportaciones es de 3,852 millones de pesos, con lo que el déficit institucional de pensiones para este año será de 2,744 millones de pesos.

Con responsabilidad, el Gobierno del Estado continuará asegurando la continuidad del otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social de los trabajadores al Servicio de la Administración Pública de los Estados, Municipios e instituciones educativas.

10.3.6. Planeación financiera de mediano y largo plazos (con marcos legales de planeación modernos)

Conforme las mejores prácticas internacionales, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado (SEFIPLAN) elabora proyecciones de flujos diarios, semanales y anuales, e inclusive de mediano plazo que contribuirían a otorgar estabilidad a la ejecución de los programas presupuestales.

De esta manera, ya es una realidad la elaboración de proyecciones fiscales de mediano plazo que otorgará el marco de gasto de mediano plazo en el que están contenidos los programas presupuestales, de tal forma que ahora se lleva una gestión de los recursos financieros corrientes

que permiten un mayor financiamiento vinculado con los objetivos del correspondiente Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

El Programa Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Veracruz (PEFP) asegura la alineación de la planeación estratégica desde el PND hasta los Programas Presupuestarios (PP), con una lógica vertical entre el PVD y el Presupuesto de Egresos de los Ejercicios 2017 y 2018 aprobados por el H. Congreso del Estado de Veracruz para la consecución de sus objetivos.

Por lo tanto, los esfuerzos de la Administración Pública Estatal en materia de Finanzas y Planeación se realizan con la colaboración de la ciudadanía, del poder legislativo y judicial, como de actores relevantes como lo son la SHCP, las empresas estratégicas y delegaciones del Gobierno Federal, los contratistas, los proveedores de bienes y servicios, la Banca Comercial y de Desarrollo del país, quienes conjuntamente inciden en el desarrollo integral del Estado.

10.4. La construcción de nuevas Instituciones y figuras institucionales que rompen las inercias y exclusiones pasadas e impulsan el crecimiento económico

La finalidad del actual Gobierno es construir instituciones que rompan con las inercias y exclusiones que han predominado en la historia veracruzana.

La situación de quiebra estatal nos obligó a realizar la construcción de nuevas dinámicas sociales. Toda metamorfosis social surge de un punto de ruptura para inaugurar nuevos caminos. Ruptura y transformación por vías inéditas: viraje inmediato, indispensable e innovador.

La situación en que se recibió la administración pública estatal y en particular las finanzas públicas fue asumida por esta administración con la mayor responsabilidad, honestidad y transparencia para corregir lo necesario, buscar

las soluciones de fondo y sentar las bases institucionales para Veracruz.

Para lo anterior se han emprendido un conjunto de acciones para resolver no solamente lo urgente e inmediato, sino soluciones estructurales integrales en el mediano y largo plazos.

Como eje rector del viraje y la construcción de nuevas instituciones está la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, que prevé la participación de figuras de control social, mediante la instauración de un Comité Coordinador y un Comité Ciudadano, instituye la Fiscalía Anticorrupción y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con autonomía para resolver sobre las imputaciones procesales de responsabilidad administrativa y por las faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos y por particulares.

También, la consolidación de las reformas y leyes secundarias, propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado, el 2 de octubre de 2017, que incluyen reformas a:

- Ley de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa
- Ley Orgánica de la Fiscalía General
- Código de procedimientos administrativos
- Código Penal

Por su parte, la consolidación de las iniciativas de Ley que corresponden a los poderes legislativo y judicial del Estado, integradas por la:

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Ley Orgánica del Poder Legislativo
- Ley Orgánica del Municipio Libre

- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Como nuevas premisas rectoras, el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción, contempla entre otros elementos:

- Los particulares también son vinculados con faltas administrativas, hechos de corrupción y patrimoniales (conflictos de interés).
- Se clasifican las responsabilidades en graves, a investigar y substanciar por los órganos internos de control pero resueltas por el Tribunal Administrativo; y las no graves, resueltas por los órganos internos de control.
- Se amplían los plazos de prescripción (7 años) e inhabilitación (hasta 20 años).

La reforma de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo Estatal, tienen por objeto armonizar la normatividad estatal en materia de combate a la corrupción, para con ello contener los problemas y amenazas que plantea dicho fenómeno para la estabilidad y seguridad de la sociedad veracruzana, así como de sus instituciones. También trae aparejado que se cuente con un marco normativo para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, teniendo como consecuencia que se genere un estado de certeza en donde a quien contravenga la normatividad aplicable, siempre se tenga una misma consecuencia (sanción). Asimismo, al definirse las bases de coordinación entre todos los entes públicos, se estará inhibiendo a cualquier autoridad para no incurrir en arbitrariedades, fortaleciendo con ello, los valores, la justicia, el imperio de la Ley, lo que conlleva a garantizar la seguridad jurídica prevista en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El otro elemento esencial en la transformación es la participación ciudadana, con la cual a lo largo, de la presente Administración ha existido acercamiento con la sociedad civil a través de las cámaras empresariales, foros de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción; la CONCAMIN a nivel nacional instaló la Contraloría Social Empresarial y el Consejo Estatal de Integridad; se requiere el esfuerzo de todos por Veracruz, cada uno desde su trinchera debemos aportar lo que nos corresponde para devolver al estado su grandeza y la ruta del desarrollo, así como promover la cultura de ética y responsabilidad en todos los ámbitos, empezando desde la educación de nuestros hijos.

Esencial también es la actuación transparente del Gobierno y de sus instituciones, lo cual se materializa con las siguientes acciones específicas:

El Portal de acceso ciudadano al Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz.- Disponible

en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través del cual se permitirá al ciudadano identificar en qué se invierte el presupuesto, para qué se invierte y quién lo invierte, señalando de manera clara el estado del presupuesto no solo en términos globales sino también por capítulo y dependencia, asimismo muestra de manera transparente la obra pública de manera abierta, con el propósito de generar certidumbre a la ciudadanía sobre la eficacia, eficiencia y el estricto apego a la legalidad en el uso de los recursos.

El Portal de Bienes Recuperados.- En la página de la SEFIPLAN se mostrará de manera clara la cantidad en efectivo, bienes inmuebles y muebles recuperados en la presente administración como resultado de investigar y sancionar los actos de corrupción de la administración pasada, mostrando a la ciudadanía el destino de dichos recursos utilizados en beneficio preferentemente de la infraestructura hospitalaria y su equipamiento, así como en dotar de mejores condiciones y equipo en materia

de seguridad pública, como actividades institucionales sustantivas.

El Procedimiento para la revisión y en su caso validación de los presuntos adeudos de la administración 2010-2016.-

La presente administración heredó en las Dependencias un desorden administrativo respecto al listado de proveedores y contratistas con los que ésta celebró contratos y pedidos, desde la integración de expedientes hasta el manifiesto de montos adeudados, el cual asciende a una enorme cantidad, sin justificar la legitimidad de sus presuntos derechos de cobro y que de haber procedido sin ningún análisis al pago de los mismos se dañaría el patrimonio de los veracruzanos. Mediante los portales de transparencia de la SEFIPLAN, se mostrarán de manera clara los proveedores y contratistas que conforme a derecho tengan un adeudo de parte del Estado.

Buzón electrónico de quejas, denuncias y sugerencias.-

Para captar la opinión y la participación de la ciudadanía, con el fin de hacer más eficientes y mejorar los procesos y procedimientos de atención, así como mejorar la relación de la sociedad con el gobierno y en consecuencia su imagen, se innovaron y ampliaron los mecanismos de captación de quejas, denuncias y sugerencias, ampliando la instalación de los buzones tradicionales y poniendo en marcha el Buzón Electrónico, el cual permite que la ciudadanía participe de manera constante y permanente los 365 días del año, desde cualquier punto del Estado.

10.4.1. Contribución de las Dependencias y Entidades

La Contraloría General del Estado (CGE) elaboró e implementó el Programa Estatal de Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental 2017-2018, el cual constituye una de las principales estrategias a desarrollar en el quehacer gubernamental, a efecto de privilegiar un cambio en la percepción ciudadana a través de la mejora en la prestación de los servicios públicos con estándares de eficiencia, racionalidad, austeridad y eficacia.

Este Programa está orientado a que exista una comunicación abierta e interactiva con los ciudadanos y una corresponsabilidad con las acciones y programas del Gobierno Estatal. Se promueve e impulsa la capacitación a servidores públicos para mejorar su desempeño, la innovación en los sistemas electrónicos, la reorganización y actualización de las estructuras orgánicas y manuales administrativos alineados a los reglamentos internos de las Dependencias y Entidades, y la adecuación de los trámites, servicios y procesos que se brindan a la sociedad, para hacerlos más eficientes y eficaces siempre con el enfoque de maximizar los recursos, evitando duplicidad de funciones, vigilando la disciplina presupuestal.

Para renovar la competitividad gubernamental resulta imprescindible acrecentar la capacidad técnica y profesional de los servidores públicos, a fin de que desempeñen sus funciones con honestidad, lealtad y eficiencia, convencidos de que su función es primordial en el servicio y realice sus actividades con principios éticos y valores institucionales, tal y como la Sociedad veracruzana lo demanda, con plena transparencia y sin actos de corrupción.

Para reforzar estos aspectos, se instaló en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), un Comité de Ética integrado por grupo representativo de servidores públicos de todas las áreas de cada unidad administrativa, quienes conducen el proceso de elaboración, difusión, implementación y evaluación del código de conducta, se integraron como un órgano colegiado de personas que están identificadas con la institución, para impulsar el cumplimiento de los principios y valores éticos en el quehacer gubernamental.

La Contraloría General del Estado (CGE), por su parte desarrolla un Programa de Integridad Pública que tiene como objetivo fortalecer la imagen de las instituciones de Gobierno, a través de la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad que todo servidor público en su comportamiento laboral debe cumplir. Dicho Programa contempla diversas estrategias y líneas de acción como la

actualización del Código de Ética para los servidores públicos del Poder Ejecutivo y la adecuación de los códigos de conducta de las Dependencias y Entidades, la emisión de las Reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el Fortalecimiento de la Integridad y Valores en la Actuación de los Servidores Públicos.

En el marco de las acciones antes referidas, se han actualizado 69 Comités de Ética de la APE, lo que representa 100 % de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Para este año, se ejecuta y da seguimiento al PAT 2017 de los 69 comités de ética, dicho Programa contempla entre sus actividades relevantes: la difusión de principios y valores del nuevo Código de Ética y las Reglas de Integridad; elaborar el procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias; desarrollar e implementar un sistema electrónico para la recepción y atención de quejas y denuncias relacionadas con el incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; y elaborar los proyectos de actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades.

En este proceso se han difundido cuatro principios éticos (legalidad, honradez, imparcialidad y lealtad), a través de diferentes estrategias de comunicación tales como: carteles, avisos en las páginas de Internet, papel tapiz en pantalla de equipos de cómputo de todos los servidores públicos. Se han desarrollado 23 sistemas electrónicos para la recepción y atención de quejas y denuncias relacionadas con el incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta; se impartieron dos cursos con la participación de todos los enlaces de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, para la actualización de los Códigos de Conducta alineados a los nuevos principios y valores éticos.

En el marco del programa de Mejora de trámites estatales, con el propósito de modernizar la APE a través de la simplificación administrativa y adecuarlos para hacerlos más eficientes y eficaces, asegurando un vínculo de comunica-

ción abierta, oportuna, ágil y sencilla entre ciudadanos y Gobierno, durante este periodo se realizó la actualización y registro de 456 trámites y servicios en el Portal interactivo de trámites y servicios del Gobierno del Estado.⁴⁶

El trabajo iniciado reside en conformar el padrón de servidores públicos, los cuales han sido designados como enlaces de trámites y servicios de sus Dependencias y Entidades, se les impartió capacitación con la finalidad de realizar una mejora regulatoria en la simplificación y homologación de los requisitos indicados en las cédulas correspondientes.

1.0.4.2. Contribución de Sectores Productivos, Comerciales y de Servicios

La contribución de los sectores productivos, comerciales y de servicios del Estado de Veracruz, es esencial para el desarrollo armónico y bienestar de la sociedad.

La industrialización del Estado, el aumento del comercio y de mejores servicios públicos y financieros, actualmente se deciden en colaboración con el Gobierno del Estado, y las decisiones están dirigidas a solucionar los problemas estructurales acumulados que incidieron en mayor pobreza y falta de oportunidades de empleo formal.

Las organizaciones empresariales han manifestado al Gobernador del Estado su compromiso de colaborar en el logro de los objetivos planteados por el Gobierno actual y contribuir con responsabilidad, honestidad y compromiso al crecimiento y desarrollo del Estado y Municipios de Veracruz.

Su decisión la han tomado evaluando el menor riesgo que representa la recuperación de la Gobernabilidad y la vida institucional, así como los resultados de una buena conducción del Gobierno y autoridades Estatales, a la seguridad legal de la propiedad privada, y a las facilidades fiscales otorgadas.

46. tramites.veracruz.gob.mx

En Veracruz ya existe mayor confianza en invertir recursos privados, el Gobierno del Estado otorga las facilidades para que se concrete el establecimiento de nuevas empresas, agrícolas, productivas, extractivas, de transformación y de servicios que, de manera permanente contribuyan al incremento de la productividad y mayores oportunidades de trabajo que requieren y demandan los veracruzanos, en particular las generaciones de jóvenes.

10.4.3. Contribución de todos los veracruzanos

La ciudadanía eligió el cambio porque se violentó el estado de derecho y vivió los estragos del alejamiento del Gobierno y de sus instituciones. Su decisión la tomó considerando que el Gobierno actual es capaz de recuperar la gobernabilidad e impulsar el cambio.

A lo largo de la presente administración, los veracruzanos hemos descubierto que la crisis también es una oportunidad, nos hizo conscientes de que lo pasado no estuvo bien y también ha hecho renacer la creatividad e inventiva individual y colectiva, ha sacado lo mejor de todos para superar la verdadera crisis que es la incapacidad.

El respeto a las instituciones y el apoyo mostrado a las decisiones del nuevo Gobierno, demuestran que venimos actuando de manera apropiada Gobierno, instituciones y sociedad, juntos hemos superado paulatinamente la crisis.

La experiencia práctica nos demuestra que no hay nada que asegure el éxito como el trabajo intenso y con cercanía a los ciudadanos, sin simulaciones. Los desafíos que juntos Gobierno y sociedad hemos enfrentado para superar la crisis nos han hecho superarnos a nosotros mismos.

Por su parte la Contraloría General del Estado (CGE), a través de los Comités de Contraloría Social, que es un mecanismo de participación ciudadana en el cual, los beneficiarios de los programas de desarrollo social ejecutados por las delegaciones federales y dependencias estatales, se constituyen en Comités de Contraloría

Social, ha verificado y vigilado, de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

A octubre 2017, se nos ha reportado la creación de 19,255 comités, representando un incremento del 605 % respecto al cierre de la Administración anterior, debido a que este año se convinieron cuatro programas federales de desarrollo social con la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CE-CONEPASE).

10.4.4. ZEE-Coatzacoalcos y expectativa de nuevas zonas económicas

El 28 de septiembre de 2017, con el propósito de acelerar la reactivación e impulsar el crecimiento sostenido del sur del Estado de Veracruz, que se requiere para combatir la pobreza y la desigualdad, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado informó que con la creación de la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos (ZEE-Coatzacoalcos), en el corto, mediano y largo plazos, se aseguran inversiones, programas y obras públicas y privadas.

La vocación productiva de la ZEE-Coatzacoalcos, será la agroindustria, química, pulpa y papel, así como petroquímica.

Dijo que en 2017 se instalará en 2017 la primera empresa —o empresa ancla—; anunció que otras 13 empresas firmaron cartas de intención.

Entre los beneficios, en un lapso de 8 a 10 años se generarán paulatinamente 52 mil empleos.

Explicó que la ZEE-Coatzacoalcos es un polígono de 8 mil hectáreas y a las empresas que se establezcan les ofreció los siguientes estímulos fiscales:

- Durante 10 años no pagarán impuesto sobre la renta, los cinco años restantes sólo el 50 por ciento.
- En lo que corresponde al Gobierno de Veracruz, quedarán exentos del pago del impuesto del 3 % a la nómina, de otros impuestos y de todos los derechos, a lo largo de 40 años.

Anunció que la inversión en la ZEE de Coatzacoalcos será de 650 millones de dólares.

10.5. Establecimiento de un Gobierno sin Corrupción y sin Impunidad

El 12 de octubre de 2017, el Gobernador del Estado Presentó la página Web a través de la cual los veracruzanos y público el general puede consultar el estado de avance de los bienes recuperados producto de la corrupción de la pasada administración⁴⁷.

En su mensaje a la sociedad expresó:

“Desde el día en que tomé posesión como Gobernador del Estado, informé a los Veracruzanos que había recuperado una cantidad importante de efectivo y de bienes de manos de quienes se dedicaron a saquear Veracruz, y que esto lo habíamos logrado en la etapa posterior a las elecciones, hasta antes de tomar posesión.

Dije que estos recursos y bienes serían dedicados a obras y acciones de beneficio colectivo, igualmente señalé que su recuperación no había implicado compromiso de ninguna naturaleza, con quienes devolvieron estos recursos, hoy lo reitero. Y damos a conocer nuevamente, los bienes recuperados, con la suma de otros, que logramos rescatar ya en función como Gobernador del Estado. Antes quiero que me permitan hacer algunos comentarios.

Las voces de la corrupción, sus defensores y voceros quieren que dejemos de hablar de lo que sucedió, no quieren que se mantenga vivo el recuerdo de los dos sexenios

de corrupción, de saqueo, de atraco a los veracruzanos. Añoran el pasado, piden que vuelva el círculo vicioso de corrupción, complicidad y aplauso a los corruptos, a cambio de dinero de los veracruzanos. Ese pasado, no lo verán nunca más.

En Veracruz, decidimos luchar contra la corrupción y actuar contra los corruptos.

Uno de los dos jefes de la banda, ya está en la cárcel. El otro, podría seguir ese camino pronto.

Varios cómplices están también sujetos a proceso penal, y otros son investigados.

Hoy, mientras en Veracruz luchamos con todo para hacer justicia a un pueblo lastimado. En la Cámara de Diputados, precisamente hoy, tratarán de proteger a dos de los principales cómplices, Tarek Abdalá y Alberto Silva, sobre quienes pesan denuncias por miles de millones de pesos, sus compañeros de partido se niegan a quitarles del fuero, para que enfrenten la justicia.

Sin embargo, el fuero no es para siempre, las leyes sí lo son.

El día de hoy al presentar a ustedes esta página, a la que tendrán acceso todos los ciudadanos, simplemente con entrar a una cuenta que pondremos a su disposición también, a un sitio de Internet, hacemos un ejercicio de transparencia y reiteramos nuestro compromiso con la limpieza en el manejo de los recursos; pero reiteramos también el compromiso de hacer justicia a los veracruzanos.

He escuchado muchas voces, de ciudadanas y ciudadanos de Veracruz, dicen que lo recuperado es poco, y tienen toda la razón. Es muy poco, lo que se robaron fue mucho más que lo que hemos logrado recuperar. Sin embargo, esto que hoy verán en esta página lo recuperamos antes de tomar posesión como Gobernador del Estado. Después de la elección y hasta antes de tomar posesión, que me

47. www.veracruz.gob.mx/finanzas/bienesrecuperados

dieron casi seis meses, tomé la decisión de dedicar mi tiempo y mi esfuerzo a recuperar bienes que estaban en manos de corruptos, cómplices de Javier Duarte.

No me dediqué a vacacionar, no me dediqué a descansar. Me dediqué a defender el interés de los veracruzanos. Y por ello, logramos recuperar una cifra que, sólo en efectivo, sólo lo que recuperamos en efectivo, es el triple de lo que hoy este año, tenemos de recursos propios para obras públicas, 250 mdp en el Presupuesto 2017, de presupuesto para obras públicas, y sólo en efectivo recuperamos más 720 mdp, falta mucho por recuperar y se está haciendo un esfuerzo muy serio, tanto por la Procuraduría General de la República, como por la Fiscalía General del Estado, para recuperar parte importante de estos bienes que fueron desviados y que, en lugar de ir a obras de beneficio colectivo, fueron al bolsillo de una banda que gobernó durante 12 años.

Con toda responsabilidad lo digo, digan lo que digan, nos critique quien nos critique, vamos a seguir adelante. Se tiene que mantener vivo el recuerdo de lo que pasó en Veracruz durante 12 años. No vamos a caer en la trampa, de los que antes financiados con recursos públicos se dedicaban a aplaudir a las bandas que gobernaron a Veracruz durante 12 años.

Pueden criticarnos todos los días, pueden decir lo que quieran, lo importante es lo que vamos a ver ahora.

Los recursos públicos que habían sido desviados, los recuperamos y hoy se aplican en beneficio de los veracruzanos.

Me siento muy orgulloso de haberlo logrado antes de asumir mi tarea como Gobernador del Estado, y me siento muy orgulloso también de lo que estamos haciendo a partir del 1 de diciembre, para continuar con esa etapa de recuperación de recursos.

Quiero antes de proceder a mostrarles la página, hacer un reconocimiento a dos personas, que me acompañaron

durante esos casi seis meses, de la manera más desinteresada, de la manera más responsable, en este proceso de recuperación de bienes: uno, Leopoldo Domínguez, hoy Secretario de Turismo, quien aprovechando sus conocimientos de actividades de registro público de la propiedad y como Notario Público, dedicó muchos meses, mucho trabajo, muchas horas, sin cobrar un centavo a encontrar bienes que habían sido indebidamente puestos a nombre de cómplices, cuando habían sido adquiridos con recursos de los veracruzanos. El otro, Jorge Winckler, hoy fiscal General del Estado, y entonces abogado postulante quien nos ayudó durante meses también, dejando sus actividades profesionales a lograr recuperar estos bienes, gracias a Leopoldo, gracias Jorge, por ese trabajo comprometido.”

Por su parte, la Contraloría General del Estado (CGE), para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, pone especial atención en la implementación del Programa Especial Anticorrupción 2017-2018 contemplado en el PVD. El cual, constituye la principal estrategia a desarrollar en el quehacer gubernamental, a efecto de privilegiar un cambio en la percepción ciudadana, y en caso de incurrir en conductas ilícitas u omisiones que vayan en contra de los principios y ordenamientos que emanan de las leyes para el desempeño de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, se apliquen las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Adicionalmente, la Contraloría General del Estado en cumplimiento a las atribuciones previstas en su Reglamento Interior, actualiza de manera permanente el Sistema de Servidores Públicos Sancionados, mediante el cual se inscriben las sanciones impuestas, por faltas administrativas o actos de corrupción, con el fin de conocer los antecedentes de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APE, relacionados con el incumplimiento de sus obligaciones en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. A la fecha se tiene un registro de 12 exservidores públicos sancionados, en todos los casos son Amonestaciones Públicas, mismas que representan

un dato acumulado con base a las resoluciones que han causado ejecutoria y que comprenden diversos ejercicios.

Asimismo, en el sitio de Internet de la Contraloría⁴⁸ se publica la relación de proveedores y contratistas inhabilitados reportados por la Secretaría de la Función Pública a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de que las dependencias y entidades se abstengan de aceptar propuestas o celebrar contratos con ellos.

10.5.1. Operación eficiente y efectiva de nuevos controles operativos internos y mecanismos legales que impiden e inhiben las conductas irregulares de los servidores públicos en la administración y ejercicio de los recursos

La Contraloría General del Estado (CGE) ha fortalecido y establecido nuevas formas de controlar para hacer eficiente el desempeño eficiente de los servidores públicos.

El Gobernador del Estado, con la colaboración de la CGE, establece los mecanismos legales que impiden e inhiben las conductas irregulares de los servidores públicos en la administración y ejercicio de los recursos públicos.

El elemento principal es la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz, que define las bases contra la corrupción y el paquete de iniciativas de nuevas leyes y de reformas y adiciones a algunas ya vigentes que darán sustento reglamentario a dicho sistema.

Es un cambio total en el modelo de gestión de los recursos públicos, que nos permitirá pasar de la opacidad a la transparencia, del desorden a la planeación, de la corrupción al manejo honesto de los recursos.

Quienes claman por el regreso de la corrupción, la opacidad y el desorden vivirán hoy un mal día. Porque hemos promulgado la reforma Constitucional que los frenará y también porque les recordaremos desde esta tribuna

aquello que añoran lo que solaparon, les recordaremos como operaba el régimen del cual formaron parte.

Por más de una década, Veracruz fue saqueado sin piedad, decenas de miles de millones de pesos fueron a la bolsa de un grupo reducido de personas que se enriquecieron brutalmente al amparo del poder.

10.5.2. Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción

El 27 de mayo de 2015 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

A través de esta importante reforma constitucional, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de Gobierno en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del manejo de recursos públicos.

El artículo cuarto transitorio de la citada reforma, señala que las Legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

El 18 de julio del 2016, se publicaron las leyes secundarias en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, el primero de mayo de 2017, el Ejecutivo del Estado envió la iniciativa de reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, misma que fue aprobada el pasado 19 de septiembre de 2017.

El 13 de junio de 2017, el Congreso del Estado, aprobó un Proyecto de Decreto, presentado por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado, a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de

48. www.veracruz.gob.mx/contraloria/empresas-sancionadas/

la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El 20 de junio de 2017, fue presentada por las y los Diputados integrantes de los diversos Grupos Legislativos de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, la Iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El 19 de septiembre de 2017, el Congreso del Estado, declaró aprobada la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

El 2 de octubre de 2017, el Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, presentó el conjunto de iniciativas de Ley que permitirán la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Veracruz.

Con la creación del Sistema, Veracruz contará con mayores herramientas para combatir la corrupción y la impunidad. Además, se logra la participación de figuras de control social mediante la instalación de un Comité Coordinador y un Comité Ciudadano, se crea la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

El paquete consiste en ocho iniciativas con proyecto de Decreto, en las que se crean, reforman y adicionan diversas disposiciones, que formarán parte del andamiaje legal para fortalecer el combate frontal a la corrupción y a la impunidad, a partir de la creación de Instituciones, Órganos de Control y acciones a las que deberán sujetarse los funcionarios públicos y particulares vinculados con actos de Gobierno.

A continuación, se enuncian los principales elementos que contienen estas iniciativas:

1) Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

- Se crea el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que tendrá como sede la Ciudad de Xalapa, y será un Órgano Autónomo e independiente de los poderes del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Funcionará, en primera instancia, en cuatro Salas Unitarias y en segunda instancia, en una Sala Superior que será integrada por tres magistrados, garantizando resoluciones justas e imparciales.
- La creación de este Tribunal, permitirá hacer más eficientes los recursos humanos, materiales y económicos destinados a sus funciones.
- Será un Tribunal dinámico, único en su tipo, con características innovadoras a nivel nacional.
- Estará facultado para imponer sanciones a servidores públicos estatales y municipales, y a particulares que incurran en faltas administrativas graves.

2) Ley de Responsabilidades Administrativas.

- Ley de nueva creación que establece principios y obligaciones que regirán a los servidores públicos, exservidores públicos y, por primera vez, a particulares que también participen en acciones de Gobierno como contratistas, concesionarios o como proveedores de bienes o servicios.
- Todos los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, serán nombrados por el Congreso del Estado.
- Será obligatorio para todos los servidores públicos presentar las declaraciones de situación patrimonial, de intereses, así como la declaración fiscal.
- Veracruz será el primer Estado en sancionar como falta grave la simulación de reintegro de recursos, cuando el servidor público ordene o autorice reintegros a cuentas bancarias para solventar observa-

ciones de entes fiscalizadores y posteriormente los asigne o desvíe de nuevo a un fin distinto al que estaban destinados (práctica común en las dos administraciones anteriores).

- Veracruz será el primer Estado en incluir en su legislación los Comités Internos Anticorrupción y de Integridad para prevenir y dar seguimiento a los procedimientos que inicien los Órganos Internos de Control de los entes públicos.

3) Código de Procedimientos Administrativos del Estado.

- Se adecúa el Código con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, así como con la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Con esta reforma se garantiza el interés público de los contratos de obra pública y en caso de rescisión se precisan los términos del finiquito.
- Para asegurar el acceso a una justicia pronta y expedita, los interesados podrán presentar demandas ante la autoridad responsable, el tribunal o por correo registrado.

4) Código Penal para el Estado de Veracruz.

- Busca garantizar la coordinación entre las instancias de Gobierno en favor de la acción de la justicia.
- Se establece un capítulo especial para la atención de delitos por hechos de corrupción, lo que robustece el esquema normativo estatal en contra de estas conductas.
- Se amplían los supuestos del delito de tráfico de influencia.
- Con el objeto de combatir el saqueo que vivió Veracruz, se tipifica el delito de simulación de reintegro de recursos, único en la legislación penal del país.

Esta conducta se castigará con prisión de cinco hasta veinte años.

5) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Se establece una Contraloría que formará parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Tendrá mayor capacidad de operación, independiente en sus procesos de auditoría e imparcial en la toma de decisiones, lo que le permitirá sancionar, denunciar y perseguir los hechos de corrupción.
- El Contralor del Estado tendrá la atribución de investigar y substanciar las faltas administrativas graves y no graves.
- Con esta reforma, la Contraloría General del Estado contará con las facultades para presentar denuncias contra servidores públicos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

6) Ley Orgánica de la Fiscalía General.

- Esta iniciativa dispone la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, autónoma de acción y decisión para investigar y perseguir los delitos en materia de corrupción.
- Contará con un Fiscal Anticorrupción, el cual será nombrado y removido por el Congreso del Estado.
- La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción podrá solicitar el aseguramiento de bienes propiedad del inculcado y promover aquellos casos en que aplique la extinción de dominio.

7) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

- Esta norma crea el registro de servidores públicos que participan en contrataciones públicas para la integración de la Plataforma Digital Nacional.

- Busca un mayor control hacia los proveedores que de forma reiterada infrinjan la ley, a quienes se cancelará su registro en el padrón de proveedores.
- No podrán participar los servidores públicos en contrataciones, cuando exista conflicto de interés. Se sancionarán acciones como diseñar especificaciones a favor de proveedores determinados, restringir la información a los interesados, invocar a la urgencia para adjudicar, violar la confidencialidad de las ofertas, entre otras.
- Se incorpora la figura de testigos sociales en las licitaciones públicas, con el fin de fortalecer la transparencia e imparcialidad.

8) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

- Incluye la obligación a los servidores públicos y particulares de atender y actualizar los sistemas de control establecidos para la adjudicación de obra pública.
- Establece criterios que atienden el derecho a la información y la transparencia. Hace obligatorio el registro de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de contratación en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

10.5.3. Reunión de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

Por otra parte, la Contraloría General del Estado (CGE), organizó la reunión de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F), la cual agrupa a los principales responsables de los órganos de control y desarrollo administrativo de nuestro país, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, fomenta la participación estatal en el control y evaluación de la gestión pública. Promueve acciones puntuales y específicas para la cooperación y la información de los temas propios del combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

El día 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Xalapa, se realizó en el Salón Juárez de Palacio de Gobierno del Estado, la segunda Reunión de la región Centro-Golfo-Istmo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación 2017, que comprende los Estados de: Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Entre los principales objetivos del Programa Anual de Trabajo 2017 de la CPCE-F se encuentran los siguientes:

- Impulsar la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción, en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
- Aplicación de los temas del Sistema Nacional de Fiscalización, relativos a las políticas de integridad, contabilidad gubernamental y participación ciudadana, a fin de promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

El Gobernador del Estado inauguró los trabajos y en su mensaje a los Contralores afirmó que Veracruz era el lugar más adecuado para llevar a cabo la reunión, por lo que le ha sucedido a Veracruz en los últimos años.

Mencionó: “Ha sido puesto el Gobierno de Veracruz, ante la opinión pública, como un paradigma de corrupción, de falta de planeación, de afectación a los habitantes de Veracruz, como consecuencia de estas conductas indebidas, y esto hubiera sido preferible que no hubiera sucedido en toda la historia del tiempo, pero sucedió y hoy tenemos que enfrentarlo, tenemos que resolverlo y tenemos que sentar las bases para que no vuelva a ocurrir, que creo es lo más relevante.”

Para dimensionar lo que en materia de corrupción ocurrió en Veracruz, recordó las cifras del INEGI y del CONEVAL, las cuales confirman que en sólo cuatro años, entre 2012 y 2016, un millón 200 mil Veracruzanos pasaron a formar parte de la pobreza. Y explicó cómo la pasada administración, a través de una iniciativa de Ley aprobada por la

pasada legislatura, se intentó hacer de la corrupción un tema transexenal, al aprobarse que con los aproximadamente 3 mil millones de pesos que Veracruz recauda anualmente por concepto del impuesto a la nómina del 3% sobre remuneraciones al trabajo, se pagara un monto de 40 mil millones de pesos, integrado por supuestos adeudos a proveedores sin documentar, y se crearan dos fideicomisos que se encargarían de recibir los recursos y hacer los pagos, en los cuales el Gobierno del Estado prácticamente no tenía participación.

Puntualizó que la actual administración, combatió la iniciativa y logró evitar que la corrupción en Veracruz fuera transexenal.

Externó lo siguiente: “Llega el nuevo Congreso, y logramos echar abajo esta reforma y, decretamos, de acuerdo con la Contraloría y con la Secretaría de Finanzas, que quienes quisieran exigir el pago de algún crédito al Gobierno del Estado, acudieran a la Secretaría de Finanzas, registrarán los documentos que acreditaran debidamente que el bien había sido entregado al Estado, la obra había sido concluida, o el servicio había sido prestado y una vez que esto sucediera, una Comisión integrada por los servidores públicos y también por el representante de la sociedad civil calificaría el adeudo que en todo caso teníamos que pagar. De 6 mil deudores, han acudido 300, esto quiere decir que el resto no tenía realmente derecho, porque por eso advertimos que quien lo hiciera sin tener documentos que acreditaran realmente que tenía algún adeudo que cobrar al Estado daríamos vista a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

El Gobernador también conminó a los Contralores: “la necesidad de analizar cómo la corrupción se volvió piramidal y tenemos que combatir, no sólo la punta de la pirámide, tenemos que combatir todos los niveles, tenemos que resolver el problema hasta el nivel de la gente de abajo que está probablemente más en contacto con los ciudadanos. Y no sólo se volvió piramidal sino que de alguna manera, permítanme decirlo, se legitimó, era una forma en que la

sociedad y el Gobierno marcaron, era una manera en que los procesos pudieran llevarse a cabo, de manera escrita se empezó a justificar en la propia sociedad, eso es una realidad este problema.”

El Gobernador resaltó que en materia de transparencia Veracruz ahora cuenta con un nuevo Sistema de Administración Financiera, que es un modelo moderno, en el que se comunican ingresos, egresos, hay todo un modelo de administración, pero lo más importante es está abierto a los ciudadanos, de tal manera que los ciudadanos pueden el día de hoy entrar a las cuentas del Gobierno y saber cuánto ingresó, en qué se gastó, a quién se le pagó, genera además los documentos de aplicación vía el pago, y sí conocer a detalle, a fondo de manera muy eficiente, directa diaria, lo que se está haciendo con los recursos públicos.

Explicó que en 11 meses, se instrumentó un cambio de modelo, en el cual cambia la conducta de los gobernantes, la conducta del Gobernador, de los legisladores, de quienes estamos a cargo de la responsabilidad. Se está predicando con austeridad y los colaboradores no ganan más de aquello que está establecido en la Ley, no se utilizan recursos para contratar medios de comunicación (8 mil millones de pesos en 6 años destinados en la anterior administración), de tal manera que el cambio de Gobierno es un cambio de fondo y es un cambio que encabeza el Gobernador y encabezan los servidores públicos.

10.5.4. Convenio de Coordinación de la Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

El 17 de octubre de 2017, con la finalidad de conjugar recursos y esfuerzos para impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización en Veracruz, el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y la Contraloría General del Estado (CGE), firmaron un convenio de coordinación.

El convenio entre otras cosas, establece los mecanismos de cooperación y coordinación de acciones entre ambas instancias; mediante la conformación de un Grupo de Trabajo basado en la fiscalización, el control, la vigilancia, la inspección y la evaluación al manejo de los recursos públicos.

También está contemplada la capacitación y el intercambio de experiencias, así como la homologación de criterios, procedimientos técnicos, estrategias, programas y normas de aplicación, para no duplicar acciones, pero respetando la competencia de cada Institución.

El Auditor del Estado, Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, destacó que tanto el ORFIS como la Contraloría General del Estado, son ejes fundamentales para la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción, en Veracruz.

“Somos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y ambos llevaremos el Sistema Estatal de Fiscalización, que es un símil del Sistema Nacional de Fiscalización, el celebrar el convenio fortalece los trabajos del Fiscalización tanto al interior, que es el ámbito del Poder Ejecutivo, como al exterior, que es el ámbito del ORFIS con todos los entes fiscalizables. Este convenio también traerá mayor transparencia, mayor rendición de cuentas y mayor cobertura en la fiscalización de los recursos públicos”.

Por su parte, el Contralor General del Estado de Veracruz, Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera, informó que se llevarán a cabo los trabajos necesarios para la unificación en la planeación y en la ejecución y reportes de auditoría.

“Esa buena coordinación que hemos llevado, que entre ambas partes procuramos mantener, se está haciendo institucional con este convenio, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, pero también ahora con la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, mantener esa adecuada coordinación, para hacer más eficiente los trabajos de fiscalización, control y rendición de cuentas,

compartir experiencias, información y normatividad. La idea es Institucionalizar lo que siempre debe haber, esa adecuada coordinación en beneficio de la correcta aplicación de los recursos públicos, con honestidad, con transparencia, con responsabilidad”.

10.6. Adecuada rendición de cuentas de la actual administración

10.6.1. Administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos del Estado de Veracruz

Con el propósito de dejar constancia precisa de una administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos del Estado de Veracruz, y promover la transparencia y rendición de cuentas de cada una de las Dependencias y Entidades, la Contraloría General del Estado (CGE) en coordinación con las Dependencias y Entidades llevará a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la integración de un Informe de Gestión.

El informe de Gestión tendrá el carácter de constancia documental para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Estatal, y contendrá la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el propósito de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas.

La estructura del Informe de Gestión contendrá apartados generales relativos al marco legal que rige la actuación de cada Dependencia o Entidad, la descripción general del inicio de operaciones, los objetivos alcanzados por la administración actual, así como su vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Los servidores públicos que participen en la integración del Informe cuidarán que la información que conste en el mismo sea auténtica, cierta, fidedigna y que cuente con los soportes documentales respectivos, debiendo utilizar un

lenguaje claro y accesible que facilite su comprensión; así como el empleo de criterios, metodologías e indicadores verificables y comprobables.

10.6.2. Entrega-recepción ordenada y transparente de la Administración Pública Estatal

Con el objetivo de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a nivel institucional, así como los servidores públicos, en lo particular, realicen los procesos de entrega-recepción de manera ordenada, eficiente, transparente, oportuna y homogénea, el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Contraloría General (CGE) diseña estrategias y lineamientos que permitirán llevar una adecuada conclusión y transición de la administración actual.

Los lineamientos establecen las disposiciones necesarias para que las Dependencias y Entidades de la APE realicen los procesos de entrega-recepción con eficiencia y eficacia, así como coadyuvar a la conclusión de la administración y dar continuidad en el servicio público y la gestión gubernamental de los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos, así como fomentar el cumplimiento de las funciones que tienen las Dependencias y Entidades de la APE, y los servidores públicos que la integran.

Con fecha 16 de octubre del presente año, el Gobernador del Estado emitió mediante Gaceta Núm. Ext. 412, la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal⁴⁹.

La Ley tiene por objeto regular el proceso y establecer los criterios que regirán la entrega y recepción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos a cargo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Municipal, ya sea por conclusión del periodo constitucional o mandato legal, o bien por separación del cargo.

El Órgano Interno de Control correspondiente vigilará el debido cumplimiento y aplicación de la Ley; en el ámbito de sus competencias, la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior efectuarán las revisiones correspondientes y promoverán las acciones a que haya lugar.

Para el caso del Poder Ejecutivo, la Contraloría General deberá emitir la Guía o Manual para el proceso de entrega y recepción, que deberá precisar el esquema de operación; el modelo de Acta Circunstanciada, formatos e instructivos, así como los lineamientos para el cierre de operaciones financieras, administrativas y técnicas de obra pública, que elaborará de manera coordinada con la Secretaría de Finanzas y Planeación, todo lo anterior, en concordancia a lo definido por la Ley.

La Contraloría General del Poder Ejecutivo llevará a cabo un programa de capacitación de lo dispuesto en la Ley y en la Guía o Manual para el proceso de entrega del Poder Ejecutivo.

Expedida la Guía o Manual e impartida la capacitación en la materia, el Gobernador en funciones dispondrá la integración de Comités de Entrega al interior de cada Dependencia o Entidad, mismos que se conformarán de la siguiente manera:

- El titular, quien lo presidirá;
- El titular de la Unidad Administrativa o equivalente, como vicepresidente;
- El titular de la Contraloría Interna quien fungirá como secretario técnico; y
- Los titulares de las Áreas administrativas subordinadas de manera inmediata a los Secretarios de Despacho o a los directores generales de Entidades, quienes fungirán como vocales.

El secretario técnico será responsable de verificar los avances e informar de ello en las reuniones del Comité, levantar las actas correspondientes y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

49. http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=1082



El objetivo del Comité de Entrega será coordinar las diferentes acciones de integración, conciliación, consolidación y verificación de los documentos financieros, administrativos, patrimoniales, técnicos y jurídicos del periodo constitucional, para dar cumplimiento al proceso de entrega y recepción.

Los rubros que integrarán el Expediente de Entrega serán:

Organización, Planeación, Marco regulatorio y situación legal, Financiera, Administrativa, Inversión Pública, Transparencia, Control y Fiscalización, y Compromisos Institucionales.

A efecto de integrar de manera paulatina los documentos y tener la oportunidad de analizar, conciliar, consolidar y verificar la información del Expediente de Entrega, este proceso se llevará a cabo en tres etapas:

En la primera, del mes de enero a abril del último año del período constitucional, se emitirá la Guía o Manual; se capacitará a los servidores públicos salientes; se integrará el Comité de Entrega; se acopiarán documentos en materia

de organización, planeación, marco regulatorio y situación legal, administrativa, inversión pública y de transparencia.

En la segunda etapa, en los meses de mayo a agosto, se integrarán documentos de tipo financiero; de control y fiscalización, y de compromisos institucionales.

La tercera etapa tendrá lugar en los meses de septiembre a noviembre; en octubre se realizará un ensayo de entrega con la información antes citada, a fin de conocer los avances del proceso de preparación de la transmisión institucional y tomar las medidas preventivas o correctivas.

Concluida la entrega y recepción por cambio de administración, el titular de la Dependencia o Entidad designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte al menos los titulares de la Unidad Administrativa o equivalente, del Área Jurídica y de la Contraloría Interna, que se encargará de analizar el Expediente de Entrega con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO
▶ VERACRUZ | 2016-2017 ◀

ANEXO CINCO

**Transformando la Crisis en Esperanza
y Cimientos Institucionales para Veracruz**

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2017, en los talleres gráficos de la Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.

